



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

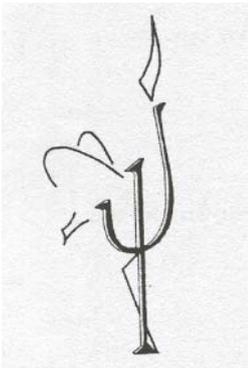
ÁREA ACADÉMICA DE PSICOLOGÍA  
“FACTORES PSICOSOCIALES RELACIONADOS  
CON CONDUCTAS INFRACTORAS EN MENORES INTERNOS  
EN EL CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TRATAMIENTO  
DEL CONSEJO TUTELAR DEL ESTADO DE HIDALGO”

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A:  
SAYRA GONZÁLEZ OLVERA

ASESORA: MTRA. REBECA MARIA ELENA GUZMÁN SALDAÑA

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

2007



## ÍNDICE

	Pág.
<b>RESUMEN</b>	
<b>ABSTRACT</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LA ADOLESCENCIA</b>	10
1.1 ADOLESCENCIA	10
<b>CAPITULO II. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR</b>	20
2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR	20
2.2 TEORÍAS PSICOSOCIALES	28
2.2.1 PSICOANÁLISIS	29
2.2.2 DESVIACIÓN SOCIAL	33
2.2.3 APRENDIZAJE SOCIA	36
2.2.4 COMPETENCIA SOCIAL	39
<b>CAPITULO III. FACTORES PSICOSOCIALES PRESENTES EN ADOLESCENTES</b>	
<b>INFRACTORES</b>	46
3.1 SOCIALIZACIÓN “NORMAL”	48
3.2 LA INADAPTACIÓN EN EL MENOR INFRACTOR	51
3.3 LA CONDUCTA ANTISOCIAL EN EL MENOR INFRACTOR	54
3.4 FACTORES INDIVIDUALES EN EL MENOR INFRACTOR	56
3.4.1 AGRESIVIDAD	56
3.4.2 BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN	59
3.4.3 FALTA DE CONTROL INHIBITORIO	61
3.5 FACTORES FAMILIARES EN MENORES INFRACTORES	63
3.5.1 CARACTERIZACIÓN DE LA FAMILIA DEL MENOR INFRACTOR	65
3.5.1.1 CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS	65
3.5.2 CARACTERÍSTICAS FAMILIARES	71
3.5.2.1 DESINTEGRACIÓN FAMILIAR	74

3.5.2.2	DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR	76
3.5.2.3	ESTILOS DE CRIANZA EN LA FAMILIA DEL MENOR INFRACTOR	78
3.5.2.4	FACTORES FAMILIARES DEL COMPORTAMIENTO INFRACTOR	82
3.5.3	VIOLENCIA FAMILIAR	85
3.6.	FACTORES SOCIALES EN MENORES INFRACTORES	89
3.6.1	LA INSTITUCIÓN ESCOLAR	91
3.6.2	LUGAR DE PROCEDENCIA Y RELACIONES ENTRE PARES	99
3.6.3	ADICCIONES	108
3.6.4	ACTIVIDADES LABORALES	114
3.6.5	LOS FACTORES SOCIALES Y SU IMPLICACIÓN EN LA CONDUCTA AGRESIVA	116
 <b>CAPITULO IV. FORMAS DE INTERVENCIÓN EN MENORES INFRACTORES</b>		 120
4.1	LA “REEDUCACIÓN” DEL MENOR INFRACTOR	120
4.2	MECANISMOS DE INTERVENCIÓN EN EL MENOR INFRACTOR	125
4.2.1	LA LIBERTAD ASISTIDA	125
4.2.2	TRATAMIENTO EN EL MEDIO FAMILIAR	128
4.2.3	SERVICIO EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO	129
4.2.3.1	SERVICIO EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD	129
4.2.3.2	REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO	130
4.2.4	LA SALIDA ALTERNATIVA POR ACUERDOS PREPARATORIOS	131
4.2.5	TRATAMIENTO DE CONSUMO PROBLEMÁTICO Y/O DEPENDENCIA DE DROGAS PARA POBLACIÓN INFANTO-ADOLESCENTE INFRACTORA DE LEY	131
4.2.6	LOS HOGARES COLECTIVOS DEL PATRONATO AUXILIAR DE PREVENCIÓN SOCIAL PA MENORES	132
4.2.7	LOS CONSEJOS TUTELARES EN MÉXICO	134
4.2.8	EL CONSEJO TUTELAR DEL ESTADO DE HIDALGO	139

<b>CAPITULO V. MÉTODO</b>	147
4.1 JUSTIFICACIÓN	147
4.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	150
4.3 OBJETIVO	150
4.4 HIPÓTESIS	150
4.4 CATEGORÍAS	151
4.5 POBLACIÓN Y MUESTRA	156
4.6 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	156
4.7 TIPO DE ESTUDIO	156
4.8 INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y MATERIALES	157
4.9.1 TÉCNICA DE HAVINGHURST	157
4.9.2 CUESTIONARIO SOBRE FACTORES PSICOSOCIALES	158
4.9 PROCEDIMIENTO	160
<b>CAPITULO VI. RESULTADOS</b>	162
<b>CAPITULO VII. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b>	206
5.1 DISCUSIÓN	206
5.2 CONCLUSIONES	220
<b>REFERENCIAS</b>	226
<b>APENDICE 1</b>	233
<b>APENDICE 2</b>	244

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo explorar, conocer y describir algunos factores psicosociales relacionados con conductas infractoras en menores internos en el “Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo”. En este estudio participaron 24 adolescentes internos, con edades entre 11 y 18 años, de sexo masculino, que cometieron diversas infracciones, tales como homicidio, violación, robo y lesiones. Se aplicó el “Cuestionario sobre Factores Psicosociales” elaborado ex-profeso para el estudio, y la “Técnica de Havinghurst” (1982) para delimitar el nivel socioeconómico. Se comprobó que la disfuncionalidad familiar, el bajo nivel de escolaridad, el lugar de procedencia, el nivel socioeconómico bajo y las adicciones, se relacionan con la comisión de conductas infractoras. El área laboral no resultó ser una categoría significativa en la presencia de conductas antisociales en menores infractores. Se evidenciaron fallas en la estructura y dinámica funcional de la familia; así como la influencia negativa del grupo de iguales, y las características del lugar de procedencia, además de adicciones hacia diversas drogas. Dada la presencia de los factores psicosociales antes señalados en la comisión de conductas infractoras, se afirma que los factores por sí solos no son indicativos en la comisión de infracciones, sino su combinación e interacción. Se enfatiza la necesidad de proporcionar un tratamiento integral a niños y adolescentes con deficiencias en los factores psicosociales que dirigen su desarrollo y socialización para prevenir conductas infractoras y reincidencia en actos delictivos.

**PALABRAS CLAVE:** DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR, ESCOLARIDAD, NIVEL SOCIOECONÓMICO, ADICCIONES, CONDUCTAS ANTISOCIALES Y MENORES INFRACTORES.

## **ABSTRACT**

The present investigation had like objective to explore, to know and to describe some psycho-social factors related to infractoras behaviors in internal minors in the “Center of Observation and Treatment of the Council Tutelary of the State of Hidalgo”. In this study 24 internal teenagers participated, with ages between 11 and 18 years, of masculine sex, that they committed diverse infractions, such as homicide, violation, robbery and injuries. Questionnaire was applied “ specifically on Psycho-social Factors ” elaborated for the study, and “ Technical of Havinghurst ” (1982) to delimit the socioeconomic level. It was verified that the familiar disfuncionalidad, the low level of schooling, the origin place, the low socioeconomic level and the addictions, they turned out to be related to the commission of transgressings behaviors. The labor area did not turn out to be a significant category in the presence of antisocial behaviors in smaller violators. Faults in the structure and functional dynamics of the family were demonstrated; as well as the negative influence of the group of equal, and the characteristics of the origin place, in additions towards diverse drugs. Given the presence of the psycho-social factors before indicated in the commission of transgressings conducts, one affirms that the factors in case single they are not indicative in the commission of infractions, but its combination and interaction. The necessity is emphasized to provide an integral treatment to children and adolescents with deficiencies in the psycho-social factors that direct to their development and socialization to prevent transgressings behaviors and recidivism in criminal acts.

**KEY WORDS:** FAMILIAR DISFUNCIONALIDAD, SCHOOLING, SOCIOECONOMIC LEVEL, ADDICTIONS, ANTISOCIAL BEHAVIORS AND SMALLER VIOLATORS.

## INTRODUCCIÓN

La cotidianidad de los seres humanos se encuentra sujeta a un gran número de sucesos que poco a poco van conformando una historia de éxitos, fracasos, tanto económicos y tecnológicos, como sociales y culturales.

Sin lugar a dudas, desde que se nace hasta que se muere, es el ser humano quien protagoniza el papel principal de la sociedad, forjando un estilo de vida, lleno de reglas, normas, valores, como firme indicador de la capacidad y habilidad del “hombre racional”.

Los seres humanos, dentro de su proceso de desarrollo y crecimiento, necesariamente están obligados a vivenciar una multiplicidad de acontecimientos los cuales forjarán y determinarán su porvenir. Sin embargo, en algunas ocasiones, no les resultará fácil llevar a cabo satisfactoriamente su función, reflejándolo en las constantes problemáticas que a diario se manifiestan en innumerables comunidades, municipios y estados del país.

Como prueba observable de tales conflictos se presenta el caso de la delincuencia, problema que trae a relucir las fallas económicas, tecnológicas y sociales de los gobiernos y de la sociedad en general; además de los relacionados con lo individual.

En este sentido, dentro de la sociedad, la existencia de conductas asociadas con la delincuencia han sido etiquetadas como antisociales, término que hace referencia a acciones transgresoras de reglas, normas, valores, por las que se rige una determinada cultura.

El comportamiento antisocial ha adquirido relevancia en la actualidad, ya que la violencia social está creciendo en alarmantes proporciones, principalmente entre individuos que se encuentran particularmente transitando por etapas como la pubertad y la adolescencia; ya que son lapsos vitales, inherentes a toda persona, donde se integran y refuerzan los patrones conductuales que la sociedad ha determinado en la formación individual. Se trata de etapas de crisis en las que se manifiestan cambios en la organización biológica y en la situación anímica de quien las protagoniza; en donde es factible que los sujetos se encuentren en un estado de vulnerabilidad, siendo muy

influenciables; y su deseo de autonomía y prepotencia los puede llevar, en algunas ocasiones, a actividades antisociales convirtiéndose posiblemente en “menor infractor”. A los preadolescentes y adolescentes que cometen algún delito en México y son consignados por las autoridades correspondientes, se les da el nombre de “menores infractores”; los cuales se encuentran experimentando la etapa de la pubertad y adolescencia; fases donde tanto hombres, como mujeres definen su identidad afectiva, psicológica y social.

El tema de los menores infractores es sumamente complejo, diversos factores biopsicosociales son antecedentes importantes del comportamiento delictivo; Rodríguez (1999) señala que en la génesis del comportamiento infractor se combinan una serie de factores biológicos, sociales y psicológicos los cuales se entrelazan, se mezclan, se combinan, hasta dar el fatídico resultado, que es la delincuencia.

La conducta transgresora en menores infractores, suele manifestarse y/o considerarse como una protesta contra la familia, la sociedad, y hacia sí mismos; ya que de manera directa o indirecta contribuye considerablemente a formar “personalidades antisociales”, en donde una característica es la dificultad en el aprendizaje de las normas de conducta. Las personalidades antisociales se incuban y desarrollan principalmente en medios donde prevalece el abuso infantil, la violencia intrafamiliar, problemas de índole económico, vivencia en lugares francamente criminógenos. Vivir tales emociones en la infancia y por consiguiente en la adolescencia, plantea una carencia importante de sentimientos positivos, promoviéndose de alguna forma la tendencia a cometer actos delictivos en el futuro.

Al respecto hay un sin número de organismos que crean programas de intervención basados en diferentes formas, p.e. los que enfatizan el entrenamiento en habilidades sociales, asertividad, entre otras, con la finalidad de brindar tratamientos integrales a niños y adolescentes “en riesgo” para coadyuvar de alguna forma en la prevención de futuras conductas antisociales, parasociales y su reincidencia.

Es por ello, que el objetivo de la presente investigación fue explorar, conocer y describir a algunos factores psicosociales, tales como la funcionalidad familiar, el nivel de escolaridad, el nivel socioeconómico, el lugar de procedencia, las actividades laborales

y las adicciones que están relacionados con conductas infractoras en menores internos en el “Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo”, para que en una exposición eminentemente práctica, se ofrezcan elementos que en una secuencia estructurada puedan ser retomados en intervenciones preventivas.

Este reporte se divide en dos segmentos. En el primer segmento se abordan elementos teóricos (históricos y conceptuales) que sustentan la investigación. Posteriormente, se expone la metodología utilizada en el abordaje de esta temática; finalmente se presentan los resultados obtenidos y se discuten.

### **CARACTERIZACIÓN DE LA ADOLESCENCIA**

Dado que en el presente reporte de investigación se estudiaron las características de adolescentes infractores, se inicia contextualizando la problemática definiendo esta etapa de vida desde las esferas biológica, psicológica y social, pretendiendo explicar los sucesos más importantes que le acontecen.

#### **1.1 ADOLESCENCIA**

La adolescencia es una etapa de definición de la identidad afectiva, psicológica y social. Ésta se inicia con la pubertad manifiesta por cambios fisiológicos que pueden en algunas ocasiones relacionarse con trastornos del carácter que suelen ser pasajeros. En la adolescencia se integran y refuerzan los patrones conductuales que la sociedad ha determinado en la formación individual (además de que ocurren cambios fundamentales en la organización biológica y en la situación anímica de quien la protagoniza).

A continuación, y de acuerdo a diversos autores, se realiza un análisis de las implicaciones de esta importante etapa de la vida de todo ser humano.

Como ya se señaló, el comienzo de la adolescencia está marcado por modificaciones fisiológicas, que repercuten considerablemente en cambios físicos que constituyen lo que se denomina pubertad.

Toro (1999) refiere que “el término pubertad viene del latín pubes, que significa vello, llegar a ser puber, entrar en la adolescencia” (p. 23).

En el mismo sentido, Delval (1994) refiere que la pubertad es el “conjunto de cambios somáticos y psíquicos que implican un periodo de maduración; en donde son típicos los conflictos y los enfrentamientos con adultos. Su inicio fisiológico aparece con la

aparición de la menarquia en mujeres o de la espermarquia en hombres, empieza en las jóvenes alrededor de los 10 años y en los jóvenes aproximadamente a los 12 años” (533).

Al respecto, Laroche (1959) [citado en Toro, 1999] distingue tres periodos en la evolución de una pubertad normal:

- a) Periodo Prepuberiano: Caracterizado por una actividad de crecimiento, así como por la aparición de algunos caracteres sexuales secundarios, en particular, la aparición del vello pubiano y del vello axilar. La transpiración axilar aumenta en los dos sexos. En el comienzo de este periodo se produce en el chico un crecimiento más rápido de los testículos y del pene, y en la chica el comienzo del desarrollo de los senos.
- b) Periodo de la Pubertad: El crecimiento se aminora; los caracteres sexuales se desarrollan; es la época de la primera menstruación en la mujer y de la primera eyaculación en el hombre; se produce en éste el cambio de voz.
- c) Periodo Pospubertario: Durante el curso de este periodo las glándulas sexuales y los órganos genitales adquieren su desarrollo y sus caracteres funcionales completos.

En la misma línea, y de acuerdo con Nissen (1991) se pueden señalar dos fases sucesivas de la maduración: a) el Periodo de la Pubertad; y, b) el de la Adolescencia. Según este autor, en la pubertad ocurren cambios físicos en tres niveles fundamentales:

- a) Activación de las hormonas gonadotropinas de la hipófisis anterior que produce el estímulo fisiológico necesario para la modificación sexual.
- b) Consecuencias de la secreción de la gonadotropina hipofisiaria y de la secreción de la hormona de crecimiento de la misma hipófisis; la producción de óvulos y espermatozoides maduros, y también el aumento de la secreción de hormonas adrenocorticales como resultado de la estimulación de la hormona adrenocorticotrófica.

- c) Desarrollo de las características sexuales primarias y secundarias; a las que se deben agregar las modificaciones fisiológicas del crecimiento en general y de los cambios de tamaño, peso y proporción del cuerpo.

Así mismo, el autor en referencia señala la existencia de tres dimensiones de desarrollo de las crisis durante el periodo de maduración:

- a) Toda pubertad fluye en una crisis cualitativa (percepción que cada individuo tiene acerca de su esquema personal).
- b) Toda pubertad plantea una crisis “patológica” de pubertad (enfrentamientos permanentes consigo mismo, la familia y la sociedad).
- c) Toda pubertad circula sobre un síndrome “psicopatológico” (crisis de pubertad y maduración).

Nuevo (1997) señala que la pubertad se manifiesta en tres campos básicos: físico, psíquico y sexual. Las modificaciones físicas se hacen evidentes por los cambios corporales y la definitiva diferenciación de los sexos. Las modificaciones sexuales se traducen en conductas psicológicas como inquietud, inseguridad, agresividad, y dificultades en el trato con los adultos, desequilibrio emocional, búsqueda de independencia e idealismo. A nivel sexual, se presentan a conductas autoeróticas (narcisismo, masturbación), pasan por enamoramientos platónicos (p.e. sustitutos paternos como profesores) o hacia personas en las que buscan afecto o cualidades que carecen y quisieran tener, imitan modelos y llaman la atención de los demás hacia sí mismos, especialmente de los jóvenes del sexo contrario.

De esta manera se puede señalar que el suceso biológico de la pubertad promueve una nueva organización en el Yo de cada sujeto, ya que los imprevistos e “indeseados” cambios físicos a su vez se presentan acompañados por cambios en la conducta, reflejados en sus intereses, su conducta social y su vida afectiva.

Los cambios fisiológicos implican también cambios hormonales reflejados en el cambio de la figura corporal que -algunas veces- los jóvenes viven como una deformación de

su “ideal personal”, en donde el cuerpo se transforma y los órganos adquieren una nueva significación que alteran profundamente el equilibrio infantil y conforman lo que se llama comúnmente “esquema corporal”.

Al respecto Knobel (2002) [citado en Aberastury y Knobel, 2002] refiere que “el esquema corporal es una resultante instrapsíquica de la realidad del sujeto, es decir, es la representación mental que el sujeto tiene de su propio cuerpo como consecuencia de sus experiencias en continua evolución” (p. 49).

Así mismo Pieron (1927) [citado por Toro, 1999] define a la “imagen del cuerpo” como la “representación que cada uno hace de su cuerpo y que le sirve de punto de referencia en el espacio. Fundada en datos sensoriales múltiples propioceptivos y exteroceptivos” (p. 37).

No obstante lo anterior, y de acuerdo con Toro (1999) no resulta fácil para el individuo adolescente integrar aquellas modificaciones corporales sufridas, por lo que a veces el cuerpo le parece como “algo” extraño y ajeno; experimentando la llamada “despersonalización transitoria”, en donde el adolescente se percibe con una imagen extraña, ajena a su cuerpo infantil, que le exige una nueva adaptación y por consiguiente la adopción de nuevos roles dentro de su grupo de referencia.

Por otro lado, Horrockss (2001) refiere que la palabra adolescencia “procede del verbo latín “adolecere” que significa crecer, desarrollarse. Según la etimología de la palabra, la adolescencia tendría como fenómeno característico, los cambios morfológicos y funcionales que contribuyen al proceso de crecimiento” (p. 18).

En un sentido similar, Delval (1994) define a la adolescencia como, “un periodo que abarca aproximadamente de los 12 a los 18 años y es caracterizada por cambios rápidos y drásticos, no solo en el físico del joven, sino también en su capacidad mental” (p. 121). Estos autores concuerdan con lo establecido por Sánchez (2004) acerca de que la etapa de la adolescencia es un tipo de crecimiento y desarrollo en donde se da toda una desorganización psicosocial que busca a su vez estructurarse.

Así mismo, Palacios (1998) menciona que “por adolescencia solemos entender la etapa que se extiende, a grosso modo, desde los 12-13 años hasta aproximadamente el final

de la segunda década de la vida. Se trata de una etapa de transición en la que ya no se es niño, pero en la que aún no se tiene el estatus de adulto.

Es lo que Erikson (1968) [citado en Toro, 1999] denominó como “moratoria social, un compás de espera que la sociedad da a sus miembros jóvenes mientras se preparan para ejercer los roles adultos” (p. 299).

Coincidiendo con Ston (1986) [citado en Sánchez, 2004] quien alude que el niño al final de los años escolares básicos se encuentra protegido y satisfecho en su “modo vital”; y luego con la llegada de la adolescencia, se ve obligado a “comenzar de nuevo”; es decir, a adaptarse a los roles adultos con lo que se da cuenta que ha dejado de ser niño. Así, sostiene que la adolescencia es una etapa intermedia en el desarrollo, ya que no es niño ni adulto pero tiene algo de ambos.

En la misma línea, y de acuerdo con Papalia y Wendkos (1996) [citado en Corea, 1998], la adolescencia es una transición entre la infancia y la edad adulta, donde es más sencillo determinar su comienzo que su culminación basándose principalmente en los evidentes cambios físicos y biológicos que señalan el final de la infancia. De esta manera, la adolescencia habitualmente comienza con la pubertad, es decir, con el proceso que lleva a la madurez sexual. Por lo tanto, la pubertad encierra una estrecha relación con factores sociales y emocionales. Así estos autores, concluyen que la adolescencia “empieza en la biología y culmina en la cultura”.

Blos (1981) reconoce a la adolescencia como la última etapa del desarrollo, es decir, de la fase genital que había sido interrumpida por el periodo de latencia de un desarrollo psicosexual, donde ocurren los procesos psicológicos de adaptación a las condiciones de la pubertad.

Los autores antes referidos concuerdan principalmente en considerar a la etapa de la adolescencia como un periodo de transición y cambio, enfocado a lograr la adaptación del sujeto al medio en que se desenvuelve, y asumiendo los roles psicosociales que le permiten consolidar su carácter y/o identidad. Ya que, como se ha visto, la adolescencia es una etapa de desarrollo en la que el individuo deja de ser niño para convertirse en adulto; es precisamente la adolescencia la etapa en la que se producen una serie de fenómenos y cambios tanto físicos como psicológicos, que han de permitir al

adolescente complementar su desarrollo en la edad adulta; aunque en ocasiones, no le resulta fácil vivir y aceptar las transformaciones biopsicosociales que se presentan a consecuencia de la adolescencia, ya que es en ella donde se dan lugar innumerables conflictos y tensiones tanto con el medio interno como con el externo.

Durante la adolescencia, los trastornos de adaptación son muy comunes, y no solo provocan estrés en los jóvenes, sino también en los miembros de su familia y en la sociedad en general. Al comienzo de esta etapa es probable que la fuente de trastornos sean los cambios físicos de la pubertad y el significado psicológico de estas alteraciones, ulteriormente deviene el proceso de formación de la identidad.

Al respecto, Freud (1958) [citado en Aberastury y Knobel, 2002] refiere que “es difícil señalar el límite entre lo normal y lo patológico en la adolescencia, y es natural toda la conmoción de este periodo de la vida, pues sería anormal la presencia de un equilibrio estable. La adolescencia es una etapa de proceso y desarrollo” (p. 9).

En un sentido similar, Hall (1904) [citado por Delval, 1994], refiere que “la adolescencia es dramática y tormentosa; en ella se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que el individuo se encuentra dividido entre tendencias opuestas. Supone un corte profundo con la infancia, un nuevo nacimiento en la que se adquieren los caracteres humanos más elevados” (p. 545).

Lo cual coincide con Aberastury y Knobel (2002), pues consideran a la adolescencia como “etapa de la vida en la que el individuo busca establecer su identidad adulta, apoyándose en las primeras relaciones objetales-parentales internalizadas y verificando la realidad que el medio social le ofrece, mediante el uso de los elementos biofísicos en desarrollo, y que a su vez tienden a la estabilidad de la personalidad en un plano genital, lo que solo es posible si se hace el duelo por la identidad infantil” (p. 40).

Con respecto a lo anterior, los autores en referencia mencionan que el adolescente realiza tres “duelos” fundamentales; ligados al proceso de cambio corporal, de estatus y rol infantil, así como el desprendimiento de las figuras parentales que son vividos por el adolescente como pérdidas y separaciones inevitables, que bien pueden causar sentimientos de omnipotencia o ser superadas como duelos cotidianos.

A continuación se mencionan estos:

- a) Duelo por el cuerpo infantil: El individuo se encuentra como espectador impotente de lo que ocurre en su organismo, ello lo lleva a desplazar su rebeldía hacia la esfera del pensamiento.
- b) Duelo por el rol y la identidad infantiles: Etapa de confusión de roles, pues no puede mantener la dependencia infantil ni asumir la independencia adulta.
- c) Duelo por los padres de la infancia: A los que persistentemente trata de retener en su personalidad buscando la protección que ellos significan, situación que se ve complicada por la propia actitud de los padres, que también tienen que aceptar la pérdida de la relación de sometimiento infantil de sus hijos, produciéndose un doble duelo.

De acuerdo con Aberastury y Knobel (2002) el adolescente atraviesa por un desequilibrio e inestabilidad extremas. Lo que establece una entidad "semipatológica", que han nombrado "Síndrome Normal de la Adolescencia", que es perturbado y perturbador para el adulto, pero necesario para el adolescente, pues va a establecer su identidad, como objetivo fundamental de este momento vital. Para ello, el adolescente no solo necesita enfrentarse a los adultos, para lo cual no está totalmente preparado, sino que además debe desprenderse de su mundo infantil, en el cual y con el cual, en la evolución normal, vivía cómoda y placenteramente, en relación de dependencia, con necesidades básicas satisfechas y roles claramente establecidos.

Por lo tanto, el adolescente durante el proceso de adaptación hacia su "nuevo cuerpo" y estatus social, se enfrenta a una realidad que le confunde puesto que los fenómenos físicos y psicológicos en él ocurridos lo llevan a friccionar constantemente con los individuos que le rodean, principalmente con sus progenitores, debido a los cambios anímicos y de temperamento que experimenta. Este proceso de cambio y adaptación, representa el inicio de la madurez e independencia óptimas para su desenvolvimiento y sobrevivencia posterior dentro de la misma sociedad.

Para lograr la madurez no basta el desarrollo biológico, sino que el adolescente debe pasar de una identidad personal a una identidad psicosocial, en la cual el ambiente sociocultural es decisivo. En el proceso de la búsqueda de su propia identidad entra en

conflicto, por los diferentes papeles sociales que tiene que desempeñar: Como hijo, debe lograr la independencia; como novio o amante, la plena identidad heterosexual; como amigo, un alto sentido de solidaridad; como compañero, una definida vocación.

El “Síndrome Normal de la Adolescencia” se caracteriza por:

1. Búsqueda de sí mismo y de la identidad: Conocimiento del sí mismo (individualidad biológica y social).
2. Tendencia grupal: Búsqueda de uniformidad. Surge el espíritu de grupo.
3. Necesidad de intelectualizar y fantasear: Para recompensar las pérdidas dolorosas que ocurren dentro de sí mismo, y que no puede evitar.
4. Crisis religiosas (ateísmo-misticismo): Un mismo adolescente puede pasar por periodos místicos intensos, o por periodos de un ateísmo absoluto.
5. Desubicación temporal: Convierte el tiempo en presente y activo como un intento de manejarlo. Existen grandes urgencias y postergaciones irracionales.
6. Evolución sexual desde el autoerotismo hasta la heterosexualidad: Se presenta la masturbación y los comienzos del ejercicio genital a nivel exploratorio y preparatorio para la verdadera genitalidad procreativa.
7. Actitud social reivindicatoria: Cristalización en la acción de lo que ha ocurrido ya en su pensamiento.
8. Contradicciones sucesivas en las manifestaciones de la conducta dominada por la acción: Típica forma de expresión en este periodo de la vida. Los procesos de proyección e introyección son intensos, variables y frecuentes.
9. Separación progresiva de los padres: Elaboración del duelo por los padres de la infancia; lo que está favorecido por los cambios biológicos presentes.
10. Constantes fluctuaciones del humor y del estado de ánimo: Debido a la intensidad y frecuencia de los procesos de introyección y proyección, el adolescente realiza rápidas modificaciones en su estado de ánimo.

El “Síndrome Normal de la Adolescencia es producto de la propia situación evolutiva, que además conlleva el uso de mecanismos de defensa que se adoptan ante distintas identidades de acuerdo a cada situación:

- a) Identidad transitoria: Adoptada durante un cierto periodo (machismo en el varón y la precoz seducción en la niña, el adolescente “bebe” o el adolescente “muy

serio, muy adulto”).

- b) Identidad ocasional: La que se da frente a situaciones nuevas (el primer encuentro con la primer pareja, el primer baile, etc.).
- c) Identidad circunstancial: Identificaciones parciales transitorias que suelen confundir al adulto, sorprendido a veces ante los cambios en la conducta de un mismo adolescente (identidades diferentes a la adoptada frente a los padres).

Estas identidades posteriormente evolucionaran en una identidad independiente y permanente.

Por otra parte, se sabe que en la adolescencia, los valores, las reglas y las leyes morales poseen o se encuentran adquiriendo una independencia de la autoridad parental, se han hecho sintónicas con el Yo, y operan parcialmente dentro del Yo. Durante esta etapa, algunas veces, esta sintonía amenaza con romperse surgiendo así la delincuencia. Al respecto Freud (1936) [citado en Blos, 1981], refiriéndose al Yo adolescente mencionó que “un Ello relativamente fuerte confronta a un Yo relativamente débil” (p. 249). Es decir, el Yo del adolescente aún se encuentra en periodo de unificación, por lo cual es susceptible de ser quebrantado por factores externos e internos, los cuales pueden desviar su desarrollo normal y/o derribar su débil pseudoidentidad, y dar lugar así a la conducta antisocial o infractora.

La adolescencia como proceso dinamizador dentro del desarrollo del hombre, algunas veces, viene acompañada por conductas y actitudes que son etiquetadas por la misma sociedad como anormales e inadaptadas.

Cabe mencionar que, de manera “normal”, al final de la adolescencia, el individuo gana en acción propositiva integración social, predictibilidad, constancia de emociones y estabilidad de la auto-estimación. Hay unificación de procesos afectivos y autoexhortativos. Así también existe prioridad para asuntos realmente importantes.

Sin embargo, la adolescencia no siempre es vivida y superada con éxito, trayendo como consecuencia, en algunas ocasiones, la inadaptación social, ya que el individuo, debido al estado de conformación del Yo, se encuentra vulnerable tanto a las influencias del medio externo como a las del medio interno, es decir, es propicio para

hacerse cargo de los conflictos de los demás y asumir los aspectos más enfermizos del medio en que actúa.

Por todo lo señalado, resulta necesario comentar que esta etapa de cambio y transformación mantiene al individuo en un estado de “vulnerabilidad”, siendo blanco fácil de cometer conductas antisociales convirtiéndose así en menor infractor. Es por ello que en el siguiente capítulo se aborda el tema del menor infractor y los principales factores que lo caracterizan.

## **DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

A través de este apartado se presenta el significado que para la sociedad tiene el menor infractor; así como de la problemática que para ésta representa.

### **2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

El problema de los menores infractores es un fenómeno que causa gran interés y controversia, ya que constituye una de las principales consecuencias del deterioro político, tecnológico y social de cada pueblo o nación. No cabe duda que entre todos los problemas de los menores, el de los niños y adolescentes que cometen hechos tipificados por la Ley Penal como delitos, o hechos que contravienen la paz social, es el que continua despertando mayor inquietud, ya que pone de manifiesto las fallas de la sociedad en general.

Con respecto al significado del concepto de “menores infractores”, numerosos especialistas han brindado una amplia gama de definiciones. A continuación se expondrán algunas de ellas:

Para el Instituto de Investigaciones Jurídicas (1992) en el Diccionario Jurídico Mexicano la palabra menor “proviene del latín minor natus, referido al menor de edad, al joven de pocos años, al pupilo no necesariamente huérfano, sino digno de protección, ya que esta última voz proviene a su vez de “pupus”, que significa niños y se confunde con la amplia aceptación romana del hijo de familia sujeto a patria potestad o tutela” (p. 2345). Este mismo, refiere desde el punto de vista jurídico, que por menor infractor se entiende a “toda persona que por la carencia de plenitud biológica, que por lo general comprende desde el momento del nacimiento viable hasta cumplir la mayoría de edad, la Ley le restringe su capacidad dando lugar al establecimiento de jurisdicciones

especiales que lo salvaguardan” (p. 2112).

En la misma línea, Solís (1986) señala, desde el punto de vista formal jurídico, “serán menores infractores solamente quienes, habiendo cometido hechos suficientes para su consignación, a juicio de las autoridades queden registrados como tales ante sus jueces o consejeros y sean reconocidos como tales en las decisiones finales” (p. 76).

Por último, otro autor que define a los menores infractores es Ruiz (1998), al respecto señala “al hacer referencia a los menores infractores, se ha aludido a todos los menores de edad que han cometido un acto calificado como delito por las leyes penales” (p. 72).

Por lo tanto, se puede afirmar que los menores infractores son individuos menores de edad, que por encontrarse faltos de protección, carentes de plenitud biológica y social, han quebrantado alguna Ley Penal, y han sido consignados y salvaguardados por leyes establecidas para tal fin.

Cabe señalar, que las definiciones antes revisadas se inclinan directamente a protagonistas varones; en concordancia con González (2000) las estadísticas delictivas de todos los países siempre han mostrado de forma consistente que son conducidos ante los tribunales por actividades delictivas más hombres, que mujeres.

Por otra parte, de acuerdo con Villanueva (2001) dentro de la doctrina jurídico-penal mexicana se considera al menor de edad como un ser inimputable, sin la capacidad bio-psico-social para querer y entender el resultado de su conducta, aún cuando ésta lesione un bien jurídico tutelado, argumentando que el menor no ha alcanzado un grado de desarrollo suficiente que le permita analizar y comprender el alcance de sus actos. La imputabilidad penal se refiere a una condición que permite al hombre comprender la esencia de sus actos, en sentido moral y social, y lo hace capaz de adherirse a ellos en el libre ejercicio de su voluntad.

En la actualidad, se dice que un individuo es responsable en materia jurídico-penal, en cuanto tiene capacidad psíquica del delito.

La integran dos elementos:

- a) Capacidad de discernimiento que conviene a las funciones intelectuales y permite al individuo comprender el contexto normativo que lo obliga.
- b) Capacidad de ajustar su conducta en el sentido a que le obliga esa normatividad (o en contra de ella) mediante un acto genuino de elección y decisión voluntaria, que no está en función solo del desarrollo intelectual del sujeto, sino particularmente del grado de maduración y organización de su personalidad.

Por lo mencionado, cabe señalar que aún cuando un menor de edad sea capaz de distinguir lo correcto o apropiado de lo inadecuado, no significa que posee ya los elementos suficientes para asimilar, analizar y estructurar su pensamiento apropiadamente para poder ejercer un control total sobre sus acciones y de esta manera evitar la realización de conductas que atenten contra su integridad y la de los demás. No tiene aún la suficiente madurez mental, ya que es en la etapa final de la adolescencia, con ayuda de los elementos endógenos y exógenos, donde se define la personalidad.

Ahora bien, dentro del tema de menores infractores se incluyen los actos de transgresiones contra los reglamentos administrativos de policía y buen gobierno, junto con desobediencias habituales a los mandatos paternos, caída inicial en los vicios, faltas incontroladas a la escuela, y, en general los actos que han sido violatorios de las normas impuestas por la familia y la sociedad a los menores de edad, específicamente, o en general, al ser humano (López, 1998).

Sin embargo, el autor en referencia señala que esas transgresiones son, en la mayoría de los casos, producto de la adquisición de la personalidad, en el proceso individual de adaptación social. Al respecto, cabe aseverar que en algunos casos, si no es que en la mayoría, existen niños que quizá roben objetos ignorando que está prohibido, otros probablemente lo hagan porque aún no han aprendido a dominarse a sí mismos, ya que normalmente esta aptitud se desarrolla con la edad y experiencia, y es posible que algunos violen la ley para demostrar que son audaces o para molestar a sus padres.

Por otra parte, Tocaven (2001) explica que cuando se refiere a personalidades en conformación, como en el caso de los menores infractores, se encuentra que el desquiciamiento emocional por estímulos ambientales es más común, que en el adulto, dadas las carencias estructuratorias de la misma personalidad, así como de la incapacidad de manejar satisfactoriamente el caudal emocional recibido. Así, el comportamiento infractor es el resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitorias o destructivas en un momento dado, en el curso evolutivo de la vida de todo ser humano.

Marín (1997) refiere que socialmente los menores infractores se caracterizan porque:

- a) Proceden de clase media baja y baja.
- b) Interactúan en zonas donde abundan centros de vicio.
- c) Proceden de familias desorganizadas y/o desintegradas, y con constantes fugas del hogar.

Michaux (1976) señala que la etiología de la delincuencia infantil tiene como antecedentes factores hereditarios, patológicos personales, familiares y sociales; afirmando que la conducta delictiva es un fenómeno cuya causalidad es multifactorial.

De acuerdo a su origen las causas de la delincuencia pueden ser:

- a) Externas: Acontecimientos que se generan en el medio ambiente físico o social en el que viven los individuos.
- b) Internas: Factores que tienen su origen en las condiciones orgánicas y psíquicas de la persona y que se determinan en relación con lo exterior.

Por otra parte, y en concordancia con Marchiori (2000), la delincuencia, siempre involucra un doble fracaso. Por una parte, desde un enfoque individual, es el fracaso de los mecanismos de defensa psíquicos que controlan los impulsos agresivos y que están presentes en todo individuo. Y por otra, desde un enfoque social, es el enfoque familiar y grupal, en el cual no se pudo brindar a ese individuo los medios adecuados para un sano desarrollo.

Por lo tanto, la conducta agresiva transformada en delito, es la expresión psicopatológica particular de cada individuo y de su alteración psicológica y social, por

lo que el criminal, no solo es un personaje problemático; sino que es el emergente de un núcleo familiar y social igualmente problemático, en el que el sujeto traduce a través de la agresión, sus ansiedades y conflictos. Así mismo, el autor en referencia, alude que los problemas de agresión y criminalidad se hacen más marcados durante la adolescencia y se denotan conductas tales como fugas escolares, robos, peleas continuas; los valores sociales y morales están distorsionados y existe un fuerte sentimiento de autodestrucción. Estos problemas, en los adolescentes, tienen como continuidad conductas delictivas.

Con referencia a lo antes citado cabe afirmar que el individuo con una conflictiva antisocial, presenta una historia personal caracterizada, por lo general, por una inadecuada organización familiar, abandono y poco control de normas en el núcleo familiar. Se encuentran también privaciones a sus necesidades internas como cuidados, afectos y protección como unas de las más importantes para un sano desarrollo psíquico y social.

Al respecto, Jail (1984) [citado en Marín, 1997] propone un “perfil” para comprender el estado de agravio de los menores infractores. A continuación se presenta éste:

- a) Su Coeficiente Intelectual es pobre, el obtener beneficio inmediato es su prioridad; no adquieren conocimientos con facilidad y solo llegan hasta cierto grado de instrucción.
- b) Tienen desarrollados algunos “instintos” que no se moderan y son impulsivos.
- c) Desarrollan exageradamente el instinto sexual que orientado en forma inadecuada, como única forma para ser aceptados por los adultos dominantes con los que interactúan.
- d) Son agresivos con las personas y objetos, con el fin de ser aceptados por su grupo de pertenencia, además así dan salida al sentimiento de agravio.
- e) La tendencia exagerada a comer, se relaciona con la necesidad de satisfacción inmediata y la propensión adquisitiva del que roba, para sustituir el afecto del que carece.

- f) Sentimiento de inferioridad, se sienten humillados, debido a la marginalidad a la que han sido objeto, el desear obtener lo que nunca han tenido, frustra al individuo creándole sentimientos de inferioridad.
- g) Baja tolerancia a la frustración, la irritabilidad es una actitud para adaptarse al medio criminógeno, están siempre alertas y dispuestos a defenderse y a agredir.
- h) Son desarmónicos y desadaptados, inestables y en inquietud constante, debiéndose probablemente a la exposición constante a conflictos que afectan principalmente a las familias marginales.
- i) Son profundamente egoístas, y muestran sumisión aparente para obtener beneficios, generalmente los padres de los menores infractores se caracterizan por ser egoístas y por tener necesidades insatisfechas, actitudes que serán imitadas por sus hijos.
- j) No juzgan sus actos, no reconocen sus fallas, debido a su falta de maduración y de salud mental.
- k) Carecen de juicio auto y heterocrítico, la capacidad de juicio y autocrítica son resultantes de la maduración, y de la salud emocional y mental.
- l) Son de fácil manipulación, debido a su inmadurez, y desconfiados a aceptar la posibilidad de su propio cambio.
- m) Son resistentes a aceptar actitudes de ayuda, comprensión, perdón y atención.

En un sentido similar, González (2000) señala que el menor infractor se caracteriza principalmente por:

- a) Tener una patología en el Super-Yo.
- b) No haber logrado la resolución del complejo de Edipo.
- c) Presentar un bajo control de impulsos.
- d) Presentar conflicto con la autoridad.
- e) Poca tolerancia a la frustración.
- f) Vulnerabilidad a influencias externas.
- g) Pobre capacidad de juicio.
- h) Caer fácilmente en el acting-out.
- i) Tendencia hacia la destructividad.

- j) Ser personas privadas emocionalmente.
- k) Mostrar una fusión de raíces agresivas con las libidinales.
- l) Reclamar a la madre por medio de actos delictivos.

Según Tocaven (1976), en los menores infractores existe una desadaptación que explica a partir de:

1. Incapacidad por inmadurez para acatar normas socio-culturales de su medio.
2. Limitación intelectual para crear el implemento o desenvolver la conducta en una solución exitosa de las exigencias de la vida.
3. Respuestas a estímulos frustrantes, que desquician al yo y lo impulsan a apartarse de conductas interpersonales, armónicas y constructivas.

Lo anterior coincide con Rodríguez (1999) quien sostiene que “la criminalidad es cada vez más precoz, las edades de iniciación en el crimen tienen una tendencia a disminuir, de manera que cada vez se tendrán delincuentes más jóvenes” (p. 504).

Así mismo, Sykes (1961) [referido por González y Rosales, 1988] sostiene que “la actividad criminal comienza en la niñez, alcanza su florecimiento total en la adolescencia tardía o temprana adultez y declina con la edad” (p. 120).

Por otra parte, Michaux (1976) [referido por Escalante y López, 2002] menciona que los principales delitos cometidos por menores son:

- a) Mentira y simulación: Utilizan la mentira para causar daño.
- b) Fugas, vagancia y uso de sustancias tóxicas: La vagancia y la miseria incitan al que se escapa a cometer delitos de necesidad como hurtos, mendicidad, prostitución; así como el consumo de sustancias tóxicas como recurso para la “solución” a determinados conflictos.
- c) Hurtos: Es el delito más frecuente en niños.
- d) Incendio voluntario: Existe un placer por el fuego.
- e) Golpes, heridas, homicidio: Estos delitos se observan pocas veces antes de los 13 años, y se producen generalmente entre los 16 y 18 años.

- f) Delitos sexuales: En la infancia se deben a dos factores asociados frecuentemente: la debilidad intelectual y la perversidad.

Respecto a lo anterior, Nissen (1991) señala que la mentira, relacionada con la edad, a menudo es un estadio de transición en el desarrollo normal. En un niño, sólo se puede hablar de mentira cuando su capacidad de comprensión crítica se ha desarrollado hasta que separa de modo seguro la verdad, el error y las fábulas. Los niños mienten por diferentes razones y motivaciones (p.e. por miedo a padres excesivamente severos, que castigan los fallos en forma exagerada o sádica).

En lo referente al robo, Nissen añade que los niños pequeños toman todos los objetos que aparecen en su campo visual o de expansión. Al tener algo más de edad, los niños saben lo que deben o no tomar o incluso que tales objetos pertenecen a otros. Afirma que el “quitar” se mezcla y con un impulso agresivo de rivalidad y poder, en ocasiones roban objetos para atraer la atención sobre sí mismos o para poseer un objeto que pertenece a una persona amada. Niños mayores, en especial aquellos emocionalmente insatisfechos, perciben en la preparación y ejecución de pequeños robos el “cosquilleo” del peligro de una competición en la que no saben si triunfarán o si serán descubiertos y castigados.

Los niños que roban y mienten, muestran casi siempre problemas escolares, proceden de familias en las que no existen las jerarquías emocionales, ni morales, ni se discriminan las formas de pensamiento y de conducta socialmente aceptables e inaceptables.

Las fugas de casa y el uso de sustancias tóxicas, son conductas muy frecuentes en la preadolescencia y adolescencia, buscando a través de ellas la “solución” a determinados conflictos. Los niños y/o adolescentes, tienden a evadirse y fugarse, porque no desean responder a las exigencias del medio, ya que no son capaces de aguantar las confrontaciones dentro de la familia, ni en la escuela con la firme creencia de que en otro lugar podrán actuar libre y fácilmente sin conflictos.

En un sentido similar, Michaux (1976) señala que en cuanto a los delitos de menores estos se caracterizan por tres hechos:

- a) Su torpeza a pesar de una apariencia de premeditación.
- b) Su carácter estereotipado, impresionante sobre todo en el hurto, pues el objeto y la ejecución son notablemente fijos.
- c) Por su carácter impulsivo, su resistencia progresivamente decreciente que permite adoptar costumbres delictivas. Estos delitos presentan una extensa variedad de formas y según los casos se caracterizan por impulsos agresivos, actos sexuales (tentativas de violación, exhibicionismo, sadismo, bestialidad, fetichismo, homosexualidad, masturbación frenética), hurtos, homicidios, tentativas de suicidio o automutilación, rebeliones, fugas y vagabundeo.

Con la anterior incursión en la problemática del menor infractor, cabe señalar que la conducta infractora se incuba dentro de una sociedad como la mexicana, en algunos casos, “enferma de egoísmo”, discriminación, consumismo e indiferencia que orilla a los individuos, principalmente a aquellos que se encuentran en proceso de adaptación y conformación de su Yo, a la comisión de conductas transgresoras y/o antisociales como forma de demostrar su enojo y resentimiento.

Al respecto se han definido teóricamente algunos supuestos respecto a la comisión de infracciones.

## **2.2 TEORÍAS PSICOSOCIALES**

La delincuencia ha sido objeto de estudio de innumerables ciencias, las cuales han tratado de desmenuzar y brindar explicaciones, de los posibles factores genéricos de este proceder humano. A continuación, se explican desde el punto de vista psicológico y social algunas posturas de autores que se han interesado en el tema.

### 2.2.1 PSICOANÁLISIS

Freud (1915) [citado en Marchiori, 2000], hace su incursión en la criminología, con su artículo “Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad”, sostenía que las conductas delictivas eran cometidas por el solo hecho de hallarse prohibidas, y que su ejecución representaba para su autor, un alivio psíquico. El autor del delito, sufría un penoso sentimiento de culpabilidad de origen desconocido, y una vez cometida la falta, mitigaba la presión provocada. El sentimiento de culpa existe antes del delito y no procede de él, por el contrario, es el que resulta del sentimiento de culpa. Concluyó que el sentimiento de culpabilidad proviene del “Complejo de Edipo”, siendo reacción a las dos grandes intenciones criminales: a) Matar al padre; y b) Desear a la madre. Así, los delitos cometidos constituyen un alivio para el sujeto atormentado.

De esta manera, los niños cometen pequeñas travesuras ante las cuales se les aplica un castigo; luego de haberlas cometido permanecen tranquilos, es decir, el castigo sirve para “satisfacer sus necesidades de autocastigo”. Así, en el caso del delincuente, por un lado comete un delito debido a sus sentimientos de culpa, y por el otro, el castigo que la transgresión ocasiona, satisface la necesidad de autocastigo que el sujeto experimenta inconscientemente.

El delito por sentimiento de culpabilidad representa la combinación de dos mecanismos que son el “expiamiento de culpa” y el “autocastigo”.

Por otro lado, el psicoanálisis explica el comportamiento criminal en términos del “Eros” o instinto de amor y de la vida, y del “Thanatos” o instinto de odio y muerte. Estas dos instancias están presentes en la personalidad de todo individuo, por lo que las motivaciones criminales, se establecen en sujetos que no desarrollan inhibiciones morales o creen justificada su conducta por su lucha contra la sociedad. Así, Freud (1915) [citado por Mancera y Pacheco, 1998] refiere que “el sentimiento de culpa, tan importante para conocer las motivaciones criminales, es un conflicto de ambivalencia, es decir, la manifestación de la eterna lucha entre el Eros y el Thanatos” (p. 25). Aclara que no siempre este sentimiento aflora en el campo de la convivencia, sino que muy frecuente se encuentra reprimido en el plano inconsciente.

De esta manera, explica la criminalidad causada por conflictos internos, problemas emocionales y sentimientos inconscientes de inseguridad, inferioridad e inadecuación.

Por lo anterior, resulta necesario resaltar como característica fundamental en el delincuente, la existencia de dos rasgos esenciales, el primero un egocentrismo ilimitado, y el segundo una intensa tendencia destructora, siendo común a ambos y premisa de sus manifestaciones el desamor, la falta de valoración afectiva de los primeros objetos amorosos.

El estudio psicoanalítico de los delincuentes, ha señalado que todos los individuos traen consigo, al nacer, como herencia filogenética, tendencias e impulsos criminales y antisociales; que posteriormente, son reprimidos u orientados por medio de la educación, hacia otros fines para conseguir una adaptación social. Este proceso se realiza en los primeros años de vida, debido a la influencia de factores externos ante quienes el niño sacrifica parte de sus satisfacciones instintivas con la esperanza de recibir cariño o por el temor al castigo, y más tarde a consecuencia de una instancia inhibitoria interna (Super-Yo). Sin embargo, los impulsos instintivos actúan en el inconsciente y tienden a manifestarse aprovechando cualquier debilitamiento de las instancias inhibitorias.

Finalmente, cabe mencionar que las explicaciones brindadas por Freud acerca de la criminalidad, reflejan la dinámica de conflictos internos que no pueden ser controlados por el Yo y Super-Yo, dando cabida, en algunas ocasiones, a la emergencia de impulsos criminales latentes o por el contrario, son reprimidos o encaminados por la sociedad y la cultura hacia actos aceptados y “aplaudidos” para el logro de una adaptación social.

Por otro lado, Alexander y Staub (1961) [citado en López, 1998], pioneros dentro de las teorías de la criminalidad de corte psicoanalítico, mencionan que todo hombre es innatamente criminal o inadaptado. Conserva en su plenitud esta tendencia durante los primeros años de vida, la adaptación del sujeto a la sociedad comienza después de la victoria sobre el complejo de Edipo, en el periodo de “latencia”, es decir, el desarrollo del individuo sano y del criminal son, hasta ese momento completamente iguales. Así, mientras el individuo “normal” consigue, durante el periodo de latencia, reprimir las

genuinas tendencias criminales de sus impulsos, para dirigirlos en un sentido social, el criminal fracasa en esta adaptación. Es decir, que el criminal transforma en acciones sus instintos inadaptados a la sociedad.

Otra perspectiva de la etiología de los impulsos criminales es la de Klein (1980) [citada por Mancera y Pacheco, 1998], quien concluyó que “es la severidad del Super-Yo la responsable del comportamiento criminal. El infante, primero alberga impulsos agresivos contra sus padres, después los proyecta en ellos y así desarrolla una imagen fantástica y distorsionada de la gente que lo rodea. Conjuntamente actúa el mecanismo de introyección de modo que internaliza imágenes irreales logrando percibirse a sí mismo, gobernado por padres fantásticamente poderosos y crueles” (p. 29). Es decir, el criminal, durante su infancia, no supera la fase sádica por lo que tiende a incrementar su angustia y a redoblar imaginariamente sus ataques contra sus violentos objetos (padres), ello es responsable de las tendencias asociales y criminales del individuo.

Para Friedlander (1981), en su libro “Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil”, indica que los niños desarrollados en un ambiente criminal tienden a adoptar este patrón de comportamiento, sin que haya perturbación alguna en el desarrollo del carácter. Sin embargo, comúnmente, el ambiente criminal ejerce importante influencia sobre la mente del niño en crecimiento, creando las condiciones necesarias para un desarrollo caracterológico antisocial. Los niños que reciben el efecto de un ambiente criminal, lo traducen en formación caracterológica antisocial y son incapaces de una ulterior adaptación a un código ético normal, pues su ambiente primogénito ha proyectado y producido en ellos tal trastorno de su conducta psíquica, que difícilmente podrá borrarse.

Por otra parte, Adler (1912) [citado por Mancera y Pacheco, 1998], respecto a la delincuencia, planteó tres postulados: a) los sentimientos de inferioridad, b) los impulsos de poderío y c) los sentimientos de comunidad. Considera que los sentimientos de inferioridad son congénitos y universales; los sentimientos de comunidad atenúan los sentimientos de inferioridad y controlan los impulsos de poderío.

Agrega que las cuestiones de la vida están subordinadas a la vida social, al trabajo y al amor, situaciones que determinan el estilo de vida que si se distorsiona, se extinguirá el sentimiento de crueldad y el individuo desarrollará conductas delictivas. Añade que una tarea que exige cooperación y solidaridad es siempre el detonante del síntoma de insuficiencia, neurosis, suicidio, delincuencia, toxicomanías y perversiones sexuales.

Advierte que una vez descubierta la incapacidad de convivencia se deduce que el desarrollo del sentimiento de comunidad ha quedado obstaculizado, por lo que el análisis de los antecedentes del estilo de vida de cada individuo, conduce a la época actual y a la época de la infancia y a aquellas situaciones que perturbaron el desarrollo normal.

Por lo que se puede afirmar que la mitad de los sujetos que llegan a cometer un delito son trabajadores sin una profesión determinada, con antecedentes de fracasos escolares, quienes tienden a relacionarse con individuos pertenecientes exclusivamente a su medio, demostrando en sus relaciones interpersonales escasez de sentimientos de amistad. El complejo de superioridad que presentan procede de la creencia de que son superiores a las víctimas y de que en cada delito cometido, burlan la ley y a sus superiores.

Así mismo, el autor en referencia, estudió los orígenes de propensión a la criminalidad y concluyó que los motivos principales de su desarrollo, son una actividad precozmente desadaptada, hostiles rasgos de carácter, falta de sentimiento de comunidad, inferioridades orgánicas y un ambiente de privaciones en las necesidades básicas. En tales condiciones difícilmente se desarrolla el sentimiento de comunidad. Las desviaciones de conducta son síntomas del complejo de superioridad derivado a su vez de un sentimiento de inferioridad, relacionado a un factor exógeno que exige más sentimiento de comunidad del que el individuo obtuvo desde su niñez. El sentimiento de inferioridad, la aspiración de superioridad personal y un deficiente sentimiento de comunidad, son reconocibles en la fase precedente a la desviación de conducta.

Por lo anterior expuesto, es importante mencionar que dentro de las explicaciones que brinda el enfoque psicoanalítico acerca de las teorías de la criminalidad, se da gran énfasis en los estadios tempranos que envuelven el desarrollo de la personalidad de

cada sujeto, para la posterior comisión de conductas antisociales, sin dejar de tomar en cuenta el aspecto social, aunque no determinante, pero sí como parte significativa del núcleo de este problema.

### **2.2.2 DESVIACIÓN SOCIAL**

Durkheim (1893) [referido en Mancera y Pacheco, 1998] en su teoría de la anomia y desviación social conceptualiza como “Anomia” al derrumbe de patrones sociales que gobiernan la conducta, e incluye el significado de escasa cohesión social. Expone el delito como normal e inherente a la sociedad, ya que siempre va a existir alguien que cometa una infracción. Sin embargo, cuando hay un incremento de la delincuencia, el déficit o la demasía económica descontrolan a la sociedad; con un déficit: satisfacción de carencias, y con la demasía: sobre satisfacción que busca más necesidades a cubrir. Así, el delito debe ser aceptado como un “hecho social” (fenómeno generalizado en todas las sociedades), o parte integrante de una sociedad, que puede eliminarse como un acto de voluntad, pues siempre se ha tenido individuos “anormales”.

Es evidente que el crimen es por lo tanto necesario: está ligado a las condiciones fundamentales de la vida social, por ello, es indispensable a la evolución normal de la moral y del derecho. Cultura es ante todo, creación, afirmación y cristalización de valores; el crimen significa lo contrario, es contradicción, destrucción, negociación de valores, es decir, el crimen es anticultura.

Por todo ello, la cultura de un individuo va a determinar su grado de criminalidad, ya que uno se explica en función del otro.

Por otro lado, dentro de las teorías sociales más importantes, de acuerdo a los autores en referencia, se encuentra la teoría propuesta por Shutherland (1937), la “Teoría de la Asociación Diferencial”, la cual pretende explicar el desarrollo de la conducta delictiva y las circunstancias en que ocurre. Su interés central es el aprendizaje, de acuerdo a las siguientes afirmaciones:

- a) La conducta delictiva al igual que cualquier otra, es aprendida.

- b) El aprendizaje de la conducta delictiva está determinada mediante el proceso de asociación con individuos que cometen delitos.
- c) La parte principal del aprendizaje de la conducta delictiva ocurre en grupos personales íntimos.
- d) En el aprendizaje de la conducta delictiva, se incluyen tanto las técnicas para cometer el delito (desde las más sencillas hasta las más complicadas), como la dirección específica de motivos, impulsos, actitudes y racionalizaciones.
- e) Los cambios en la criminalidad están determinados por la frecuencia y consistencia de los contactos que se tienen con patrones de conducta delictiva.
- f) La naturaleza de dichas asociaciones criminales es tan amplia, que favorece la violación de la ley en vez de su cumplimiento.
- g) El conflicto cultural es la causa subyacente de la asociación diferencial.

Las anteriores afirmaciones, identifican claramente la interpretación de la asociación diferencial que enfatiza el proceso de aprendizaje que se da, en la interacción de los grupos primarios, sin descartar los secundarios, como el principio central de la conducta delictiva, más que las condiciones sociales circundantes, la predicción biológica, los motivos inconscientes o cualquier otro de los puntos de vista causales.

Por otra parte, Merton (1957) [citado por Marchiori, 2000], desarrolló parte de su teoría a partir de la "Anomia". Expuso su explicación social y cultural de la conducta desviada en función de la "Anomie". Refiere que las estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas en la sociedad, induciéndolas a una conducta de rebeldía antes que de conformidad. Con ello se afirma, que aquellos que dentro de la estructura ocupen lugares muy expuestos a tales tensiones mostrarán una conducta desviada (delincuencia) con mayor probabilidad que otros.

Al explicar la "Anomie" y la conducta desviada, no enfocaba al individuo sino al orden social. Hace hincapié en el desequilibrio entre metas culturales y normas institucionales en una sociedad. Resalta la incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos, lo que les será necesario para lograr las metas de la sociedad. Además de que el hombre se marca metas inalcanzables, que la sociedad alienta o reprime, por lo que el hombre delincuente se considera emergente de una conflictiva familiar, social y

un fracaso educativo de la sociedad. Ante ello, utópicamente las oportunidades para el éxito son iguales para todo individuo, pero en realidad ciertas clases tienen limitadas las vías de acceso para su crecimiento, lo que orilla a los sujetos a obtener satisfactores por vías ilegítimas, sin importar los medios, siendo el fin triunfar.

En esencia, la premisa básica es que la conducta delictiva es el resultado de presiones inducidas socialmente y, en particular, de la discrepancia entre los objetivos culturales y los medios disponibles para conseguirlos. Los jóvenes de los estratos sociales más bajos experimentan frustraciones por no tener la oportunidad de participar en los reforzamientos que proporciona el éxito económico.

Las dos condiciones que supone que crea anomia en la sociedad son: 1) un mayor énfasis en ciertas metas que proporcionan éxito, que en los medios de alcanzarlas, y 2) la restricción en ciertos grupos sociales de los medios legítimos de lograr el éxito.

Por lo anterior, Rutter y Guiller (1988) refieren “está claro que la Anomia es una teoría basada en las clases sociales y que asume que la mayoría de la conducta delictiva esta concentrada en las clases sociales más bajas” (p.179).

Indudablemente los aportes que la teoría de la Anomia ha brindado a la criminología, han contribuido a conocer a fondo la problemática de los grupos delincuenciales y de la estructura social a la cual pertenecen, ya que señala como hecho importante que la conducta desviada surge por la misma estructura social y cultural.

Cabe aclarar que sociedad e individuo, cultura y personalidad, no son unidades diferentes, sino que, cada una de ellas depende una de la otra.

Sin duda, el crimen es un producto de la sociedad, y es por ello que deben estudiarse los factores internos y externos quienes son los responsables de provocar este fenómeno.

Finalmente, si se considera que el delincuente es un emergente de la conflictiva familiar, social y un fracaso educativo de la sociedad, entonces se hace evidente el valor del enfoque de las teorías sociales.

### 2.2.3 APRENDIZAJE SOCIAL

Por otro lado, se sabe que en la vida cotidiana son diversos las conductas que se adquieren por medio de la observación, aunque éstas no se ejecuten inmediatamente. Al respecto, la Teoría del Aprendizaje Social, cuyo principal exponente es Bandura (1987) [mencionado en Navas y Muñoz 2005], explica la conducta humana como la interacción recíproca y continua entre los determinantes cognitivos, comportamentales y ambientales.

Cueli (2002) opina que esta teoría parte de la idea de que, con excepción de ciertos reflejos básicos, los seres humanos no nacen dotados de repertorios conductuales y que por lo tanto debe aprenderlos. Aunque reconoce que los nuevos comportamientos pueden adquirirse por experiencia directa, en su teoría trata de explicar la forma en que una gran diversidad de conductas pueden ser adquiridas y modificadas por medio del “aprendizaje observacional”.

A este tipo de aprendizaje también lo denominó “Aprendizaje Vicario” refiriéndose a la situación en la que un individuo (observador) comparte las experiencias de otra persona (modelo), ocupando el lugar de este último pero en forma de representaciones cognitivas o imágenes. El aprendizaje vicario es aquel en que se adquieren nuevas respuestas, como una función de la observación de la conducta de otros y sus consecuencias reforzantes, sin necesidad de que las respuestas modeladas sean ejecutadas por el observador, durante el periodo de exposición al modelo, y sin que se administre reforzador alguno durante la etapa de adquisición.

De esta manera, toma en cuenta el punto de vista cognoscitivo (pensar e interpretar), para explicar el aprendizaje y la conducta. Así, en el aprendizaje observacional intervienen cinco tipos de procesos:

1. Atención: Cuando un niño observa un modelo, debe atender a las claves, rasgos o componentes significativos de la conducta modelo e ignorar los aspectos que no tienen importancia.
2. Retención: El niño debe memorizar la imagen o el código aprendidos para que pueda recordar las conductas observadas o modeladas. De aquí que sea indispensable su representación simbólica.

3. Mantener en la memoria: La memoria decae o desaparece con el tiempo; por lo tanto, mucho de lo que los niños aprenden con la observación de modelos se olvida.
4. Reproducción motora: Lo que conlleva al éxito del aprendizaje de modelos, es reproducir exactamente las actividades motoras. No es suficiente observar las acciones para poder ejecutarlas, sino que es necesario aprender la conducta motora y sentirla muscularmente.
5. Reforzamiento y motivación: Es más probable ejecutar las conductas modeladas que traen como consecuencia eventos agradables. La evaluación que la gente hace de su propia conducta, regula cuáles de las respuestas aprendidas por observación serán ejecutadas. Es decir, se manifiesta aquello que es auto satisfactorio y se rechaza aquello que personalmente no se aprueba.

En el mismo sentido, esta teoría identifica dos métodos para incrementar la motivación: a) ofrecer incentivos para su ejecución y b) por medio de reforzamiento vicario.

En síntesis, la imitación es vista por Bandura como un utensilio importante en el desarrollo social del niño; pero es mediante la observación de modelos que el niño añade nuevas opciones a su repertorio de posibles conductas. Además, los modelos ayudan al niño a decidir bajo que circunstancias puede poner en practica con mas provecho estas nuevas opciones.

Un aspecto final del aprendizaje por imitación es la naturaleza del modelo. De acuerdo con Navas y Muñoz (2005) existen estudios experimentales que sostienen que la lógica del “culto al héroe” puede desarrollarse de la siguiente manera:

1. El niño probablemente modelará su propia conducta después de ver actuar a las personas que para él tienen prestigio.
2. Los niños adoptarán patrones de conducta de modelos de su mismo sexo y no del contrario.
3. Los modelos que reciben recompensas (dinero, fama o nivel socioeconómico alto), son con frecuencia más copiados que aquellos que no las reciben.

4. Las personas castigadas por su conducta no tienden a ser imitadas.
5. Los niños son más influenciados por los modelos a los que perciben como sus “similares”, que por aquellos a los que consideran diferentes de ellos.

Ahora bien, Bandura (1973) [mencionado en Hidalgo, 2006] abordó con su Teoría a la Conducta Agresiva, que se adquiere y mantiene a través de los mismos procesos que cualquier conducta social: el aprendizaje observacional y el refuerzo directo. Ilustró el aprendizaje de conductas agresivas a través de la observación experimentando con niños presenciando a un adulto golpear a un muñeco. Obtuvo como resultado que los niños habían aprendido a actuar como el modelo. La diferencia estaba en su actuación. Así, demostró que el refuerzo no es necesario para que se dé el aprendizaje observacional. Lo que el refuerzo directo o vicario hace es incidir en la probabilidad de que el niño ejecute o no una conducta ya aprendida a través de la observación.

A partir de ahí, el autor en referencia consideró que las conductas agresivas se mantienen y llegan a constituirse en hábitos cuando proporcionan algún tipo de beneficio a quienes las llevan a cabo. En este sentido, afirma que los hábitos agresivos a menudo persisten porque resultan instrumentales para el logro de determinadas metas, son útiles para detener las conductas dañinas de otros, son socialmente aprobadas por los pares y, por último, intrínsecamente reforzantes para el agresor.

Además, acepta que determinados estados internos, como la frustración o la ira, pueden facilitar la agresión, pero no los considera necesarios para que ésta se produzca. La activación interna lo que hace es aumentar la probabilidad de que la persona lleve a cabo conductas agresivas en situaciones en que se dan señales agresivas. Cualquier tipo de activación puede tener este efecto, en la medida en que, al haber señales agresivas, el sujeto tiende a interpretar su activación interna como señal de un estado de frustración o de ira.

Así, la teoría del aprendizaje social señala que determinados comportamientos criminales se aprenden por la observación de modelos sociales. Pues el niño expuesto a la violencia durante su infancia, en calidad de observador o víctima del abuso y maltrato, tiene mayor probabilidad de desarrollar o adoptar comportamientos agresivos.

En este sentido, las formas de violencia modeladas por padres, pares o con medios masivos de comunicación pueden exponer al niño, en asociación con otras condiciones y a la adquisición y mantenimiento de comportamientos agresivos. Cuando el niño es víctima de la violencia física o psicológica, probablemente presentará mayor riesgo para el desarrollo de la conducta antisocial. Esto queda sustentado por Moura, Martin y Laurence (2006), pues refieren que las más altas tasas de conducta agresiva, se han encontrado en ambientes en que abundan los modelos agresivos y donde la agresividad es altamente valorada. El problema surge cuando los modelos de agresión se pueden encontrar en la familia y la subcultura, y de forma simbólica en cine y televisión estando, por tanto, al alcance de los jóvenes.

Los aportes de la teoría del “Aprendizaje Social” sin duda fortalecen claramente la dinámica del aprendizaje de conductas antisociales por parte de menores en “riesgo”, ya que es el grupo de coetáneos (iguales) y el grupo familiar quienes con sus conductas parasociales y antisociales gestan en sus miembros jóvenes a futuros delincuentes.

#### **2.2.4 COMPETENCIA SOCIAL**

La sociedad con ayuda de sus enseñanzas y aprendizajes dota a cada individuo de conocimientos, habilidades y destrezas para enfrentar los fenómenos que constantemente rompen con su equilibrio bio-psico-social, evitando con ello posibles “estados de riesgo”. Estos hechos son conceptualizados por la Psicología de la Salud como “competencia social”. Así, Sundberg, Snoweden y Reynolds (1982) [referidos en Fernández, 1994] definen como competencia a nivel individual a “una serie de características personales (conocimientos, destrezas y actitudes) que producen resultados adaptativos en entornos significativos” (p.104).

En la misma línea, Rabazo (1999) explica que “las habilidades sociales son las capacidades o destrezas sociales específicas requeridas para ejecutar competentemente una tarea. Estrategias seleccionadas por la persona y los niveles de habilidad demostrados a este respecto en respuesta a las demandas situacionales y a las tareas sociales encontradas en las actividades diarias. Comportamientos sociales

específicos que en su conjunto forman las bases del comportamiento socialmente competente” (p. 132).

En el mismo sentido, Schultz, Florio y Erickson (1982); Dodge, Petit, McClaskey, y Brown, 1986; Gresham, 1988; Den Bak y Krasnor, 1991; Gresham y Elliott, 1993; [mencionados en Arias, 1999] definen la competencia social como “todo tipo de conocimiento comunicativo que los miembros individuales de un grupo cultural necesitan poseer para ser capaces de interactuar entre ellos, tanto en formas socialmente adecuadas como estratégicamente efectivas” (p. 1).

Así, la competencia social es el impacto de los comportamientos específicos (habilidades sociales) sobre los agentes sociales del entorno.

Por lo que se afirma que, mediante el aprendizaje de sus experiencias y acciones el individuo logra adaptarse competentemente a la sociedad. Deduciendo que la competencia social es un “constructo complejo y multidimensional” que se relaciona con el desarrollo de habilidades sociales en la infancia y adolescencia de todo ser humano y que son, a su vez, aspectos del funcionamiento adaptativo del individuo.

Rabazo (1999) explica que “existen procesos tanto internos como externos que influyen fuertemente en el desarrollo de la competencia social. En los procesos internos se encuentran procesos cognitivos y emocionales entre los que destacan por su importancia la toma de perspectiva social, la empatía, el conocimiento social, la autorregulación de las emociones y la autopercepción o valoración de sí mismo, que pueden considerarse como prerrequisito de la competencia social, y que a su vez, se desarrollan a través de las interacciones sociales de los infantes. Y entre los procesos externos que sustentan la competencia social se encuentran las relaciones con los iguales y la valoración de los adultos” (p. 132).

En este sentido, los niños adquieren sus primeras habilidades sociales a través de las repetidas interacciones conductuales, cognitivas y emotivas que establecen dentro del sistema familiar: en primera instancia con sus padres, hermanos y hermanas, y en segunda instancia con los abuelos, los tíos, primos, etc. Estas interacciones conductuales tienen un importante papel en el desarrollo de habilidades sociales y competencia para la relación con los iguales. Un claro ejemplo es la perspectiva del

estudio del “Apego” cuya idea central radica en que la calidad de las relaciones del niño pequeño y sus cuidadores es un primer índice de competencia que predice la calidad de las relaciones del niño con sus iguales.

Desde la teoría del apego, de acuerdo con el autor en referencia, aquellos niños que establecen un apego seguro con sus padres son más competentes, sociables y cooperativos en las interacciones sociales con el grupo de iguales (Poláino-Lorente, 1996).

Ello se ve reflejado en situaciones en que niños criados en instituciones, al haber sido cuidados por numerosas personas, manifiestan la ausencia de apego a una figura específica; esa ausencia de vinculación origina dificultades en el mantenimiento de las adecuadas relaciones sociales; muestran conductas disruptivas, una búsqueda constante de atención y peleas con sus compañeros.

Todo lo anterior evidencia que los infantes pueden aprender formas específicas de manejo de la emoción en la interacción padres-hijos que pueden utilizar posteriormente en la interacción con los iguales.

Ahora bien de acuerdo a Cohn (1990) [citado en Rabazo 1999], numerosos estudios han corroborado que padres que por ignorancia, desinterés o excesiva indulgencia, interactúan inadecuadamente con sus hijos por lo que no promueven su desarrollo saludable. Así, hijos de padres “evitativos” tienen serios problemas en las relaciones con su grupo de iguales mostrándose, por lo general, más agresivos y careciendo de la competencia social necesaria para interactuar con sus compañeros de clase.

En este sentido, Goldstein (1989) [referido en Fernández, 1994] considera, desde la perspectiva de la teoría de la delincuencia, que la competencia de la destreza psicológica se refiere al nivel de habilidad para controlar la cólera y la agresión cuando es provocada, la expresión de los propios sentimientos de forma abierta y apropiada, al hecho de realizar demandas razonables, responder de forma constructiva al fracaso, tratar efectivamente con la presión del grupo, etc.

Lo cual corrobora lo mencionado anteriormente por las teorías psicosociales acerca de que los conflictos internos o supuestos inconscientes heredados filogenéticamente (que

producen la criminalidad), son superados, reprimidos u orientados por medio de la educación, hacia otros fines para conseguir una adaptación social.

Desafortunadamente, estas dos terminologías evidencian sin duda el precario nivel de competencia social que poseen los delincuentes, ya que estos no han superado las tendencias e impulsos como criminales o antisociales y por ende, no han logrado una adecuada adaptación al medio. Además de que dan cuenta de la vulnerabilidad psicosocial ante las problemáticas cotidianas que enfrenta cada individuo.

Por lo que se puede decir que, el desarrollo de la competencia de un individuo tiene lugar siempre dentro de un contexto socio-histórico determinado, en el cual la sociedad exige y espera que el individuo llegue a desempeñar determinadas competencias que, aprende de ella misma.

Lo anterior, pone de relieve la vulnerabilidad a la “enfermedad” (en este caso a la delincuencia) ante la dificultad de aislar un único factor como causante de la mayoría de las “patologías” (problemáticas psicosociales).

En este sentido, el concepto de vulnerabilidad psicosocial de acuerdo con Lamas y Murrugarra (2006) es definido como “condición que modula la probabilidad de sufrir enfermedades, accidentes o lesiones autoinfligidas en virtud de condiciones macrosociales (coyunturas socioeconómicas y demográficas o guerras que afecten a masas de población, que comparte condiciones y modo de vida comunes), condiciones grupales (pertenencia a grupos marginales, etc.) y condiciones individuales y del sistema de relaciones del sujeto” (p.1).

Lo que supone que son múltiples factores los que establecen las condiciones necesarias y suficientes para el surgimiento de una determinada “patología”. Por lo que, uno de los objetivos principales de la Psicología de la Salud, de acuerdo a Santacreu, Márquez y Rubio (1997) es el estudio del comportamiento precursor de la salud y la enfermedad y, en su rama aplicada, la intervención preventiva. Así, en el estudio de la criminalidad, el enfoque preventivo tiene grandes alcances, al prever o anticipar con medidas necesarias ante los precursores de la delincuencia (inadaptación social) arrojando grandes ganancias en todos los niveles.

Partiendo de lo expuesto anteriormente, para que un menor infractor logre conseguir el equilibrio deseado entre sociabilidad y autonomía, para que la aceptación y permanencia en el grupo familiar y social (amigos, compañeros de trabajo) se resuelvan de manera eficaz, son fundamentales las habilidades o estrategias conversacionales, las habilidades de cooperación y ayuda, la autorregulación de las conductas, el control de la ansiedad, el dominio del espacio relacional, las habilidades necesarias para resolver problemas comunes, para realizar planes de futuro y para tomar decisiones, es necesario que exista en ellos una capacidad “resiliente”.

Krauskopf (1999) explica que la resiliencia, es un factor importante que se refleja en la sorprendente capacidad que muestran muchos seres humanos de crecer y desarrollarse en medios adversos y alcanzar niveles de competencia y salud, que, en otros casos, no alcanzan individuos que no fueron sometidos a situaciones severamente traumáticas ni negativas.

En el mismo sentido, el autor en referencia cita a Suárez (1993) quién conceptualizó a la resiliencia como a la capacidad del ser humano de recuperarse de la adversidad y, más aún, transformar factores adversos en un elemento de estímulo y desarrollo. Se trata de la capacidad de afrontar de modo efectivo eventos adversos, que pueden llegar, incluso a ser un factor de superación. La resiliencia aporta una susceptibilidad menor al estrés y disminuye la potencialidad de verse afectado por eventos negativos, incluso, algunos daños. Se refleja en el hecho que en momentos diferentes de la vida de las personas muestran mayor capacidad para enfrentar, resistir y recuperarse de factores que pueden ser destructivos.

Entre los factores que incrementan la resiliencia, Rutter (1992) [mencionado en Krauskopf, 1999) destaca la exposición previa a la adversidad psicosocial con un enfrentamiento exitoso con la tensión y el peligro. Las dosis graduales de enfrentamiento de dificultades pueden operar de modo similar a las inmunizaciones. En cambio, la sobreprotección actúa en sentido contrario. Una posible explicación de ello está que, en la sobreprotección, las decisiones y sus consecuencias están en manos de otros, lo que fomenta un locus de control externo y el individuo no consolida su autoestima con la puesta a prueba de sus destrezas y el reconocimiento personal y

social del resultado de sus responsabilidades, por lo cual se siente más a merced de los eventos externos.

Por otro lado, el autor en referencia cita a Grotberg (1992) quién menciona que el sometimiento permanente a adversidades y estrés, parece reducir fuertemente el desarrollo de resiliencia.

Por lo tanto, se afirma que la resiliencia esta asociada siempre a situaciones de riesgo o vulnerabilidad social (pobreza y maltrato).

En este sentido y de acuerdo con Figueroa y Schufer (2006) las emociones “positivas” son un recurso que pueden fortalecer o desarrollar el comportamiento resiliente en edad infantil. Experimentar emociones positivas favorece el pensamiento creativo para la solución de problemas interpersonales, promueve la flexibilidad cognitiva, reduce el riesgo en la toma de dediciones, promueve respuestas de generosidad y altruismo, aumenta los recursos intelectuales y contrarresta las tendencias depresivas, etc. Por lo tanto, la resiliencia significa flexibilidad cognitiva, capacidad creativa, capacidad para resolver problemas interpersonales, autoestima y vínculos de apego. Por eso se cree que las emociones positivas son uno de los recursos y herramientas psicológicas necesarias para el desarrollo del comportamiento resiliente en la infancia.

Así, el concepto de resiliencia enfatiza la superación de adversidades, importante aspecto saludable del desarrollo humano.

Como se revisó previamente, los menores infractores son individuos menores de dieciocho años, carentes de protección y sin la capacidad bio-psico-social para entender y controlar con madurez su conducta. Es por ello que la Ley Penal Mexicana los considera como seres inimputables.

Aunque los actos por los que son tipificados con el término “menores infractores” o “dasadaptados sociales” generalmente son faltas comunes dentro del proceso de desarrollo y socialización, no justifica el que estos individuos no tengan la capacidad de diferenciar lo “bueno” de lo “malo”.

No obstante, dentro de esta personalidad en conformación, como lo han afirmado innumerables expertos en el tema, acontece un fracaso a nivel individual (fracaso de los mecanismos de defensa que controlan los impulsos agresivos), y otro a nivel social (el

medio social en que se desenvuelve como la familia, el grupo de coetáneos, el lugar de residencia, entre otros, los cuales no brindan los recursos necesarios para una adecuada adaptación). Por lo que las consecuencias de estos fracasos orillan al individuo a adquirir conductas antisociales por inadaptación individual y social.

Respecto a ello, las teorías psicológicas y sociales respaldan como origen de las conductas criminales, dos hechos importantes: 1) el instinto y 2) el aprendizaje. Ante estas teorías, la Psicología de la Salud aporta el valor de la “competencia social” como predictora de futuros “estados de riesgo” ante la vulnerabilidad psicosocial de cada individuo, sin olvidarse de las estrategias de prevención para disminuir y/o erradicar dicha problemática.

Por lo destacado con anterioridad, resulta necesario enfatizar la importancia de todos aquellos componentes que caracterizan al menor infractor. Es por ello que en el siguiente capítulo se aborda el tema de factores psicosociales que fungen como disparadores de las conductas infractoras.

### **FACTORES PSICOSOCIALES PRESENTES EN ADOLESCENTES INFRACTORES**

Una vez caracterizada a la adolescencia y conceptualizado al menor infractor. A continuación se describen los factores individuales, familiares y sociales presentes en los menores infractores.

Todo ser humano nace, crece y por ende, se desarrolla dentro de una estructura social a la cual, sin lugar a dudas, pertenece. Esto implica un proceso de ardua internalización en cuanto a hábitos, normas y leyes que juntos conforman y dirigen a la sociedad. Por lo tanto, el proceso de crecimiento de cada individuo se da dentro de la dinámica de socialización a través de la cual ser humano se desenvuelve llevando a cabo las normas culturales preescritas en su sociedad.

En este sentido, la importancia del proceso de socialización de las personas se observa cuando la sociedad proporciona los medios para el conocimiento de valores, costumbres y motivaciones, que contribuyen tanto a su integración o adaptación en la estructura social, como a la formación de su personalidad.

Resulta evidente que es dentro de la misma sociedad donde se da el interjuego de las relaciones humanas. Dicha concepción, sirve de base para orientar la atención sobre los diversos fenómenos que se presentan dentro de la conducta humana.

Por otro lado, al investigar y analizar la génesis de la conducta humana, es preciso enfatizar el significado del "Ser"; el cual es conceptualizado como unidad bio-psico-social, en donde diversos elementos desempeñan un papel central en la aparición de actitudes y conductas de los individuos.

Esta afirmación descarta la posibilidad de una sola causa en el proceder infractor, y muestra la interacción en un "continuum" de factores de diversos tipos.

Tocaven (1992) argumenta que para el estudio del complejo fenómeno criminal es indispensable el análisis de las circunstancias que originan la conducta antisocial. Solo

conociendo los diversos factores que contribuyen a que una persona integrada a una sociedad realice determinados actos (que esta última no puede permitirle), se podrán sentar las bases para el análisis científico de la conducta antisocial y de su prevención.

El tema de los menores infractores, es un fenómeno de la conducta humana que recibe una extensa gama de explicaciones de orden social y psicológico dentro de la cual destacan los factores psicosociales.

Al respecto, López (1997) refiere que “se ha preferido hablar de factores para designar los elementos internos y externos de presión, a los elementos internos y externos dinamizadores de la vida humana. En cuanto tales, gravitan sobre la personalidad del menor en ciernes, y pueden devenir en configurantes de su antisocialidad” (p. 132). Es decir, algunos de los factores que actúan como precipitadores de conductas infractoras suelen ser aquellos que provienen tanto del medio externo, como del medio interno del sujeto, pues tienen gran peso en el proceso de formación de la personalidad que está adquiriendo puesto que, son los que guían su dinámica vivencial presente y por consecuencia futura y los que pueden sobrevenir al acontecimiento de conductas transgresoras o antisociales.

Por otra parte, el autor en referencia clasifica a los factores criminógenos en tres grandes grupos: los sociales, los psicológicos y los biológicos (aunque no ha sido posible explicar la relación directa entre enfermedad o malformación biológica y crimen, si se han dado casos que pueden explicarse por elementos endógenos), ya que en ocasiones se supone que quienes infringen las leyes de una sociedad padecen con mucha frecuencia de determinadas enfermedades y que llegan a delinquir a consecuencia de los menoscabos originados por éstas, con lo que la enfermedad podría actuar como factor criminógeno. Sin embargo, no se cree que esto sea una relación directa de causa-efecto, sino un proceso altamente complicado en el complejo sistema psicofísico de la personalidad.

### **3.1 SOCIALIZACIÓN “NORMAL”**

Gran parte del éxito personal, está relacionado con la habilidad para establecer y mantener con calidad las relaciones con los demás. Es en el hogar el sitio donde se enseñan y determinan las formas para ello; si existe respeto, atención, cuidado, simpatía, tolerancia, consideración y colaboración entre sus miembros, seguramente serán los elementos que el niño expresará con todos aquellos que están fuera de su núcleo familiar. Si por el contrario, existe indiferencia, descuido, hostilidad, aislamiento, desconsideración, humillación y maltrato, las posibilidades de contactar socialmente con los demás, estarán canceladas junto con otras más.

De tal suerte que, la adolescencia es un periodo en que los individuos se afirman como seres humanos distintos entre sí, y han de aprender a participar dentro de la sociedad. El adolescente evalúa constantemente su competencia gracias a la interacción con sus padres, maestros, patrones y camaradas, quienes lo exhortan, evalúan, premian y castigan. Las personas importantes en su vida dirigen y prescriben parcialmente su conducta, y su censura o aprobación ayudan a su entrega al comportamiento responsable. El sentido que tenga de su competencia y, finalmente, el concepto que posea de sí mismo dependerá de lo bien que asimile las expectativas ajenas en su estilo de vida. Aprende a vivir de acuerdo con los estándares de individuos trascendentes para él, mientras que rechaza los de otros.

Así, la personalidad propia de cada adolescente depende de la importancia que tienen para él las personas con quienes trata, de los tipos de comportamiento que se le presentan en sus modelos y de la manera como asimila las nuevas expectativas y las experiencias anteriores. Mediante el estudio de las congruencias, tensiones y contradicciones fundamentales que ocurren en el desenvolvimiento del Yo de los adolescentes se llega a entender la transición por la que ha de pasar cada uno de ellos hasta llegar a la vida adulta.

Por lo cual se pueden entender en términos generales que los ajustes que emprenden los individuos para distinguirse unos de otros y para adaptarse a la estructura social, en las ciencias sociales se denomina socialización. Es de esperar que la suma total de las

experiencias pasadas de un individuo representen un papel en la conformación de su comportamiento social futuro.

En este sentido y de acuerdo a Grinder (1986) el concepto de socialización se refiere al “proceso mediante el cual los individuos adquieren las características personales que les ofrece el sistema: conocimientos, disponibilidades, actitudes, valores, necesidades y motivaciones, las cuales conforman la adaptación de los individuos al panorama físico y sociocultural en que viven” (p. 19). Dicho concepto pone de relieve la importancia que tienen las relaciones interpersonales para el crecimiento social.

La socialización efectiva se caracteriza por la asimilación compleja de las expectativas sociales, por la ejecución habilidosa de los comportamientos apropiados del rol y por el empleo eficiente de los recursos del sistema social, con el fin de lograr las metas propuestas.

En cada sociedad, la socialización del individuo dentro de sus roles apropiados garantiza la continuidad social y cultural.

Así, la socialización de los adolescentes, según científicos sociales, es sinónimo de formación de la identidad. Lo cual queda sustentado por Escalante y López (2002), quienes aluden que la socialización “es el proceso mediante el cual el niño adquiere o no aquellos comportamientos, vivencias y motivos valorados y estimulados por la familia y por la cultura de la cual forma parte” (p. 73).

De tal manera que existen tres elementos que determinan el grado de socialización de una persona y que pueden ser magnificados o atenuados por la familia:

- a) Apegamiento o adhesión: Nexos afectivos que se forman entre el niño y la figura paterna y/o materna. Este elemento determina el grado en que se desea la aceptación de los demás. Hecho decisivo para el comportamiento futuro, porque orienta al individuo a adecuar su comportamiento buscando la empatía de quienes le rodean y establece límites claros a su conducta.
- b) Alargamiento del horizonte de planeación: Determina la capacidad para calcular futuras consecuencias de una acción. Es la base donde habrá de apoyarse la conducta responsable, elemento clave de cualquier vida productiva y creativa.

- c) Conciencia: Determina la capacidad de autocastigo o autopremio. Establece la necesidad de ser congruente con uno mismo, que es la fuente de fortaleza interna.

El proceso de socialización atraviesa todo el ciclo vital, pero sus cimientos se conforman aquí, en la etapa de la adolescencia y es en este lapso cuando el individuo aprende a valorar a los demás, reconoce la importancia al respeto y a la consideración por los otros y se percata de la necesidad de establecer relaciones idóneas que tienen que ver con su seguridad personal y su sobrevivencia.

Ahora bien, todo proceso de socialización conlleva una necesidad de adaptación, ya sea en los roles familiares, escolares o sociales. De esta manera, la mayor o menor dificultad para realizar estos requerimientos depende de la existencia o no de un equilibrio emocional.

De acuerdo con Tocaven (1992) se puede calificar como sujeto adaptado a aquel individuo que ha alcanzado el mayor grado posible de madurez en su desarrollo físico, emocional y social sin que las relaciones que mantiene con su medio se vean perturbadas de una manera evidente.

Sobre esta base, Escalante y López (2002) sugieren que el comportamiento adaptativo se logra a través de un proceso cuyos pasos principales son:

- a) Etapa normativa de la temprana primera infancia: Desde que nace el niño se enfrenta a un mundo que le plantea dificultades y límites, además de exigirle constantemente comportamientos adaptativos.
- b) Choque con el ambiente familiar y adquisición de las normas respectivas: La familia va estableciendo nuevas relaciones interpersonales, las que a su vez satisfacen nuevas necesidades y relaciones. Una adecuada socialización depende de la capacidad adaptativa de cada individuo en particular.
- c) Choque y adquisición de normas escolares, laborales y sociales: En la escuela se inicia un proceso socializador más fuerte, que prepara al individuo para su inserción a la sociedad, que impondrá nuevas y exigentes normas.

- d) Realización de la conducta esperada por otros: Hacia el final de la adolescencia, el individuo habrá incorporado a su repertorio comportamental los valores y normas necesarios para expresar una conducta socializada que responda a lo que los demás esperan de él.

De esta forma, la adaptación presupone una correcta evolución biopsicosocial, donde una interrupción en cualquiera de las tres esferas, así como cualquier involución, representará serios problemas de adaptación y de relación con su entorno y desde luego, lo expresará en formas inadecuadas y hasta agresivas.

### **3.2 LA INADAPTACIÓN EN EL MENOR INFRACTOR**

El comportamiento irregular o infractor, desde su aspecto psicológico, es el resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibidoras o destructivas vividas por el menor durante las etapas de niñez y/o adolescencia, tanto en el ambiente familiar como social.

Debido a ello, el menor infractor se ve obligado a adaptarse a las exigencias del medio acogiendo como principal mecanismo de defensa las conductas agresivas, ya que con ellas se protege ante cualquier ataque de la sociedad. Lo que conlleva a ostentar una socialización diferente a la de otros no menores infractores, suponiéndose ante todo una indudable inadaptación.

En los menores infractores, el proceso de adaptación por el que se han enrolado ha sido deficiente, ya que han logrado lo que Tocaven (1992) sugiere como inadaptación a la cual califica como “una forma de conducta inadecuada que afecta las buenas relaciones entre el sujeto y su medio físico y social” (p. 20).

Lo que a su vez permite hablar de grados de inadaptación o adaptación. Sobre esta base, Escalante y López (2002) consideran que el término inadaptación se puede considerar desde diferentes puntos de vista:

- a) Incapacidad para adaptar su conducta a las condiciones del medio: Se presenta cuando el individuo no es apto para sujetarse al entorno.
- b) Inferioridad de estructura física o mental que origina su incapacidad para

enfrentarse con éxito a las exigencias del medio: Circunstancias limitantes propiamente congénitas o derivadas de algún accidente vital (lesión cerebral, física, o enfermedad mental).

- c) Adopción de formas de conducta que se apartan del modo señalado: Se refiere a los comportamientos antisociales.
- d) Nueva creación de progreso y cultura que combate con los medios tradicionales: Surge con mayor frecuencia en momentos de crisis (movimientos estudiantiles). La juventud tiene grandes diferencias con las generaciones adultas, pues tiende a desarrollar aspectos psicológicos novedosos que en ocasiones chocan con ideas previamente establecidas.

En la misma línea, Tocaven (1992) sugiere la existencia de tres tipos de inadaptación:

- a) La adaptación difícil: Resultado de las tensiones de vida intra o extrafamiliares que desquician el precario equilibrio emocional del niño o del adolescente. Las reacciones más frecuentes que expresan y que motivan su difícil adaptación son la fijación (reacción pasiva de la adaptación difícil), y la oposición (reacción activa de la adaptación difícil y lleva consigo la búsqueda de apoyo y la constante rebeldía).
- b) La no adaptación: En algunas ocasiones, la no adaptación precede a la inadaptación escolar. Desde su infancia, el menor es un ser introvertido cuya inestabilidad de humor y tendencia al aislamiento le impiden toda vida social. Viene acompañada por el hundimiento intelectual y pronto, el individuo se ve imposibilitado a ajustarse al grupo familiar y social.
- c) La adaptación al grupo patológico: Consecuencia de la inadaptación generada por la no adaptación y producto de la tendencia natural de los adolescentes, de dirigirse espontáneamente a un grupo juvenil, que recibe al deficiente o enfermo mental, al menor inadaptado y al adolescente en crisis existencial como necesidad de ser aceptados; cuando esta aceptación por parte de un grupo “normal” resulta imposible, apelan a la pandilla.

En este mismo contexto y de acuerdo con el autor en referencia, en la estructura y madurez del Yo, existen tres categorías de sistemas neuróticos observados en sujetos inadaptados:

1. Cuadros sintomáticos en que se constata una hipoactividad del Yo (impotencia de amar y de trabajar, disminución de la percepción de los afectos, rebeldía, etc.).
2. Síntomas de la regresión de un sector del Yo y la evolución progresiva del otro, (desacuerdo, discordancia, falta de confianza, sentimiento de inadaptabilidad, exacerbación de escrúpulos, etc.).
3. Síntomas de actividad del sector regresivo (sentimientos, ideas y complejos de inseguridad y desvaloración).

Cabe mencionar que a estos síntomas neuróticos le son imprescindibles dos tipos fundamentales de estructura que son:

- a) El tipo miedoso: Es manifiesto cuando el miedo se adueña del Yo y domina la conciencia. Y latente cuando el miedo permanece en el inconsciente, listo a reanimarse ante el peligro u hostilidad del medio social. Puede formar un subtipo que es el supersticioso, que como mecanismo de defensa para deshacer agresiones de personajes imaginarios, concede a determinado objeto o gesto, poderes fantásticos.
- b) El tipo agresivo: Reacción del débil o al contra ataque de un “poderoso” o ante las frustraciones del mundo exterior.

Los menores que presentan inadaptabilidad, la manifiestan en primer lugar dentro del hogar, ya que el niño desde temprana edad es rebelde, inafectivo, cruel y destructivo.

No obstante, el menor de edad es por su misma situación evolutiva imprudente, descuidado, negligente y tiene a menudo dolo o mala intención en sus actitudes, pero no es capaz de comprender la significación trascendente, moral y social de sus actos, además de que pasan inadvertidos para los adultos porque consideran que todo ello es normal en su estado evolutivo.

De esta manera, dentro de la sociedad, la existencia de conductas asociadas con la delincuencia han sido etiquetadas como antisociales, ya que son acciones transgresoras de reglas, normas y valores, por las que se rige una cultura. Y son llevadas a cabo por individuos en contra de sí mismos y de otros. Respecto a la conducta antisocial, y debido a que el ser humano es sociable por naturaleza, se alude que este problema debe analizarse a nivel individual, familiar y comunitario.

### **3.3 LA CONDUCTA ANTISOCIAL EN EL MENOR INFRACTOR**

De acuerdo con Pichot, López-Ibor y Valdés (1995), el trastorno antisocial se caracteriza por presentar un patrón general de manipulación, engaño, desprecio, violación de los derechos de los demás, agresión a gente o a animales, destrucción de la propiedad, fraudes o hurtos, o violación grave de las normas que comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continua en la edad adulta. Este patrón también ha sido llamado sociopatía, psicopatía o trastorno disocial de la personalidad. Para que se pueda establecer este diagnóstico, el sujeto debe tener al menos 18 años y tener historia de algunos síntomas de un trastorno disocial antes de los 15 años.

En la misma línea, cabe mencionar que entre los factores antecedentes más comunes al trastorno antisocial, se encuentran las dificultades de adaptación a la escuela (fracaso escolar, ausentismo, falsificación de notas, expulsión de la escuela, etc.), las fugas de casa, los comportamientos violentos y actos de vandalismo, las mentiras reiteradas, la promiscuidad sexual precoz y el contacto temprano con el alcohol y las drogas. El denominador común de todos estos factores es la transgresión de las normas de conducta en el hogar y frente a la sociedad.

Lo anterior queda sustentado por Castro, Taylor, Genest y Genest, (1994) [citados por Silva, 2003], pues mencionan que “la conducta antisocial es cualquier acción que refleja la violación de una norma o regla social y/o constituye un acto contra otros. Incluye comportamientos, como destrucción de la propiedad, crueldad con individuos o animales, provocación de fuego, mentira, ataques físicos, robo, fugas del colegio o de la casa, etc.” (p. 32).

En la misma línea, López (1997) menciona “la conducta antisocial es considerada como la manifestación de una libertad individual condicionada por fallas sociales que, en la mayoría de los casos, se generaron por la falta de afecto y de una familia transmisora de valores, durante la infancia y adolescencia del denominado delincuente” (p. 10).

Ante lo expuesto previamente, Silva (2003) alude que “cuando dichos comportamientos los presentan niños y adolescentes y están relacionados directamente con la violación de normas legales, se hace referencia al concepto de menores infractores” (p.111).

Ahora bien, con respecto a las definiciones antes presentadas, resulta necesario señalar que las características más significativas de la conducta antisocial son: estabilidad (persistencia de la conducta antisocial que tiende a cronificarse y a menudo “evoluciona” en delincuencia juvenil y adulta), especialización (la conducta antisocial es diversificada, en agresión, robo, destrucción, cambios temperamentales súbitos, peleas, pares desajustados, pertenecer a bandas o pandillas, robar), inicio temprano (consenso existente de que los menores infractores crónicos presentan un inicio temprano de conductas antisociales), progresión y pocas probabilidades de remisión una vez establecida como patrón de conducta.

En este sentido, y de acuerdo con Loeber (1990) [citado por Silva, 2003] es el ordenamiento o progresión de diversas manifestaciones de comportamiento disruptivo y conducta antisocial desde la niñez hasta la adolescencia que se inician en el temperamento difícil, continuando con hiperactividad, agresividad, aislamiento, relaciones inadecuadas con pares, dificultades académicas, asociación con pares desajustados, arrestos por delincuencia y reincidencia.

El autor en referencia menciona que Patterson (1982), Edelbrock (1985), Loeber (1990), Forehan y Wiersen (1993) plantean una “secuencia y progresión evolutiva” de la conducta antisocial relacionada con algunos factores de desarrollo, en los que la aparición temprana de comportamientos inusuales, se convierten en señales de “alerta” para el desarrollo de un patrón delictivo posterior. Tales conductas presentan progresión desde dificultades leves hasta grandes niveles de severidad, a partir de las exhibiciones del temperamento y conducta difícil, hasta concluir en el patrón evidente

de conducta delictiva. Además, plantean que entre los predictores más fuertes de la conducta antisocial está la conducta agresiva temprana, especialmente si ocurre en múltiples contextos y persiste más allá de la edad de aparición estándar.

A continuación se examinarán los factores individuales, familiares y sociales, que predisponen o fungen como disparadores en la comisión de conductas antisociales en menores infractores.

### **3.4 FACTORES INDIVIDUALES EN EL MENOR INFRACTOR**

#### **3.4.1 AGRESIVIDAD**

Desde la perspectiva psicoanalítica, y de acuerdo a Laplanche y Pontalis (1996) la agresividad es definida como “una tendencia o conjunto de tendencias que se actualizan en conductas reales o de la fantasía, dirigidas a dañar a otro, a destruirlo, a contrariarlo, a humillarlo” (p.13).

En la misma línea, de acuerdo con Huntington y Turner (1987) y Mos y Oliver (1988) [mencionados en Silva, 2003], la conducta agresiva es una manifestación básica en la actividad de los seres vivos. Su presencia en la totalidad del reino animal, le da el carácter de fenómeno multidimensional, puesto que en la persona concreta puede manifestarse en cada uno de los niveles que integran al individuo: físico, emocional, cognitivo y social, por lo que se resume que su carácter es polimorfo.

Así mismo, Echeburua (1994) [referido por Escalante y López, 2002], alude que la agresividad constituye “la capacidad de respuesta del organismo para defenderse de los peligros procedentes del exterior” (p.199).

Desde esta perspectiva, la agresividad es una respuesta adaptativa y forma parte de las estrategias de afrontamiento de que disponen los seres humanos. Sin embargo, por razones de tipo orgánico (daños cerebrales), o por la influencia del entorno, la agresividad adopta formas distorsionadas y destructivas, incorporando violencia en su

expresión. Lo que conlleva a pensar que una de las mayores causas de preocupación para el hombre son sus manifestaciones violentas. El hombre es un ser racional que se atreve, por diversos motivos a utilizar su capacidad de violencia para causar daño a su semejante.

En resumen, la agresividad es un término que hace referencia a un conjunto de patrones de actividad que pueden manifestarse con intensidad variable, se puede presentar en el nivel físico, como la lucha con manifestaciones corporales explícitas. En el nivel emocional puede exteriorizarse como rabia o cólera, manifestándose a través de la expresión facial y otros gestos corporales, o en el cambio del tono y volumen del lenguaje. Desde un nivel cognitivo puede estar presente como fantasías destructivas, elaboración de planes agresivos o ideas de persecución propia o ajena.

Entonces, la agresividad es aquella conducta que hiere, lastima, daña o destruye.

De esta manera, la agresividad debe entenderse como la conducta verbal o motriz ejercida con violencia sobre las personas y/o cosas.

Poveda (1845) [mencionado en Silva, 2003] refiere la existencia de tres grandes teorías respecto a la agresividad:

1. El enfoque instintivo que se suele asociar con Freud (1915) y Lorenz (1967): La energía agresiva no se descarga, se acumula en el interior.
2. Biológicamente, la herencia, la química sanguínea y las lesiones cerebrales influyen en la agresividad. La frustración es fuente de ira y, cuando se presentan pistas agresivas, esta se libera como agresión. La frustración brota del puente existente entre las expectativas y los logros de cada individuo.
3. El aprendizaje social: La agresividad es una conducta aprendida. A merced a la experiencia y a la observación de los demás, se aprende que a veces la agresividad crece.

Sin embargo, la agresividad es una potencialidad sobre la cual se aprende a lo largo de la vida. La unión de factores biológicos y culturales es un hecho evidente.

Al respecto, el autor en referencia manifiesta la existencia de un gran número de factores que pueden facilitar la génesis de la violencia en la vida social:

- a) Demográficos.
- b) Diferencias socioeconómicas marcadas.
- c) Territoriales.
- d) Raciales-culturales.
- e) Fanatismo religioso.

Lo anterior concuerda con Adler (1980) [referido en Marchiori, 2000], en relación con la génesis de la agresividad, ya que la existencia de una pulsión agresiva no solo en el origen de los trastornos psicológicos, sino como algo que forma parte de la vida cotidiana.

Así mismo, Klein (1978) [referida en Lamnek, 1980] sostiene que la agresividad, como tendencia inconsciente y primitiva con la que se nace, es regulada e interiorizada socialmente a lo largo de la vida pero singularmente en la infancia.

Por otro lado, se sabe que no siempre la agresividad se produce gracias a un estímulo externo, sino a la existencia de algún problema clínico.

Al respecto, Poveda (1845) [mencionado en Silva, 2003] brinda una lista de problemas clínicos que pueden en cada caso dar un sesgo característico a las manifestaciones naturales de la agresividad:

- a) Trastornos mentales de base orgánica.
- b) Estados de intoxicación por sustancias psicoactivas como alcohol y drogas.
- c) Trastornos del control de los impulsos.
- d) Trastornos de la personalidad de tipo antisocial.
- e) Trastornos afectivos.
- f) En los trastornos del tipo de la esquizofrenia.

No obstante, cabe señalar que en los menores infractores, debido a las características de la etapa de pubertad o adolescencia por la que se encuentran transitando, y a la pseudo identidad que poseen, difícilmente se detectan determinados trastornos clínicos,

sin embargo, no se descarta la posibilidad, ya que, en este período se encuentran de manera latente algunos síntomas de trastornos mentales.

De esta manera se puede aseverar que en el ser humano toda frustración engendra agresividad, la que solo tiene dos formas de expresión: a) proyectándola y entrando en conflicto con el medio que lo rodea, o b) introyectándola y como consecuencia autodestruyéndose.

Por último, cabe mencionar que existe evidencia de que las bases de una carrera criminal se inician en la niñez, observándose que la agresión temprana y la conducta antisocial en esta etapa predicen la posterior delincuencia y violencia ulterior. Los niños que son marcadamente agresivos tienden a desarrollar una conducta desviada como adultos, están más en conflicto con sus parejas, son fumadores empedernidos, alcohólicos o adictos a sustancias y cometen más actos violentos.

Por otro lado, el autor en referencia menciona a Mussen y Gerwitz, (1979) y Dishion, Patterson y Griesler, (1994) quienes opinan que la relación inadecuada con pares, surgida en términos de aislamiento, conflictos frecuentes o asociación con grupos de iguales desajustados, también esta asociada con la conducta antisocial. El rechazo de pares (por el aislamiento o relación conflictiva) parece a su vez favorecer la asociación con grupos inadecuados.

### **3.4.2 BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN**

Algunas personas no son capaces de tolerar la más mínima molestia, contratiempo o demora en la satisfacción de sus deseos y no soportan ningún sentimiento o circunstancia desagradable, ya que no toleran el hecho de sentirse frustrados.

De acuerdo con Muñoz (2006), en los niños más pequeños, este es un comportamiento normal, ya que los deseos de los bebés están relacionados con necesidades fisiológicas básicas, como alimentarse, dormir, etc. A esta edad es importante que los deseos de los niños se satisfagan de inmediato, porque esto les proporciona una

sensación de seguridad y estabilidad que es muy importante para su desarrollo emocional.

A medida que crecen se van dando cuenta de que no siempre pueden tener sus deseos satisfechos de inmediato y van aprendiendo a tolerar y aceptar cierta molestia o demora en la realización de sus deseos como algo inevitable. Es decir, aprenden, en mayor o menor medida, a tolerar la frustración al mismo tiempo que van adquiriendo mayor autonomía y mayor capacidad para manejar el entorno que les rodea y contribuir por sí mismos a la satisfacción de sus deseos en vez de esperar pasivamente a que otros lo hagan por ellos. Poco a poco van aprendiendo que hay ciertas limitaciones en ellos y en el ambiente que les rodea, así como normas, costumbres leyes, etc.

Sin embargo, ello no siempre sucede así. Otros niños siguen actuando como si todos sus deseos fuesen necesidades orgánicas tan urgentes como comer, respirar o saciar la sed. No aceptan que sus deseos no sean satisfechos de inmediato, no desean esperar ni saben sustituir un deseo no realizable por otro realizable. Cuando no consiguen lo que quieren son capaces de armar un verdadero escándalo: patalean, lloran, se tiran al suelo, como un modo de exigir que sus deseos se satisfagan de forma inmediata.

En este sentido, García (2006) refiere que “no todos los niños logran superar las dificultades, pues factores biológicos y medioambientales influyen constantemente. Además de que cada niño nace con el carácter definido, algunos más impulsivos y autoexigentes que otros, lo cual le impide aceptar sus errores. Lo importante es ayudarlos a modelar su manera de actuar” (p.2).

El autor en referencia, brinda algunas características de Niños con baja tolerancia a la frustración. A continuación se mencionan estos:

1. Más impulsivos e impacientes.
2. Buscan satisfacer sus necesidades en forma inmediata, por lo que frente a la espera o postergación de sus necesidades pueden presentar pataletas y llanto fácil.
3. Son exigentes.

4. Puede desarrollar, con mayor facilidad, cuadros ansiosos o depresivos ante conflictos o dificultades mayores.

Aunque este comportamiento puede ser más frecuente en niños, también se da en mayor o menor medida en los adultos, quienes consideran que sus propias necesidades están por encima de cualquier otra cosa o persona, incluidas las leyes o las normas sociales. No soportan que las cosas no salgan como ellos quieren, cometer un error es algo terrible, fracasar inadmisiblemente, ser rechazado, no conseguir el trabajo deseado, no lograr un ascenso, etc. Todas esas cosas que a las personas con adecuada tolerancia a la frustración les resultan simplemente molestas, inconvenientes o desagradables, para ellos son como verdaderas catástrofes.

La baja tolerancia a la frustración implica una sensibilidad excesiva hacia todo lo desagradable, que funciona como una lente de aumento, magnificando el lado malo de cada situación. De este modo la vida de estas personas está llena de tragedias y acontecimientos estresantes. Con frecuencia se sienten de mal humor, agitados, ansiosos, tristes, resentidos, humillados o enfadados con el mundo que debería estar ahí para satisfacer todos sus deseos. Se sienten víctimas, se quejan continuamente, culpan a los demás y al mundo. Por supuesto, esos sentimientos horribles e insoportables han de ser evitados a toda costa. Se centran más en el ahora, en eliminar ese malestar en el momento en que aparece en vez de centrarse en el bienestar que conseguirían a largo plazo si lograran tolerar la frustración.

### **3.4.3 FALTA DE CONTROL INHIBITORIO**

La conducta y el desarrollo del ser humano se guían, sustentan y controlan fundamentalmente por los impulsos. En el transcurso de su existencia, estos impulsos se mantienen como fuerzas apremiantes que originan y guían el comportamiento. En los adolescentes, debido a la etapa por la que se encuentran transitando, se caracterizan por una falta de madurez psicosocial, ello se refleja, entre otras tantas

situaciones, por no saber controlar sus impulsos, teniendo como consecuencia deficiencias en su actuar cotidiano.

De acuerdo con Uzcátegui (2006) los trastornos en el control de impulsos se definen como “la incapacidad para resistir o manejar un impulso que es peligroso para otros o para sí mismo. Además de que clínicamente se define al impulso como una sensación de tensión que se va incrementando hasta el momento de cometer el acto, para luego del mismo experimentar placer y gratificación o simplemente la liberación de la tensión acumulada” (p.1).

Se sabe que todo acto humano genera consecuencias. Sobre ello, cabe mencionar que el individuo que actúa sin control perturba su calidad de vida y la de su entorno.

De acuerdo con Copeland y Love 1995 [mencionados en Alarcón, 2006], existen Indicadores de Impulsividad. A continuación se mencionan estos:

1. Excitabilidad.
2. Baja tolerancia a la frustración.
3. Actuar antes de pensar.
4. Desorganización
5. Pobre habilidad de planeamiento.
6. Excesivo cambio de una actividad a otra.
7. Dificultad en situaciones grupales en las que se requiere paciencia para actuar según turnos.
8. Requerimiento de mucha supervisión.
9. Constantemente se involucran en problemas por comportamientos inapropiados.

Debido a estas características, estos niños y/o jóvenes realizan comentarios fuera de lugar, tocan o se apropian de cosas que no deben. Además muestran reacciones automáticas (no intencionales o premeditadas), de ira o rabia ante pequeñas frustraciones o situaciones que perciben como amenazantes. Tienen muchas dificultades para esperar y probablemente se muestren “quejosos” si tienen que esperar o que empiecen a portarse “mal”. Cuando se les promete una actividad agradable, puede que insistan y la exijan antes de tiempo hasta agotar a los adultos. Estas

dificultades que tienen su origen en la falta de autocontrol (impulsividad), traen consecuencias negativas en la adaptación social y escolar del niño o adolescente.

Así, sin lugar a duda, los menores infractores, se caracterizan por un bajo control de impulsos, ya que en la búsqueda de satisfacción inmediata, no prevén las posibles consecuencias de sus actos, siendo mas vulnerables de cometer conductas parasociales y/o antisociales.

### **3.5 FACTORES FAMILIARES EN MENORES INFRACTORES**

La familia es uno de los principales agentes socializadores de todo ser humano, debido a su influencia temprana en la vida de cada individuo, ya que representa la primera realidad social en la que se encuentra inmerso y de la cual dependerá gran parte de su formación.

La familia es la base y estructura fundamental de la sociedad, porque en ella se realizan los más altos valores de la convivencia humana.

Sobre esta base, Ackerman (1974) [referido por López, 1998] la familia es “la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y fracaso. Es también la unidad básica de la enfermedad y la salud” (p. 29).

En un sentido similar y de acuerdo con el Censo Americano (2006) [mencionado en Cerda, Riquelme, Guzmán, Barrón, Vázquez, 2006] la familia es “un grupo de dos o más personas que viven juntas y relacionadas unas con otras por lazos consanguíneos, de matrimonio o adopción y que ejercen interacción recíproca porque saben que existen ellos y se consideran unidad” (p. 2).

Así que se considera a la familia como una especie de unidad de intercambio de valores como el amor y los bienes materiales.

Respecto a lo anterior, los fines que cumple la familia en opinión de Ackerman (1974) [citado en López, 1998] son las siguientes:

1. Provisión de alimento, abrigo y otras necesidades materiales que mantiene la vida y proveen protección ante los peligros externos, lo cual se realiza mejor bajo condiciones de unidad y cooperación social.
2. Provisión de la unión social, que es la matriz de los lazos afectivos de las relaciones familiares.
3. Oportunidad para desplegar la identidad personal, ligada a la identidad familiar; este vínculo de identidad proporciona la integridad y fuerza psíquicas para enfrentar experiencias nuevas.
4. El modelamiento de los roles sexuales, lo que prepara el camino para la maduración y realización sexual.
5. La ejercitación para integrarse en roles sociales y aceptar la responsabilidad social.
6. El fomento del aprendizaje y el apoyo de la creatividad e iniciativa individual.

Cabe mencionar que, estos valores fluyen en todas direcciones dentro de la esfera familiar, donde generalmente los padres son los primeros en dar.

De esta manera, la familia modela el sentido de responsabilidad que debe tener el individuo por el bienestar de los otros y proporciona modelos de éxito o fracaso en la actuación personal y social.

No obstante, en todo momento el individuo es el depositario de una experiencia de grupo. Su identidad es al mismo tiempo individual y social. Es una imagen en espejo, un “microcosmos” de su grupo familiar.

Se puede afirmar que el grupo familiar efectúa la tarea crucial de socializar al niño, y fomentar y moldear el desarrollo de su personalidad. Para lo cual existen dos procesos centrales involucrados en este desarrollo: 1) el paso de una posición de dependencia y comodidad infantil, a la autodirección del adulto y sus satisfacciones concomitantes; y 2) el paso de un lugar de importancia infantil omnipotente a una posición de menor importancia, esto es, de la dependencia a la independencia y del centro de la familia a

la periferia. Estos son los procesos por los que el niño absorbe o rechaza total o parcialmente su atmósfera familiar, y los que determinan su carácter. La familia provee la clase específica de experiencias formadoras que permiten que una persona se adapte a situaciones vitales diversas.

De esta manera, se puede decir que dentro de la familia se realizan funciones de tipo económico, afectivo, de protección y de identificación; las cuales contribuyen a desarrollar y a formar la personalidad de cada uno de sus integrantes.

### 3.5.1 CARACTERIZACIÓN DE LA FAMILIA DEL MENOR INFRACTOR

#### 3.1.1.1 CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS

Debido a la dinámica familiar que cada individuo experimenta dentro de su contexto y grupo social, existen diversas formas de clasificar a las familias considerando varios factores. A continuación, se conceptualiza a la familia desde varios autores; y particularmente se retoman los aspectos que definen a familias ligadas con el menor infractor.

Marín (1997) utiliza su propia clasificación de la familia. A continuación se describe ésta:

Cuadro no. 1. Descripción de la clasificación de la familia según Marín (1997):

1.- Familia integrada	Aquella en la que se cumplen los roles de padre, madre, hijos, y sus relaciones son existentes.
2.- Familia disfuncional o mal integrada	Cuando no se cumplen los roles de padre, madre, hijos y las relaciones son inexistentes entre cualquiera de ellos.
3.- Familia incompleta	Solamente uno de los padres conserva el núcleo familiar.
4.- Familia desintegrada	Cuando el núcleo familiar se ha roto totalmente y el hijo queda solo, sin ayuda ni protección.

Fuente: Marín (1997).

El autor antes referido, se enfoca principalmente en los roles que ocupa cada miembro dentro del núcleo familiar, al tipo de relaciones existentes, y a la composición de la familia; sin embargo, no toma en cuenta la existencia e influencia de otros miembros quienes, en algunas ocasiones, alteran el proceso de desarrollo del grupo familiar.

En la misma línea, Escalante y López (2002) consideran solo la existencia de dos tipos de familia. A continuación se describen estas:

Cuadro no. 2. Descripción de los tipos de familia según Escalante y López (2002):

1.- La familia solidaria	Determina la construcción de individuos sanos biológica, psicológica y socialmente, porque cumple con sus funciones y crea un ambiente propicio para el sano desarrollo de las potencialidades de los individuos.
2.- La Familia deformante	Se caracteriza principalmente porque dentro de su dinámica familiar no se fomenta el adecuado y sano desarrollo de los hijos. Por lo que establecen condiciones poco favorecedoras para el crecimiento y desarrollo apropiado de las potencialidades individuales de cada uno de sus miembros. Y que por lo tanto, revelan lamentables consecuencias.

Fuente: Escalante y López (2002).

Como se puede ver, la familia que cumple plenamente con su función social se define como “familia solidaria”; contrariamente a la familia deformante, ya que ésta no cumple satisfactoriamente con su rol. Cabe hacer notar que las familias deformantes al no cumplir con las importantes y decisivas funciones que como encargo social tienen, obstaculizan, detienen, desvían la evolución adecuada de sus miembros, ya que el nivel de impacto negativo que poseen es suficiente para generar trastornos de la personalidad, alteraciones graves del comportamiento y por su puesto comportamientos antisociales.

Así mismo, los autores en referencia, presentan una descripción de la clasificación de

las familias deformantes, la cual se presenta a continuación:

Cuadro no. 3. Descripción de la clasificación de las familias deformantes según Escalante y López (2002):

<b>FAMILIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1. Familia Carencial	Sometida a condiciones de supervivencia, escaso o nulo nivel instruccional, nivel socioeconómico bajo, estructura interna frágil y expresa en sus relaciones soledad e indiferencia.
2. Familia transculturizada	Posee bajos ingresos, reside en un medio social ajeno y diferente de su cultura original. Experimenta rechazo, discriminación e inadaptación. Habitualmente se enfrenta al abuso.
3. Familia anómala y/o corrupta	Manifiesta conductas parasociales (adicciones, prostitución, vagancia) antisociales (robo, lesiones y venta de estupefacientes) y trastornos mentales (deficiencia mental, psicosis, etc.). Dinámica pobre afectivamente, violenta y de subordinación ante el mas fuerte.
4. Familia discordante	Manifiesta una gran incompatibilidad afectiva y percepción inadecuada de la vida, expresando gran desarmonía entre la pareja que frecuentemente culmina con su separación. Sus problemas se centran en los ámbitos afectivo, emocional y sexual.
5. Familia Insegura	Emocionalmente inmadura, normas de convivencia convencionales, preocupación por la descalificación social, sentimientos de inferioridad y excesivo interés por la aceptación de los demás, y por lo tanto susceptibles al rechazo y a la reprobación de los demás.
6. Familia Tiránica	Constitución paranoide, la figura dominante (padre o madre) muestra excesiva preocupación por el control del grupo. Rigidez disciplinaria, ambición ciega, egoísmo, agresividad, y codependencia.
7. Familia traumatizante	Expresa graves problemas en sus relaciones interpersonales, alto grado de violencia física y/o verbal y acoso moral e inmadurez.
8. Familia explotadora	Su base es la manipulación, extorsión y chantaje emocional de padres a hijos. Sus relaciones afectivas son superficiales; miembros inseguros, poco auténticos, dependientes, culposos y temerosos.

Fuente: Escalante y López (2002).

Sobre esta base, resulta necesario mencionar que la familia solidaria que es quien contribuye al desarrollo del Yo de cada uno de sus miembros, difícilmente incubará personalidades antisociales.

Contrario a la dinámica de la familia deformante quién genera en mayor o menor grado deficiencias en la personalidad de sus miembros, pues niegan la singularidad, reprimen las cualidades personales, distorsionan las relaciones interpersonales, limitan el sano crecimiento del niño y del adolescente, desvían su desarrollo psicológico y crean un ambiente propicio para la aparición de comportamientos preocupantes e incluso psicopatológicos.

Minuchin (1993) habla acerca de la composición de la familia y refiere que las familias más comunes son las que a continuación se describen:

Cuadro no. 4. Familias más comunes según Minuchin (1993):

<b>FAMILIA</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
1. Familias de Pax de deux	Compuesta solamente de dos personas, generalmente por madre e hijo, por lo que probablemente estén muy apegadas.
2. Familias de tres generaciones	Con varias generaciones que viven en íntima relación, quizás es la configuración familiar más típica. Tiende a ser más característica de la clase media baja y de los grupos socioeconómicos inferiores.
3. Familias con Soporte	Cuando las familias aumentan de tamaño, se delega autoridad a uno o a varios hijos (mayores) que reciben responsabilidades parentales.
4. Familias Acordeón	Uno de los progenitores permanece alejado por lapsos prolongados. Y el que permanece en el lugar asume funciones adicionales.
5. Familias Cambiantes	Cambian constantemente de domicilio y/o de pareja. Los niños suelen desarrollar disfuncionalidad. Sus miembros están en crisis y funcionan en un nivel mas bajo de su capacidad.
Familias Huéspedes	Elegida y formada por una institución, encargada de recibir en su hogar a un niño, que fue retirado de su hogar de origen; no crea lazos afectivos, ni lo incorpora realmente como miembro de su familia.

Fuente: Minuchin (1993).

Dicho autor, al explicar la dinámica familiar, abarca de manera precisa y concisa sin caer en la utopía el desempeño familiar que cada grupo experimenta en su diario desenvolvimiento de tal manera que relaciona la perspectiva teórica con las condiciones actuales.

Finalmente, el Censo Americano (2006) [mencionado en Cerda, Riquelme, Guzmán, Barrón, Vázquez, 2006], de acuerdo a la dinámica familiar, clasifica a las familias de la siguiente forma:

Según su composición:

Cuadro no. 5. Clasificación de las familias según su composición de acuerdo al Censo Americano (2006):

<b>FAMILIA</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
1. Familia Nuclear	Formada por el padre, la madre y los hijos..
2. Familia Monoparental	En la que uno de los padres ha fallecido.
3. Familia Extensa	Formada por los padres, los hijos y otro pariente.
4. Familia Compuesta	Formada por los padres, los hijos y por no parientes.
5. Familia de tres Generaciones	Formada por abuelos, padres e hijos.
6. Familia con Segundo Trabajo	Es aquella en la que la mujer representa una fuente importante de ingreso económico al hogar.
7. Familia de Adulto Mayor	Está formada por un anciano o por una pareja de ancianos que viven solos.
8. Familia de Pax de Deux	Son familias de dos personas, ejemplo, un progenitor y un hijo, o una pareja en la que los hijos se han ido.
9. Padre (soltero) o Madre (soltera) con hijos	Padre o madre solteros, con hijos, en los que el matrimonio no se ha realizado.

Fuente: Cerda, Riquelme, Guzmán, Barrón y Vázquez (2006).

Cuadro no. 6. Clasificación de las familias de acuerdo a su lugar de residencia según el Censo Americano (2006):

<b>FAMILIA</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
1. Familia Rural	Familia que vive en un lugar de menos de 1,500 habitantes.
2. Familia Urbana	Familia que vive en un lugar de más de 1,500 habitantes.

Fuente: Cerda, Riquelme, Guzmán, Barrón y Vásquez (2006).

Cuadro no. 7. Clasificación de las familias según su desarrollo de acuerdo al Censo Americano (2006):

<b>FAMILIA</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
1. Familia Arcaica	La mujer se dedica a las labores del hogar (esposa-madre).
2. Familia Moderna	La mujer participa en la fuerza de trabajo y en la economía de la familia (esposa-compañera y esposa-colaboradora).

Fuente: Cerda, Riquelme, Guzmán, Barrón y Vásquez (2006).

Cuadro no. 8. Clasificación de las familias de acuerdo a su función según el Censo Americano (2006):

<b>FAMILIA</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
1. Familias Acordeón	Uno de los progenitores permanece alejado por períodos prolongados.
3. Familias Reconstituidas	Familias con padrastro o madrastra. Cuando una persona con hijos se casa de nuevo.
4. Familias con un Fantasma	La familia que ha sufrido muerte o separación, y que presenta problemas para reasignar las tareas del miembro que falta.
5. Familia con Adolescentes	Con miembros entre los 10 y los 19 años de edad.
6. Familias Psicossomáticas	Familias aglutinadas y sobre protectoras, unión excesiva entre sus miembros, rigidez extrema e incapacidad para resolver conflictos.
2. Familias Cambiantes	Cambian constantemente de domicilio.

Fuente: Cerda, Riquelme, Guzmán, Barrón y Vásquez (2006).

Cuadro no. 9. Clasificación de las familias según su integración de acuerdo al Censo Americano (2006):

FAMILIA	CARACTERÍSTICAS
1. Integrada	Familia en la cual ambos padres viven y cumplen sus funciones.
2. Semi-integrada	Familia en la cual los padres viven y cumplen más o menos sus funciones.
3. Desintegrada	Familia en la que uno de los padres ha dejado el hogar por muerte, divorcio o separación. No se cumplen las funciones.

Fuente: Cerda, Riquelme, Guzmán, Barrón y Vásquez (2006).

Los resultados obtenidos de dicho censo, guardan estrecha relación con los tipos de familias mexicanas, ya que sustentan de manera panorámica la dinámica familiar que a diario se observa.

De esta manera, las clasificaciones expuestas previamente, sin duda representan un claro ejemplo del tipo de familias que se ven en la población mexicana y de esta manera contribuyen a comprender la conducta infractora.

### 3.5.2 CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

Ahora bien, como se advirtió anteriormente, la familia tiene la “obligación” de entregar al menor la calidez afectiva que requiere para su normal desarrollo y de suministrarle los medios indispensables para encaminarse hacia su plena realización. Por ello es el más próximo grupo de pertenencia.

Sin embargo, la familia, es un sistema activo que, en ocasiones, promueve el aprendizaje de conductas en contra de un adecuado desarrollo de sus miembros debido a las carencias culturales y afectivas de las que es protagonista. La familia del menor infractor, se caracteriza, en general, por el mal desempeño de estrategias de crianza de los progenitores para con sus miembros.

Al respecto y en concordancia con Escalante y López (2002) no siempre la familia constituye un elemento favorecedor de conductas sociales, productivas y adecuadas.

Además, aseguran que recientes estudios científicos sobre la familia, demuestran, cada vez con mayor frecuencia, la existencia de influencias negativas generadoras de comportamientos antisociales y destructivos, que no solo provienen de algunos errores de crianza por parte de los padres, sino que implícita y explícitamente son promovidos por ellos. Dichas investigaciones destacan diferentes factores, haciendo énfasis que en ningún caso la presencia de alguno de ellos asegura necesariamente que los hijos desarrollen comportamientos antisociales, pero si, lo posibilitan, especialmente cuando se presenta la combinación de algunos de ellos.

En este sentido, Marchiori (2000) considera al delincuente como emergente del grupo familiar, ya que es ejemplo y consecuencia de sus costumbres. Así mismo, opina que la familia es un grupo que indudablemente funciona como un sistema de equilibrio, inestable o dinámico, estructurado en torno a la diferencia de sexos, edades, roles y sometido a un juego tanto interno como externo, además es portadora de ansiedad y conflicto. De esta forma, la estructura familiar y las actividades desarrolladas por ella contribuyen, esencialmente, a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva.

Ahora bien, como han demostrado sin número de estudios e investigaciones sobre la familia, la existencia de ciertos eventos que ocurren dentro del grupo familiar poco a poco inducen a algunos menores a adoptar conductas infractoras.

Sobre esta base, MaCord y Wodsworth (1979) y Wilson (1980) [mencionados en Silva, 2003] han realizado estudios encaminados a examinar las variables familiares relacionadas con la conducta delictiva. Dichos autores, obtuvieron como resultados que las variables más importantes asociadas con la delincuencia juvenil incluyen la propia criminalidad de los progenitores, es decir, las actitudes crueles, pasivas y negligentes de padres para con sus hijos, una disciplina errática o severa y conflicto matrimonial.

Partiendo de lo anterior, Patterson (1982) [mencionado en López, 1998] investigó acerca de las consecuencias observadas sobre las interacciones familiares naturales en el. El resultado permitió definir la "Teoría sobre la ejecución de los procesos familiares coercitivos"; dicho autor se enfocó principalmente sobre cómo actúa la disciplina de los padres en los niños agresivos y delincuentes. Encontrando que los padres de niños

problemáticos o agresivos a diferencia de los padres de niños “normales” son más castigadores, dan ordenes vagas, son propensos a involucrarse en conductas desviadas y en secuencias prolongadas de intercambios coercitivos con sus hijos, y son menos efectivos en coartar su conducta desviada.

Por tanto, lejos de disminuir y/o eliminar la conducta indeseable, contribuyen a aumentarla, favoreciendo el aprendizaje de la conducta antisocial y evitando la conducta prosocial; en general se observa:

- a) Ausencia de reglas en el hogar: Inexistencia de una rutina familiar para actividades domésticas cotidianas, carencia de expectativas claras acerca de lo que los menores pueden o no hacer.
- b) Escaso o nulo control de padres con respecto a la conducta del menor: Los progenitores ignoran o desconocen ideas, actitudes y actividades de sus hijos, de manera que no responden a la conducta desviada porque ellos mismos no la han presenciado.
- c) Ausencia de contingencias efectivas: Los padres no responden con apropiada diferenciación entre el premio por las actividades prosociales y el castigo por las antisociales.
- d) Ausencia de técnicas para tratar las crisis familiares o los problemas: Los conflictos intrafamiliares dan lugar a tensiones y disputas frecuentes entre los miembros del grupo familiar; que por lo común, no existe por parte de estos una resolución adecuada y efectiva de las dificultades y desavenencias.
- e) Fenómenos de marginación socioeconómica: La pobreza, la masificación y las precarias condiciones de vivienda predisponen a la delincuencia.
- f) Tamaño familiar grande: El tamaño familiar está asociado estrechamente con la delincuencia en capas de la población socialmente marginada.

Sobre esta base, se puede ver que todo individuo que se desarrolla dentro de una institución familiar que no cumple adecuadamente con su misión, obtendrá un conjunto caótico de mensajes que le proporcionan una guía de conducta ambigua acerca de cómo se espera que se comporte; y por lo tanto su desarrollo social y moral será perjudicado.

### 3.5.2.1 DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

Por otro lado, y en concordancia con Marchiori (2000), una de las principales causas de la delincuencia en la adolescencia es la desintegración de la familia, enfocándose principalmente a la ausencia del padre. Según ésta, el factor determinante de ciertos comportamientos de la juventud de tendencia antisocial lo constituye la falta de la figura paterna. Cabe aclarar que aunque la vinculación emocional que une al niño con el padre, empieza más tarde que con la madre, indudablemente forma parte integral de la vida emocional del niño, y de esta manera representa un factor importante a las fuerzas complejas que tienden a formar la personalidad.

En este sentido, Powel (1994) realizó estudios en hogares desintegrados estructuralmente, enfocados principalmente a la ausencia de ambos padres. Los resultados indicaron una relación definitiva entre la delincuencia y los hogares rotos, este marco de referencia existen varias razones del rompimiento, que incluyen la muerte, el divorcio, la separación y el abandono. Estos factores indicaban que los adolescentes provenientes de hogares en los que uno de los padres ha muerto o ha abandonado el hogar, tienden a recibir menos afecto de los adultos. Así, la correlación entre los hogares rotos y la delincuencia es significativa.

Dentro de su mismo estudio, se dio cuenta que al igual que los hogares fracturados estructuralmente, también se deben de tomar en cuenta los hogares “rotos psicológicamente”, pues este puede tener efectos aún más dañinos sobre la personalidad del joven. Descubrió que los menores provenientes de hogares que no están rotos, pero cuyas familias están desintegradas debido a una serie de conflictos aunado a las fuertes presiones en su ambiente son los que mayormente influyen en su desviación conductual. Por lo tanto, se encuentran mayores proporciones de delincuencia en zonas donde hay más hogares rotos, es decir en áreas urbanas socialmente desorganizadas, en las que también prevalecen la pobreza y la falta de respeto a la ley.

En términos generales, tanto los hogares rotos como la delincuencia, predominan en las zonas habitadas por familias de clase baja, aunque hay que destacar que la delincuencia no es causa exclusiva de la pobreza.

Así, la disociación familiar, como importante precursor de la delincuencia, constituye un fenómeno bastante frecuente, que implica una serie de cambios en la vida de quienes la padecen, ya que provoca desorganización estructural en el grupo, es decir, los miembros de la familia restantes tienen que responsabilizarse de papeles diferentes a los acostumbrados. Entre los más importantes se encuentra la socialización de individuos en proceso de desarrollo como lo son niños y adolescentes. Con dicho acontecimiento, podría quedar perturbado el proceso de socialización del niño o del adolescente, lo cual influirá en la conducta posterior del menor en el sentido de una conducta desviada.

Al respecto, López (1997) señala que cuando la familia se desorganiza, ya sea debido a la muerte, separación o divorcio de los padres, traerá serias consecuencias en el desarrollo de los niños que serán más graves mientras menor sea la edad del descendiente. Además de que los seis primeros años son clave en el desarrollo del niño y que cualquier alteración en esta etapa producirá efectos irreparables.

Lo señalado anteriormente no implica que el hecho de provenir de una familia mal integrada “convierta” al sujeto en delincuente. Sin embargo, sí se puede afirmar que esta persona sufrirá para adaptarse a su medio y tendrá más probabilidades de cometer conductas antisociales.

Así mismo, cabe mencionar que en una investigación realizada por Herrera (1988) [referido en López, 1998] en el Consejo Tutelar para Menores, respecto a la situación familiar de los menores infractores se encontraron los siguientes datos:

1. Padre: En la mayor parte de las familias están presentes el padre y la madre sin embargo, la figura paterna es muy inestable; el 45% no se encuentra en el hogar; y el 6% lo abandona ocasionalmente, provocando en el grupo familiar controles débiles o nulos, roles confusos por lo que estas familias están más propensas a problemas, tanto familiares como individuales.
2. Madre: Un 87% de las madres permanecen en casa, la mujer atiende o transfiere el peso de su emotividad sobre sus hijos (experiencia negativa para el niño) y propiciando, principalmente, una subcultura del menor infractor.

De esta manera, se alude que las discordancias intrafamiliares relacionadas con la delincuencia han sido evidentes en gran cantidad de formas distintas, la separación

temporal de los padres como consecuencia de las disputas, el divorcio o su separación permanente, actitudes de desprecio hacia los hijos, gritos frecuentes y castigos, y la tendencia marcada a que pequeñas desavenencias entre dos miembros de la familia den lugar a intercambios prolongados de hostilidad improductiva que terminen por implicar a cualquier otro miembro del grupo.

### **3.5.2.2 DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR**

Feldman (1985) ha explicado que cuando hay gran infelicidad entre los padres aumenta la posibilidad de que los niños cometan actos delictivos, y que los infantes criados en hogares felices son menos propensos de cometer conductas antisociales que los que proceden de hogares infelices. La misma investigación señala que la disminución de la autoridad familiar, tanto moral como emocional en la vida del adolescente, aumenta también la probabilidad de delinquir.

Respecto a la disfuncionalidad familiar se afirma que cuando el núcleo social se desorganiza, el desarrollo de los menores, frágil y vulnerable, estará sujeto a múltiples dificultades, en este caso, a sumergirse en las conductas antisociales y/o infractoras.

Lo anterior explica el porque la gran mayoría de los jóvenes que se encuentran en los tutelares carecen de familia que los visite, lo que denota la desorganización familiar.

Sobre esta base y de acuerdo con Escalante y López (2002), existen múltiples factores deformantes y destructivos que paulatinamente van deteriorando el hogar hasta hacerlo una simple y forzada reunión de personas, entre los cuales se encuentran:

- a) El alcoholismo: Factor desintegrador y trastornante, cuyos efectos destruyen no solo al alcohólico, sino también al grupo familiar.
- b) La adicción a drogas: Factor potencialmente destructivo. Los peligros de esta situación es el tipo de relaciones que el individuo mantiene para proveerse de las sustancias adictivas, elevando los riesgos para el y su familia.
- c) La promiscuidad de los padres: Genera la “invisibilidad” de límites y la invasión de espacios personales, confundiendo las distancias, agrediendo el respeto

mutuo y nulificando la aparición de la conducta pudorosa.

- d) La ignorancia: Desconocimiento de elementos clave en la educación de los hijos. Determina graves errores de conducción, pobre desarrollo social y comportamiento limitado, dejando al menor con pocas herramientas para enfrentarse a las dificultades de la vida.
- e) El maltrato físico: Destructivo y degradante; minimiza a quien lo sufre, determina sentimientos de inadecuación (baja autoestima), y resentimiento social.
- f) El maltrato psicológico: “Maltrato moral”, que se caracteriza por atentar contra la integridad, mediante palabras ofensivas y denigrantes que por lo general tienen mayor permanencia en cuanto al dolor provocado por los golpes.
- g) El abuso sexual: Por lo general ocurre dentro del seno familiar; es perpetrado frecuentemente, por el padre; y se caracteriza por ser especialmente destructivo.

Así, el desamor, los consejos inmorales, los malos tratos y los vicios paternos, influyen negativamente en la personalidad del menor, pudiéndolo llevar a asumir las actitudes y comportamientos de sus mayores, y puede ocurrir aquí lo que Knobel (2002) [citado en Aberastury, 2002] llamó “la identificación con el agresor”, donde el menor adopta las características de personalidad de quienes han actuado violenta, agresiva y persecutoriamente con él. Al respecto Freud (1936) [citada en Laplanche y Pontalis, 1996] describe a la “identificación con el agresor” como “el sujeto enfrentado a un peligro exterior (crítica de una autoridad), se identifica con su agresor, reasumiendo la agresión en la misma forma, limitando física y moralmente al agresor o adoptando símbolos de poder que lo designan” (p. 187); es decir, adopta rasgos o gestos de la persona de quien se teme.

No obstante lo anterior, las carencias del medio familiar hacen que ciertos individuos sean menos resistentes que otros frente a los factores generales de la criminalidad. Además de que determinados aspectos del entorno familiar, como las condiciones socio-económicas y el lugar del niño en la familia ejercen influencias criminógenas considerables.

Lo antes expuesto queda sustentado por Hersov (1978) y Lempp (1979) [referidos en López, 1998] ya que han subrayado que la relación del delincuente con su grupo, plantea la posibilidad de una familia "criminógena".

Por lo que se puede decir que las familias corruptas, disociales o deficientes pueden ser importantes precursores de la criminalidad. Por ello, se infiere que existen familias en las que es casi imposible que el menor no delinca, puesto que las primeras actividades criminales son dirigidas por los padres. Por lo que es evidente que el ambiente familiar y los procesos de interacción tengan gran influencia en la conducta infractora o delictiva.

### **3.5.2.3 ESTILOS DE CRIANZA EN LA FAMILIA DEL MENOR INFRACTOR**

Como ya se ha visto, la familia realiza importantes y trascendentales funciones en el aspecto económico, afectivo y de protección, cada uno de los cuales contribuyen a desarrollar y a formar la personalidad e identidad futura de los hijos. No obstante, en la instauración del carácter e identidad, la disciplina familiar juega un papel importante, ya que el modo de proporcionarla determinará la conducta futura de cada individuo dentro de la sociedad.

Cabe mencionar que buena parte de las ideas, estrategias y técnicas educativas que servían para atender las necesidades de los infantes, eran heredadas de generación en generación por la familia. En su seno se podía ver diferentes modelos a imitar, apreciar lo que se esperaba de cada miembro en el desempeño de los roles propios (hijo, hermano, padre, madre, abuelo, primo, tío, etc.). Los conocimientos, las habilidades y destrezas para manejarse con los hijos se adquirían de manera espontánea en el curso del ciclo vital de la propia familia.

Asuntos como el abordaje de "rabiets", lenguaje soez, o descontrol impulsivo, eran atendidos con mecanismos educativos conocidos, no había que implementar nada, pues ya se había visto a alguien de la familia desenvolverse en estos asuntos y se trataba de usar lo que les funcionó a otros en ese mismo contexto. Incluso se podía elegir entre varios modelos como autoritarismo basado en relaciones de poder y

dominación, hasta un modelo basado en la confianza, que dejaba actuar al educando, esperando de él que se desempeñara correctamente y si finalmente esto no era así la autoridad imponía el criterio adecuado, corrigiendo y, en su caso, castigando los errores.

Anteriormente, la disciplina en concordancia con Rodríguez (2004), era un modelo tradicional que tenía una formulación clara y fácil de aprender. Se basaba en ideas que se contienen en dichos populares como “la letra con sangre entra”, “el árbol que no se endereza desde pequeño crece torcido” o “cuando ya creció desviado no es posible enderezarlo”. Ideas como éstas tenían una gran aceptación en la cultura de crianza de esta sociedad. Esto se traducía en un modelo de disciplina básicamente autoritario. Los rasgos más destacados de este modelo se resumen en: la falta de negociación; no se hacía un esfuerzo por explicar a los chicos el sentido de las cosas; y no había forma alguna de cambiar las normas, ya que ni siquiera se contemplaba la posibilidad de que el educando convenciera al educador de tal necesidad.

Este modelo tradicional de disciplina permitía una gran coherencia entre sus usuarios, sólo exigía una reflexión sobre el alcance del castigo que conllevaba cada situación que merecía ser corregida. Los niños, por su parte, aprendían rápidamente que los límites al comportamiento infantil se establecían desde las consecuencias: si cometías una falta te enterabas por el castigo que acarrearía.

A juzgar por los resultados obtenidos, este modelo era muy eficaz, conseguía su principal objetivo, es decir, que el chico fuera aceptando las reglas del juego de la realidad que le tocó vivir, dicho de otra manera, conseguía la adaptación social esperada. Dentro del modelo tradicional de disciplina que se ha calificado de autoritario, los tipos de castigo y las formas de suministrarlo también eran fácilmente entendidos y asumidos por los nuevos padres. Los castigos eran considerados adecuados en razón de su eficacia para conseguir la aceptación de la norma por parte del menor. No merecían una valoración moral en cuanto a su justicia, adecuación, consistencia y pertinencia.

El uso del castigos físicos para corregir a los chicos, no se consideraba un acto de crueldad. Todo parecía tener una gran armonía: si los hijos decían algo inapropiado sus padres los golpeaban en la boca; si se mostraban impertinentes en público les daban

“pellizcotes”; si desobedecían los golpeaban en las nalgas, y si cometían faltas graves los golpeaban por todas partes. En la escuela, para la inteligencia, el “coscorrón”; para la indisciplina, el “tablazo”; para el incumplimiento de los deberes, los colocaban de rodillas con los brazos en cruz. Todos estos castigos se acompañaban habitualmente con dosis de humillación, descalificaciones personales y amenazas.

Esta manera de entender la disciplina y el hacerse adulto era compartida en la escuela, en la comunidad y en el hogar familiar. La coherencia, la consistencia y la congruencia se alcanzaban con relativa facilidad, los padres entendían y compartían la manera de disciplinar a los chicos en la escuela. Por otro lado, la escuela se mostraba comprensiva con la manera de entender la disciplina por parte de los padres y se consideraba que pertenecía a la esfera de lo privado y por tanto respetable. La comunidad no ejercía una presión a favor de los derechos de los niños y apoyaba incondicionalmente el derecho de los padres a corregir a sus hijos según el criterio de cada cual.

Actualmente se utiliza el “Nuevo Modelo De Crianza”. Este modelo tradicional de crianza demanda a los padres prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante la minoría de edad.

Sin embargo, el ya obsoleto modelo de crianza en comparación con el actual, distan bastante de ser diferentes, pues esta sociedad continua utilizando aquellos estilos rígidos y autoritarios que día a día “patologizan” a sus miembros. Ello se evidencia en las constantes problemáticas que actualmente rompen el equilibrio de los seres humanos como: la violencia intrafamiliar, los abusos físicos, psicológicos y sexuales, la delincuencia, etc.

En este sentido, aparentemente la disciplina se plantea como una forma única de normar el comportamiento de los hijos, sin embargo, no es así.

Existen gran número de estudios e investigaciones sobre disciplina familiar que demuestran diversas y variadas formas de interpretarla y de llevarla a efecto.

Una de ellas son “los estilos de manejo” propuestos por Hauck (1973) [referido por Escalante y López, 2002]. Para este autor, la disciplina del niño o la falta de esta, tiene serias implicaciones en el tipo de persona que es y será como adolescente y adulto. Con base en ello, hace una categorización de los “estilos de manejo”. Establece cuatro

estilos de manejo que se refieren a las formas comunes que tienen los padres de interactuar y disciplinar a sus hijos. A continuación se describen cada una de ellas:

1. No benévolo-firme: Produce al niño neurótico, tenso, ansioso y deprimido; los padres utilizan la crítica, la inducción de miedo y técnicas dictatoriales para disciplinar. El trabajo arduo y el castigo estricto son las mejores formas de educar a un hijo. El afecto y el reconocimiento son escasos. Produce niños sumisos, temerosos o agresivos.
2. Benévolo-no firme: Característico de padres que de niños sufrieron un patrón de manejo semejante, es muy destructivo para los hijos. El niño abusa de sus padres benévolos y permisivos, evita sus responsabilidades y demanda una satisfacción inmediata de sus necesidades. Los infantes no toleran las frustraciones. Como adolescentes correrán el riesgo de infringir la ley.
3. No benévolo-no firme: La mejor forma de educar es mediante la crítica y los castigos físicos; sin embargo, los castigos son inconscientes tanto en su aplicación como en las razones por las que se emplean. Dada esta inconsistencia y la falta de benevolencia de los padres, la mala conducta persiste. Los hijos rara vez reciben reconocimiento, son rechazados o abusan de ellos cuando se comportan inadecuadamente y son ignorados cuando proceden apropiadamente. Estos niños tienen coraje, confusión y una terrible frustración. Estos niños son susceptibles de convertirse en alcohólicos, ladrones, miembros de pandillas, solo por citar algunos adjetivos.
4. Benévolo-firme: Estilo de crianza más deseable y sana. Los padres no dudan en hablar con sus hijos acerca de su mala conducta; sin embargo, el enfoque de la discusión no es el niño sino la conducta de este. Ayudar al niño a corregir su problema y no en hacerlo sentir "inútil", inmanejable y sin esperanza. La benevolencia y firmeza se demuestra en su disposición a poner límites a las conductas de los hijos en forma clara, consistente y responsable. Además aceptan y manejan en forma efectiva su enojo, desilusión y frustración, como resultado se fortalece la habilidad del niño para manejar estas emociones.

Es preciso señalar que, por benevolencia se entiende la capacidad de los padres para entender y empatizar con la experiencia, las ideas y los sentimientos de sus hijos, así

como la habilidad y el deseo de tener en cuenta su punto de vista sin tratar de imponer la verdad paterna ni de obligarlo a obedecer automáticamente.

Por otro lado, la firmeza se refiere a la habilidad de los padres para poner límites razonables y justos y a su capacidad para hacerlos valer en forma benevolente. Y también implica ser consistente en la aplicación de una regla y que los límites se respeten e incorporen hasta que ya no sean necesarios.

De esta manera, se afirma que los estilos de crianza no benévolo y firme, benévolo y no firme y no benévolo y no firme, son un claro ejemplo de la educación que por lo general, las familias, imparten en los menores infractores y de esta manera se les niega un adecuado patrón direccional. Así mismo, la fortaleza Yoica del menor que se encuentra en formación queda quebrantada y debilitada reflejándose en su diario actuar, singularmente en la transgresión de las normas.

Por lo tanto, se asevera que la naturaleza y la calidad del ser humano permiten cuando es bien cuidado y dirigido, obtener a individuos excelentemente contruidos, la familia es el ámbito idóneo para esa construcción, pero también es el lugar donde lamentablemente puede ser deformado, pervertido y distorsionado.

#### **3.5.2.4 FACTORES FAMILIARES DEL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL**

Todo lo anterior pone de relieve la tesis de que innumerables factores son antecedentes del comportamiento antisocial. Así, investigaciones realizadas, por psicólogos, criminólogos, biólogos, entre otros, apuntan a la familia como el factor más relevante, en la formación y manifestación de la conducta antisocial.

La familia tiene una función moderadora, ya que transmite a los hijos la cultura, las normas, los valores y las pautas de conducta necesarios para la socialización. De acuerdo con Bowlby (1974) [mencionado en Tocaven, 1976], el origen de las perturbaciones psíquicas y sociales se encuentra en la privación familiar, en la carencia de lazos y relaciones afectivas. Debido a ello, el niño responde de manera antisocial

ante situaciones de conflicto, siendo su conducta impulsiva e incontrolable, manifestando la patología familiar por medio de fracasos escolares, robo, abuso de sustancias, violencia, etc.

En este sentido, Barnard, Hammond, Booth, Mitchel y Spieker (1989) [referidos en Silva, 2003], destacan la calidad de la relación desarrollada entre padres e hijos como el factor de riesgo más directamente vinculado con el desarrollo de la conducta antisocial. Orientándose específicamente en el proceso de interacción coercitivo, que no permite un adecuado transcurso de adaptación mutua, que depende en una amplia proporción de la sensibilidad para captar las señales emitidas por el niño, el compromiso por responder al malestar infantil y la habilidad para facilitar el crecimiento social, emocional y cognitivo, que exhiben sus padres.

Sobre esta base, al investigar las causas de la problemática presentada por los menores infractores se han logrado identificar fallas importantes en el núcleo familiar tales como: desintegración, figuras paternas inadecuadas como modelos de identificación, pobre o nula organización, incumplimiento de funciones, escasa estimulación educativa y cultural, adicciones en los padres, acentuadas diferencias en el control de tiempo y en actividades de los hijos, falta de comunicación y afecto entre los miembros de la familia.

La ansiedad de los padres hace que la vida sea más difícil para ellos y para los hijos, ya que éste responde a la ansiedad de aquellos con otra aún mayor y entonces las ansiedades se agravan recíprocamente, lo que provoca en el niño un efecto demoledor.

De esta forma, algunos factores predisponentes para la aparición de conductas antisociales son los malos tratos en la infancia, la vivencia fuera del hogar, el desarrollo sin la figura paterna, la ausencia de disciplina y la extraversión y el neuroticismo como dimensiones de personalidad que dificultan el aprendizaje de las normas de conducta.

Así, las personalidades antisociales se desarrollan en medio del abuso infantil, de los problemas económicos, de la humillación, del castigo físico sistemático o de la ruptura familiar. Vivir tales emociones en la infancia provoca una carencia importante de sentimientos, promoviéndose la tendencia a cometer actos delictivos en el futuro.

Ahora bien, se resume que las tendencias antisociales podrían ser el producto de:

1. Influencias muy diversas incluyendo poco amor y afecto de los progenitores.
2. Disciplina dura y errática durante los años de formación.
3. Herencia genética y carácter neurológico.
4. Niveles de estrés y grado en que han fracasado en la consecución de sus deseos personales y económicos.
5. Las actitudes y los valores con respecto a la agresión que son predominantes en el estrato social o que comparten con sus amigos y familiares. Grado en que observan que otras personas de su medio emplean la agresión para resolver sus problemas.
6. Modo en que han aprendido a ver su mundo social.

Por lo tanto, el comportamiento antisocial tiene sentido cuando se le relaciona con la vida del menor, principalmente cuando existen antecedentes de graves disfunciones familiares que provocan tal proceder, siendo este una manifestación del resentimiento acumulado por la violencia de la que han sido víctimas.

Así, se concluye que la familia reviste especial importancia en el desarrollo de la conducta antisocial.

Además, a estas difíciles y conflictivas circunstancias prevalecientes en la familia actual, habrá que sumar las problemáticas del entorno social y político; sectores de población en situación de pobreza extrema, medios de comunicación irresponsables cuyo único interés parece centrarse en una comercialización enajenante, incompetencia de la autoridad para asumir y resolver los problemas de seguridad pública, un crimen organizado de tráfico de drogas cada vez más inteligente y “virulento” que ha centrado sus objetivos, principalmente, en niños y adolescentes.

Resulta evidente que el menor infractor es una consecuencia directa del medio en que se desenvuelve, en este sentido, la influencia nociva de los diferentes aspectos sociales, y familiares se traducen en expresiones de conflicto, aislamiento, rechazo a las reglas, impulsividad, angustia, pobre capacidad para posponer la satisfacción de sus necesidades y baja tolerancia a la frustración.

### 3.5.3 VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia intrafamiliar es una realidad que vivencian cotidianamente infinidad de familias en el mundo, dicha problemática deja graves e irreparables secuelas en la salud física y psicológica de quienes la sufren. Desafortunadamente, la violencia intrafamiliar representa un significativo precedente para una posterior conducta antisocial o infractora. Debido a ello, es importante describir sus implicaciones en la vida del menor infractor.

Escalante y López (2002) argumentan que la violencia intrafamiliar es aquel acto de poder u omisión intencional dirigido a dominar, a agredir física, psicológica, económica o sexualmente a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio, con parentesco sanguíneo, civil o por una relación de hecho.

De la misma manera Savater (2000) cuestiona ¿por qué los jóvenes son violentos? explicando simplemente, por que los padres y abuelos lo fueron.

De acuerdo a Escalante y López (2002), en la manifestación de agresividad en los menores infractores, se observan distintas categorías como:

1. Hostilidad: Contenida donde la agresión no alcanza extremos peligrosos y se constriñe cuando hay control adulto autoritario.
2. Agresividad catastrófica: Manifestada con estallidos de hostilidad directa, destructiva y de curso inexorable, hasta que finalmente con la descarga se recupera el control.
3. Agresividad paranoide: Originada en relaciones interpersonales precarias que se desencadena por frustraciones triviales.
4. Agresividad cruel: Dirigida directamente contra animales como sustitutos simbólicos de seres humanos y más gravemente contra personas concretas. Denota siempre respuestas desproporcionadas y destructivas.
5. Agresividad familiar: Únicamente expuesta en el interior del grupo doméstico y contra sus integrantes.
6. Auto-agresión: Uso y abuso de estupefacientes, de alcohol y la más grave de todas, el suicidio.

7. Agresión de autodefensa: Necesaria para la propia preservación del individuo y por tanto no patológica.

Debido a ello, Gelles y Strauss (1979) [referidos en López, 1998] sugieren la existencia de algunas características de la familia que le hace especialmente susceptible a la violencia:

- a) Factor tiempo: El riesgo que supone el que la mayoría de los miembros de la familia pasen más tiempo juntos que los miembros del resto de los grupos.
- b) Abanico de actividades e intereses: Debido a las actividades e intereses que hay en una familia, existe mayor probabilidad de que surjan situaciones conflictivas.
- c) La intensidad de la relación: Los miembros familiares tienen una gran implicación emocional entre sí y, en consecuencia, responden más intensamente cuando se origina un conflicto dentro de la familia.
- d) Conflicto de intereses: Las decisiones de una persona pueden entrar en conflicto con los intereses de cualquier otro miembro. Vulnerando su libertad para llevar a cabo actividades diferentes.
- e) Derecho a influir: La pertenencia a una familia conlleva un derecho implícito a influir en la conducta de los otros.
- f) Discrepancias de edad y sexo: La familia está compuesta por personas de diferentes edades y sexos, lo cual abona el terreno de los conflictos culturales.
- g) Roles asignados: El estatus y el rol familiar suelen ser asignados con base a características biológicas, en lugar de competencias e intereses que suele desembocar en conflictos y anomalías entre talento y rol.
- h) Intimidad familiar: El alto nivel de intimidad, aísla a la familia del control social y de la asistencia que permiten abordar a la familia cuando el conflicto es elevado.
- i) Alto nivel de estrés: La familia constantemente sufre cambios en su estructura como resultado del ciclo de vida familiar, es por ello que dentro de este grupo se generan los factores estresantes más graves que aquejan a sus miembros.
- j) Aprobación normativa: Normas culturales profundamente arraigadas legitiman el derecho de los padres a emplear la fuerza física con sus hijos y también hacen del matrimonio una licencia para tratos inadecuados.

- k) La socialización dentro de la violencia y su generalización a través del castigo físico hace que los niños aprendan a asociarse más con la violencia.

Con lo anterior, se alude que quizá es la familia el grupo social más agresivo, y el hogar el medio social más violento. Es más probable que un individuo sea golpeado o asesinado en su propio hogar por otro miembro de su familia, que en ningún otro sitio o por ninguna otra persona.

No obstante, como han demostrado sin número de estudios, detrás de la violencia intrafamiliar existe siempre abuso de poder cuyo origen puede estar determinado por la fuerza física, siendo la más frecuente, la manipulación psicológica o la capacidad económica. El poder es la facultad de imponer la voluntad propia sobre la de otros, a fin de que estos hagan o se abstengan de hacer algo, o acepten directa o indirectamente lo que en principio se hallaban dispuestos a rechazar.

En este sentido, Salinas (1997) [citado en Escalante y López, 2002] indica que la violencia intrafamiliar parte siempre de un abuso de poder, puesto que:

- a) La violencia dentro del hogar se presenta en diversas formas como insultos, amenazas verbales, encierro, abandono, ataques sexuales y físicos etc., que llegan a producir lesiones permanentes o hasta causar la muerte de la víctima.
- b) Las víctimas más comunes de la violencia intrafamiliar son los individuos más “débiles” (niños y mujeres).
- c) Los más frecuentes ejecutores de la violencia intrafamiliar son los jefes de familia masculinos. En segundo lugar se encuentran las mujeres adultas, siendo los principales verdugos de los niños en el hogar.
- d) El abuso de poder se da en todo tipo de relaciones (noviazgo, familia, matrimonio e incluso en individuos cuyo lazo familiar ya se ha disuelto).
- e) El abuso de poder sucede en espacios donde se espera que las víctimas reciban cuidados y respeto.

Así mismo, el autor en referencia argumenta que dentro de la violencia intrafamiliar se dan diferentes tipos de maltrato como lo son:

1. Maltrato físico: Actos violentos que dañan la integridad física de una persona como empujones, golpes y agresiones severas que pueden llegar a ocasionar la muerte.
2. Maltrato psicológico: Palabras, gritos, gestos y/o hechos que avergüenzan, devalúan, humillan o paralizan a la víctima, incluyéndose también actos de indiferencia ante las necesidades de afecto intrafamiliar.
3. Maltrato sexual: Actos delictivos como la violación, el abuso y el hostigamiento sexual en la familia, como otros no delictivos, esto es, la burla y la negación de las necesidades sexuales de la pareja.
4. Abandono: Relacionado con la pobreza, aunque no exclusivamente, y se refiere al abandono del hogar y de los hijos, generalmente perpetrado por el varón.
5. El acoso moral: Personalidad perversa que se caracteriza por la manipulación, la falta de respeto y compasión. Humilla, intimida, engaña y miente para encubrir sus verdaderas intenciones. No tiene límites para su agresión.

Con ello se puede decir que, la violencia intrafamiliar representa la mayor y la más grave contradicción de lo que debe significar la familia en la vida de las personas, porque destruye la mínima confianza con la que el individuo debe contar para enfrentarse al mundo, perturba gravemente las posibilidades de vinculación afectiva entre los miembros del grupo familiar y de ellos con el mundo, provoca un fondo de resentimiento especialmente destructivo y daña, con frecuencia de manera irreversible, la personalidad de las víctimas.

Así, la familia es el factor primario de la delincuencia juvenil, en tanto que sus fallas impiden o debilitan la resistencia a otros estímulos adversos del ambiente, particularmente por las secuelas que dejan las experiencias muy dolorosas en los primeros años de la existencia.

Por todo lo anterior, puede observarse claramente que la familia reviste especial importancia en el desarrollo de la conducta agresiva y violenta y por tanto infractora.

Como se vio anteriormente, detrás de la problemática del menor infractor se encuentra un estilo de vida cimentado por factores familiares que lejos de contribuir en la

constitución de una personalidad segura, independiente, respetuosa de las normas sociales, favorece a la conformación de una identidad resentida, violenta, agresiva y antisocial. Ya que el poco amor y afecto, la disciplina dura y errática como el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar durante los años de formación, además de las dificultades económicas y la desintegración familiar, dañan y distorsionan irreparablemente la salud mental y afectiva del menor. Propiciando con ésto los fracasos escolares, las malas compañías y las adicciones.

Bajo tales circunstancias, se afirma que los factores psicosociales desempeñan un importante papel en la conducta antisocial, ya que una experiencia de vida caracterizada por las tempranas privaciones y carencias afectivas de las que, por lo general, es objeto el menor infractor, trae como resultado una personalidad insegura, con serias dificultades para percibir imágenes o modelos constructivos y un desarrollo emocional inestable. Lo que conlleva a que el menor se hunda en una situación de riesgo provocando con ello que fácilmente cometa algún tipo de transgresión o infracción a las normas, convirtiéndose con ello en menor infractor.

### **3.6 FACTORES SOCIALES EN MENORES INFRACTORES**

El contenido genético del hombre sufre la acción constante y modificadora del medio ambiente cuyo resultante final es siempre un delicado equilibrio entre tendencias innatas y fuerzas moldeadoras socioculturales. Este intercambio dinámico es el que determina lo que ha de llegar a ser cada individuo. Así, el medio cultural y social en el que se desenvuelve todo ser humano representa un caudal de influencias tanto positivas como negativas en su proceso de desarrollo y adaptación.

A continuación se describen y analizan algunos factores que pueden llevar al joven a delinquir, así como el significado e importancia dentro de la conducta humana.

De Tavira (1982) [citado por López, 1997] de acuerdo con la "Sociología Criminal" señala que "sin descartar la importancia que tienen los factores biopsicosociales como predisponentes de la conducta criminal, el problema de los factores sociales cuya

importancia hoy en día es indiscutible dentro del ámbito de la Sociología Criminal, definida como la ciencia que estudia la gestación y desarrollo del delito relacionándolo con los factores y productos colectivos en cuanto lo condicionan y también le toca precisar el delito tanto en la estructura como en la dinámica social” (p. 134).

En la misma línea, la autora Marín (1977) menciona que “son factores comunes los que llevan al adolescente a delinquir, tales como: los grupos de compañeros, inadecuadas condiciones hogareñas, la despreocupación de los padres por las faltas de control paternal, la inestabilidad, los impulsos propios del adolescente, las experiencias sexuales precoces, los conflictos mentales, la pobreza, el alcoholismo, familias desintegradas a causa del divorcio o el abandono, la muerte de un o ambos padres, la vida en la calle, la insatisfacción, además elementos inapreciables, intangibles, que afectan los ideales y el comportamiento del adolescente, el conflicto con la autoridad, la falta de un ambiente sano, las normas de la comunidad son las que lo llevan a transgredir de las leyes, los códigos morales, sociales establecidos proporcionando la delincuencia juvenil” (p. 7).

De esta manera se puede afirmar que, en el seno de la realidad social, existen múltiples factores y circunstancias que la mayoría de las veces, obedecen a las influencias socio-culturales que frecuentemente lesionan y entorpecen el desarrollo de vida de los menores y los proyecta a conductas inadecuadas.

De ahí la importancia de los factores sociales que funcionan como precipitantes para la comisión de conductas infractoras que son producto de la evolución, de la automatización y enajenación de la sociedad, ya que dentro de este proceso se va perdiendo poco a poco el espíritu de solidaridad, de empatía, de colaboración y se cae en el mundo del individualismo, del hedonismo, de la lucha de poderes donde los valores se van desprestigiando y la austeridad se toma como referencia.

A continuación se describirán y analizarán algunos factores sociales que influyen marcada y negativamente en el desarrollo conductual del niño y del adolescente y que pueden ser los núcleos propiciadores de futuras conductas infractoras.

### 3.6.1. LA INSTITUCIÓN ESCOLAR

De acuerdo con Nuevo (1997) la escuela y la familia constituyen dos instituciones básicas en el desarrollo social, motriz y afectivo del niño.

Es cierto que en este país al cumplir el niño seis años de edad, en la mayoría de los casos, se produce un acontecimiento de gran importancia: el ingreso a la institución educativa. Este suceso dota al niño de un segundo ambiente, diferente al de su hogar y lo coloca frente a una experiencia completamente nueva. En este sentido, Middendorf (1974) [citado por González 1986] sintetiza todo el valor de la institución escolar como modeladora de vidas jóvenes, a la vez que realza el desafío que trae para quienes acuden a sus aulas por primera vez, y que deben encontrarse y compartir con sus pares. Es el ingreso a la escuela una prueba que pone de manifiesto hasta donde el individuo se halla adaptado a la vida en común y que ocurre cuando el niño busca su identidad y despierta a la moralidad.

En la misma línea, Escalante y López (2002) consideran a la escuela como la segunda agencia de socialización del individuo, ya que en ella, el niño y después el adolescente, amplían su marco de relaciones, aprenden a compartir espacios, actividades y vivencias con otros, son sometidos a nuevas normas, establecen contacto formal con figuras de autoridad y su comportamiento es constantemente evaluado por estos últimos. Pero en esa misma comunidad escolar también inician un proceso de interrelación con otros niños.

Así, la escuela es el lugar donde el niño se reúne, por primera vez, con otros individuos que le son, la mayoría de las veces, extraños, y con los cuales tiene que insertarse en un orden igual para todos.

La escuela procura al niño un conjunto de experiencias educativas que le facilitan la comprensión del mundo que le rodea desde diversos ángulos.

Las destrezas que se aprenden en la escuela lo dotan de recursos valiosos para defenderse y adaptarse a un medio social-cultural cada vez más complejo y exigente.

El colegio adquiere gran importancia para él ante su deseo de aprender, participar y relacionarse socialmente, además de averiguar el porque de cuanto despierta su curiosidad.

Dentro de este organismo y de acuerdo con Tocaven 1976 [citado en Ruiz, 1998], el niño va a conocer, explorar y, por ende, sentir un ambiente afectivamente neutral, donde habrá de introducirse y conquistar por sí mismo. En este proceso de introducción y conquista tendrá que adaptarse a normas y reglas previamente establecidas. De ahí en adelante, dentro de las aulas como de la institución en general, será uno de tantos estudiantes, en donde va a conocer a sus “siguientes” figuras de autoridad y por consiguiente la democrática igualdad que ésta conlleva, con el necesario abandono de un mundo donde predomina el interés lúdico y la libertad de acción e inicia un segundo proceso de adaptación social.

En un sentido similar según Savater (2000), la primera tarea y finalidad de la educación consiste en hacer consciente al individuo de la realidad de sus semejantes, esto es, que el educando se percate que comparte el mundo con otros, que como él, anhelan, tienen un espacio, aprenden, buscan, se desarrollan, existen.

La escuela tiene como objeto la satisfacción de necesidades sociales concretas, además de ser el escenario donde los niños y los jóvenes deben de afrontar y resolver los modelos de conducta frecuentemente conflictivos, disponibles para que sean copiados por ellos. La escuela impone a sus educandos una forma común de actuar y de ser, de moralidad y de valores. Su función manifiesta es la educación social, moral, normativa y académica de los escolares y su función latente es la preparación del alumno para la vida adulta. La escuela debe estimular y motivar a sus alumnos a conseguir tanto los objetivos que han sido marcados para ellos, como la interiorización de las normas sociales y los valores culturales establecidos.

La escuela influye, en todos los aspectos relacionados con el proceso de socialización e individualización del niño, vinculados a la maduración afectiva, al desarrollo de habilidades y destrezas, a la adquisición de conductas adaptadas, a la construcción de la propia identidad (autoconcepto, autoestima, autonomía personal, etc.).

En términos generales, la escuela es una institución necesaria para asegurar la transmisión cultural entre la familia y el Estado, convirtiéndose en puente entre ellos, a la vez que sirve para adiestrar a las nuevas generaciones dentro de las pautas

culturales y de las normas sociales admitidas, toleradas y deseadas en el seno de la sociedad.

Sin embargo, al integrarse el individuo al aula de clases se desprende del ambiente que le proveía seguridad, atención, que es el hogar, para penetrar a otro totalmente neutro con el temor a lo desconocido y a experimentar lo nuevo, además de que en este lugar, compartirá con otros afecto, cuidado, atención, etc.

Lo anterior resulta evidente y en este sentido, Tocaven (1976) refiere que “este penetrar en un mundo nuevo y desconocido, y su respectiva adaptación son motivos suficientes para despertar los sentimientos de soledad y desamparo que producen las frustraciones más graves y serias en sus repercusiones” (p. 37).

Así mismo, y sin restar importancia al significado y objetivo de la institución escolar, el rol que desempeña el profesor dentro del aula de clases, no es una simple acción o tarea, pues representa y simboliza una segunda figura de autoridad a la que se enfrenta el individuo. Ya que el profesor se torna un personaje muy importante para él. De ahí la necesidad de que la relación maestro-alumno resulte agradable y positiva.

Al respecto, Mayagoitia (2003) expresa que “como el niño está en proceso evolutivo y su deseo es llegar a ser adulto, es una meta a la que tiende, se aprovecha de su afán de parecerse a uno de esos adultos que idealiza, puede aprovecharse cuando los padres fallan en ser los modelos adecuados, puede entonces y casi siempre, identificarse con su maestro o maestra” (p. 6).

Lo anterior asegura que, en este proceso de adaptación y competencia, la figura del profesor quien representa una imagen adulta, juega un papel preponderante en la estructuración de la vida afectiva y emocional del niño, puesto que su caracterología y personalidad, son quienes contribuyen en la conformación de manera decisiva de la idea o símbolo de lo que es la autoridad.

Lo anterior queda confirmado y sustentado por Horrocks (2001), ya que afirma “el maestro representa a un supervisor exigente y riguroso, es la encarnación del mundo adulto fuera del grupo” (p. 406).

Así, la imagen o símbolo de autoridad que el padre empezó a formar, va a quedar establecida completamente por la impresión que las actitudes o forma de conducta del

maestro causen en el niño. Por consiguiente, si éste es impulsivo e inadecuado, la autoridad en general va a ser interpretada como tal y vivida como factor frustrante; de la misma manera, la compulsión a la repetición del ser humano, hará que cuando el niño llegue a ejercer una autoridad, aplique los modos y formas de actuación de aquella que conoció y con la cual se identificó, traerán una repercusión implícita en la formación de la personalidad del niño, convirtiéndose en frustraciones que impactarán su vida, proyectándolo en su diario actuar con características y modos alejados de la norma.

En este mismo contexto, cabe aludir que el desprendimiento maternal del que en un principio es víctima el niño se agrava cuando en este nuevo mundo, en esta nueva realidad, comienzan las “etiquetas” otorgadas por el profesor a cada uno de sus educandos en el continuo proceso de ver y saber “quien es el más aplicado”, “quien es el más inteligente”, y es así como comienzan las rivalidades, las competencias entre compañeros en donde se ponen en juego los sentimientos de valía. El individuo es valorado de acuerdo a su capacidad y al resultado de su trabajo, y por lo tanto recibe un “puesto fijo” en la comunidad escolar.

Con lo anterior se puede afirmar que en gran cantidad de ocasiones, las instituciones educativas generan en los individuos sentimientos de frustración, por no ser el alumno más inteligente o por no entregar primero el ejercicio. Pero no solo esto es susceptible de agredir y lesionar al niño, sino primordialmente el desconocimiento o mal conocimiento de sus principales necesidades, intereses, aptitudes y procesos de desarrollo. Al respecto, cabe mencionar que Gordon (1955) [citado por Horrocks, 2001] en un estudio realizado en un bachillerato en los E. U. A., concluyó que los maestros que desean ser más efectivos en la promoción del aprendizaje deben reconocer las interrelaciones personales y sociales de sus estudiantes, y adaptar sus enfoques a las realidades de esta estructura social.

Por otro lado, en los centros de enseñanza, el profesor se ve, con frecuencia, frente a problemas de conducta y de aprendizaje que pueden ser de origen orgánico, emocional, o bien, obedecen a causas orgánicas acompañadas de alteraciones emocionales.

Al respecto, Méndez (2003) abrevia los motivos o causas originadoras de los problemas de aprendizaje en:

1. Conflictos derivados de situaciones familiares: Orfandad, desintegración familiar, divorcio, separación, desacuerdos entre los padres, riñas y agresiones en el seno familiar, manejo inadecuado de la dinámica familiar, rivalidades entre hermanos, ausencia de autoridad guía, ambivalencia de autoridad, autoritarismo y rechazo del padre o de la madre hacia los hijos, entre otros.
2. Problemas originados por situaciones ajenas a lo estrictamente familiar: Enfermedades crónicas, desventajas socioeconómicas y culturales, defectos físicos, deficiencias intelectuales, inadecuado manejo escolar del pequeño, accidentes, experiencias traumatizantes, enfermedades sociales (alcoholismo, drogadicción y el trabajo sexual).

Respecto a lo anterior, es preciso señalar que desafortunadamente, algunos profesores adoptan frecuentemente actitudes inaceptables ante alumnos que muestran alguna anomalía, ya que lejos de buscar las causas de una conducta determinada o de un bajo rendimiento escolar, contribuyen a aumentar el conflicto al rechazar, castigar y hostilizar al pequeño, pues para ellos no es un “individuo con problemas”, sino un “niño problema”. Al apoyarse en estos juicios, a menudo se termina por expulsar o, en el mejor de los casos, por señalar o etiquetar al alumno como un “niño con mala conducta”, lo cual lesiona y entorpece el desarrollo social del individuo.

Ello coincide con Guzmán y García (2005), ya que mencionan que es en la escuela, donde los “problemáticos” (que presentan bajo rendimiento escolar e indisciplina), sufren como consecuencia de su comportamiento, las medidas de las autoridades, que consisten en la expulsión temporal y/o definitiva; “solución” que resulta contraproducente. Así, una vez más queda demostrado que las instituciones escolares están creadas a la medida de los alumnos que presentan menos problemas, y frecuentemente no están preparadas para trabajar con alumnos que manifiestan problemáticas de comportamiento.

Con ello se puede afirmar que la escuela no siempre es un agente de integración, puede serlo también de inadaptación social, ya que el proceso educativo se sustenta y

desarrolla en el dialogo, y a partir de este concepto se logra o no la adecuada formación del menor.

Ahora bien, sin descartar la afirmación de que el contexto escolar es uno de los principales agentes socializantes del niño, se considera que algunos elementos constitutivos de los denominados ambientes escolares, pueden proponerse como factores de riesgo para la conducta infractora, estos pueden ser: el ambiente escolar violento y el entorno físico.

Al respecto, González (1986) asevera que la vida escolar es quien promueve la aparición de la pandilla, ya que los sujetos se asocian para el juego, mediante mecanismos de identificación que estimula la actividad común. Así, dos peligros se ciernen sobre su existencia; el primero reside en la integración de un par cuyas inquietudes se asientan en una viva actitud antisocial, y que puede imponerse a los demás; favorecido además por las carencias familiares de sus compañeros, quienes sucumben por la debilidad de sus defensas, por la presión exterior del inadaptado, y de los placeres que ofrece; el segundo radica en que el grupo de niños, suele encerrarse en sus preocupaciones, desinteresándose o rebelándose contra los valores de manera antisocial, y así dan vida a la pandilla que opera desde la institución escolar.

La escuela origina tensiones que se incrementan cuando las normas se distancian de los valores y los menores que expresan algún tipo de conflicto social, son los que suelen plantear los mayores problemas.

En otro sentido, el escaso progreso educativo es otro de los rasgos comunes entre los menores infractores. Al este respecto, Ferri (1981) [citado por López, 1997] hizo notar que “la instrucción contribuye a corregir o a disminuir, en la gran masa de los delincuentes ocasionales, la imprevisión, que es entre ellos el estimulante más eficaz de la criminalidad” (p. 137).

Lo cual concuerda con López (1998), ya que es por todos sabido que mientras mayor sea la preparación académica de una persona, menor será su posibilidad de delinquir. La explicación de esta regla se encuentra en el hecho de que quienes han alcanzado altos niveles escolares (educación universitaria) difícilmente arriesgará su profesión, prestigio y futuro, por la comisión de un hecho delictivo. Ello no es una regla

determinante, pues se dan casos de universitarios que caminan por las vías del ilícito aprovechándose de su formación, que por lo común no llegan a prisión, ya sea porque no se dejan aprehender fácilmente, o porque gracias a su formación profesional poseen grandes recursos económicos, lo que les permite pagar excelentes abogados o bien, en algunos casos, sobornar a las autoridades respectivas.

En el mismo sentido, Solís (1977) [citado en González y Rosales, 1988] sostiene que “muchos de los criminales, los más miserables y desvalidos, nunca concurrieron a la escuela, otros solo hicieron parte de la primaria, lo cual se explica por múltiples factores entre los cuales se destaca la fuerte incidencia de la deficiencia mental, algunos más estudiaron la primaria y la secundaria, y pocos son los que han terminado la profesional” (p.49). Los desertores escolares son más propensos a la delincuencia, que los niños que asisten regular o normalmente a las instituciones escolares.

También Nuevo (1997) refiere que “estudios llevados a cabo por expertos coinciden en que la escolarización proporciona técnicas, destrezas y capacidades intelectuales sumamente útiles, de las que carecen en un porcentaje significativo quienes no se hallan escolarizados” (p. 67).

Por último Sykes (1961) [referido en Mancera y Pacheco, 1998], afirma “la baja educación juega un papel importante en la determinación del crimen, ya que el abandono temprano de la escuela deja un claro en la vida del individuo, en términos de los medios de control social” (p.121).

Así que, se puede afirmar que dentro de la institución escolar se hace palpable una estructura caracterológica antisocial que preexiste, y que se patentiza por cierta incapacidad de reaccionar a los métodos escolares comunes de disciplina, dificultad de comprender los derechos ajenos, desinterés por el estudio y por las materias escolares, y una fuerte actitud de rebelión contra la autoridad. En la escuela se produce el contacto obligado entre los niños adaptados y los que no lo están.

En otro sentido, cabe mencionar que, la vida familiar ofrece el nexo más importante para la adecuada incorporación del infante a la vida escolar, tanto porque en aquellas se desenvuelven las habilidades básicas indispensables para el ingreso a la enseñanza formal, como porque, al ser el agente educativo básico, son decisivas sus posibilidades económicas, en relación al significado que atribuye a la “asistencia a clase”, y su

ejemplo en cuanto a congruencia moral con la sociedad. De ahí que, para el niño de clases pobres, como señala Ruiz (1998), la educación escolar no es importante porque la familia y el ingreso económico son prioridad, no es probable que sus padres piensen en la escuela; además de que es posible que las adicciones y las condiciones de supervivencia absorban las actividades y la mayor parte de los ingresos.

Este mismo autor, agrega que los padres pueden considerar que el que sus hijos se dediquen al estudio es privar al hogar de la cooperación que pueden brindarle. De ahí que surja un divorcio entre escuela y familia, por el que, cuando se da el menor fracaso escolar o una enfermedad en cualquiera de los miembros de la familia, o cualquier situación que venga a desnivelar el presupuesto, ésto se tome como pretexto para retirarlo de la escuela, con el objeto de que coopere a la nivelación, resultando una educación incompleta y deficiente, pero que no por eso impide a los padres, sobre la base de que han estudiado, la exigencia de un mayor rendimiento en el trabajo, cualquiera que sea éste.

Como se puede deducir, es probable que estos padres se hayan visto privados de educación en su juventud, lo que les dificulta apreciar el valor de la cultura para sus hijos, siendo esto el principal motivo por el que no los envían a la escuela o les dificultan su progreso escolar, retirándolos del estudio bajo cualquier pretexto. Así entonces, permiten, y a veces hasta favorecen, que los hijos abandonen los establecimientos educativos y que vayan a trabajar, aún cuando los recursos de la familia puedan ser suficientes para mantener al niño en la escuela, olvidando o haciendo a un lado que pobreza e ignorancia son causa y efecto del trabajo prematuro, a pesar de que se pretexto que los niños lo abrazan tan pronto como la ley se lo permite, porque no les satisfacía la escuela.

Aún cuando la educación estatal (descentralización educativa) haya disminuido las diferencias más visibles entre las clases sociales, sigue en pie el hecho de que los niños sucios y mal educados de los hogares pobres son impopulares ante los maestros, y se les presta escasa atención impidiéndoles de esta manera explotar su potencial real.

En este mismo sentido, Ceniceros y Garrido (1936) [mencionados en Ruiz, 1998] aluden que el pobre rendimiento de estos niños poco privilegiados se debe, en parte, a

que los educadores, muchas veces, aceptan de antemano como inevitable su bajo nivel y dejan de explotar su potencial real, por lo que, al suministrar tantos de los fallos escolares, son susceptibles de buscar en la falta a clases y en las emociones de la antisocialidad alguna compensación a su falta de capacidad para competir en medios más aceptables; los escasos progresos escolares suelen ir acompañados de un nivel deprimente bajo de esperanzas y aspiraciones en cuanto a su vida futura y sus futuros empleos.

Así mismo, a pesar de que asisten regularmente a clases, el que sus padres no los estimulen a comportarse bien en la escuela, repercute en su acercamiento a la “situación transgresora”. Máxime si, como fruto de la disgregación familiar experimentan una contradicción entre su medio escolar y su medio familiar, este se manifiesta tanto en la nula o escasa intervención de los padres en los asuntos escolares de sus hijos, como por el escaso interés que muchas veces ha ofrecido el sistema educativo, a través de un grupo de maestros con poca preparación y pobre sensibilidad pedagógica para hacer frente a la realidad de muchos niños y para ayudar, preparar y educar a los mismos padres, olvidando que está obligado a elevar el nivel cultural y social de la comunidad en su conjunto y que, por medio de una reorganización racional, bien podría ofrecer a todo niño el nivel de educación que necesita.

Entonces se concluye que los problemas de la escuela común, por su complejidad no incumben solo al aula, la sobrepasan hasta involucrar serios problemas psicológicos, familiares y socioculturales, por lo que los niños “no tienen culpa de su fracaso” y frustraciones. Además, es importante señalar que tampoco compete sólo a los educadores, sino que rebasa su acción y requiere de otros profesionales; importa al hogar, a la familia, a las altas autoridades, a los gobernantes y a la sociedad en general.

### **3.6.2. LUGAR DE PROCEDENCIA Y RELACIÓN ENTRE PARES**

Para el ser humano, el lugar de procedencia y por consiguiente la relación entre pares constituyen uno de los principales pilares que sustentan y solidifican su personalidad,

ya que el individuo en la interacción puede formar vínculos sociales y afectivos entre los integrantes de una misma sociedad. Así, dentro de este proceso, los hábitos y costumbres que conforman la cultura son aprendidos, enseñados y modificados por sus miembros de acuerdo a la época en que viven. De esta manera, y principalmente para los individuos en “formación”, el estilo de vida es internalizado para ulteriormente conformar o reafirmar su identidad. A continuación se describen brevemente los significados y la importancia del lugar de procedencia y las relaciones entre pares en menores infractores.

González y Rosales (1988) refieren que el lugar de procedencia es el “lugar físico en el que la persona habita de manera permanente formando parte de un grupo social del que adopta valores éticos, morales y culturales” (p. 102).

Así, con respecto a los menores infractores el lugar de procedencia, constituye el entorno inmediato del hogar, y en el cual, entabla relación con sus pares de familias afincadas en las proximidades.

Por ello, resulta necesario acentuar que así como, cerca de los seis años, el niño sale de su casa para acudir a la escuela y frecuentar a otros niños de su edad, así también, más adelante, sale de su hogar para jugar con sus pares del vecindario que es el círculo dentro del cual el menor encuentra seguridad y ocupación, y en cuya dinámica interna se expresan las expectativas, alegrías y frustraciones de los mayores, captadas y proyectadas en los juegos colectivos.

Sobre esta base, cabe hacer notar que una de las características más importantes de la adolescencia es una marcada tendencia hacia la búsqueda e identificación con los iguales. Esta búsqueda de objetos nuevos se convierte en prioridad para el adolescente lo cual conlleva una marcada falta de interés hacia el grupo de pertenencia, es decir, hacia la familia.

Así, el adolescente joven se dirige hacia “el amigo”, de hecho, éste adquiere una importancia y significación de la que antes carecía.

Lo antes señalado queda sustentado por Cooley (1909) [citado en Horrocks, 2001] quien destacó que “el hecho general es que los niños, en especial los varones después

de los doce años de edad, viven en camaradería en la que su simpatía, ambición y honor están comprometidos incluso con mayor frecuencia que en la familia” (p. 418).

Y de esta manera se explica que durante el proceso de la adolescencia es cuando el individuo busca un modelo o patrón a seguir para la estructuración de su personalidad.

No obstante, la elección de objeto en la adolescencia sigue el modelo narcisista, ya que de acuerdo con Blos (1981) el individuo hace amistades que exigen una idealización del amigo, es decir, algunas características en el otro son admiradas y amadas, porque constituyen lo que el sujeto mismo quisiera tener y en la amistad él se apodera de éstas. Advierte, el autor en referencia que esta eyección sigue el modelo freudiano acerca de que cualquiera que posea las cualidades sin las cuales el Yo no puede alcanzar su ideal, será el que es amado.

Ahora bien, Minuchin (1993) hace referencia al “holon de hermanos” y señala que estos son los que constituyen para un niño el primer grupo de iguales en que participa; en este contexto, los hijos se apoyan entre sí, se divierten, se atacan, aprenden unos de otros. Elaboran sus propias pautas de interacción para negociar, cooperar y competir. Se encuentran haciendo amigos y en tratar con enemigos. En conjunto van tomando diferentes posiciones en el constante intercambio de dar y recibir. Este proceso promueve tanto su sentimiento de pertenencia a un grupo, como la capacidad de elegir y de optar por una alternativa dentro de un sistema. Así, estas pautas cobrarán significación cuando ingresen en grupos de iguales fuera de la familia, como los compañeros de clase, y, después, el mundo del trabajo.

Por otro lado, y sin olvidar que el adolescente se encuentra inmerso en un gran número de experiencias nuevas y extrañas en donde se ve obligado a asumir nuevos valores y aptitudes, lo cual le produce un sentimiento de inseguridad, tiende a buscar “un apoyo”, del cual exigirá aceptación, afecto y seguridad. Así, de todos los apoyos posibles el más tentador es el del grupo de coetáneos, en compañía de los cuales puede ignorar sus problemas o imaginar que no existen.

En este sentido, después de los doce años de edad, es común escuchar a los niños hablar de “la banda”. Con ello, el adolescente incursiona en la etapa de la “camarilla”. Al respecto, Horrocks (2001) definió al grupo primario o camarilla como “un grupo de

pequeña participación de asociados que interactúan íntimamente y que están de acuerdo con la exclusión de otros, y que poseen características similares de estatus social y de intereses” (p. 422); suele ser el más típico de todos los agrupamientos de adolescentes, que se caracteriza por una asociación cara a cara, el número de integrantes es reducido, generalmente aún no poseen un propósito determinado o especializado, constantemente realizan comparaciones entre sí y su permanencia es relativa.

Así, las camarillas reúnen a niños que son similares en historial, habilidades, valores, y actitudes. No obstante, y en consenso con estudios pasados realizados por Hollingshead (1949), Coleman (1961) y Havighurst (1962) [mencionados en Silva, 2003] las camarillas suelen estar compuestas de individuos de la misma clase social y se encuentran integradas en torno a dos tipos de factores: primero un conjunto compartido de gustos y aversiones que unen a los miembros y que los separan de otros grupos; segundo, su posición en la comunidad o clase.

Lo cual coincide con Horrocks (2001), ya que este autor concluyó que gran parte de la vida social del adolescente se organiza alrededor de pequeños grupos informales y aunque el grupo es más o menos efímero, está centrado en torno a ciertas características comunes que poseen sus miembros.

De ahí que cualquier muchacho adolescente que desee ser aceptado debe adoptar el mismo lenguaje, el modo de ser, el estilo de vestir, y la actitud de la pandilla.

Con lo anterior se puede aseverar que la camarilla ayuda al adolescente a resolver problemas prácticos, a elegir y clarificar ideas, y a obtener estatus.

Por todo ello, el grupo de coetáneos constituye una de las grandes fuerzas motivadoras de la adolescencia, ya que la relación de un adolescente con sus “pares” y su participación en las actividades suelen ser prioridad en su vida. De ahí que el grupo de coetáneos adquiera tanta importancia para un adolescente, que la exclusión de él o la falta de estatus adecuado dentro del mismo constituya a menudo una experiencia, hasta cierto punto, traumática. Así, se encuentra que el adolescente experimenta un considerable desequilibrio emocional cuando sus relaciones con sus coetáneos no son satisfactorias, mientras que la aceptación puede producir sentimientos de seguridad y de felicidad.

De esta manera y de acuerdo con Miotto (2004) los jóvenes han descubierto la vida de grupo, la alegría de adentrarse y sumergirse entre sus contemporáneos o sus “pares”, la felicidad de poder intercambiar experiencias, ideas, emociones, ya no bajo la presencia de los adultos, sino exclusivamente entre ellos.

En esencia, se observa en la conducta del grupo un efecto de interacción entre las personalidades de sus miembros; puesto que la mayoría de los grupos tienen un propósito ya sea implícito o explícito, el grupo le proporciona una dirección y un enfoque a la conducta que asiste. Las personas dentro de un grupo se desenvuelven en una atmósfera tolerante, que estimula e inhibe aspectos de la personalidad y actitudes que ya están presentes. Sin ninguna duda el grupo estimula a sus miembros, les brinda oportunidad social, y, a menudo, una base en la que pueden representar sus agresiones y probar sus conceptos de sí mismos.

Lo anterior demuestra que el grupo de pares tiene gran importancia en la vida de un adolescente, pues los chicos tienden a conformarse a las actividades, a los valores y juicios de los coetáneos. En este sentido, los investigadores de la adolescencia han argumentado por lo general que el grupo de coetáneos tiene, en la mente del joven, una influencia mayor que casi cualquier otro aspecto de su vida, y, en verdad la mayor parte de los adolescentes pertenecen a grupos y pasan el mayor tiempo en asociaciones donde se encuentran sus contemporáneos. En consecuencia, a medida que el adolescente se mezcla cada vez más con sus compañeros de la misma edad y participa en actividades en conjunto, su sentimiento de pertenencia al grupo se vuelve cada vez mayor y puede que su importancia trascienda a casi cualquier otra cosa.

Lo señalado queda sustentado por Horrocks (2001), ya que es muy cierto que el grupo de pares beneficia al adolescente porque le brinda seguridad, una oportunidad de estatus y una sensación de pertenecer a un grupo. Le permite aprender sobre los derechos de otras personas, principalmente de sus iguales, los cuales contribuyen a reafirmar sus propios intereses y a la expresión de sí mismo. Brinda al adolescente un refugio del mundo adulto y por último, el grupo de coetáneos actúa como una agencia de control y un lugar para aprender.

Sin embargo, y puesto que no es probable que todos los puntos de vista y actividades adoptadas por cualquier grupo determinado sean lo mejor para sus miembros, como es

el caso de la “banda” que Stern, Lara, Santamaría, Obregón, Sosa y Figueroa (1996) conceptualizan como un “grupo cercano de identificación, un grupo caracterizado por membresía cambiante e imperante, expectativas no siempre bien definidas, consenso problemático dentro del grupo y un liderazgo vago” (p. 224), es necesario recalcar que los resultados podrían ser muy desafortunados si un grupo así actuara como vehículo de aprendizaje.

En realidad, gran parte de la interacción de grupo solo produce malas actitudes e ideas, ya que el ser humano es configurado e influenciado por su entorno, y como miembro de un conjunto no actúa por su cuenta. Recibe tanta influencia del consenso de grupo como de su propia percepción.

En la misma línea, otra característica desafortunada del grupo de coetáneos radica en que puede separar a un individuo de sus padres demasiado pronto, o servir para establecer tensiones negativas entre padres e hijos. Sin embargo, nace la interrogante acerca del por qué la “pandilla” tiene gran y grave influencia en los individuos que la conforman, respondiendo con lo mencionado por González (1986) acerca de que “la pandilla antisocial evoluciona como el grupo “normal” de pares, con una primera etapa de formación en la que la atracción mutua de varios niños los lleva a una comunión de actividades; una etapa intermedia de estabilidad, en que los miembros se organizan jerárquicamente a partir de un código y un jefe natural; y una etapa de disolución, a medida que se produce la deserción por sustitución de intereses y seguridades” (p.71).

Ahora bien, con respecto a la delincuencia juvenil, resulta necesario mencionar que mientras las pandillas escolares se gestan a la vista de directores y maestros, y quedan limitadas a la actividad lúdica en los recreos del horario lectivo, las pandillas vecinales se originan en la sola proximidad física de niños que juegan en las calles, con muy escasa atención de parte de sus mayores. Este contacto espontáneo y causal lleva sus peligros en grado mayor, o por el liderazgo del inadaptado, o por la propia alimentación de sus resentimientos, pues aparece sumamente debilitada la probabilidad de que alguien prevenga sus nocivos efectos, enterándose los progenitores a menudo, cuando ya se han engendrado actitudes y hábitos que se manifiestan en la acción ilegal.

Sobre esta base, resulta importante señalar que la delincuencia juvenil se exterioriza principalmente en grupo, porque se advierte que la misma pandilla formada con experiencia convivencial desde los años intermedios, y que acompaña al menor en la escuela y en el barrio, interviene como su motor cuando, o por la influencia de uno o mas inadaptados que la integran, o por el impulso de un resentimiento alimentado a espaldas de los padres y educadores, promueve un curso delictivo de nivel creciente en el que demuestra su rencor y que basa su actividad en la seguridad y anonimato del colectivo.

De esta manera, las carencias familiares y otras influencias, principalmente ambientales, motivan el desapego del menor, cuyo desarraigo del grupo primario lo lleva a buscar su seguridad en el grupo de pares, al que se entrega confiadamente. Así, en la pandilla encuentra respuesta a los placeres fáciles y múltiples que le ofrece la calle. Ya no hay autoridad que le ponga límites. En la pandilla halla la aprobación necesaria para la satisfacción de sus apetitos.

Así, se puede calificar a la pandilla como cuna y escuela de la delincuencia juvenil, ya que nace espontáneamente y cultiva la fanfarronería, la crueldad y la falsedad como valores colectivos.

Habiéndose iniciado el grupo mediante actos antisociales de poca significación como volcar recipientes de residuos, manchar paredes, molestar a las personas en la calle, evoluciona después hacia acciones parasociales que le dispensan simultáneamente el sustento y la diversión.

Esto coincide con Bermudez (2001) quien considera que niños de la calle o niños que pasan gran tiempo fuera de su hogar tienen un alto riesgo de caer en conductas antisociales, porque al conocer a individuos quienes se encuentran en una situación similar, comienza a imitarlos. Si ve que fuman, que se embriagan, que consumen drogas, que son violentos y promiscuos, lo toma como válido sin cuestionarlos y actúa como tales. Así, la gran mayoría de ellos caen luego en las bandas, donde posteriormente se convertirán en delincuentes.

En este sentido Stern, Lara, Santamaría, Obregón, Sosa y Figueroa (1990) estudiaron a los integrantes de una banda juvenil en una comunidad marginada de la ciudad de

México, encontrando como resultado que sus interacciones se caracterizan por la violencia física y/o verbal entre los mismos miembros del grupo. Los actos delictivos los definen, ya que la gran mayoría de sus miembros roban por ser una manera fácil de conseguir dinero, aunado a hecho de que son motivados por la situación precaria y pobre en la que viven. Repetitividad y monotonía en sus actividades como producto del ocio al que están sometidos. La relación que estos jóvenes guardan con la policía es de un constante intercambio de agresión. Además que pelea continuamente con otras bandas. Es evidente que el saber ser violento es indispensable para ser aceptado como miembro de la banda.

De esta manera, la banda representa para estos jóvenes el poder pertenecer a un grupo de su propia creación con el cual se identifican, sienten una solidaridad generalmente ausente en otras áreas de su vida, y con el cual se reúnen para realizar diferentes actividades, como consumir drogas, robar cuando se necesita, defender su territorio o su barrio, o simplemente, “pasar el rato”.

Lo anterior queda sustentado por Sherif y Sherif (1964) [mencionado en Horrocks, 2001] quienes en un estudio sobre la conformidad y la desviación en la adolescencia, usaron el término “grupo de referencia”, al cual describieron como “el grupo con el que se identifica el individuo o al que aspira pertenecer” (421). Con lo cual conciben al grupo en términos de las actitudes de un real o posible miembro más que en términos de la estructura.

Además, dentro de la necesidad del individuo de relacionarse con el grupo de pares, la búsqueda de objetos amorosos toma gran relevancia, pues suele dedicar gran tiempo a lograr la aceptación de quien le proporcione seguridad y atención, sin embargo, por falta de madurez, el establecimiento de este tipo de relaciones lleva al adolescente al inicio de una vida sexual activa que, puede conllevar a embarazos y/o a uniones, que tienden a dificultarle aún más la vida. Ello queda demostrado por Rutter y Guiller (1988) quienes mencionan que “la actividad sexual empieza a una edad temprana, las relaciones prematrimoniales son mas frecuentes; y el número de embarazos entre los adolescentes aumenta grandemente. Pocos adolescentes se casan, aunque probablemente muchos vivan juntos y tienen hijos fuera del matrimonio” (p. 79).

Así, se puede decir que los hechos parasociales posteriores lo inician en la delincuencia, en una trayectoria que muestra en cada oportunidad utilizando una mayor audacia; y que depende en cada caso de la particular situación social.

Precisamente los menores persiguen en la agrupación la apertura y cobertura de intereses comunes que nacen con el juego y la confianza, pero como la mayoría proviene de hogares desarticulados, inarmónicos, disolutos, destruidos, de hogares que simplemente no existen o donde la conducta desviada es norma, proyectan en su actividad el descontento y la rebeldía; y la seguridad que hallan los mueve a una exteriorización de acciones dañinas de manera sucesiva y de creciente gravedad, dando como resultado la delincuencia juvenil.

Cabe destacar, de acuerdo a Ruiz (1998) que “el grupo antisocial se forja con mayores bríos en los poblados pobres aledaños a la gran ciudad, que responden a movimientos migratorios que pretenden acercar las familias a las fuentes de trabajo, a los servicios y esparcimientos que aquella brinda. Familias con escasas perspectivas socioculturales, se van reuniendo en torno a la gran urbe, alojándose en precarias viviendas de reducidas dimensiones, con una esperanza de superación que demora o nunca llega a concretarse. Entre tanto, los niños y los adolescentes crecen en un ambiente irrespirable de promiscuidad y hacinamiento, de vicios y de miseria, que cercena sus posibilidades de normal socialización. Las penurias e incomodidades del espacio doméstico los empujan a la calle” (p. 64).

Al respecto, McCord (1974) [citado por González y Rosales, 1988] sostiene que “las comunidades rurales presentan un índice de delincuencia tres veces menor que el de las áreas urbanas” (p. 46).

Por todo ello, se puede calificar a los factores psicosociales como verdaderos generadores de la “delincuencia latente”, y como puntos de arranque hacia la “delincuencia manifiesta”, subrayando que la concertación en el grupo facilita y estimula el tránsito de lo “latente” a lo “manifiesto”.

Por lo tanto, sin duda alguna el lugar de procedencia y la relación entre pares conceden al menor experiencias de adaptación social extra-familiar necesarias para su socialización y adaptación. Sin embargo, el grupo de pares, al que frecuentemente se

une el menor infractor, alimenta, generalmente actitudes y hábitos que se manifiestan posteriormente en la delincuencia manifiesta.

### **3.6.3. ADICCIONES**

Fumar tabaco, beber alcohol, mascar hojas de cocaína, inhalar preparados psicoactivos, fumar marihuana, son ejemplos de algunas de las conductas de consumo de sustancias que las personas han utilizado a lo largo de la historia y peor aún, las continúan consumiendo.

Sobre esta base, la importancia criminógena de sustancias adictivas, es claramente conocida puesto que en múltiples investigaciones se ha comprobado la relación existente entre los efectos y/o alteraciones de las toxicomanías y la delincuencia. El tabaquismo, aunque no está directamente relacionado con las conductas infractoras, representa un indicio para la posible aparición de otras toxicomanías, como el alcoholismo y el consumo de drogas.

Escalante y López (2002) refieren que el tabaquismo es una adicción caracterizada por la intoxicación crónica producida por el consumo de tabaco además de que es socialmente aceptada.

Debido a ello, en la actualidad, el consumo de tabaco por parte de menores de edad representa un grave problema social.

De acuerdo con Davison y Neale (2000) se comienza a fumar básicamente en la niñez y en la adolescencia. No obstante, estos mismos autores, agregan que la edad de inicio en cuanto al consumo de tabaco es cada vez menor.

De esta manera, cabe cuestionarse acerca de cómo en los menores nace el deseo de probar o adquirir el hábito de fumar indicando que desafortunadamente, como lo mencionó Chasin (1985) [citado en Davison y Neale, 2000] “los jóvenes tienden a imitar a sus familiares mayores lo mismo que a sus camaradas. Si ambos o un progenitor, o los hermanos mayores fuman, el chico tiende a imitarlos, y de esta manera presenta mayores probabilidades de fumar, que si ninguno de sus familiares lo hiciese” (p. 349).

En este sentido y de acuerdo con Levin y Kaplan, (1992) [mencionados en Davison y Neale, 2000], en un estudio realizado por la empresa Los Angeles Times acerca del tabaquismo en niños y adolescentes, se encontró que la venta de cigarrillos sueltos a menores de edad se ha vuelto indiscriminada y extendida, además de que la mayoría de quienes los adquieren pertenecen a clases socioeconómicas bajas y apenas comienzan la adolescencia.

Escalante y López (2002) señalan que existen dos circunstancias preocupantes que se presentan derivadas del tabaquismo en relación al adolescente: en primer lugar más del 90 por ciento de los fumadores iniciaron su adicción durante la adolescencia, y en segundo lugar es la puerta de entrada al consumo de bebidas etílicas y drogas y su consiguiente adicción.

Se puede advertir que el tabaquismo, aunado al ocio y vulnerabilidad del niño y/o adolescente representa una clave importante en la posterior aparición de otras adicciones y posiblemente el predecesor de conductas infractoras.

Ahora bien, sin restar importancia al tabaquismo, el consumo continuo e indiscriminado de bebidas etílicas por parte de menores de edad, representa otro problema al que se enfrentan padres de familia y la sociedad en general, ya que cada vez son mayores los individuos que se hunden en esta adicción.

Davison y Neale (2000) refieren que el “alcoholismo es un trastorno de conducta en consumo continuo y excesivo de bebidas alcohólicas que deteriora la salud, así como el funcionamiento social y laboral” (p. 761).

Lo cual coincide con Alcántara, Reyes, Cruz y Díaz (2000) quienes conceptualizan al alcoholismo como “una enfermedad crónica, caracterizada por una conducta anormal de búsqueda e ingesta de alcohol y que siempre lleva a la pérdida de control en la forma de beber y tiene severos efectos en la salud, a nivel familiar y social” (p. 87).

Ambas definiciones, hacen énfasis en las consecuencias que trae el alcoholismo como trastorno comportamental en la vida de quien lo padece; sin embargo, desdeñan la importancia de los factores de tipo sociocultural que lo originan.

De acuerdo con Ruiz (1998), al igual que en el tabaquismo, los menores, por el influjo del ambiente, pueden hacer suyas las tendencias alcohólicas de sus progenitores, o bien, el hijo puede imitar a los padres e inclinarse de este modo a la toxicomanía. En otros casos, es posible que sea el padre (madre) mismo quién suministre alcohol a los hijos, creando en ellos el hábito de beberlo. Es importante considerar que el alcoholismo, suele generar, dos formas propias de infracción: a) los delitos violentos, y b) las ofensas al pudor, que generalmente se producen contra la propia familia del bebedor.

Además, Forel (1972) [citado en Tocaven, 1976] habla acerca de la trascendencia criminógena del alcoholismo como enfermedad social, pues la experiencia demuestra que en los países donde se ha generalizado el uso de alcohol, el etilismo es responsable de la mitad de los crímenes, de un gran número de suicidios, trastornos mentales, muertes, pobreza, depravación, abusos sexuales, infecciones de transmisión sexual y/o enfermedades en general y disolución de la familia, ya que la ingesta de bebidas embriagantes provoca en el ser humano una desinhibición de su conducta que se manifiesta en impulsivismo; es decir, mientras mayor haya sido su consumo se presentará la disminución de la capacidad crítica y de juicio. Lo anterior hará que la persona pueda más fácilmente cometer un acto ilícito.

Desafortunadamente, como lo comentaron Alcántara, Reyes, Cruz y Díaz (2000) la publicidad con sus estrategias de difusión, en cuanto a la promoción y comercialización de tabaco y alcohol coadyuvan a la adopción de su dependencia principalmente en niños y adolescentes, ya que a través de sus mensajes han conseguido que los productos que promocionan se vuelvan “indispensables”, parte de la vida cotidiana, hasta el punto de volverse una necesidad por todas las “virtudes” que se les atribuyen (asociados con momentos agradables y se minimizan sus consecuencias).

Afortunadamente, y de acuerdo con Tocaven (1976) [mencionado en Ruiz, 1998] la presencia del alcoholismo como alteración en los menores infractores es escasa, ya que en la mayoría no conforma un verdadero alcoholismo, no asociado a dependencia psicológica.

Esto hace que, con respecto a menores infractores, solo se tengan “borracheras” ocasionales, con su natural turbulencia y facilidad de entrar en conflicto, pero no un “alcoholismo típico”.

Por otra parte, el consumo de drogas en México se ha incrementado notablemente en los últimos años, al grado que se ha convertido en un serio problema de salud pública. Así, con respecto a la drogadicción, Tocaven (1976), define a la farmacodependencia como “un estado de intoxicación periódica o crónica, perjudicial al individuo y a la sociedad, engendrado por el consumo de una droga natural o sintética, contando con las siguientes características:

1. Un invencible deseo o una necesidad de continuar consumiendo la droga y de procurársela por todos los medios.
2. Una tendencia a aumentar la dosis.
3. Una dependencia de orden psíquico y a veces físico, con respecto a los efectos de la droga” (p. 61).

Por lo anterior se puede decir que la farmacodependencia está determinada por tres principios fundamentales: 1) la sustancia adictiva y sus consecuentes efectos; 2) las características físicas y psicológicas del farmacodependiente o adicto, y por último el medio ambiente en que se desenvuelve.

No obstante, la farmacodependencia, en la actualidad, se ha convertido en un problema social, y la alteración conductual ha pasado de grupos aislados de adultos, a estudiantes universitarios y de educación elemental. La mayoría son hombres cuyas edades fluctúan entre 12 y 25 años.

Alcántara, Reyes, Cruz y Díaz (2000), concuerdan que en México, la edad en la que se utiliza por primera vez alguna droga oscila entre los 10 y 18 años. Escalante y López (2002) indican que el fenómeno de las drogas, es el problema mayor entre los niños y los jóvenes. En un sentido similar, de acuerdo con Savater (2000) las generaciones futuras van a vivir irremediamente entre productos alucinógenos, euforizantes o estupefacientes.

Ahora bien, Bravo (2006) de manera panorámica califica a los factores de riesgo como ciertas características que existen en la comunidad, familia, escuela e individuo previo al consumo de drogas, que aumentan la probabilidad de que este fenómeno ocurra durante el desarrollo de la persona.

Por otro lado, Medina, Mora y Ortis (1995) [mencionados en Horrocks, 2001] en su estudio "Inhalación deliberada de disolventes en un grupo de menores mexicanos", encontraron que el riesgo en el consumo de drogas es mayor si los individuos son varones, si tienen baja escolaridad y abandonan la escuela, si comienzan a edad temprana a trabajar, si el padre o la madre, hermanos y amigos consumen alcohol o drogas, si tienen poco o nulo contacto familiar y si han emigrado de zonas rurales.

Ahora bien, sin restar valor a la escolaridad, ocupación, lugar de procedencia y sexo, es necesario mencionar que está demostrado que si los padres consumen alcohol y otras drogas se incrementa el riesgo de que los hijos también las usen, ya que los padres funcionan como modelos de aprendizaje para sus hijos.

En un sentido similar, en la búsqueda de afiliación, pertenencia o conciencia de grupo (necesidad propia del adolescente abandonado), llegará a la pandilla, donde para ser aceptado deberá ingerir pastillas, inhalar cementos, fumar hierba, lo que hará gustoso con tal de verse aceptado, valorado y distinguido por los demás integrantes (Becker y Jonson, 1973) [citados en Zermeño, Pinzón, Schnaas de Garay y Serna, 1976].

Por otro lado, de acuerdo a la tipología de López asentada por Vega (1993) [citado en Escalante y López, 2002], los adictos a las drogas se dividen en:

- a) El drogadicto-delincuente: Individuo que vive para y por la droga, incluso con riesgo de perder su propia vida; se presume que está dispuesto a prostituirse, traficar, robar, si carece de dinero para satisfacer su dependencia.
- b) Consumidores de droga no relacionados con la delincuencia: 1) Experimentales, 2) ocasionales, 3) habituales y 4) dependientes.
- c) Los delincuentes no drogadictos, que se sub-clasifican en:

1. Delincuentes que se mezclan con las drogas a través del tráfico o el consumo.
2. Traficantes, contrabandistas y enlaces.
3. Pequeños traficantes que son consumidores que utilizan el tráfico para el propio sustento personal.

Partiendo de lo anterior, se puede afirmar que los niños infractores son del tipo “consumidores de droga no relacionados con la delincuencia”, y en algunos casos en “los delincuentes no drogadictos” especialmente como enlaces o pequeños distribuidores, manejados siempre por adultos. Los adolescentes se encuentran en todos los tipos.

La infancia, en estado tóxico, se observa una debilidad en la capacidad inhibitoria, con el consiguiente desarrollo de acciones incorrectas, instintivas y discrepantes con los intereses individuales y con la moral común, y a veces de fondo antisocial y hasta infractor.

Cuando se instala en el individuo una toxicomanía de mayor o menor grado, los sujetos llegan a olvidar los propios intereses, a estudiar o trabajar de mala voluntad, a preferir el ocio y el vagabundeo, a abandonar a la familia, a llegar a ser perversos y violentos. De tales condiciones surgen frecuentemente, las ocasiones para delinquir.

De esta manera, los alcohólicos o toxicómanos pueden llegar a cometer infracciones, impulsados, casi siempre, por la necesidad de procurarse dinero para satisfacer sus necesidades tóxicas de violencia por la falta de control emotivo, con tendencia al pleito, a la rebelión y a las reacciones impulsivas en general.

Por lo tanto, el alcoholismo y la toxicomanía, conforman en el sujeto, un complejo de inferioridad y resentimiento contra la sociedad, que posiblemente lo llevará a actitudes vandálicas, vagancia y mendicidad o actividades calificadas como infractoras.

Igualmente, las conductas adictivas, constituyen actualmente un problema de gran relevancia social y clínica en las sociedades desarrolladas.

Ya que el uso, abuso y la dependencia del consumo de drogas o fármacos en los menores, constituye una seria preocupación por las repercusiones destructivas que estas originan en el patrón físico y emocional de los consumidores.

Al respecto, Ruiz (1998) refiere “la capacidad de juicio y la voluntad, son las primeras aptitudes humanas que se pierden o atrofian y que proyectan al drogadicto o farmacodependiente a un actuar instintivo, perverso y asocial (p. 119).

Cabe enfatizar en que por lo general, el mayor problema que arrastran las adicciones no son los efectos que producen a corto plazo, sino las consecuencias que se manifiestan a mediano y largo plazo, como los problemas sociales entre los que destacan la violencia, la desintegración intrafamiliar, la delincuencia, entre otros.

#### **3.6.4 ACTIVIDADES LABORALES**

La temprana necesidad que deviene a un sin número de sujetos menores de edad de integrarse al área laboral, involucra serias repercusiones en el desarrollo psico-social, ya que por su falta de madurez y experiencia es blanco fácil del ultraje, explotación y discriminación por parte de padres, patrones y compañeros, además de que en su afán por ser aceptado tiende a imitar conductas impropias para su edad y de esta manera cometer conductas antisociales.

Debido a sus condiciones naturales, es difícil que un menor pueda desarrollar alguna actividad más allá de labores desagradables, trabajos forzados que anulan cualquier estímulo individual, lo que conlleva a una mecanización que acaba por degenerar en automatismo, siendo estos elementos activos para desarreglos de conducta.

Tocaven (2001), postula que durante la infancia y adolescencia, el medio laboral puede ser un núcleo francamente criminogénico, ya que se han observado repercusiones psicosociales en algunos menores que trabajan ya que es el arrollo de la calle, donde, para sobrevivir y cumplir con sus necesidades básicas o las de su familia, el menor debe desempeñar una serie de roles, donde el más fuerte, el más audaz, el más grande los aprovecha, los explota y por lo tanto, los envilece. Así, es posible que el trabajo prematuro sea el medio por el que se inicie en la mentira, el robo y el fraude, copiando las conductas de sus compañeros para afirmarse, demostrando que es “tan hombre o

tan bueno” como ellos. Por lo que la calle un definido factor criminógeno, donde los menores desamparados o explotados por sus propios padres, encuentran las mil y una formas de procurarse un ingreso.

Por lo tanto, se asevera que el desempeño laboral prematuro en niños y adolescentes, es desencadenante de la desadaptación social y sus consecuencias, ya que proporciona la oportunidad de vivenciar la incapacidad por inmadurez, la limitación para desenvolver la conducta y el hecho de ser prematuramente blanco de estímulos frustrantes. Además, porque se convierte en “escuela de la vida” donde el cotidiano trato interpersonal con personas mayores, es posible que el menor aprenda cosas impropias para su edad y lesivas para su desarrollo social.

Ruiz (1998), señala que, el trabajo prematuro, carece de un horario y de un método que propicie un verdadero aprendizaje y una superación personal, lejos de ser positivo para el desarrollo individual y social de los menores, es el conducto por el que fácilmente puedan entrar en conflicto consigo mismos, con la sociedad y con la justicia, ya que no satisface sus ambiciones en su totalidad.

Se puede entender que la temprana inserción laboral por parte de un niño o adolescente, puede ser un factor desencadenante de la desadaptación social y de la aparición de sus consecuencias, ya que esto proporciona la oportunidad de vivenciar incapacidad por inmadurez y limitación, para desenvolver la conducta y ser prematuramente blanco de estímulos frustrantes. Es frecuente, con respecto al trabajo, que sea el aprendizaje de un oficio, reforzado por las necesidades económicas familiares, el pretexto más común para que un menor ingrese a laborar. En este tipo de trabajo se tiene la ventaja de realizarlo en un lugar determinado, así como de contar con un horario y salario estable y la ventaja de poder asistir a la escuela. Todo esto cuando se observan las leyes.

La realidad, es que se olvida o descuida la asistencia a la escuela, que los lugares en donde labora el menor, se convierten en “la escuela de la vida”, donde en el cotidiano trato interpersonal con personas mayores aprende cosas impropias a su edad y lesivas para su desarrollo social. Además que la temprana inserción al trabajo de los menores ha traído como consecuencia el frecuente abandono total de su educación, limitándose

solo a desempeñar trabajos que en la mayoría de ocasiones son mal remunerados, cuyo pago representa el sustento diario para ellos y sus familias

Por otro lado, es bien sabido que la mayoría de menores dentro del área laboral, muestran actitudes de inestabilidad e insatisfacción debido en gran parte por el salario mal remunerado que reciben, y por el resentimiento que poseen por no haber logrado “más”. Lo cual queda comprobado por Cornejo (1999) en su estudio “Investigación social sobre el adolescente farmacodependiente en el Distrito Federal y zonas colindantes” donde encontraron que los menores mostraban gran insatisfacción en el desempeño del trabajo, por que este no ofrece los elementos necesarios para la realización personal o porque los individuos no están capacitados intelectual y psicológicamente para asumir responsabilidades.

De esta manera, cabe mencionar que estas características, aunadas al ocio resultante de la falta de un horario de trabajo, de un método que propicie un aprendizaje y una superación, así como de la peculiaridad de ser moral y materialmente abandonados y poseer una nula o deficiente educación, harán que fácilmente se entre en conflicto con la sociedad y la justicia.

### **3.6.5 LOS FACTORES SOCIALES Y SU IMPLICACIÓN EN LA CONDUCTA AGRESIVA**

En este sentido, Bandura (1973) [citado en Mancera y Pacheco, 1998] señala que no solo se aprende a ser agresivo al actuar dicha conducta y gozar de sus resultados, sino también mediante la observación de otros. Además que, en la vida diaria, los modelos agresivos se encuentran frecuentemente en la familia, en la subcultura y en los medios de comunicación masivos. Los hijos disciplinados mediante agresiones físicas tenderán a recurrir a las mismas tácticas cuando se relacionen con otros niños. Por ejemplo, los padres de varones adolescentes violentos y de niños que han sido objeto de abuso sexual, a menudo tuvieron, a su vez, padres que impartieron disciplina a fuerza de castigos corporales.

Aún cuando es probable que tales hallazgos reconozcan a la vez una base genética, el fenómeno sigue en pie: en el ámbito familiar, la violencia engendra violencia.

En el mismo contexto, fuera del hogar, el entorno social bien puede ser fuente de modelos agresivos. Al respecto Short (1969), Wolfgang y Ferracuti (1967) y Cartwright (1975) [mencionados en Silva, 2003] aluden que en aquellas comunidades donde la imagen “machista” no solo abunda sino que es admirada y aplaudida, la agresividad se transmite de generación en generación. Por ejemplo, la subcultura violenta de la pandilla juvenil brinda a los miembros más jóvenes modelos agresivos.

Por lo que se puede decir que, en mayor o en menor grado, todo ser humano ha aprendido respuestas agresivas. Entonces, todo ser humano es agresor en potencia. Al respecto, cabe aludir la existencia de dos condiciones que tienden a provocar los estallidos de agresividad: 1) Sucesos adversos, y 2) Dolor.

Lo cual queda sustentado por Bandura (1973) [citado en Mancera y Pacheco, 1998] ya que de acuerdo con este autor, la motivación de los actos agresivos encuentra su origen en gran diversidad de experiencias adversas: frustración, dolor físico, insultos, entre otros.

Así, se sabe que la agresividad en cierta edad se incrementa o es mayor, especialmente en los adolescentes varones, ya que la descarga hostil se encuentra propiciada por las condiciones biopsíquicas generales de los sujetos en esta edad. Por lo tanto, la agresividad en los adolescentes es considerada dentro de la norma y como una expresión del caudal de energía que en esta etapa el ser humano posee, requiriéndose la canalización de ella, para evitar que se descargue en forma destructiva y antisocial.

En resumen, se puede decir que, todo ser humano inmerso en una sociedad, experimenta infinidad de ajustes para diferenciarse uno de otro y para adaptarse a la estructura social, dando lugar a la socialización. Sin embargo, en los menores infractores, el proceso de socialización que han desarrollado junto con sus carencias afectivas y psicológicas ha sido deficiente, pues solo han logrado conducir sus acciones de una forma inadecuada e inadaptada, afectando así las buenas relaciones entre el sujeto y su medio físico y social.

Ello se ve reflejado por la presencia de conductas antisociales que agravan de una u otra forma a los individuos que los rodean como padres, hermanos, vecinos, representantes de la ley, etc.

Por todo lo anterior, se sabe que un conjunto de sucesos multicausales desafortunadamente incuban a futuras personalidades infractoras o delincuenciales como: agravios conductuales tendientes a dañar, destruir, contrariar, humillar, etc., intolerancia hacia acontecimientos biológicos y medioambientales frustrantes, a la incapacidad para resistir o manejar los impulsos.

Además, la familia reviste gran importancia en la conformación del Yo de cada uno de sus miembros, ya que representa el primer agente socializador con el que tienen contacto desde sus primeros años de vida y es portadora de grandes enseñanzas y aprendizajes para una adecuada socialización. Sin embargo, si no cumple con los fines y propósitos para los cuales existe, puede ser responsable de “crear” individuos inseguros, agresivos, desconfiados, y peor aún criminales.

Esto aunado a la dinámica vivencial del lugar de procedencia, es decir, si existe un ambiente criminal (pobreza, adicciones, vandalismo, etc.), a la experiencia escolar como a bajo rendimiento académico y rechazo por parte de maestros y alumnos, a la relación con el grupo de coetáneos, a su contacto con las adicciones, y a su temprana inserción al ámbito laboral, que representan factores sociales que sin lugar a dudas influyen grandemente en el desarrollo de cada sujeto y que pueden ser los núcleos propiciadores de futuras conductas infractoras.

Los temas tratados anteriormente, sin duda, revelan que los menores infractores se encuentran transitando por la adolescencia, etapa de cambio y por consiguiente, de crisis debido a las transformaciones físicas y psicológicas que se producen, ya que el individuo deja de ser niño para convertirse en adulto. La adolescencia es una etapa donde los hombres y las mujeres definen su identidad afectiva, psicológica y social enfocada a lograr la adaptación del sujeto al medio en que se desenvuelve y asumiendo los roles psicosociales que le permiten consolidar su carácter o identidad.

Por todo ello, esta importante etapa coloca al sujeto en un estado de susceptibilidad o “estado de riesgo” ante factores internos y externos que pueden desorientar su curso y

evolución psicosocial para un “sano y adecuado desarrollo”, ya que aún no se ha conformado su Yo.

Como factores externos e internos se encuentran todos aquellos factores psicosociales que se mezclan y combinan para dar origen a la conducta o personalidad antisocial. Entre estos factores la familia juega un papel primordial, ya que es la encargada de transmitir a sus miembros cuidados, afectos, valores y límites, y si no desempeña adecuadamente sus roles puede generar miembros agresivos, inseguros o en algunos de los casos a futuros delincuentes.

En el mismo sentido, las experiencias de vida advertidas en esferas interna y externas al individuo y al hogar como la institución escolar, el lugar de procedencia, el grupo de pares y el ambiente laboral, son determinantes para cada individuo, ya que si estas son vividas y superadas adecuadamente se logrará la adaptación y socialización del sujeto, puesto que en ellas se aprende a respetar, a compartir, etc. Sin embargo, estas también pueden ser precursoras de hábitos y costumbres que para la sociedad son inaceptables tales como adicciones, delincuencia, entre otras. A manera de cierre a la presente investigación se asevera que, los factores psicosociales aunados a la difícil y “tormentosa” etapa de la adolescencia pueden ser importantes precursores de la conducta antisocial y de la comisión de infracciones.

De ahí que cobra relevancia la realización de este estudio, en donde se describen los factores inmersos en la persona del menor infractor, de tal forma que den pautas a una intervención preventiva del delito en menores.

Ahora bien, debido a la problemática de los infanto-juveniles infractores, en la sociedad surge la necesidad de crear instituciones y programas cuyo objetivo principal es corregir la conducta y rehabilitar al menor para su posterior reinserción a la sociedad. Es por ello, que en el siguiente capítulo se mencionan algunos programas e instituciones que persiguen dicha finalidad.

## **FORMAS DE INTERVENCIÓN EN MENORES INFRACTORES**

### **4.1 LA “REEDUCACIÓN” DEL MENOR INFRACTOR**

De acuerdo con Leal (2006) se considera a la educación como la base esencial del desarrollo de las sociedades. Desgraciadamente, poco se propone y hace en educación especial, en donde se incluye a los niños y adolescentes de conducta inadaptada, irregular, desviada, antisocial o parasocial, donde la mayoría de los casos termina convirtiéndose en lo que se conoce comúnmente como menores infractores.

Cuando se menciona a esta población, se piensa en individuos incorregibles, sin embargo rara vez se reflexiona en que se trata de individuos que por diversas razones se encuentran en un proceso de inadaptación personal, familiar y social que los ha orillado a cometer actos ilícitos; que a fin de cuentas son la consecuencia de sus carencias y desaciertos. Como antecedente es necesario entender que se trata de individuos que, dadas sus peculiares y precarias circunstancias de vida, han adoptado mecanismos de socialización que difieren del resto de la población, y que el efecto de una pedagogía inadecuada de las instituciones (familia, sociedad o escuela) dan como resultado su conducta.

A pesar de que la sociedad tiene mayor conciencia del acelerado incremento de menores de edad en la comisión de delitos, no concluyen en un compromiso social global y una búsqueda de nuevas líneas de intervención a nivel preventivo, conductivo y educativo, sin embargo lo que más se observa ahora es indiferencia y rechazo hacia ellos, señalando el castigo y el encarcelamiento como la única solución, delegando totalmente la responsabilidad al sistema penitenciario y a las instituciones de readaptación. Pero la sociedad es un vivo reflejo de los individuos que la integran y si no asume el compromiso que le corresponde, se seguirán gestando las condiciones de

injusticia y marginación para que los menores inadaptados encuentren en el delito y otras conductas autodestructivas una vía atractiva para satisfacer sus necesidades.

El autor en referencia considera que desde el enfoque educativo, se entiende por inadaptado al "individuo que por falta de una educación adecuada no ha desarrollado de forma conveniente sus facultades físicas, psicológicas, intelectuales y sociales" (p.3). Por ello, la pedagogía ha de asumir su responsabilidad mediante la investigación y elaboración de políticas, estrategias, programas y técnicas de intervención para formar a los educandos cuyo desarrollo se ha visto entorpecido por ciertos agentes. Éstos los han orillado a adoptar conductas autodestructivas que tienen repercusiones en todos los sentidos.

Cabe aclarar que la intervención educativa en este rubro no es fácil, pues el fenómeno de la inadaptación no es unidireccional. Se trata de un problema multifactorial de inadaptaciones y contradicciones de la sociedad consigo misma. Desafortunadamente, si algo sobresale en la educación de esta población es la débil conciencia social al respecto, y la escasa existencia de recursos destinados para su atención. La educación para esta población ha ocupado lugares de marginación y se ha confundido al menor "en peligro" con el menor "peligroso".

Ahora bien, dentro de la problemática del menor infractor, afortunadamente la educación es un proceso que, además de la enseñanza, los capacita para reaccionar adecuadamente ante cualquier situación de la vida. Los menores infractores tienen un gran desconocimiento sobre sí mismos lo que los hace mas vulnerables. Si esto no se corrige a tiempo, puede presentarse una verdadera desviación de conducta de difícil corrección.

Es por ello que la educación ante los menores infractores, de acuerdo a Ruiz (1998):

1. Es un proceso dinámico e intencional: Es el mismo hombre quien produce la educación para desarrollar sus capacidades. Es su voluntad la que orienta todas sus facultades hacia el logro de su perfección.

2. Pretende el perfeccionamiento del individuo como persona: Lograr el desenvolvimiento armónico y completo del hombre, conforme al máximo grado de perfeccionamiento alcanzable por cada una de sus facultades.
3. Busca la inserción activa y consciente del menor en el mundo social: Alcanzar el mayor desenvolvimiento posible, mediante el encuentro con el otro, para que, a la vez pueda ayudarse a si mismo ayudando a otros.
4. Proceso permanente e inacabado a lo largo de toda la vida humana: Debe ser capaz de adaptarse al futuro, ya que se trata de aprender a transformarse sin cesar para estar siempre preadaptado.
5. Proporciona los medios y ayudas necesarios para alcanzar las metas del hombre: Ayuda a la realización en todos lo planos de la vida, pues comprende el desarrollo y adaptación, es decir, el equilibrio y crecimiento de las potencias de la mente, del cuerpo y de las virtudes que acercan al hombre a sus metas individuales y sociales.
6. El estado resultante, aunque en constante perfeccionamiento, supone una situación duradera distinta al estado original: Alcanzar la madurez humana (capacidad de avanzar en dirección a la comprensión y a la acción constructiva), yendo desde la simple sobrevivencia hasta el descubrimiento de si mismo, como persona y como miembro responsable del orden social.

Como se puede apreciar, la tarea de la reeducación es lograr que el menor infractor sea capaz de tener la suficiente capacidad para orientarse a su perfeccionamiento, con ayuda de valores-guía, para sostenerse y dirigirse adecuadamente. Así, se puede afirmar que la recuperación de los menores en existencia irregular, es fundamentalmente reeducativa.

En este sentido, y de acuerdo con Leal (2006) la educación de y para los menores con problemas de adaptación, lejos de recibir una connotación positiva como "educación especial", ha degenerado en una etiqueta marginante y estigmatizante de "educación correctiva para problemáticos".

Sin embargo, la pedagogía especial o correctiva según Ruiz (1998) es “toda acción psico-pedagógica que se ejerce sobre un niño que presenta anomalía de orden físico o psíquico, con el propósito de mejorar su estado. Y en cuanto a la reeducación se hace relación a los métodos y a las técnicas especiales para la rehabilitación de una inadaptación determinada” (p.179).

Así, se asevera que será reeducativo procurarles aquello que los ayude a superar su condición de inmadurez y posible desvío. Por lo que la reeducación intervendrá en los menores ante los que el Organismo Jurisdiccional determine como infractores:

1. Por comprobar que en su estado de inadaptación social hay patología y peligrosidad, y vea preciso que se les reeduce en un ambiente cerrado antes de volver a su entorno familiar, escolar y social.
2. Ante los que determine como infractores ocasionales y pre-infractores, por comprobar que su inadaptación social los acercó o los pueda acercar a conductas transgresoras y vea preciso que se les reeduce en un ambiente semiabierto o abierto al tiempo de estar en contacto con su entorno familiar, escolar y social.
3. Ante los menores extraviados que, con o sin la intervención del Organismo Jurisdiccional, cometan una o varias de aquellas conductas y cuenten o procedan de un hogar desintegrado, radique en zonas pobres y marginadas, y con escaso control paterno.

Sobre el fin de la reeducación del menor inadaptado social se puede aclarar que será desde dos aspectos: en el plano individual la mejoría y la normalización de las perturbaciones del carácter y del comportamiento, y en el plano social conseguir una readaptación y una reintegración en el medio social.

En resumen, es fin de la reeducación del menor inadaptado social la curación de su comportamiento asocial o antisocial y su recuperación psicológica, mediante la transmisión de valores-guía y de todo lo necesario para el desenvolvimiento adecuado de su personalidad. Por otro lado, también lo será “salvaguardar y proteger a la infancia

que se encuentre en peligro moral, a los abandonados afectivos y sociales y a los pre-infractores e infractores.

La eficacia de la reeducación de los menores en situación irregular (infractores, pre-infractores, niños y adolescentes problema o inadaptados sociales), dependerá, por tanto, de tener siempre presente y seguir los principios que a continuación se mencionan:

1. Conocer mejor para reeducar mejor: Alcanzar una profunda transformación del vivir del menor mediante el mayor conocimiento de su realidad, que permitirá descubrir las potencialidades de su personalidad.
2. Precocidad en el tratamiento: A un joven con una visión “no correcta”, mientras mas pronto se le atiende, mas fácil será brindarle las condiciones materiales, personales y sociales para el libre ejercicio de su intencionalidad y orientarle a experiencias capaces de estimular su actuar consciente.
3. Concordancia y unidad en los principios base: Es fundamental que el ambiente del personal especializado encargado de realizar la reeducación y el medio familiar, lleguen a un acuerdo para evitar divergencias que pudieran obstaculizar la rehabilitación del joven.
4. Progresividad, continuidad y regularidad: Brindar atención durante las 24 horas del día, con actividad constante en un plazo no menor de dos años y a cargo de personal altamente sensibilizado, para brindar seguridad a los jóvenes en proceso de rehabilitación.
5. Supervisión: Hacer sentir a los menores inadaptados que, en caso de necesidad, pueden encontrar en el educador un apoyo.

## **4.2 MECANISMOS DE INTERVENCIÓN EN MENORES INFRACTORES**

### **4.2.1 LA LIBERTAD ASISTIDA**

Cuando un adolescente comete un delito, el juez no siempre determina su internación. Existen penas alternativas, basadas en trabajos psicoeducativos que intentan que el adolescente corrija determinadas conductas que hacen difícil su interacción social.

El programa de “Libertad asistida” es un tratamiento en medio abierto que parte de la consideración de que, siempre que las condiciones del menor y de su entorno lo permitan, se ha de favorecer que éste siga en su propio medio sociofamiliar, incidiendo en su desarrollo personal a través de los elementos naturales que lo rodean, y evitar de esta forma un alejamiento innecesario.

De acuerdo con el CONACE (2006) la “Libertad asistida” consiste en "la sujeción del adolescente al control de un delegado conforme a un plan de desarrollo personal basado en programas y servicios que favorezcan su integración social. La función del Delegado consistirá en la orientación, control y motivación del adolescente e incluirá la obligación de procurar por todos los medios a su alcance el acceso efectivo a los programas y servicios requeridos" (p.1).

En el mismo sentido, Latorre (2006) opina que el programa “Libertad asistida” es una medida socioeducativa alternativa a la institucionalización (internación) de jóvenes con causa judicial o en conflicto con la ley penal, permaneciendo el adolescente en guarda con un familiar, tutor o guardador responsable, a la vez que debe ingresar a una actividad grupal específica coordinada por equipos técnicos encargados del abordaje de la problemática y del seguimiento implementado.

Así, el autor en referencia afirma que el objetivo general de este tipo de programa es “brindar atención a jóvenes en conflicto con la ley penal en su medio de origen, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades potenciales con el fin de consolidar una positiva inserción comunitaria, potenciando las posibilidades de contención y de

asunción de responsabilidades para con el adolescente, por parte de la familia o grupo de crianza con la finalidad de restablecer y/o fortalecer su vinculación” (p.3).

El Delegado de Asistencia al Menor, es quién realiza el seguimiento personalizado de un menor en su propio entorno natural, de cara a facilitar la consecución de un correcto proceso de socialización. Este Delegado además de dar cumplimiento al encargo de control y fiscalización previsto, presenta como novedad el hecho de tener encomendada otra tarea fundamental: efectuar un tratamiento “socio-educativo”.

El tratamiento en “Medio abierto” se basa en una intervención orientada a ofrecer al menor en seguimiento, pautas de socialización, así como otros elementos que, mediante el establecimiento de una relación dialéctica con este, son favorecedores de su proceso evolutivo. Se tratará por lo tanto de, posibilitar cambios en el sujeto, así como en el medio donde se ha generado el conflicto.

En el cumplimiento de su tarea, el Delegado informa periódicamente al Órgano que dictó la medida, sobre la evolución del menor a su cargo.

Partiendo de la constatación de que, por otra parte, detrás de los conflictos de disocialidad, muy a menudo se observan disfunciones en el seno de los núcleos primarios de socialización de los menores, como son: la familia, la escuela, el barrio, no tiene caso tratar dicha problemática de forma aislada, sino trabajar con todo aquello que, de alguna manera, ha contribuido a producir la inadaptación. Así, se tratará de implicar a la comunidad en esta tarea a fin de que asuma el problema y ponga a disposición sus recursos. De esta forma, los menores también podrán gozar de todos aquellos servicios comunes en su medio.

Para el logro de la rehabilitación de los menores, este programa se basa principalmente en trabajar dentro del grupo de pares de cada menor con el objetivo de propiciar el cambio de conducta de los jóvenes respecto de su situación de conflicto con la ley; el trabajo comunitario para que con ello posibilitar la construcción de una red comunitaria que garantice una inserción diferente del joven en conflicto con la ley; y realizar entrevistas individuales, familiares y domiciliarias, además de institucionales, grupos

multifamiliares con el objetivo de potenciar las posibilidades de contención familiar, la recuperación de su rol normativo y afectivo.

Por lo que respecta a la familia y su papel, es bastante conocida la importancia de su cualidad afectiva, a nivel de establecimiento de vínculos para el desarrollo armonioso y equilibrado del menor. Hecho que conforma su estructura de personalidad, influyendo en la forma de percepción y actuación hacia el mundo externo.

Así, respecto al grupo familiar, Díaz (2006) afirma que, en este tipo de programas se trabaja con las familias de los adolescentes, como algo que se considera fundamental para conseguir resultados exitosos. Concretamente hay un grupo de apoyo a padres que tiene como objetivo darles a conocer que tienen una instancia donde plantear sus dudas, en donde se les aconseja en aspectos que como padres sería bueno modificar, ya sea en la formación individual y/o social de cada menor.

De esta manera, se ha observado y comprobado que los casos en que los procesos son acompañados por las familias, es mejor tanto para el joven como para los padres.

Por tanto, la familia será objeto de intervención en función de la tarea que el Delegado lleva a término con el menor. El Delegado tratará de promover una mayor implicación de los padres en las responsabilidades que, como a tales, les toca, de ampliar los márgenes de comprensión y tolerancia entre sus propios miembros, e introducirá unos mínimos cambios (pautas educativas, hábitos, etc.) orientados a facilitar una mejor integración del menor en la familia.

A nivel del grupo, partiendo del reconocimiento de que constituye uno de los ámbitos estructuradores de la personalidad del menor, se necesita que el Delegado conozca algo sobre las características de su funcionamiento, así como de la influencia que éste está ejerciendo en el menor, de cara a poder dar una respuesta educativa adecuada a la problemática personal-social que presenta.

Respecto a la escuela, como segundo elemento de socialización, es quién permite el desarrollo de toda una serie de aspectos como son: la tolerancia a la frustración, la perseveración y la independencia progresiva de la figura adulta. La escuela ha de facilitar la canalización de conflictos de competencia, rivalidad y/o agresividad, etc.

Por tanto, se plantea la necesidad de promover la creación de espacios socioeducativos diferentes, integrados en la red de los servicios comunitarios de la zona. Así nacen

experiencias como las Aulas Taller, por ejemplo, con el objetivo de constituir un elemento puente entre la escuela y los aprendizajes profesionales regulados o la ocupación laboral.

Las “Aulas taller”, por su concepción viene a cubrir una parte del vacío existente en este campo, ya que, mediante el desarrollo de una serie de actividades ocupacionales, se posibilita al mismo tiempo un trabajo de reestructuración a nivel personal y social. Están abiertas al barrio y, por tanto, planeadas con carácter integrador. Pretenden fomentar la adquisición y la canalización de una serie de destrezas técnico-manuales, así como el descubrimiento y valoración de la capacidad creativa que permita mejorar la menospreciada autoimagen del menor, al mismo tiempo que posibilita el reforzamiento de conocimientos culturales básicos.

Para conseguir estos objetivos, es necesario trabajar paralelamente la adquisición de hábitos, aumentar el nivel de tolerancia, capacidad de convivencia, participación y colaboración en el grupo, promover una capacidad de autonomía, fomentar el sentido de responsabilidad y solidaridad, favoreciendo, en definitiva, el proceso de socialización.

Así, se concluye que lo fundamental de este tipo de programa es el trabajo psicoeducativo. Además, es importante acompañar el proceso de ese adolescente en otros procesos en que se detecte la existencia de alguna carencia.

Hay que destacar que, al ser una medida impuesta por la Justicia, el cumplimiento del programa es absolutamente obligatorio.

#### **4.2.2 TRATAMIENTO EN EL MEDIO FAMILIAR**

De acuerdo con Viera (2005) cuando la familia nuclear del menor es inexistente y sus posibilidades de reestructuración son muy pocas o nulas, o bien, le es claramente perjudicial, el Juez puede suspender los derechos de guardia y custodia de esta familia o “restos” de la familia y donarlos a otra familia que le ofrezca más garantías. Se trata, entonces, del régimen de guardia y custodia, en el cual la familia guardadora se hace cargo del menor en todos los aspectos. La familia natural conserva el derecho de visita,

con la periodicidad que el Juez determina. A la larga, generalmente los regimenes de guarda y custodia acaban en una adopción plena.

Cuando la familia natural del menor pasa por determinadas circunstancias, en las cuales no es posible la permanencia del menor en su hogar, se puede optar por una familia acogedora con el sobreentendido de que esta situación es temporal y que el menor volverá a su familia, una vez que hayan cesado las circunstancias que originaron su salida. Así pues, la familia original no ha sido suspendida en ninguno de sus derechos.

Tanto en el régimen de guardia y custodia como en de familias de acogida es necesaria una selección, una preparación específica previa de las familias naturales, de las acogedoras y de los menores, preparación que, junto con un cuidadoso proceso de acoplamiento y seguimiento posterior, constituirán las claves del éxito; procesos que han de ser llevados a término por profesionales preparados y motivados actualmente.

#### **4.2.3 SERVICIO EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO**

Las orientaciones técnicas del presente programa consideran la ejecución de dos sanciones: 1) Servicios en beneficio de la comunidad y 2) Reparación del daño causado. También se puede ejecutar en este programa la medida de salida alternativa por acuerdo “reparatorio”.

##### **4.2.3.1 SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

De acuerdo al CONACE (2006) la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil entiende este programa, como “la realización de actividades no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad. La imposición de esta pena por parte del juez de garantía requerirá la aceptación previa del condenado. En caso que el o la adolescente no consintiere, dicha sanción será sustituida por otra

pena de grado superior, ubicada también en la categoría de no privativa de libertad" (p.3).

En relación a la duración de esta pena como delito, los servicios en beneficio de la comunidad tendrán una extensión que puede ir desde un mínimo de 30 horas a un máximo de 120 horas. Cautelando que los jóvenes a quienes se les imponga esta sanción no vean afectadas sus actividades educacionales o laborales, la ley establece que la prestación de reparación sólo podrá tener una duración máxima de 4 horas diarias.

La pena de trabajos en beneficio de la comunidad persigue dos propósitos: la responsabilización del adolescente infractor por la infracción cometida, y una reparación simbólica a la comunidad.

#### **4.2.3.2 REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO**

De acuerdo a Viera (2005), La Ley de Responsabilidad Penal Juvenil define la sanción de reparación del daño como "la obligación de resarcir a la víctima el perjuicio causado con la infracción, sea mediante una prestación en dinero, la restitución o reposición de la cosa objeto de la infracción o un servicio no remunerado en su favor" (p.1). Se estipula que la imposición de esta sanción por el juez de garantía, queda sujeta al consentimiento previo de la víctima y del condenado.

En relación a esta sanción la ley deja abierta la posibilidad a la víctima de perseguir acciones civiles, cuando no quede satisfecha con la compensación penal establecida por la vía de la reparación del daño, estimando que sólo se ha reparado una parte de éste.

La reparación del daño como delito en general tendrá una duración acotada en el tiempo, que puede implicar el lapso necesario para que la víctima y el condenado den a conocer su perspectiva, del daño sufrido y sus implicancias (para la víctima), y de las circunstancias de la infracción, y la reflexión realizada a posteriori (por el adolescente infractor), llegar a concordar un determinado tipo de reparación entre las partes, elaborar el acuerdo reparatorio y comunicarlo al juez encargado de la causa, cuya

aprobación da lugar a la ejecución de la reparación pactada, por parte del adolescente infractor.

#### **4.2.4 LA SALIDA ALTERNATIVA POR ACUERDOS REPARATORIOS**

Cabe señalar de acuerdo con Figueroa y Schufer (2006), que el Código Procesal Penal da cabida a la reparación del daño por otra vía, denominada “Salida alternativa por acuerdo reparatorio”. Se trata de una salida alternativa a la sentencia definitiva, que tiene lugar o que se construye antes de llegar a la audiencia de juicio oral, y que debe producirse una vez que el fiscal haya formalizado la investigación, para que el acuerdo sea válido y puedan extinguirse las responsabilidades. En este evento, la víctima e imputado convienen un acuerdo de reparación, cuyo contenido puede ser monetario, disculpa formalizada o trabajo a favor de la víctima, u otro, el mismo que debe ser aprobado por el juez de garantía a cargo de la causa.

#### **4.2.5 TRATAMIENTO DE CONSUMO PROBLEMÁTICO Y/O DEPENDENCIA DE DROGAS PARA POBLACIÓN INFANTO- ADOLESCENTE INFRACTORA DE LEY**

El Servicio Nacional de Menores en coordinación con el CONACE, ha establecido un programa de tratamiento del consumo problemático y/o dependencia de drogas que es complementario y de apoyo a los otros programas de cumplimiento de sanciones de los adolescentes.

El juez está facultado para establecer como sanción accesoria y siempre que sea necesario, en atención a las circunstancias del adolescente, la obligación de someterlo a tratamientos de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol.

La accesibilidad a este programa se relaciona con el ejercicio del derecho de los y las adolescentes a la asistencia terapéutica, al acceso igualitario a los planes y programas diseñados para la población juvenil del país.

#### **4.2.6 LOS HOGARES COLECTIVOS DEL PATRONATO AUXILIAR DE PREVENCIÓN SOCIAL PARA MENORES**

En concordancia con Ruiz (1998) el objetivo de “Los hogares colectivos” es colaborar con la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, en la función legal de protección a los menores entre los seis y los dieciocho años de edad, buscando su readaptación social a través de la fundación, dirección y cooperación al sostenimiento de establecimientos propios para tal fin.

El patronato tiene como domicilio la Ciudad de México, donde los miembros de dicha asociación pueden ser: socios activos, colaboradores y benefactores.

Los establecimientos del Patronato atendidos por los distintos Comités, darán cabida preferentemente a los menores enviados por los Consejos de Menores y Prevención Social, y solo a aquellos que a juicio del Comité puedan ser aceptados, cuando se trate de solicitudes de particulares.

Cuando los Consejos para Menores y Prevención Social soliciten el ingreso de un menor a los establecimientos del Patronato, deberán acompañar la solicitud con el estudio completo del menor.

La Junta Directiva de cada Comité resolverá en un término de 15 días la aceptación o rechazo de los menores que se pretenda internar en las Instituciones dependientes del Patronato.

El tiempo que los menores deberán permanecer bajo los auspicios del Patronato, lo fijará la Directiva de cada Comité, según las características que presente la personalidad del menor.

La Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores colaborará con el Patronato para el sostenimiento de los menores que le confié, proporcionando el vestuario, la alimentación y las medicinas que estos necesiten.

La vigilancia del Patronato queda encomendada a dos Comisarios del mismo.

Por tanto, es de apreciar que los menores que se atienden en los Hogares Colectivos pueden proceder de los Consejos de Menores y de particulares, reservándose la directiva de cada Hogar el derecho de admisión. La principal ventaja de lo anterior es

que así se puede reincorporar a los menores a una vida más sana y más acorde a la vida social de la comunidad en la que se encuentra el establecimiento. De hecho, es propósito del Patronato que se pueda recibir al mayor número de menores posibles, dado que, mientras más pronto se inicie la reeducación, más probabilidades de éxito habrá y se evitará la posible contaminación por otros menores más desadaptados dentro de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento.

Uno de los pilares para su éxito, está en que:

1. Los grupos con que se trabaja son más reducidos que los de las Escuelas de Tratamiento.
2. Los menores que se reciben están clasificados entre los de coeficiente intelectual término medio como mínimo.
3. La conducta antisocial no tiene agravantes de profunda patología social.
4. La permanencia mínima de los menores en los Hogares Colectivos es de dos años, lo que les permite su formación y la adquisición de hábitos positivos de conducta.
5. Todos los Hogares Colectivos están atendidos por personal religioso, condición que les impulsa a hacer de su labor educativa y reeducativa un verdadero apostolado.

Es importante considerar que cada menor es un caso muy particular que requiere un seguimiento individual y una educación personalizada.

Por otro lado, el Hogar Colectivo procura contar con personal reducido, pero muy bien seleccionado, con preparación, experiencia y entrega desinteresada en su trabajo, con altas cualidades morales, que permanece la mayor parte de su tiempo atendiendo a la población interna. Todo esto, en conjunto, hace que los logros en la reeducación sean ampliamente satisfactorios.

Así, las principales características de la labor reeducativa en los Hogares Colectivos son las siguientes:

1. Convivencia del personal: El personal convive con el alumnado las veinticuatro horas del día, teniendo todos, obligaciones, lo que facilita a los reeducadores conocer a sus alumnos para poderlos ayudar verdaderamente.
2. Formación moral: Formar en los menores infractores una conciencia moral, ya que sus normas están muy débiles o porque carecen de ellas.
3. Grupos reducidos: El éxito de estas instituciones radica, también, en que procura cumplir fielmente el principio de que entre más reducido sea el número de alumnos se les brindará una atención más individualizada lo que aumentará el rendimiento en la reeducación.
4. Actividad constante y bien distribuida: Es uno de los pilares que sustentan la reeducación en este tipo de instituciones, puesto que se les presenta una tras otra actividades agradables a realizar, además de que ante los ratos libres se les enseña a saberlos aprovechar en algo positivo y agradable.
5. Seguimiento: Fomentar la relación del menor con sus familiares y con alguna otra familia o maestro de la comunidad, a fin de brindarle apoyo afectivo y guía complementarios y distintos al del Hogar que les permita ampliar su visión y le faciliten su reincorporación social.

#### **4.2.7 LOS CONSEJOS TUTELARES EN MÉXICO**

Desde la aparición de instituciones encargadas de la tutela de menores en “situación irregular” como los Consejos Tutelares, en México se han visto innumerables transformaciones en cuanto a las leyes y procedimientos por las que se rigen para el logro de la óptima rehabilitación y reivindicación de sus usuarios. A continuación se presenta una breve reseña histórica de los Consejos tutelares en México y en el Estado de Hidalgo.

En el año de 1824, se expidió en el Distrito Federal el reglamento que dio origen a la “Casa de Corrección para Juveniles Delincuentes”, su finalidad, era separar a los menores de los adultos hasta que estos adquirieran la mayoría de edad, cuando la duración de la pena se los permitiera. Finalidad que desafortunadamente no se llevó a cabo, ya que los delincuentes juveniles continuaron reclusos junto con criminales adultos.

Posteriormente, en el año de 1871, el Código Penal tenía como base fijar para la responsabilidad infantil, la edad y el discernimiento, declarando como exento de estos al menor de nueve años; al menor entre los nueve y catorce años en situación dudosa la cual se aclararía a través de un dictamen, y al menor de entre catorce y dieciocho años, con plena responsabilidad puesto que se decía poseía ya la capacidad de discernimiento.

No obstante, en 1880 se acondicionó parte del caserón del antiguo Colegio de San Pedro en donde se creó la “Escuela Correccional para Varones”, destinada a los niños y adolescentes infractores, dándose con esto su separación de los delincuentes adultos.

Dividida en dos secciones en donde permanecían los menores detenidos incomunicados por setenta y dos horas, tiempo en el cual el juez dictaminaba sobre su culpabilidad o inocencia; y donde se sentenciaban a los menores que ya habían sido juzgados y a los cuales se les imponía la pena correspondiente, de acuerdo a la gravedad de su falta. Cabe mencionar que a los menores se les asignaban penas iguales a las de los adultos, tan solo disminuidas, castigándolos a trabajos forzados y, algunas veces, con su remisión a las Islas Marías.

Por otra parte, y de acuerdo con Ruiz (1998) en 1904 se fundó la “Casa de Corrección para Menores Mujeres”, en la delegación de Coyoacán. Además de que el General Díaz (1904) expide en el mismo año, un decreto en donde se indicaba la prohibición de la remisión de menores a las Islas Marías.

Por otro lado, Villanueva y Castellanos (1998), refieren que en 1908 se crea la “Escuela Correccional para Varones Tlalpan”. En el mismo año se presenta en México el primer proyecto para mejorar la situación de los menores; tomando como ejemplo la legislación

sobre los menores de los Estados Unidos de Norteamérica, al crear el “juez paternal”, destinado exclusivamente a conocer de los actos ilegales cometidos por el menor de edad. Dichos jueces procurarían poner en libertad a tales menores siempre que acreditaran que podían volver al seno de su familia sin peligro: por haber mejorado su conducta y haber concluido su educación, o por que pudieran adquirirla fuera del establecimiento correccional. Desafortunadamente, esta iniciativa, no pudo ser aplicada.

Por otro lado, al celebrarse el Primer Congreso del Niño en la ciudad de México en 1921, se aprobó la creación del Primer tribunal para menores. Y es hasta 1923 cuando se funda en San Luis Potosí el Primer Tribunal para Menores en México.

Posteriormente, en 1926 es creado el tribunal protector del hogar y de la infancia para menores de la ciudad de México.

Así, es gracias a la intervención del Dr. Roberto Solís Quiroga, la profesora Guadalupe Zúñiga de González y el profesor Salvador M. Lima, se logra fundar en 1926 el Tribunal para Menores donde se establece un reglamento que regulara la conducta de los menores infractores de edad en el Distrito Federal. Al respecto, cabe mencionar que el 10 de enero de 1997 es cuando ingresa el primer menor necesitado de tratamiento.

Consecutivamente, en 1928 se crea el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social, cuyos objetivos fueron: otorgar atención a adultos delincuentes y menores infractores. En ese mismo año se funda la Asociación Nacional de Protección a la Infancia.

No obstante, Lizardi (1926) [mencionada en Romero, 2000] refiere “el Tribunal Protector del Hogar y de la Infancia da pauta para crear en el mismo año, la Ley sobre la prevención social de la delincuencia infantil en el Distrito Federal y Territorios, llamada “Ley Michel” en honor a su creador el licenciado Primo Villa Michel, que estableció la separación de los menores del Código Penal” (p. 9). Con esta ley se logra mejorar la protección y seguridad de los menores infractores, fijándose como edad límite los 15 años.

Las principales características de este tribunal son: 1) resolver problemas de mendicidad, vagancia, abandono, indisciplina e infracciones de los menores; 2)

integrado por tres jueces, un profesor normalista, un médico y un experto en estudios psicológicos; 3) contiene las siguientes secciones auxiliares: sección pedagógica, psicológica, social, médica, un cuerpo de delegados de protección a la infancia y un establecimiento de observación. La delincuencia infantil fue considerada como problema de carácter social, médico, pedagógico, psicológico, más que de carácter jurídico, quedando exento del cumplimiento de las disposiciones constitucionales sobre la formal prisión, libertad caucional, intervención del Ministerio Público, etc.

Así, la “Ley Michel” otorgó al Tribunal para Menores funciones relacionadas no solo con la protección de menores infractores, sino también como medida de seguridad para protegerlos de los adultos, evitando todo carácter judicial a sus actuaciones.

De esta manera, en 1931 los tribunales de los menores que dependían del Departamento del Distrito Federal pasaron a depender al Departamento de Prevención Social quedando decretado que el menor permanecería al margen de la función penal represiva, ampliando el límite de edad, considerando como menores para efectos penales a los que hayan cumplido dieciocho años, suprimiendo la aplicación de sanciones y sujetándolos a medidas tutelares y educativas e internándolos para su rehabilitación. Por lo que en 1964, se modifica el artículo 18 de la constitución y aparecen en el escenario constitucional, los menores infractores separados de los adultos, señalándose una palabra importante en el tema: “instituciones”, no “cárceles”.

Por otra parte, en 1974 se creó la Ley para el Consejo Tutelar del Distrito Federal, por lo que el “Tribunal para Menores” deja de serlo para denominarse “Consejo Tutelar para Menores Infractores” y el término “Delincuente Juvenil” es cambiado por “Menor infractor”.

Así, el objetivo principal que persiguen las instituciones tutelares es promover la adaptación y readaptación social del menor de 18 años que infringe las leyes penales, los reglamentos de policía y buen gobierno; o manifiesten alguna conducta a causar daños a sí mismo, a su familia o a la sociedad, aplicando medidas correctivas de educación, protección y vigilancia del tratamiento que se le brinda a fin de colaborar a su integra rehabilitación. Todo ello para atender a las necesidades de cada menor, mismas que requiere de tratamiento especial, que no es una pena, castigo o sanción;

todo lo anterior se logra por medio de la estipulación del derecho ante la minoría de edad.

Al respecto, Villanueva (2001) señala que el objetivo principal del derecho ante la minoría de edad es la procuración, la administración, y la ejecución de justicia para los menores infractores, en donde rigen leyes nacionales especiales para el tratamiento de menores infractores y para la protección de los derechos de infantes y adolescentes. Este tratamiento ha sido confundido con la pena en el adulto, y es así que se debe poner cuidado y resaltar las diferencias entre una y otra.

De esta manera, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Diccionario Jurídico Mexicano (1994) [citado en Villanueva, 2001] al hacer distinción entre pena y medida de seguridad, expresa:

1. La pena tiene contenido expiatorio en tanto produce sufrimiento al condenado; fundamentada y condicionada a la demostración de culpabilidad, tiene un plazo de duración proporcional a la gravedad del delito.
2. La medida de seguridad es una privación de derechos que persigue una finalidad tutelar que no supone sufrimiento, es consecuencia de las manifestaciones de un “estado peligroso”; no tiene término preciso de expiación. Su duración indeterminada cesa solo cuando el sujeto haya sido resocializado.

De aquí parte el entender a la medida de tratamiento como el medio por el cual se va a procurar eliminar los factores negativos que llevan al infractor a obrar de manera antisocial. De esta forma, las medidas de tratamiento se fundan en el conjunto de condiciones personales de los infractores, por lo que ha de establecerse un máximo de duración puesto que mientras el factor negativo exista, la medida sigue siendo necesaria, sin rebasar el límite previsto. La pena en cambio debe ser determinada de antemano en la sentencia, ya que se funda en el reproche social y se individualiza con base en el grado de culpabilidad.

Por último, se resume que los Consejos Tutelares son instituciones que se encuentran fuera de los procedimientos penales ya que a diferencia del adulto al que se le aplica la Justicia, para el menor se persigue un tratamiento, idóneo para el logro de su desarrollo personal y su óptima integración social.

#### **4.2.8 EL CONSEJO TUTELAR DEL ESTADO DE HIDALGO**

En 1952 es aprobado por la H. XI legislatura local la cual amparaba a la Ley Orgánica del Tribunal para Menores un proyecto de ley que tenía como fin implementar una nueva forma de juzgar y tratar a los menores delincuentes y así entra en funciones el Tribunal para Menores en el Estado de Hidalgo.

Cabe mencionar que la Ley Orgánica del Tribunal para Menores, en su artículo 1º estableció que habría en la capital del estado, con jurisdicción en toda la entidad un Tribunal para Menores, el cual estará conformado por un presidente, un secretario de acuerdos y tres jueces. Así, comienza a funcionar inmediatamente, sin embargo los menores infractores continuaban en la cárcel junto con los delincuentes adultos, debido a que en ese momento no se contaba con un edificio propio para su rehabilitación.

Posteriormente, en el año de 1969 el doctor Gilberto Bolaños Cacho, presidente del Tribunal para Menores del Distrito Federal, manifestó la necesidad de implementar en el estado de Hidalgo instalaciones adecuadas para cubrir las necesidades de los menores infractores, así como de contar con un Centro de Observación y Tratamiento en el que se daría seguimiento a la problemática de estos mismos, promoviendo la creación de talleres en los cuales se les capacitara para un mejor desenvolvimiento y adaptación al salir de la institución.

Es así que, las primeras instalaciones del tribunal para menores se ubicaron a un costado del ex-convento de San Francisco, en las cuales se tenían internos, tanto a adultos delincuentes como a menores infractores, subestimando su rehabilitación e integridad como seres humanos, debido a que en este lugar se ubicaban los juzgados penales.

El estado de las instalaciones y las condiciones en las que vivía el menor, eran humillantes y despectivas, ya que el espacio era reducido, existía deficiente iluminación y limpieza así como promiscuidad, aunado a la deficiente atención que se le brindaba. El menor carecía de un trato adecuado y justo, lográndose con esto el aumento de resentimiento y hostilidad por lo que se le impedía la oportunidad de lograr avances en su tratamiento obstaculizando así su reivindicación. Cuando el menor cometía alguna

falta, sin considerar su origen o magnitud, era golpeado violentamente, como castigo se le encerraba en habitaciones oscuras, antihigiénicas, privándolo de la visita familiar y de alimentación.

Durante el proceso de internamiento, el menor realizaba actividades ocupacionales como: elaboración de combustibles, carpintería y manualidades. Debido a la carencia de espacio y a los escasos recursos de la institución, el menor no desempeñaba actividades deportivas ni de recreación, puesto que no se le brindaba la debida importancia y el apoyo necesario para llevarlas a cabo.

En el decimonoveno aniversario del Consejo Tutelar, fue indispensable contar con nuevas instalaciones, exclusivamente para los menores infractores, por lo que el Profesor y Licenciado Manuel Sánchez Vite, dirigente del gobierno constitucional del Estado de Hidalgo, inauguró el tribunal para menores en Diciembre de 1971. En ese momento, el Consejo Tutelar se constituyó por un presidente, quien dirigía también el Centro de Observación y Tratamiento, un secretario de acuerdos, dos consejeros, un departamento de trabajo social, otro de psicología y un consultorio médico. Asimismo, se funda dentro del instituto, la escuela "Felipe Angeles" reconocida por la Secretaría de Educación Pública.

Posteriormente, el 8 de febrero de 1979, siendo gobernador el licenciado Jorge Rojo Lugo, el H. Congreso Constitucional del Estado cambió la Ley Orgánica del Tribunal para menores infractores del estado de Hidalgo misma que entró en vigor. A partir de esta fecha se modificó el nombre de Tribunal para Menores y se le denominó H. Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Hidalgo.

Actualmente, el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar de Menores Infractores reside en la Ciudad de Pachuca, capital del Estado de Hidalgo y se encuentra ubicado en la carretera Pachuca-Actopan, boulevard del Minero s/n.

El Consejo Tutelar es la única institución de esta naturaleza en el Estado. Depende de la Coordinación General Jurídica, y esta a su vez del gobernador. Se encuentra dirigida por un presidente quien está a cargo de un cuerpo de licenciados en Derecho, del personal administrativo y de un director administrativo, así como de un director encargado del personal del sector Centro de Observación y Tratamiento, el cual incluye

al personal de seguridad y al de las áreas técnicas en el que se incluyen un médico, dos trabajadores sociales, seis pedagogos, tres encargados en actividades ocupacionales y cuatro Psicólogos.

Cabe resaltar que los menores que conforman la población del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Hidalgo, son en su mayoría de sexo masculino, en promedio de 80 a 90 individuos al año. Desafortunadamente, un 25 % de la población son menores reiterantes. Las infracciones más comunes y por las que frecuentemente ingresan los menores a este tipo de instituciones son: robo, lesiones, agresiones sexuales, daños contra la salud y homicidio.

Por todo ello, el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar tiene por objetivo la procuración de la justicia, tutela, protección, atención y rehabilitación del menor que infringe las leyes, a través de la intervención de un equipo interdisciplinario constituido por un sistema educativo, laboral, y de orientación a fin de reintegrarlo a su medio social. Así mismo, es una institución que tiene la obligación de intervenir cuando un menor infringe las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, en una actuación preventiva.

Por otra parte, el H. Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo, en su afán por brindar una adecuada y excelente atención a los menores, basa sus actividades en torno a los siguientes puntos:

- a) Objetivos: Promover la adaptación y readaptación social de los menores mediante el estudio de su personalidad, la aplicación de medidas correctivas, educativas, psicológicas, medicas, de protección y de vigilancia del tratamiento de acuerdo a su edad y sexo, y conforme al precepto legal en vigencia, contemplándose medidas de duración indeterminada, sin tomar en cuenta la infracción cometida.
- b) Funciones: Lograr el bienestar de los menores infractores, ya que persigue su integración completa y total a la sociedad, así como también la concientización de las causas y consecuencias de las conductas infractoras que ocasionaron su internamiento. Mediante un diagnóstico y la ejecución de acciones encaminadas a proporcionar un tratamiento y adecuado a cada uno de los menores; esto se

logra a través de la coordinación y apoyo del equipo interdisciplinario, en común acuerdo con el director de la institución.

- c) Organización: De acuerdo a la Ley Orgánica del Tribunal para Menores, en el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Hidalgo se nombran los puestos por medio del poder ejecutivo, el presidente será elegido entre los mismos miembros y será substituido rotativamente y por espacio de un año.

En cuanto a los procedimientos legales para impartir justicia en los Consejos Tutelares, en primera instancia el juez instructor ordena realizar a los menores los estudios respectivos, para así analizar el caso; primeramente se informa al Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar, del ingreso de el o la menor; posteriormente se solicita al departamento de observación realizar los estudios correspondientes, en un término de diez días; subsecuentemente se efectúa el estudio psicológico. Una vez realizados dichos procedimientos, el juez instructor estudia el caso y procede a dictar la resolución. Consecutivamente se dictamina la resolución definitiva en la cual se dejan manifiestas las causas por las que se cometió la infracción y el tratamiento a que debe ser sometido.

De acuerdo con Romero (2001), los Códigos de Defensa Social y Procedimientos Penales para el Estado de Hidalgo (1979) las medidas que se toman son a criterio del juez instructor, ya que según el Art. 61, del código de Defensa social prescribe que: “los menores de 12 a 17 años que cometan infracciones a las leyes de defensa social según sus condiciones peculiares y la gravedad de la infracción estudiados por el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar para Menores, serán sometidos a medidas tutelares educativas o a reclusión en los términos siguientes:

1. Amonestaciones.
2. Reclusión a domicilio bajo el acuerdo, cuidado y responsabilidad de los padres o tutores del menor.
3. Reclusión en un lugar íntegro, patronato o instituciones similares.
4. Reclusión en una institución particular reconocida oficialmente bajo el cuidado y responsabilidad del director del propio establecimiento.

Las medidas tutelares están encaminadas al desarrollo del menor infractor, esto va a ser de acuerdo al tiempo de internamiento, tratamiento y si es necesario tratamiento externo.

Por otra parte, el internamiento del menor infractor a la institución se sujeta a un procedimiento de ingreso. A continuación se describe éste:

1. Primera etapa: El menor es puesto a disposición de un consejero, quien en un plazo de 48 horas resuelve si se considera o no responsable de la falta por la cual ingreso. Paralelamente se asigna al menor un defensor, quien lo acompañará durante su declaración y en el transcurso de todo el procedimiento.
2. Segunda etapa: Si el menor no obtuvo en la primera etapa su libertad, en esta se abrirá un periodo probatorio de 15 días hábiles, al culminar este, el pleno analiza la falta cometida y determina su internamiento o externamiento.
3. Tercera etapa: Si el menor continúa internado se examina su expediente cada seis meses, con la posibilidad de que, en la mitad de tiempo, pueda ser analizado. Para ello, se considerarán los avances logrados en los tratamientos proporcionados por el consejo técnico interdisciplinario.

Una vez llevadas a cabo las etapas señaladas anteriormente, se da inicio a los siguientes periodos:

1. Resolución básica: Emitida por la sala instructora en un lapso de 48 horas posteriores al ingreso, teniendo como finalidad el externamiento o internamiento del menor.
2. Observaciones: Aporta los elementos necesarios, para establecer si se cometió o no una infracción, mediante las pruebas proporcionadas y los estudios de personalidad realizados. Proceso realizado en un lapso de 15 días hábiles, donde el consejero instructor presenta el anteproyecto de resolución definitiva ante el pleno a efecto de resolver la situación del menor.
3. Resolución definitiva: Se dictamina la libertad o el internamiento del menor de acuerdo a las pruebas aportadas durante el periodo de observación. Si se determina que el menor debe continuar interno se procede a aplicar el tratamiento.

4. Tratamiento: Encaminado a disminuir o desaparecer los factores que influyen en la conducta antisocial del menor, por medio de acciones que contribuyan a su rehabilitación.

No obstante, durante el internamiento del menor en el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Hidalgo, se le brinda lo siguiente:

- a) Educación militarizada y práctica de deportes.
- b) Desayuno, comida y cena.
- c) Educación primaria y secundaria o bachillerato.
- d) Tratamiento individual, grupal y familiar a cargo del equipo interdisciplinario, integrado por el psicólogo, el trabajador social, el pedagogo y el médico.
- e) Tratamiento específico a los menores que presenten problemas de alcoholismo, fármaco-dependencia o algún otro tipo de dificultad para el adecuado desarrollo de su personalidad con el apoyo de instituciones como alcohólicos anónimos, centros de integración juvenil, entre otras.
- f) Taller ocupacional de electricidad.
- g) Visitas familiares dos veces por semana.

De acuerdo con Ruiz (1998) la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores señala que, al menor infractor, se podrán aplicar dos tipos de medidas:

1. De protección y de orientación: La amonestación, el apercibimiento, la terapia ocupacional, la formación ética, educativa y cultural, y la recreación y el deporte, como medidas de orientación; el arraigo familiar, el traslado al lugar donde se encuentra el domicilio familiar, la inducción para asistir a instituciones especializadas públicas o privadas, y la prohibición de asistir a determinados lugares y de conducir vehículos, como medidas de protección.
2. De tratamiento interno y externo: Se tratará de la aplicación de sistemas y métodos especializados con la aportación de las diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes, a partir del diagnóstico de la personalidad, para lograr la adaptación social del menor, teniendo como Principales objetivos: 1) Lograr su autoestima, a través del desarrollo de sus potencialidades de la autodisciplina; 2)

Modificar factores negativos de su estructura bio-psico-social para un desarrollo armónico e integral, útil y sano; 3) Promover y desarrollar la estructuración de valores y la formación de hábitos para el adecuado desarrollo de su personalidad; y 4) Reforzar el reconocimiento y el respeto a las normas morales, sociales y legales, así como el conocimiento de los posibles daños y prejuicios que puede producir su desobediencia.

Así, el tratamiento será integral, porque contribuirá en el desarrollo bio-psico-social del menor; secuencial, porque llevará una evolución ordenada en función de sus potencialidades; interdisciplinario, por la participación de técnicos de diversas disciplinas en los programas de tratamiento; y dirigido al menor con el apoyo de su familia, ya que el tratamiento se deberá adecuar a las características propias de cada menor y de su familia.

Asimismo, dentro de las medidas de tratamiento externo e interno, se señala que se llevará a cabo en el medio sociofamiliar del menor o en hogares sustitutos, cuando se trate de tratamiento externo.

En este sentido, cabe aclarar que dentro de las medidas de tratamiento interno y externo, el área de Psicología se encuentra dividida en dos secciones: 1) Psicología interna: encargada de realizar, en la primer etapa, la valoración psicológica del menor la cual determinará su internamiento o externamiento, en caso de que se decida el internamiento del individuo, esta se encargará de darle un seguimiento a su tratamiento a nivel individual, familiar y grupal y psicología mediante la "orientación" y "Conserjería" principalmente; y 2) Psicología externa: encargada de dar un seguimiento posterior al egreso del menor de la institución, durante tres meses, la cual realiza nuevamente el estudio de su personalidad además de enfocarse principalmente en la orientación de su estilo de vida.

De acuerdo a la Constitución Política de México, se considera que los menores son infractores de las normas, no delincuentes y por tanto, están sujetos a un tratamiento que se imparte en las instituciones destinadas para su resocialización.

Así mismo, cabe aclarar que además de las funciones antes mencionadas, el Consejo Tutelar, también recibe el nombre de Centro de Observación y Tratamiento, ya que es un órgano auxiliar del Consejo Tutelar cuya finalidad es la protección y adaptación social de los menores.

Por último, haciendo una recapitulación de lo mencionado anteriormente y a partir de esta breve descripción de los mecanismos de intervención en menores infractores y de sus normas para su resocialización, reeducación y readaptación social, se resume que la continuidad de estudios básicos, medios y especializados, la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal, así como también el tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para lo adolescentes que lo requieran, son los objetivos principales que persiguen estas instancias.

Sin embargo, se afirma que a pesar de que ha crecido el número de programas públicos y privados establecidos para niños y adolescentes en situación “irregular”, la mayoría de estos han resultado inadecuados para la resolución efectiva de los problemas individuales de éstos jóvenes, por no considerar al niño y/o adolescente como un individuo íntegro, pensante, con sentimientos y necesidades acordes a su periodo de crecimiento.

Con ello se afirma que los mecanismos de intervención para la rehabilitación de “menores en riesgo” son creados para cubrir las necesidades de una sociedad devaluada, que requiere medidas de protección ante sus mismas deficiencias.

## MÉTODO

### 4.1 JUSTIFICACIÓN

El ser humano, en su cotidiano devenir se ve inmerso en un sin fin de sucesos que poco a poco conducen su existencia y van conformando su estilo de vida, como el desempeño de roles, las relaciones interpersonales y por ende, las adaptaciones a las que se ve sujeto a experimentar.

Estos eventos influyen en la determinación de factores psicosociales que guían el desarrollo físico y psicológico de cada persona, además de que lo inducen a adecuarse a nuevos papeles, a nuevas exigencias, produciéndose de esta manera, una serie de cambios que algunas veces le ocasionan conflictos, los cuales se ven reflejados en sus actitudes y conductas cotidianas.

Tal es el caso del “menor infractor”. Este fenómeno constituye uno de los más graves problemas sociales a los que se enfrentan las sociedades modernas. A la vez, también representa uno de los problemas que debiera ser considerado con mayor atención por parte de los gobiernos.

Al respecto, la secretaria de Seguridad Pública (2003) refiere que el Consejo de Menores, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública Federal revela que la problemática de los menores infractores ha tomado relevancia en los últimos años, ya que se incrementa en cifras considerables. Así en base a datos estadísticos, durante el 2002 ingresaron más de 31 mil menores, de entre 11 y 17 años de edad, a centros de tratamiento juvenil de todo el país. Al finalizar el 2002, la población de menores infractores que permanecía internada en todo el país fue de 5 537.

Por otra parte, informes recabados en El Consejo Tutelar Para Menores Infractores del Estado de Hidalgo, durante el 2001 ingresaron aproximadamente 368 menores, de

entre 11 y 17 años de edad, por haber cometido una infracción del tipo penal. En el 2002 el número de ingresos aumentó a 433. Datos que confirman que el problema es grave, y aumenta gradual y progresivamente.

Resulta alarmante que día a día aumente el número de niños y jóvenes que transgreden las leyes que la misma sociedad ha promulgado para proteger el bien común, debido a las deficiencias en el sistema familiar, social, individual y económico. Estas deficiencias se ven reflejadas en los valores, afectos, actitudes, conductas y en consecuencia en la personalidad que los menores están adquiriendo, ya que el individuo infractor se encuentra viviendo y experimentando la etapa de proceso y desarrollo que es la adolescencia; etapa de crecimiento físico y psicológico, de aprendizaje social, de búsqueda de un sendero y de lucha por obtener un rol propio.

No obstante, cabe cuestionar ¿Por qué no todos los individuos que se encuentran experimentando la etapa de la adolescencia, las problemáticas familiares, sociales y económicas del país transgreden o violan la ley?.

En este sentido, la conducta infractora dependerá en gran medida de los factores psicosociales que favorecen el desarrollo de conductas antisociales, lo cual queda sustentado por Barcalay (1985) [citado en Ramírez y Villatoro, 1998] quien sugiere que todo individuo en circunstancias extremas y excepcionales puede llegar a ser un delincuente, demostrando así que no existe diferencia con respecto a la naturaleza de cada hombre en lo que se refiere a criminalidad en cambio si presentan diferencia en cuanto a sus tendencias criminales.

Del mismo modo que la conducta infractora depende de los factores psicosociales, también obedece al grado de competencia y vulnerabilidad social que cada individuo posee, ya que dependiendo de su grado o nivel, influirán o no para que un menor se enrolle en actos antisociales. Aunado al hecho de que el adolescente es muy influenciado y que su deseo de libertad y prepotencia, lo pueden llevar a actividades antisociales.

Lo cual explica que el menor infractor es sensible a los cambios sociales, a los conflictos que se generan en el medio, a los desajustes familiares, a la influencia de los medios de comunicación, a las costumbres de un pueblo, por lo que su predominio

responde a patrones de imitación, sugestión, identificación y de competencia que son los mecanismos más comunes de todo proceso de socialización. Así que, la importancia fundamental de los factores psicosociales, se aplica para determinar sus efectos sobre el pensamiento y comportamiento del menor infractor.

En general, el problema de los menores infractores no es exclusivo de la Justicia, de la Procuraduría General de la República, o de la Secretaría de Salud Pública, sino que se trata de un problema de responsabilidad compartida. La sociedad no quiere entender que es un problema que vive a diario y del que nadie está exento. Además de que, resulta necesario implementar y renovar programas para prevenir conductas antisociales como lo es la delincuencia.

Cabe mencionar que en el Estado de Hidalgo son escasos los estudios realizados sobre la problemática de los menores infractores con un enfoque psicológico. Por ello nació el interés de investigar si los factores psicosociales como la funcionalidad familiar, el nivel de escolaridad, el tipo de relaciones establecidas con el grupo de pares, la inserción temprana al ámbito laboral y las adicciones son determinantes para la comisión de conductas infractoras en menores internos en el “Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo”, así como la comprensión de las posibilidades que les imponen las circunstancias para que asuman determinadas actitudes y conductas infractoras.

Por último, resulta necesario comentar que con la realización del presente estudio se aportó a la población universitaria, a la Psicología y a la sociedad, información fidedigna sobre la delincuencia en menores para posteriores investigaciones.

## **4.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

¿Cómo influyen los factores psicosociales como la funcionalidad familiar, el nivel de escolaridad, el tipo de relaciones establecidas con el grupo de pares, la inserción temprana al ámbito laboral y las adicciones en la comisión de conductas infractoras en menores internos en el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo?

## **4.3 OBJETIVO**

El objetivo de este trabajo de investigación fue explorar y describir los factores psicosociales como la funcionalidad familiar, el nivel de escolaridad, el tipo de relaciones establecidas con el grupo de pares, la inserción temprana al ámbito laboral y las adicciones en menores internos en el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo.

## **4.4 HIPÓTESIS**

En la medida en que un menor pertenezca a una familia disfuncional, posea baja escolaridad, establezca actividades antisociales con el grupo de pares, esté inserto en el ámbito laboral y haya incurrido a temprana edad en las adicciones tendrá mayor probabilidad de cometer conductas antisociales y convertirse así en menor infractor.

### **4.4.1 Hipótesis conceptual**

1. "Son factores comunes los que llevan al adolescente a delinquir como son: Los grupos de compañeros, inadecuadas condiciones hogareñas, la despreocupación de los padres por las faltas de control paternal, la inestabilidad, los impulsos propios del adolescente, las experiencias sexuales precoces, los conflictos mentales y la

sugestión, la habilidad social, la pobreza no es un factor determinante” (Marin, 1997, p. 6).

2. “La etiología de la delincuencia infantil tiene como antecedentes factores hereditarios, patológicos personales, familiares y sociales.

Por lo tanto, la causalidad del fenómeno de la conducta delictiva es multifactorial. De acuerdo a su origen las causas de la delincuencia pueden ser:

- a) Externas: Acontecimientos que se generan en el medio ambiente físico o social en el que viven los individuos.

- b) Internas: Factores que tienen su origen en las condiciones orgánicas y psíquicas de la persona y que se determinan en relación con lo exterior” (Michaux, 1976, p. 27).

3. “Los factores criminógenos de orden social son la desorganización familiar, la falta de educación, el desempleo, el alcoholismo, la migración campesina a la ciudad (que provoca marginación y engrosamiento de los cinturones de miseria), y la desordenada urbanización de las grandes ciudades” (López, 1997, p. 134).

4. En la génesis del comportamiento infractor, se combinan factores en donde “los diversos factores se entrelazan, se mezclan, se combinan, hasta dar ese fatídico resultado, que es la delincuencia” (Rodríguez, referido por Tocaven, (1976, p. 32).

Los factores que se identificaron en este estudio se definen a continuación:

## **4.5 DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS**

### **4.5.1 Definición conceptual de categorías**

1. **Infracción:** “Quebrantamiento de una ley, tratado o norma” (Gispert, Gay y Vidal, 1997, p.863).

“La comisión por estos menores de conductas o hechos tipificados por la Ley Penal como delitos o hechos que contravienen la paz social” (Ruiz, 1998, p.65).

2. **Menores infractores:** “Desde el punto de vista formal jurídico, serán menores

infractores solamente quienes, habiendo cometido hechos suficientes para su consignación, a juicio de las autoridades queden registrados como tales ante sus jueces o consejeros y sean reconocidos como tales en las decisiones finales. Desde el punto de vista criminológico interesa el hecho de la universalidad de la conducta transgresora que se presenta en todos los menores, para no concederle la importancia que habitualmente se le concede, interesa, como hecho positivo formal, el de todo individuo menor que las autoridades califiquen de infractor o delincuente” (Solis, 1986, p. 77).

“Todos los menores de edad que han cometido un acto calificado como delito por las leyes penales” (Villanueva, 2001, p.18).

3. **Funcionalidad familiar:** “Relaciones existentes dentro del núcleo familiar tomando en cuenta la calidad de las mismas y el grado de cohesión que existe entre cada uno de sus miembros” (González y Rosales, 1988, p. 101).
4. **Tipo de Familia:** “Un grupo de dos o más personas que viven juntas y relacionadas unas con otras por lazos consanguíneos, de matrimonio o adopción y que ejercen interacción recíproca porque saben que existen ellos y se consideran unidad. Para considerar a una familia se necesita que haya vínculos de parentesco, que convivan bajo el mismo techo y que el presupuesto sea común a todos los miembros” (Cerde, Riquelme, Guzmán, Barrón y Vázquez, 2006, p. 1).
5. **Adicción:** “Dependencia física o psíquica por ingestión habitual de alguna sustancia psicotrópica” (Davison y Neale, 2000, p. 340).
6. **Edad:** “Tiempo que una persona ha vivido, considerando cada uno de los periodos de la vida humana” (Ramírez y Villatoro, 1998, p. 129).
7. **Nivel de escolaridad:** “Termino que se refiere al grado alcanzado por las personas en el sistema educativo formal, que se desarrolla de modo sistemático en instituciones docentes” (Mancera y Pacheco, 1998, p. 68).
8. **Lugar de procedencia:** “Lugar físico en el que la persona habita de manera permanente formando parte de un grupo social del que adopta valores éticos, morales y culturales” (González y Rosales, 1988, p. 101).
9. **Nivel socioeconómico:** “Posición que el individuo o familia ocupa con referencia a las normas medias predominantes de posesiones culturales, de ingreso efectivo, de

posiciones materiales y a la participación de las actividades de grupo de la comunidad” (Havinghurst, 1982, [mencionado en Pérez, 2004], p. 2).

#### 4.5.2 Definición operacional de categorías

1. **Comisión de infracción:** Violación de una norma o ley cometida por un menor de edad quien ha sido consignado a juicio de las autoridades. Se determinó en base a la revisión de expedientes de los menores, así como también al análisis de la ficha de identificación contenida en el instrumento de investigación.
2. **Menores infractores:** Sujetos menores de edad quienes, a resolución del sistema jurídico, han sido consignados por cometer acciones tipificadas como transgresoras. Se estableció en base al dictamen establecido por las autoridades respectivas.
3. **Funcionalidad familiar:** Dinámica vivenciada dentro del núcleo familiar por cada uno de sus miembros y en la que son determinantes el tipo de relaciones establecidas y su grado de cohesión. Se fijó en base al análisis del área familiar contemplada en el instrumento de investigación.
  - a) **Familia integrada:** Aquella en la que se cumplen los roles de padre, madre, hijos, y sus relaciones son existentes.
  - b) **Familia disfuncional o mal integrada:** Cuando no se cumplen los roles de padre, madre, hijos y las relaciones son inexistentes entre cualquiera de ellos. Dentro de la Dinámica de la familia disfuncional se midieron los siguientes puntos:
    - a) **Comunicación:** Proceso mediante el cual los seres humanos establecen interacciones verbales y no verbales de manera recíproca.
    - b) **Razones de enojo:** Manifestación de la emoción de irritación respecto a desacatos a los mandatos paternos.
    - c) **Estilos de disciplina:** Estrategias utilizadas para normar y disciplinar el comportamiento de los hijos.
    - d) **Apoyo:** Red de apoyo social no directivo (padre, madre y hermanos) percibido.

e) Visitas: Asistencias realizadas al lugar de residencia.

**4. Tipo de Familia:** Grupo primario de orden social caracterizada por vínculos consanguíneos, de parentesco o de adopción, y en el que sus miembros interactúan y se desarrollan bio-psico-socialmente. Se determinó en base al análisis del área familiar abarcada en el instrumento de investigación.

a) Familia Nuclear: Es la que está formada por el padre, la madre y los hijos.

b) Familia Monoparental: En la que uno de los padres ha fallecido.

c) Familias Reconstituídas: Familias con padrasto o madrastra. Cuando una persona con hijos se casa de nuevo.

d) Familia de Tres Generaciones: Formada por abuelos, padres e hijos.

e) Familias Acordeón: Uno de los progenitores permanece alejado por períodos prolongados. Ejemplo, las familias de trailers o inmigrantes.

f) Familia de Pax de Deux: Son familias de dos personas, ejemplo, un progenitor y un hijo, o una pareja en la que los hijos se han ido.

g) Madre (soltera) con hijos: Padre o madre solteros, con hijos, en los que el matrimonio no se ha realizado.

**5. Adicción:** Dependencia física y psicológica por ingestión frecuente de una sustancia toxica. Se determinó en base al análisis del área sobre adicciones contenida en el instrumento de investigación.

a) Tipos de drogas: Clasificación de los ejemplares de drogas en existencia, en este caso legales (socialmente aceptadas) e ilegales (rechazadas y prohibidas por las leyes y normas de la cultura).

b) Frecuencia de uso: Periodicidad de consumo de sustancias tóxicas adictivas. Respecto al tipo y frecuencia de drogas utilizadas se puede hablar de adicciones como:

a) Tabaquismo: Es una adicción caracterizada por la intoxicación crónica producida por el consumo de tabaco además de que es socialmente aceptada.

b) Alcoholismo: "Es una enfermedad crónica, caracterizada por una conducta anormal de búsqueda e ingesta de alcohol y que siempre lleva a la pérdida de

control en la forma de beber y tiene severos efectos en la salud, a nivel familiar y social.

c) **Drogadicción:** Es un estado de intoxicación periódica o crónica, perjudicial al individuo y a la sociedad, engendrado por el consumo de una droga natural o sintética, contando con las siguientes características:

1. Un invencible deseo o una necesidad de continuar consumiendo la droga y de procurársela por todos los medios.
2. Una tendencia a aumentar la dosis.

**6. Edad:** Tiempo que un individuo ha vivido, donde se incluyen las etapas de desarrollo y por consiguiente, las experiencias que cada una de ellas exige. Se determinó en base a la revisión de expedientes de los menores, así como también al análisis de la ficha de identificación contenida en el instrumento de investigación.

**7. Nivel de escolaridad:** Grado escolar que ha alcanzado el sujeto durante su trayectoria en el sistema educativo. Se determinó en base a la revisión de expedientes de los menores, así como también al análisis de la ficha de identificación contenida en el instrumento de investigación.

**8. Lugar de procedencia:** Escenario físico en el que cohabita el individuo y en el que junto con su grupo social adquiere hábitos y costumbres que conforman su estilo de vida. Se determinó en base a la revisión de expedientes de los menores, así como también al análisis de la ficha de identificación contenida en el instrumento de investigación.

**9. Nivel socioeconómico:** Estatus que ocupa el grupo familiar o individuo con referencia a las posesiones materiales y de ingreso económico. Se determinó en base al análisis de los siguientes datos abarcados en el instrumento aplicado:

- a) Ocupación de los padres o tutores de los menores infractores.
- b) Nivel de escolaridad de los padres o tutores de los menores infractores.

## **4.6 POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **4.6.1 Población**

Para la población se consideró la relación de las infracciones registrada en el “Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar para Menores Infractores”. Una vez ubicados las infracciones de mayor incidencia como homicidio (25 %), violación (25 %), robo (25 %) y lesiones (25 %) [ya que más del 50% de la población interna ha cometido dichas infracciones], se seleccionaron de una población de 95 usuarios, 24 sujetos adolescentes, que corresponden al 25.26 % del total de la población, de sexo masculino, de entre 11 y 18 años de edad, que cometieron algún tipo de infracción, y que se encuentran internos en el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo.

Los criterios de inclusión fueron:

- 1.- Menores con un rango de edad de 11 a 18 años.
- 2.- Menores que saben leer y escribir.

### **4.6.2 Muestra**

Se utilizó una muestra no probabilística intencional, ya que la elección de los sujetos de estudio dependió del objetivo, características de la investigación y criterio del investigador. La ventaja de una muestra no probabilística intencional es su utilidad para determinado diseño de estudio, que requiere de una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente.

## **4.7 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de la investigación fue no experimental, ya que los fenómenos se observaron tal y como se dan en su contexto natural, para después proceder a analizarlos. En un

estudio no experimental se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador.

Esta investigación también fue de tipo transversal, ya que el estudio se realizó en una sola aplicación a cada sujeto participante y de acuerdo a los datos obtenidos se procedió a generalizar la información con el objetivo de comprobar la hipótesis planteada y de esta manera, se llegó a una determinada y específica conclusión.

#### **4.8 TIPO DE ESTUDIO**

El tipo de estudio fue exploratorio, ya que el objetivo fue examinar un tema de investigación poco estudiado, además de que se centra en buscar exclusivamente lo planteado en el objetivo, en este caso, las relaciones existentes entre las categorías de estudio y de esta manera, establecer la base para probar la hipótesis planteada.

Así mismo, fue de tipo descriptivo, ya que el investigador se dió a la tarea de describir situaciones, eventos y hechos, es decir, cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno, por lo que también se recolectaron datos e información sobre diversos aspectos del tema investigado.

#### **4.9 INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y MATERIALES**

Para el desarrollo de este estudio se utilizaron los siguientes instrumentos, técnicas y materiales:

1. Lápices, sacapuntas y gomas.
2. Técnica de Havinghurst para la determinación del nivel socioeconómico.
3. Cuestionario sobre factores psicosociales en menores infractores.

A continuación se describen éstos:

#### **4.9.1 Técnica de Havinghurst (1982)**

Para obtener el nivel socioeconómico de los participantes se utilizó la técnica de Havinghurst (1982) [mencionado en Pérez, 2004], quien considera el nivel de estudios, y la ocupación de las principales fuentes de manutención económica de los sujetos participantes. Así, el autor en referencia utiliza los niveles de estudio como: a) Universidad o algo de universidad; b) preparatoria, normal superior o estudios equivalentes; c) secundaria o estudios equivalentes; d) algo de secundaria o carrera técnica terminal; e) primaria; y f) cuarto de primaria o menos. A estas opciones le asignó un número que van del uno al seis respectivamente. Después de identificar el nivel de estudios de cada fuente de manutención económica y su respectivo número de asignación, este se multiplica por dos.

Posteriormente, presenta seis tablas en las que se encuentran clasificadas las posibles ocupaciones de las principales fuentes de manutención económica por sexo (hombre y mujer). Estas van desde medicina general y catedrático, hasta niñera y lechero. Después de identificar la ocupación de cada fuente de manutención económica y su respectivo número de asignación, éste se multiplica por tres.

Finalmente se suman las dos cantidades obtenidas para masculino y para femenino y se comparan con las cantidades que identifican a cada uno de los niveles socioeconómicos: Alto-alto; alto-bajo; medio-alto; medio-medio; medio-bajo; bajo-alto; y bajo-bajo.

#### **4.9.2 Cuestionario sobre factores psicosociales en menores infractores**

Con la finalidad de contar con un instrumento que tuviera el objetivo de captar información relativa a los factores psicosociales en menores infractores, se construyó un cuestionario, para la recolección de datos. Este instrumento consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir.

Para probar la confiabilidad y validez de las preguntas que conforman el instrumento, su estructura y tiempo de aplicación (20 a 40 minutos), se realizó un estudio piloto a una

muestra representativa  $n= "10"$  (10.52 %) que presentaba características semejantes a la de la población que se utilizó en el estudio final.

Algunos reactivos se modificaron a raíz de esta primer aplicación, para finalmente quedar el cuestionario integrado como se presenta en el apéndice No. 1.

Este cuestionario cuenta con el nombre de la institución que respalda el trabajo de investigación, el nombre del organismo donde se llevó a cabo, las instrucciones de aplicación, el objetivo que persigue, las preguntas formuladas y el agradecimiento dirigido al ejecutor.

Para la elaboración de este instrumento se utilizaron preguntas cerradas y abiertas. Las preguntas cerradas contienen varias alternativas delimitadas de respuesta. Es decir, se presentaron a los sujetos las opciones de respuesta y ellos se ajustaron a éstas. Algunas preguntas fueron dicotómicas (dos alternativas de respuesta) y también se incluyeron más de dos alternativas de respuesta, ya que presentan la ventaja de ser fáciles de codificar, requieren un menor esfuerzo por parte de los respondientes y toma menos tiempo para su ejecución. La principal desventaja de las preguntas cerradas reside en que limitan las respuestas de la muestra y, en ocasiones, ninguna de las categorías describe con exactitud lo que las personas tienen en mente.

Para la formulación y estructuración de las preguntas cerradas, fue necesario anticipar las posibles alternativas de respuesta, basándose previamente en la revisión y/o investigación documental.

De igual forma, en este cuestionario se presentaron preguntas cerradas donde el respondiente podía seleccionar más de una opción o categoría de respuesta. Cabe aclarar que las categorías no fueron mutuamente excluyentes.

Las preguntas abiertas son útiles cuando no se tiene información precisa sobre las posibles respuestas de la muestra. También sirven en situaciones donde se desea profundizar una opinión o los motivos de un comportamiento. Su mayor desventaja es que son difíciles de codificar, clasificar y preparar para el análisis y además de que llegan a presentar sesgos (individuos que enfrentan dificultades para expresarse en forma oral y escrita, quizás no respondan con precisión a lo que en realidad desean, o

generan confusión en sus respuestas). El nivel educativo, la capacidad de manejo del lenguaje y otros factores pueden afectar la calidad de las respuestas. Así mismo, responder a preguntas abiertas requiere de un mayor esfuerzo y de más tiempo.

Las preguntas iniciales que se utilizaron en este cuestionario se caracterizaron por ser preguntas fáciles de contestar con el objetivo de que el respondiente tomara confianza y se adentrara en la situación, no sintiéndose amenazado ni intimidado.

La finalidad del Cuestionario fue conocer los factores sociodemográficos y psicosociales de una muestra representativa del total de la población de los menores infractores internos en el Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo.

Por último cabe hacer mención que las áreas que se abordaron en el instrumento de investigación, fueron:

1. Área familiar.
2. Área geográfica.
3. Área escolar.
4. Área de relaciones interpersonales.
5. Área laboral.
6. Área de adicciones.
7. Área de antecedentes criminógenos.

#### **4.10 PROCEDIMIENTO**

En esta etapa, en primera instancia el Director del Consejo Tutelar permitió el acceso a las instalaciones de la institución, como compensación del trabajo realizado (Servicio Social) por el investigador dentro del Centro.

En segundo lugar se procedió a leer cada uno de los expedientes jurídicos de los menores con el fin de encontrar indicadores que permitieran ayudar a obtener un conocimiento más amplio de los factores psicosociales que llevan al menor a cometer conductas infractoras.

En tercer lugar se obtuvo una lista oficial actualizada de los menores internos, para elegir y determinar, si la población cumplía con las características que requería el investigador para su cometido. Se procedió a elegir una muestra con las características previamente determinadas. A su vez, se descartó a los menores que no cumplieran con las características requeridas (individuos que no saben leer ni escribir). Y partir de esta lista, se comenzó con la aplicación del cuestionario ya previamente elaborado.

Así mismo, dentro del rubro de actividades de campo, la aplicación del instrumento a cada uno de los menores seleccionados se llevó a cabo dentro del Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Hidalgo, en las aulas de clase que pertenecen al área de pedagogía. Cabe señalar que la colaboración de los menores fue voluntaria.

Finalmente, se procedió al procesamiento de datos que proporcionó los elementos necesarios para la obtención de resultados y conclusiones de la investigación.

## **RESULTADOS**

En el presente capítulo se describen los resultados obtenidos del estudio realizado con los menores infractores.

Con base al análisis de resultados se obtuvieron distribuciones porcentuales de los datos generales de los sujetos participantes tales como edad, sexo, escolaridad, ocupación, estado civil, lugar de procedencia, para conocer como se distribuía la muestra. Del mismo modo, se obtuvieron distribuciones porcentuales de las categorías que conforman las categorías de funcionalidad familiar, escolaridad, lugar de procedencia, nivel socioeconómico y adicciones. Por lo tanto, y de acuerdo a los datos generales de la muestra y a las categorías medidas, comprobar que son éstas las que coadyuvan a que el menor infrinja las normas, transgrediendo la ley y convirtiéndose así, en menores infractores.

La muestra estuvo constituida por 24 sujetos adolescentes de sexo masculino, que cometieron infracciones tales como homicidio, violación, robo y lesiones, y que se encuentran internos en el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo.

### **4.1. Datos generales de los sujetos participantes**

Como primer análisis, se obtuvieron distribuciones porcentuales de manera global para los datos generales de los sujetos participantes como edad, escolaridad, ocupación, estado civil, lugar de procedencia, nivel socioeconómico, características de la vivienda y lugar de nacimiento que ocupa entre el grupo de hermanos.

#### 4.1.1. Edad

Al obtener la distribución porcentual para el dato general edad, se encontró que al aplicar el instrumento, los sujetos reportaron edades entre 11 y 18 años. Observando que la edad mínima presentada fue de 11 y la máxima de 18 años, como se muestra en la tabla 1.

<b>Edad en años</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
11	1	04.16
12	3	12.5
13	1	04.16
14	1	04.16
15	4	16.66
16	6	25.00
17	7	29.16
18	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

$$\bar{X} = 14.5 \text{ años}$$

Al obtener la distribución porcentual de la variable edad, se observó que el porcentaje mayor se concentró en la edad de 17 años presentando un valor del 29.16 % (n=7); y el porcentaje menor se encontró en las edades de 11, 13, 14 y 18 años (n=8) con un valor del 4.16 % (n=1), obteniendo para el grupo una media de edad de 14.5 años.

#### 4.1.2 Escolaridad

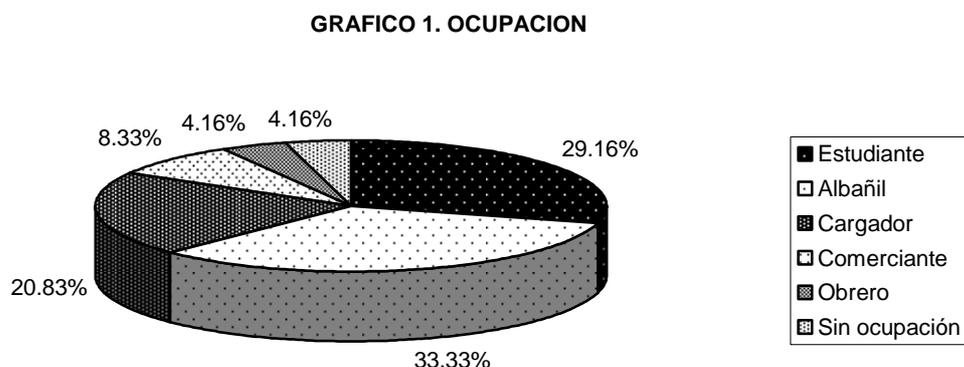
Al obtener la distribución porcentual para el dato general de escolaridad, al aplicar el instrumento los sujetos reportaron niveles académicos como: educación básica (primaria), media básica (secundaria) y media superior (bachillerato), como se muestra en la siguiente tabla 2.

<b>Escolaridad en grados</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Primero de primaria	1	04.16
Segundo de primaria	1	04.16
Quinto de primaria	2	08.33
Sexto de primaria	6	25.00
Primero de secundaria	5	20.83
Segundo de secundaria	4	16.66
Tercero de secundaria	3	12.50
Primer de bachillerato	1	04.16
Segundo de bachillerato	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al analizar la distribución porcentual de el dato general escolaridad, se observó que el puntaje mayor se concentró en el nivel escolar de sexto grado de primaria, con un valor de 25 % (n=6), a su vez, el menor porcentaje fue para los niveles escolares primer grado de primaria (n=1), segundo grado de primaria (n=1), primer grado de bachillerato (n=1) y segundo grado de bachillerato (n=1) con un valor de 4.16 % respectivamente.

#### 4.1.3 Ocupación

Al obtener la distribución porcentual del ítem ocupación de los sujetos participantes, se encontraron los rubros de: estudiante, albañil, cargador, comerciante, obrero y sin ocupación. En el gráfico 1 se muestran los resultados obtenidos.



Así, al obtener la distribución porcentual del ítem ocupación de los sujetos participantes se observó que el puntaje mayor se concentró en la categoría de albañil con un valor de 33.33 % (n=8) respectivamente. A su vez, el menor porcentaje lo obtuvieron las categorías de obrero y sin ocupación con un valor de 4.16 % (n=1) respectivamente.

#### 4.1.4 Lugar de procedencia

Al obtener la distribución porcentual para el dato general lugar de procedencia, se encontró que los sujetos reportaron pertenecer a Pachuca de Soto, Actopan, Meztlán,

Tepejí del Río, Tizayuca, Tulancingo, Tezontepec, Tecozautla y Huejutla, todos municipios del Estado de Hidalgo. En la tabla 3 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 3. Distribución porcentual por lugares de procedencia de los sujetos participantes</b>		
<b>Lugares de procedencia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Pachuca de Soto	6	25.00
Actopan	3	12.50
Meztitlán	1	04.16
Tepeji del Río	6	25.00
Tizayuca	3	12.50
Tulancingo	2	08.33
Tezontepec	1	04.16
Tecozautla	1	04.16
Huejutla	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual para el dato general lugar de procedencia, se observó que el porcentaje mayor lo obtuvieron los rubros correspondientes a Pachuca de Soto y Tepejí del Río con un 25 % (n=6) respectivamente. Y el porcentaje menor se encontró en lugares como Meztitlán, Tezontepec, Tecozautla y Huejutla con un 4.16 % (n=1).

#### **4.1.4.1 Ubicación del lugar de procedencia**

Al obtener la distribución porcentual del ítem ubicación del lugar de procedencia, los sujetos en estudio reportaron habitar en el centro y afueras de la ciudad o municipio. En la tabla 4 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 4. Distribución porcentual por ubicación del lugar de procedencia de los sujetos en estudio</b>		
<b>Ubicación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Al centro de la ciudad o municipio	4	16.66
A las afueras de la ciudad o municipio	20	83.33
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem ubicación del lugar de procedencia de los sujetos en estudio, el puntaje mayor se concentró en la categoría a las afueras de la ciudad o municipio con un valor de 83.33 % (n=20). Y el menor porcentaje fue para la categoría al centro de la ciudad o municipio obteniendo un valor de 16.16 % (n=4).

#### 4.1.4.2 Características del lugar de procedencia

Al obtener la distribución porcentual del ítem características del lugar de procedencia de los sujetos en estudio, se consideraron los rubros es un lugar muy tranquilo, vecinos amables, existencia de pandillas y existencia frecuentemente de robos y asaltos. En la tabla 5 se muestran los resultados obtenidos.

<b>Características del lugar de procedencia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Porque es un lugar muy tranquilo	16	66.66
Porque lo vecinos son muy amables	0	00.00
Por la existencia de pandillas	6	25.00
Por la existencia de pandillas y por que existen frecuentemente robos y asaltos	2	08.33
Porque existen frecuentemente robos y asaltos	0	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem características del lugar de procedencia, la opción “es un lugar muy tranquilo” obtuvo el porcentaje mayor concentrándose en un 66.66 % (n=16). Y el porcentaje menor se encontró en la opción “existencia de pandillas”, y “existen frecuentemente robos y asaltos”, obteniendo un 8.33 % (n=2).

#### 4.1.5 Nivel socioeconómico

En la obtención de la distribución porcentual para la característica sociodemográfica nivel socioeconómico, se tomaron en consideración las diversas clasificaciones propuestas por Havinghurts (1982) de acuerdo a la escolaridad y ocupación de la principal fuente de ingresos de la familia de los sujetos participantes. En la tabla 6 se observan los resultados obtenidos.

<b>Niveles socioeconómicos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Medio-medio	4	16.66
Medio-bajo	3	12.50
Bajo-alto	16	66.68
Bajo-Bajo	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual para la característica sociodemográfica nivel socioeconómico, la categoría bajo-alto (nivel socioeconómico de padres con una escolaridad que va desde secundaria incompleta hasta carrera técnica terminal y desempeño en algún oficio) obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 66.68 % (n=16). Y el porcentaje menor se encontró en la categoría Bajo-bajo (nivel socioeconómico de padres con una escolaridad de primaria o menos y desempeño en algún oficio) obteniendo un 4.16 % (n=1) respectivamente.

#### 4.1.6. Características de la vivienda

##### 4.1.6.1 Origen de la casa habitación

Al obtener la distribución porcentual del ítem origen de la casa habitación en la que cohabita la familia de los sujetos participantes, se encontró que la casa habitación era de los padres, los abuelos, rentada y prestada principalmente, en la tabla 7 se muestran los resultados obtenidos.

<b>Propiedad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
De tus padres	16	66.66
De tus abuelos	2	08.33
Rentada	5	20.83
Prestada	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem origen de la casa habitación en la que cohabita la familia de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en la opción de los padres con un valor de 66.66 % (n=16), a su vez, el menor porcentaje fue para la categoría prestada con un valor de 4.16 % (n=1).

##### 4.1.6.2 Servicios con los que cuenta la casa habitación

Al obtener la distribución porcentual del ítem servicios con los que cuenta la casa habitación en la que cohabita cada uno de los sujetos en estudio, se consideraron los

rubros: luz eléctrica, agua potable, drenaje y teléfono como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 8. Distribución porcentual por servicios con los que cuenta la casa habitación en la que cohabita cada uno de los sujetos en estudio**

Servicios públicos	Frecuencia	%
Solo luz eléctrica	0	00.00
Luz eléctrica, agua potable y drenaje	16	66.66
Luz eléctrica, agua potable, drenaje y teléfono	8	33.33
Solo agua potable	0	00.00
Solo drenaje	0	00.00
Solo Teléfono	0	00.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem servicios con los que cuenta la casa habitación en la que cohabita cada uno de los sujetos en estudio, la categoría combinada luz eléctrica, agua potable y drenaje obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 66.66 % (n=16). Y el porcentaje menor se encontró en el rubro luz eléctrica, agua potable, drenaje y teléfono, obteniendo un 33.33 % (n=8).

#### 4.1.6.3 Número de habitaciones que conforman la casa habitación

Al obtener la distribución porcentual del ítem número de habitaciones que conforman la casa habitación de los sujetos en estudio, reportaron contar desde cuatro hasta ocho habitaciones. En la tabla 9 se muestran los resultados obtenidos.

**TABLA 9. Distribución porcentual por numero de habitaciones que conforman la casa habitación de los sujetos en estudio**

Número de habitaciones	Frecuencia	%
Cuatro	8	33.33
Cinco	7	29.16
Seis	2	08.33
Siete	6	25.00
Ocho	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem número de habitaciones que conforman la casa habitación de los sujetos en estudio, el puntaje mayor se concentró en la categoría cuatro habitaciones con un valor de 33.33 % (n=8), a su vez, el menor porcentaje fue para la opción ocho habitaciones con un valor de 4.16 % (n=1).

#### 4.1.7 Lugar de nacimiento que ocupa entre el grupo de hermanos

Al obtener la distribución porcentual del ítem lugar de nacimiento, se encontró que los sujetos reportaron haber ocupado el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y décimo lugar de nacimiento. En la tabla 10 se muestran los resultados obtenidos.

<b>Lugar de nacimiento</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Primero lugar	7	29.16
Segundo lugar	7	29.16
Tercer lugar	4	16.66
Cuarto lugar	1	04.16
Quinto lugar	4	16.66
Décimo lugar	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al analizar la distribución porcentual del ítem lugar de nacimiento de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en las categorías primer y segundo lugar de nacimiento con un valor de 29.16 % (n=7), a su vez, el menor porcentaje fue para el décimo lugar de nacimiento con un valor de 4.16 % (n=1).

Ahora bien, una vez descritas las características generales de los jóvenes internos estudiados, a continuación se abordan los factores relacionados a la historia de la comisión de delitos o infracciones. Al respecto, se incluyen los antecedentes familiares y del grupo de pares.

Uno de los factores que cobran relevancia en la comisión de delitos por parte de los menores corresponde al hecho de que familiares y amigos cometan también infracciones o delitos. Por lo que se indagó al respecto encontrándose lo siguiente:

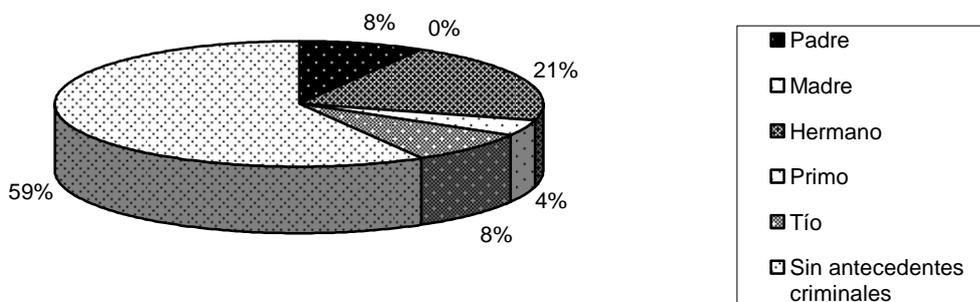
#### 4.2.1 Comisión de delitos por parte de familiares de los sujetos participantes

##### 4.2.1.1 Antecedentes criminales

Al obtener la distribución porcentual del ítem “antecedentes criminales de los miembros de la familia de los sujetos participantes”, se tomaron en consideración rubros en donde se preguntaba acerca de la comisión de delitos por parte del padre, madre, hermano,

primo, tío y/o algún miembro de la familia que ha sido detenido por la policía, encontrándose que:

**GRAFICO 2. ANTECEDENTES CRIMINALES DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE LOS SUJETOS PARTICIPANTES**



El puntaje mayor lo obtuvo la categoría sin antecedentes criminales con un 59 % (n=4), siguiéndole el hermano con un valor de 21 % (n=5), a su vez, el menor porcentaje fue para la opción primo con un valor de 4 % (n=1).

#### 4.2.1.2 Motivo (s) de detención

Al obtener la distribución porcentual del ítem “motivo de detención policíaca de familiares”, se encontraron los rubros relativos a: robo, violación, conducir en estado de ebriedad, colisión con automóvil, homicidio y lesiones, como se muestra en la tabla 11.

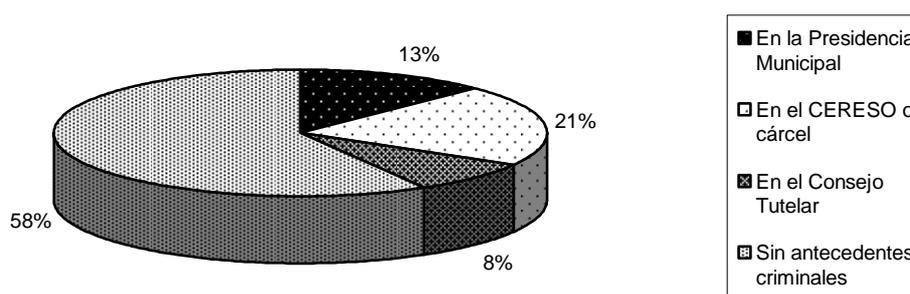
<b>TABLA 11. Distribución porcentual por motivo de detención policíaca del familiar de los sujetos participantes</b>		
<b>Delito o infracción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Por robo	3	12.50
Por violación	1	04.16
Por conducir en estado de ebriedad	1	04.16
Por conducir en estado de ebriedad, por colisión con automóvil y por homicidio	1	04.16
Por colisión con automóvil	1	04.16
Por lesiones	1	04.16
Por homicidio	0	00.00
Sin antecedentes criminales	16	66.66
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de detención del familiar de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en la categoría robo con un valor de 12.5 % (n=3). Y solo un 4.16 % para violación, conducir en estado de ebriedad, colisión con automóvil y lesiones, incluyéndose la categoría combinada conducir en estado de ebriedad, por colisión con automóvil y por homicidio (n=1). El 66.66 % (n=16) señaló nuevamente la inexistencia de detenciones a familiares.

#### 4.2.1.3 Institución de la detención

Al obtener la distribución porcentual del ítem institución en que fue detenido el familiar de los sujetos participantes, los sujetos señalaron los siguientes rubros de respuesta: Presidencia Municipal, en el CERESO o cárcel y en el Consejo Tutelar. En el gráfico 3 se muestran los resultados obtenidos.

GRAFICO 3. INSTITUCION EN LA QUE FUE DETENIDO EL FAMILIAR DE LOS SUJETOS PARTICIPANTES



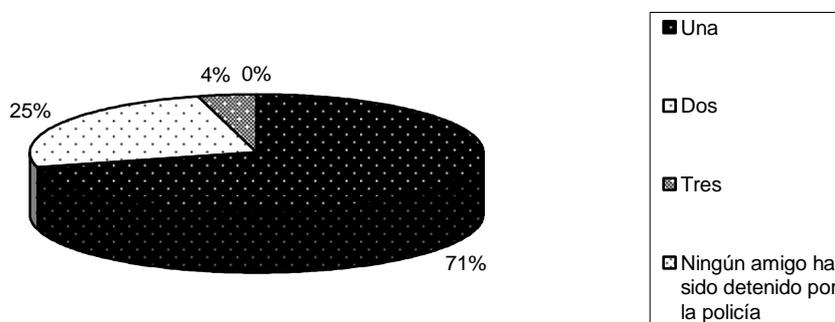
Al obtener la distribución porcentual del ítem institución en que fue detenido el familiar de los sujetos participantes, se encontró que el 20.83 % (n=5), ya había tenido familiares recluidos en el CERESO o Cárcel; siguiéndole el 12.5 % (n=3) en la Presidencia Municipal, y por último en el Consejo Tutelar 8.33 % (n=2) respectivamente. En un 58.33 % (n=14) señalaron no tener familiares con antecedentes criminales.

## 4.2.2 Comisión de delitos y/o infracciones por parte del grupo de coetáneos de los sujetos participantes

### 4.2.2.1 Número de detenciones policíacas

Al obtener la distribución porcentual del ítem número de detenciones policíacas debido a transgresiones a la ley por parte de los miembros del grupo de coetáneos de los sujetos participantes, reportaron como respuesta hasta tres veces. En el gráfico 4 se muestran los resultados obtenidos.

GRAFICO 4. NÚMERO DE DETENCIONES POLICIACAS DEL GRUPO DE COETANEOS



Al obtener la distribución porcentual del ítem número de detenciones policíacas debido a transgresiones a la ley por parte de los miembros del grupo de coetáneos, se observó que el puntaje mayor se concentró en la periodicidad de una sola vez con un valor de 70.83 % (n=17), a su vez, el menor porcentaje fue para la categoría tres veces con un valor de 4.16 % (n=1). Cabe mencionar que, todos los sujetos señalaron que por lo menos una vez sus amigos habían sido detenidos por la policía.

### 4.2.2.2 Motivo (s) de detención

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de detención de los miembros del grupo de coetáneos, se consideraron los rubros robo, homicidio, violación y ninguno de

los amigos ha tenido problemas con la ley, como se muestra en la tabla 12.

<b>Motivo de detención</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Por robo	4	16.66
Por robo y por homicidio	1	04.16
Por robo y por lesiones	1	04.16
Por robo, lesiones y por actos vandálicos	1	04.16
Por homicidio	1	04.16
Por violación	0	00.00
Por lesiones	3	12.50
Por lesiones y actos vandálicos	7	29.16
Por actos vandálicos (grafitear)	0	00.00
Ningún amigo ha tenido problemas con la ley	6	25.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de detención de los miembros del grupo de coetáneos, se observó que la categoría combinada de lesiones y actos vandálicos obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 29.16 % (n=7) respectivamente. Y el porcentaje menor se encontró en las opciones por homicidio y por las categorías combinadas robo y por homicidio, por robo y por lesiones, por robo, lesiones y por actos vandálicos, obteniendo un 4.16 % (n=1), aquí el 25 % (n=6) señalaron que ningún amigo había tenido problemas con la ley.

#### **4.2.2.3 Institución de la detención**

Al obtener la distribución porcentual del ítem institución en la cual fue detenido el miembro del grupo de coetáneos, los sujetos reportaron los rubros Presidencia Municipal, en el CERESO o cárcel, en el Consejo Tutelar, evadieron a la policía y sin antecedentes criminales. En la tabla 13 se muestran los resultados obtenidos.

<b>Institución</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
En la Presidencia Municipal	12	50.00
En el CERESO o cárcel	3	12.50
En la Presidencia Municipal y en el CERESO o cárcel	1	04.16
En el Consejo Tutelar	1	04.16
Evadieron a la policía	1	04.16
Sin antecedentes criminales	6	25.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem institución de detención del miembro del grupo de coetáneos, el puntaje mayor fue para la categoría Presidencia Municipal con un 50 % (n=12). Y el menor porcentaje fue para las categorías combinadas Presidencia Municipal y CERESO o cárcel, y Consejo Tutelar y evasión de la policía con un 4.16 % (n=1).

#### 4.2.3 Comisión de delitos por parte de los menores infractores

Después del análisis del delito o infracción en familiares y amigos, se realizó la descripción de la comisión de infracción por parte del sujeto en estudio, a continuación se describe al respecto.

##### 4.2.3.1 Antecedentes criminales

Al obtener la distribución porcentual del ítem antecedentes criminales de los sujetos en estudio, se tomó en consideración el número de antecedentes que tenían como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Antecedentes criminales</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Una	17	70.83
Dos	4	16.66
Tres	2	08.33
Cuatro	3	12.50
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem antecedentes criminales de los sujetos en estudio, el rubro una vez obtuvo el porcentaje mayor, ya que este se concentró en un 70.83 % (n=17). Y el porcentaje menor se encontró en el rubro tres veces, obteniendo un 8.33 % (n=2).

##### 4.2.3.2 Motivo de detención antecedente

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de detención antecedente de los sujetos en estudio, se encontraron las opciones: estar intoxicado en la vía pública

(alcoholizado o drogado), portación de droga y lesiones; así mismo señalaron que nunca antes habían tenido problemas con la ley, como se muestra en la tabla 15.

<b>TABLA 15. Distribución porcentual por motivo de detención antecedente de los sujetos en estudio</b>		
<b>Delito o infracción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Por estar intoxicado en la vía pública (alcoholizado o drogado).	8	33.33
Por portación de droga	1	04.16
Por lesiones	0	00.00
Nunca antes habías tenido problemas con la ley	15	62.15
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de detención antecedente de los sujetos en estudio, el puntaje mayor se concentró en la opción por estar intoxicado en la vía pública (alcoholizado o drogado) con un valor de 33.33 % (n=8). A su vez, el menor porcentaje fue para la opción portación de droga con un 4.16 % (n=1). Cabe destacar que un 62.15 % (n=15) señaló nunca haber tenido, como antecedente, problemas con la ley.

Como puede observarse, hasta aquí se ha descrito el “pasado”, de los jóvenes respecto a su situación delictiva; a continuación se describe el “presente” con todos los factores relacionados con su detención actual.

#### **4.2.3.3 Motivo de detención actual**

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de detención actual de los sujetos en estudio, se reportaron las opciones de homicidio, violación, robo y lesiones, como se muestra en la tabla 16.

<b>TABLA 16. Distribución porcentual por motivo de detención actual de los sujetos en estudio</b>		
<b>Delito o infracción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Homicidio	6	25.00
Violación	6	25.00
Robo	6	25.00
Lesiones	6	25.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de detención actual de los sujetos en estudio, se observó un puntaje similar en las cuatro opciones: homicidio, violación, robo y lesiones, presentando un valor de 25 % (n=6) respectivamente.

### 4.3 Familia

Como ya se sabe, un factor determinante y disparador de conductas infractoras lo constituye la familia de los sujetos participantes, ya que ésta, junto con su dinámica de funcionalidad, constituye el primer grupo de interacción social que brinda las bases para la formación de “personalidades en riesgo”. En este sentido, se indagó al respecto encontrándose lo siguiente:

#### 4.3.1 Tipo de familia

En la obtención de la distribución porcentual para el tipo de familia, se consideraron las diversas clasificaciones de acuerdo al número de sujetos que integran el grupo familiar, así como también el rol que desempeña cada uno de ellos. De esta manera, al aplicar el instrumento, los sujetos reportaron pertenecer a: familia nuclear, familia monoparental, familia reconstituida, familia de tres generaciones, familia acordeón, familia de pax de deux y madre soltera con hijos como se observa en la siguiente tabla.

<b>Tipos de familias</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Familia nuclear	9	37.50
Familia monoparental	2	08.33
Familia reconstituida	8	33.33
Familia de tres generaciones	2	08.33
Familia acordeon	1	04.16
Familia de pax de deux	1	04.16
Madre soltera con hijos	1	04.16
Total	24	100 %

Así, al obtener la distribución porcentual para el tipo de familia, el porcentaje mayor se concentró en familia nuclear con un 37.5 % (n=9), siguiéndole la reconstituida 33.3 % (n=8), y el porcentaje menor se encontró en los grupos correspondientes a familia acordeón, familia de pax de deux y madre soltera con hijos, ya que presentó un 4.16 % (n=1) respectivamente.

#### 4.3.2 Tamaño familiar

En la obtención de la distribución porcentual del ítem tamaño familiar, se consideraron los grupos familias pequeñas (2-4 miembros), familias medianas (5-7 miembros) y familias numerosas (8 a más miembros) como se muestra en la tabla 18.

<b>Tamaño familiar</b>	<b>Muestra total</b>	<b>%</b>
Familias pequeñas (2-4 miembros)	9	37.50
Familias medianas (5-7 miembros)	12	50.00
Familias numerosas (8 a más miembros)	3	12.50
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual tamaño familiar, el grupo de familias medianas (5-7 miembros) obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 50 % (n=12). Y el porcentaje menor se encontró en el grupo familias numerosas (8 a más miembros) obteniendo un 12.5 % (n=3) respectivamente.

#### 4.3.3 Estado civil de padres

Al obtener la distribución porcentual del ítem estado civil de progenitores, se tomaron en consideración los grupos clasificados como: casados, unión libre, separados, divorciados, viudo padre y viuda madre, como se muestra en la tabla 19.

<b>Estado civil</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Casados	4	16.66
Unión libre	8	33.33
Separados	6	25.00
Divorciados	1	04.16
Viudo padre	2	08.33
Viuda madre	3	12.50
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem estado civil de progenitores, la categoría unión libre obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 33.33 % (n=8) respectivamente. Y el porcentaje menor se encontró en la categoría divorciados obteniendo un 4.16 % (n=1).

#### 4.3.4 Número de matrimonios de padres

##### 4.3.4.1 Número de matrimonios del padre

Al obtener la distribución porcentual del ítem número de matrimonios del padre, se encontró que, los sujetos reportaron haberse casado hasta tres veces. En la tabla 20 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 20. Distribución porcentual por número de matrimonios del padre</b>		
<b>Uniones matrimoniales</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Una	17	70.83
Dos	5	20.83
Tres	2	08.33
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al analizar la distribución porcentual del ítem número de matrimonios del padre, el puntaje mayor se concentró en la categoría una vez con un valor de 70.83 % (n=17), a su vez, el menor porcentaje fue para la opción tres veces con un valor de 8.33 % (n=2).

##### 4.3.4.2 Número de matrimonios de madre

Al obtener la distribución porcentual del ítem número de matrimonios de madre, al aplicar el instrumento se encontró que, su progenitor femenino contrajo matrimonio desde una hasta cuatro veces. En la tabla 21 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 21. Distribución porcentual por número de matrimonios de madre de los sujetos participantes</b>		
<b>Uniones matrimoniales</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Una	14	58.33
Dos	6	25.00
Tres	3	12.50
Cuatro	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem número de matrimonios posteriores de madre de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en el rubro un matrimonio con un valor de 58.33 % (n=14), a su vez, el menor porcentaje fue para la opción cuatro uniones matrimoniales con un valor de 4.16 % (n=1).

#### 4.3.5 Integrante del grupo familiar fallecido

Al obtener la distribución porcentual del ítem integrante fallecido del grupo familiar, se encontró que al aplicar el instrumento, los sujetos reportaron la muerte del padre, madre, hermano o la inexistencia de defunción de alguno de los suyos. En la tabla 22 se muestran los resultados obtenidos.

<b>Miembro fallecido</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Padre	4	16.66
Madre	2	08.33
Hermano	1	04.16
Ninguno	17	70.83
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al analizar la distribución porcentual del ítem integrante fallecido, el puntaje mayor se concentró en la categoría padre con un valor de 16.66 % (n=4), a su vez, el menor porcentaje fue para el fallecimiento del hermano con un valor de 4.16 % (n=1). Aquí el 70.83 % (n=17) reportó la inexistencia de muerte de algún miembro de la familia.

#### 4.3.6 Comunicación intrafamiliar

##### 4.3.6.1 Frecuencia de comunicación con el padre

Al obtener la distribución porcentual del ítem frecuencia de comunicación con el padre de los sujetos participantes, se tomaron en consideración las “periodicidades” en que se comunicaban: diariamente, de diez a veinte veces por mes, de una a cinco veces por mes, y nunca platica con su padre, como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Comunicación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Diariamente	5	20.83
De diez a veinte veces por mes	3	12.50
De una a cinco veces por mes	10	41.66
Nunca platicas con tu padre	6	25.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem frecuencia de comunicación con el padre, la periodicidad de una a cinco veces por mes obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste

se concentró en un 41.66 % (n=10) respectivamente. Y el porcentaje menor lo obtuvo la periodicidad de diez a veinte veces por mes con un 12.5 % (n=3).

#### 4.3.6.2 Frecuencia de comunicación con la madre

Al obtener la distribución porcentual de la frecuencia de comunicación con la madre, se consideraron las periodicidades diariamente, de diez a veinte veces por mes, de una a cinco veces por mes y nunca platicas con su madre, como se muestra en la tabla 24.

<b>Comunicación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Diariamente	6	25.00
De diez a veinte veces por mes	1	04.16
De una a cinco veces por mes	12	50.00
Nunca platicabas con tu madre	5	20.83
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener las frecuencias y porcentajes del ítem frecuencia de comunicación con la madre, se encontró de manera similar al padre, que la periodicidad de una a cinco veces por mes obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 50 % (n=12). Y el porcentaje menor se encontró en la periodicidad de diez a veinte veces por mes obteniendo un 4.16 % (n=1).

#### 4.3.7 Toma de decisiones

Al obtener la distribución porcentual del ítem integrante que toma las decisiones dentro del grupo familiar, se consideraron los rubros padre, madre, hermanos, padrastro, madrastra y abuelos como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Integrante del grupo familiar</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Padre	3	12.50
Madre	3	12.50
Padre y madre	7	29.16
Padre, madre y hermanos	1	04.16
Madre y hermanos	1	04.16
Padre y madrastra	3	12.50
Madre y padrastro	4	16.66
Madre, hermanos y padrastro	1	04.16
Abuelos	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem integrante que toma las decisiones dentro del grupo familiar, el rubro combinado padre y madre obtuvo el porcentaje mayor, concentrándose en un 29.16 % (n=7). Y el porcentaje menor fue para el rubro abuelo y las categorías combinadas padre, madre y hermanos; madre y hermanos; y madre, hermanos y padrastro obteniendo un 4.16 % (n=1) respectivamente.

#### 4.3.8 Discusiones y/o peleas

##### 4.3.8.1 Miembros del grupo familiar que constantemente discuten y/o pelean

Al obtener la distribución porcentual del ítem discusiones y/o peleas entre integrantes del grupo familiar, los sujetos reportaron los rubros padre y madre; padre, madre y hermanos; padre e hijos; madre e hijos; hermanos; padrastro y madre; padre y madrastra; y no hay peleas como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Miembro del grupo familiar</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Padre, madre e hijos	4	16.66
Padre e hijos	1	04.16
Madre e hijos	3	12.50
Padre y madre	2	08.33
Hermanos	7	29.16
Padrastro y madre	1	04.16
Padre y madrastra	2	08.33
No hay discusiones o peleas	4	16.66
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem miembros del grupo familiar que constantemente discuten y/o pelean, el puntaje mayor se concentró en el rubro hermanos con un valor de 29.16 % (n=7). A su vez, el menor porcentaje fue para la opción padres e hijos, y padrastro y madre con un valor de 4.16 % (n=1).

##### 4.3.8.2 Motivo de las discusiones y/o peleas

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de las discusiones y/o peleas entre los miembros de la familia, los sujetos reportaron, que son resultado de desobediencias

en tareas hogareñas diarias, por adicciones, por desacuerdos e incomunicación (ver tabla 27).

<b>Motivo de discusiones y/o peleas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Por desobediencia en las tareas hogareñas diarias	11	45.83
Por adicciones	2	08.33
Por desacuerdos e incomunicación	6	25.00
No hay discusiones y/o peleas	5	20.83
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de las discusiones y/o peleas entre los miembros de la familia, el puntaje mayor se concentró en el rubro desobediencia en las tareas hogareñas diarias con un valor de 45.83 % (n=11). A su vez, el menor porcentaje fue para el rubro adicciones con un valor de 8.33 % (n=2).

#### **4.3.9 Violencia**

##### **4.3.9.1 Violencia ejercida por el padre contra su cónyuge**

Al obtener la distribución porcentual del ítem violencia ejercida por el padre de cada uno de los sujetos contra su cónyuge, se consideró la “frecuencia” con la que se ejercía, obteniendo los rubros una vez cada año, de una a cinco veces por mes, de diez a veinte veces por mes y nunca ha golpeado a la madre como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Violencia física</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Una vez cada año	0	00.00
De una a cinco veces por mes	3	12.50
De diez a veinte veces por mes	2	08.33
Nunca ha golpeado a tu madre	19	79.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem violencia ejercida por el padre de cada uno de los sujetos en estudio contra su cónyuge, la opción de una a cinco veces por mes obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 12.5 % (n=3)

respectivamente. Y el porcentaje menor se encontró en la opción de diez a veinte veces por mes, obteniendo un 8.33 % (n=2). En este ítem, el 79.16 % (n=19) reportó que su padre nunca ha golpeado a su cónyuge.

#### 4.1.3.1.15 Violencia ejercida por la madre contra su cónyuge

Al obtener la distribución porcentual del ítem violencia ejercida por la madre contra su cónyuge, los sujetos reportaron los rubros una vez cada año, de una a cinco veces por mes, de diez a veinte veces por mes y nunca ha golpeado al padre (ver tabla 29).

<b>TABLA 29. Distribución porcentual por frecuencia de violencia ejercida por la madre de cada uno de los sujetos en estudio contra su cónyuge</b>		
<b>Violencia física</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Una vez cada año	1	04.16
De una a cinco veces por mes	1	04.16
De diez a veinte veces por mes	1	04.16
Nunca ha golpeado a tu padre	21	87.52
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem violencia ejercida por la madre de cada uno de los sujetos en estudio contra su cónyuge, las opciones una vez cada año, de una a cinco veces por mes y de diez a veinte veces por mes obtuvieron el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 4.16 % (n=1) respectivamente. En tanto que el 87.52 % (n=21) señaló que su madre nunca ha golpeado a su cónyuge.

#### 4.1.3.1.16 Violencia ejercida por el padre contra sus hijos

Al obtener la distribución porcentual del ítem violencia ejercida por el padre contra sus hijos, al aplicar el instrumento los sujetos reportaron los rubros una vez cada año, de una a cinco veces por mes, de diez a veinte veces por mes y nunca ha golpeado a los hijos. En la tabla 30 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 30. Distribución porcentual por frecuencia de violencia ejercida por el padre de cada uno de los sujetos en estudio contra sus hijos</b>		
<b>Violencia física</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Una vez cada año	2	08.33
De una a cinco veces por mes	15	62.15
De diez a veinte veces por mes	3	12.50
Nunca ha golpeado a sus hijos	4	16.66
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem violencia ejercida por el padre contra sus hijos, el puntaje mayor se concentró en el rubro correspondiente a de una a cinco veces por mes con un valor de 62.15 % (n=15). A su vez, el menor porcentaje fue para el rubro una vez cada año con un valor de 8.33 % (n=2). En tanto que el 62.15 % (n=15) refirió que su padre nunca ha golpeado a sus hijos.

#### **4.1.3.1.17 Violencia ejercida por la madre contra sus hijos**

Al obtener la distribución porcentual del ítem violencia ejercida por la madre de cada uno de los sujetos participantes contra sus hijos, se consideraron los rubros una vez cada año, de una a cinco veces por mes, de diez a veinte veces por mes y nunca ha golpeado a sus hijos como se muestra en la tabla 31.

<b>TABLA 31. Distribución porcentual por frecuencia de violencia física ejercida por la madre de cada uno de los sujetos participantes contra sus hijos</b>		
<b>Violencia física</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Una vez cada año	15	62.15
De una a cinco veces por mes	1	04.16
De diez a veinte veces por mes	7	29.16
Nunca ha golpeado a sus hijos	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem violencia física ejercida por la madre de cada uno de los sujetos participantes contra sus hijos, se observó que el rubro nunca ha golpeado a sus hijos obtuvo el mayor porcentaje con un valor de 62.15 %. A su vez, el menor porcentaje fue para los rubros una vez cada año y de una a cinco veces por mes con un valor de 4.16 %.

#### **4.3.10 Castigos y/o reprimiendas**

##### **4.3.10.1 Situación que provoca que padres se enojen**

Al obtener la distribución porcentual del ítem situación ejecutada por los sujetos participantes que provoca que sus progenitores se enojen con él, se encontraron actos como: faltarles al respeto, desobediencia y peleas o discusiones con hermanos. En la

tabla 32 se muestran los resultados obtenidos.

Motivo de enojo	Frecuencia	%
Les faltas al respeto	1	04.16
Desobediencia	22	91.68
Peleas o discusiones con hermanos	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem situación ejecutada por los sujetos participantes que provoca que sus progenitores se enojen con él, el puntaje mayor se concentró en la opción desobediencia con un valor de 91.68 % (n=22). A su vez, el menor porcentaje fue para la opción correspondiente a faltarles al respeto y peleas o discusiones con hermanos con un valor de 4.16 % (n=1) respectivamente.

#### **4.3.10.2 Estilo de corrección de padres**

Al obtener la distribución porcentual del ítem estilo de corrección de padres de los sujetos participantes, se tomaron en consideración los rubros de regaños, gritos, golpes y no hay castigos/reprimendas. En la tabla 33 se muestran los resultados obtenidos.

Estilo de corrección	Frecuencia	%
Te regañan	16	66.66
Te gritan	1	04.16
Te regañan y te gritan	4	16.66
Te regañan, te gritan y te golpean	2	08.33
Te regañan y te encierran	1	04.16
Nunca te castigan o reprimen	0	00.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Así, al obtener la distribución porcentual del ítem estilo de corrección de padres de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en la categoría de regaños con un valor de 66.66 % (n=16). A su vez, el menor porcentaje lo obtuvo la opción de gritos junto con la categoría combinada de regaños y encierros con un 4.16 % (n=1).

#### **4.3.10.3 Familiar (es) que apoyan a los sujetos ante problemas**

Al obtener la distribución porcentual del ítem miembros de la familia de los sujetos participantes que lo apoyan cuando se le presenta algún problema, los sujetos

reportaron las opciones padre, madre, hermanos y abuelos como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 34. Distribución porcentual por miembros de la familia de los sujetos participantes que lo apoyan cuando se le presenta algún problema**

<b>Integrante</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Padre	1	04.16
Padre y madre	1	04.16
Padre, madre y hermanos	5	20.83
Padre, madre, hermanos y padrastro	2	08.33
Padre, madre y padrastro	1	04.16
Padre, madre y madrastra	1	04.16
Padre y hermanos	1	04.16
Padre, hermanos y padrastro	2	08.33
Padre, hermanos y padrinos	1	04.16
Padre, hermanos, madrastra y padrinos	1	04.16
Madre y hermanos	4	16.66
Madre, hermanos y padrastro	1	04.16
Madre y abuelos	1	04.16
Madre, abuelos y padrastro	1	04.16
Madre y padrastro	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem miembros de la familia del sujeto que lo apoyan cuando se le presenta algún problema, la categoría combinada padre, madre y hermanos (familia nuclear) obtuvo el porcentaje mayor concentrándose en un 20.83 % (n=5). Y el porcentaje menor se encontró en la opción padre junto con las categorías combinadas padre y madre; padre, madre y padrastro; padre, madre y madrastra; padre y hermanos; padre, hermanos y padrinos; padre, hermanos, madrastra y padrinos; madre, hermanos y padrastro; madre y padrastro obteniendo un 4.16 % (n=1) respectivamente.

#### **4.3.10.4 Visitas semanales**

##### **4.3.10.4.1 Visitas semanales realizadas por familiares durante su internamiento**

Al obtener la distribución porcentual del ítem periodicidad de visitas realizadas por familiares, los sujetos reportaron las categorías dos por semana, una por semana y una

por mes. En la tabla 35 se muestran los resultados obtenidos.

<b>Numero de visitas realizadas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Dos por semana	9	37.50
Una por semana	10	41.66
Una por mes	5	20.83
Nunca ha recibido visitas	0	00.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem periodicidad de visitas realizadas por familiares a los sujetos en estudio, el puntaje mayor se concentró en la categoría una vez por semana con un valor de 41.66 % (n=10), siguiéndole dos veces por semana 37.5 % (n=9), a su vez, el menor porcentaje fue para la categoría una vez por mes con un valor de 20.83 % (n=5).

#### **4.3.10.4.2 Familiares que los visitan en el Consejo Tutelar**

Al obtener la distribución porcentual del ítem miembros del núcleo familiar de los sujetos participantes que los visitan en el Consejo Tutelar, se consideraron los rubros padre, madre y hermanos como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Integrantes del grupo familiar</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Padre	0	00.00
Padre y madre	3	12.50
Padre y hermanos	2	08.33
Padre, madre y hermanos	3	12.50
Padre, madre y abuelos	1	04.16
Padre, hermanos y madrastra	1	04.16
Padre, madre, hermanos y abuelos	1	04.16
Padre y madrastra	1	04.16
Madre	3	12.50
Madre y padrastro	2	08.33
Madre y hermanos	6	25.00
Hermanos	0	00.00
Padrastro	0	00.00
Madrastra	0	00.00
Abuelos	1	04.16
Nunca has recibido visitas	0	00.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem miembros del núcleo familiar de los sujetos participantes que los visitan en el Consejo Tutelar, la categoría combinada madre y

hermanos obtuvo el porcentaje mayor ya que este se concentró en un 25 % (n=6) respectivamente. Y el porcentaje menor se encontró en la opción abuelos y en las categorías combinadas padre, madre y abuelos; padre, hermanos y madrastra; padre, madre, hermanos y abuelos; padre y madrastra obteniendo un 4.16 % (n=1).

#### 4.3.10.4.3 Personas que los sujetos desearían le visitaran en el Consejo Tutelar

Al obtener la distribución porcentual del ítem personas que los sujetos participantes desearían que le visitaran durante su internamiento en el Consejo Tutelar, al aplicar el instrumento, los sujetos reportaron las opciones padre, madre y hermanos. En la tabla 37 se muestran los resultados obtenidos.

<b>Integrantes del grupo familiar</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Padre	1	04.16
Madre	2	08.33
Hermanos	5	20.83
Hermanos y abuelos	3	12.50
Hermanos y novia	1	04.16
Abuelos	0	00.00
Tíos	0	00.00
Tíos y primos	2	08.33
Primos	0	00.00
Padrastro	7	29.16
Novia	4	16.66
Amigos	5	20.83
Nunca has sido visitado	0	00.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem personas que los sujetos participantes desearían le visitaran durante su internamiento en el Consejo Tutelar, se observó que el puntaje mayor se concentró en la categoría padrastro con un 29.16 % (n=7), a su vez, el menor porcentaje fue para las opciones padre, hermanos y novia con un valor de 4.16 % (n=1); cabe mencionar que los sujetos participantes no refirieron desear la visita de abuelos (n=4), tíos (n=5) y primos (n=6) .

#### 4.4 Escuela

Otro de los factores que cobran relevancia en la comisión de delitos por parte de los menores corresponde al hecho de que estos por determinada situación, hayan desertado de la institución escolar teniendo con ello un bajo nivel de escolaridad. Por lo que se indagó al respecto encontrándose lo siguiente:

##### 4.4.1 Motivo de abandono escolar

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de abandono de la institución escolar, los sujetos reportaron los rubros de tener que trabajar para ayudar al gasto de la casa, no gustarle asistir a la escuela, ser expulsado de la escuela, encerrarlo en el Consejo Tutelar. En la tabla 38 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 38. Distribución porcentual por motivo de abandono de la institución escolar de los sujetos en estudio</b>		
Motivo de abandono	Frecuencia	%
Tenias que trabajar para ayudar al gasto de tu casa	5	20.83
No te gustaba asistir a la escuela	9	37.50
No te gustaba ir a la escuela y tus amigos te incitaban a no asistir a clases	1	04.16
Te expulsaron de la escuela	3	12.50
Te encerraron en el Consejo Tutelar	6	25.00
Tus amigos te incitaban a no asistir a clases	0	00.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de abandono de la institución escolar de los sujetos en estudio, el puntaje mayor se concentró en la categoría “no le gustaba ir a la escuela” con un valor de 37.5 % (n=9), a su vez, el menor porcentaje fue para la opción “no le gustaba ir a la escuela y sus amigos lo incitaban a no asistir a clases con un valor de 4.16 % (n=1).

##### 4.4.2 Fugas escolares

Al obtener la distribución porcentual del ítem fugas escolares de los sujetos en estudio, al aplicar el instrumento los sujetos reportaron los rubros desde una hasta quince veces

“irse de pinta” así como nunca haberse ido de pinta como se muestra en la tabla 39.

<b>TABLA 39. Distribución porcentual por fugas escolares de los sujetos en estudio</b>		
<b>Fugas escolares</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Una	1	04.16
Tres	1	04.16
Cinco	2	08.33
Seis	2	08.33
Siete	1	04.16
Ocho	2	08.33
Nueve	1	04.16
Diez	1	04.16
Doce	1	04.16
Quince	2	08.33
Nunca te fuiste de pinta	10	41.66
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem fugas escolares de los sujetos en estudio, el puntaje mayor se concentró en las categorías cinco, seis, ocho y quince veces con un valor de 8.33 % (n=2) respectivamente, a su vez, el menor porcentaje fue para las opciones una, tres, siete, nueve, diez, doce veces con un valor de 4.16 % (n=1).

#### **4.4.3 Motivo de suspensiones escolares definitivas**

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de suspensiones escolares, se consideraron los rubros pelear con algún compañero, faltar al respeto al profesor, faltar al respeto a alguna compañera y nunca lo expulsaron de la escuela (ver tabla 40).

<b>TABLA 40. Distribución porcentual por motivo de suspensiones escolares definitivas de los sujetos en estudio</b>		
<b>Motivo de suspensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Te peleaste con uno de tus compañeros	2	08.33
Te peleaste con uno de tus compañeros y faltaste al respeto a tu profesor	1	04.16
Te peleaste con uno de tus compañeros y faltaste al respeto a alguna de tus compañeras	1	04.16
Faltaste al respeto a tu profesor	1	04.16
Faltaste al respeto a alguna de tus compañeras	0	00.00
Por irte de pinta	2	08.33
Por presentarte intoxicado (marihuana)	1	04.16
Nunca te expulsaron de la escuela	16	66.66
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de suspensiones escolares definitivas de los sujetos en estudio, las opciones de pelearse con algún compañero y por irse de pinta obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 8.33 % (n=2) respectivamente. Y el porcentaje menor se encontró en las opciones de faltaste al respeto al profesor, y por presentarte intoxicado (marihuana), así como las categorías combinadas de pelearse con uno de los compañeros, y faltarle al respeto al profesor; pelearse con uno de los compañeros, y faltarle al respeto a alguna de las compañeras, obteniendo un 4.16 % (n=1). Aquí, el 66.66 % (n=16) mencionó la inexistencia de expulsiones escolares.

#### 4.4.4 Promedio de calificaciones escolares

Al obtener la distribución porcentual del ítem promedio de calificaciones escolares de los sujetos en estudio, se reportó un intervalo de seis a ocho de calificación. En la tabla 40 se muestran los resultados obtenidos.

TABLA 41. Distribución porcentual por promedio de calificaciones escolares de los sujetos en estudio		
Promedio	Frecuencia	%
Seis	11	45.83
Siete	8	33.33
Ocho	5	20.83
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem promedio de calificaciones escolares de los sujetos en estudio, el puntaje mayor se concentró en el rubro promedio de seis con un valor de 45.83 % (n=11), a su vez, el menor porcentaje fue para la opción promedio de ocho con un valor de 20.83 % (n=5).

#### 4.5 Relaciones interpersonales

Así mismo, otro primordial y significativo factor precipitador de conductas infractoras lo constituye el tipo de relaciones interpersonales que establece cada uno de los sujetos participantes dentro de su entorno. En este sentido, se analizó al respecto encontrándose lo siguiente:

#### 4.5.1 Relaciones con individuos del mismo sexo

##### 4.5.1.1 Edades de los miembros del grupo de coetáneos

Al obtener la distribución porcentual de las edades de los miembros del grupo de coetáneos de los sujetos en estudio, reportaron los rangos de edad de doce a trece años, catorce a quince, dieciséis a diecisiete, dieciocho a diecinueve años y veinte a más años, como se muestra en la tabla 42.

<b>Edad en años</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Doce-trece	2	08.33
Doce-trece, catorce-quince y dieciséis-diecisiete	1	04.16
Doce-trece, catorce- quince, dieciséis-diecisiete y dieciocho-diecinueve	1	04.16
De catorce a quince años	1	04.16
Catorce-quince y dieciséis-diecisiete	5	20. 83
Catorce-quince, dieciséis-diecisiete y dieciocho- diecinueve	5	20. 83
Doce-trece, catorce-quince, dieciséis-diecisiete, dieciocho-diecinueve y veinte o más	6	25.00
Dieciséis-diecisiete	0	00.00
Dieciséis-diecisiete y dieciocho-diecinueve	2	08.33
Dieciséis-diecisiete, dieciocho-diecinueve y veinte-más	1	04.16
Dieciocho-diecinueve	0	00.00
Veinte o más	0	00.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem lugar de nacimiento, el puntaje mayor fue para las categorías combinadas doce a trece años, catorce a quince años, dieciséis a diecisiete años, dieciocho a diecinueve años y veinte o más años con un valor de 25 % (n=6) respectivamente. Y el menor porcentaje fue para la opción catorce a quince años, y para las categorías combinadas dieciséis a diecisiete, dieciocho a diecinueve años y veinte o más años con un 4.16 %.

##### 4.5.1.2 Actividades realizadas con el grupo de coetáneos

Al obtener la distribución porcentual de actividades realizadas con el grupo de coetáneos, reencontraron las opciones de ir a las tocadas o bailes, ir a las maquinitas,

reunirse en la colonia y “cascarear” (fútbol o básquetbol). Ver la tabla 43.

<b>TABLA 43. Distribución porcentual por actividades realizadas con el grupo de coetáneos del sujeto en estudio</b>		
<b>Actividades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Van a las tocadadas o bailes	1	04.16
Van a las tocadadas o bailes, van a las maquinatas y cascanean (fútbol o básquetbol)	1	04.16
Van a las tocadadas o bailes y se reúnen en la cuadra de la colonia	3	12.50
Van a las tocadadas o bailes, se reúnen en la cuadra de la colonia y cascanean (fútbol o básquetbol)	5	20.83
Van a las tocadadas o bailes y cascanean (fútbol o básquetbol)	2	08.33
Van a las maquinatas	0	00.00
Van a las maquinatas, se reúnen en la cuadra de la colonia y cascanean (fútbol o básquetbol)	1	04.16
Van a las maquinatas y cascanean (fútbol o básquetbol)	2	08.33
Se reúnen en la cuadra de la colonia	2	08.33
Se reúnen en la cuadra de la colonia y cascanean (fútbol o básquetbol)	3	12.50
Cascanean (fútbol o básquetbol)	4	16.66
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual de las actividades realizadas con el grupo de coetáneos, el puntaje mayor se concentró en la categoría combinada ir a las tocadadas o bailes, reunirse en la colonia y cascarear (fútbol o básquetbol) con 20.83 % (n=5). Y el menor porcentaje fue para ir a las tocadadas o bailes, así como para las categorías combinadas ir a las tocadadas o bailes, ir a las maquinatas y cascarear (fútbol o básquetbol); e ir a las maquinatas, reunirse en la colonia y cascarear (fútbol o básquetbol) con un valor de 4.16 % (n=1).

#### **4.5.1.3 Pertenencia a bandas**

Al obtener la distribución porcentual respecto a la pertenencia a bandas de los sujetos participantes, se obtuvo lo siguiente:

<b>TABLA 44. Distribución porcentual por pertenencia a bandas de los sujetos participantes</b>		
<b>Pertenencia a bandas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Si	6	25.00
No	18	75.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

El porcentaje mayor señaló no pertenecer a grupos banda con un valor del 75 % (n=18) respectivamente. Sin embargo, un 25 % confirmó su pertenencia a estos tipo de grupos (n=6).

#### 4.5.2 Con el sexo opuesto

##### 4.5.2.1 Número de relaciones de noviazgo

Al obtener la distribución porcentual respecto al número de relaciones de noviazgo establecidas por los sujetos participantes, se tomaron en consideración los rubros: dos relaciones de noviazgo, cinco relaciones de noviazgo, nueve relaciones de noviazgo, diez relaciones de noviazgo, doce relaciones de noviazgo, quince relaciones de noviazgo y sin relaciones de noviazgo. En la tabla 45 se presentan los resultados obtenidos.

<b>Numero de relaciones de noviazgo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Dos	1	04.16
Cinco	3	12.50
Nueve	2	08.33
Diez	7	29.16
Doce	2	08.33
Quince	2	08.33
Sin relaciones de noviazgo	7	29.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del número de relaciones de noviazgo establecidas por cada uno de los sujetos participantes, la opción diez relaciones de noviazgo obtuvo el porcentaje mayor, ya que este se concentró en un 29.16 % (n=7) respectivamente. Y el porcentaje menor se encontró en la opción dos relaciones de noviazgo, obteniendo un 4.16 % (n=1). En esta ocasión, el 29.16 % (n=7) reportó aun no haber mantenido relaciones de noviazgo.

### 4.5.3 Vida sexual

#### 4.5.3.1 Personas con las que iniciaron su vida sexual

Al obtener la distribución porcentual respecto a la persona con la que iniciaron su vida sexual activa, se reportaron los rubros: novia, amiga y nunca han tenido relaciones sexuales. En la tabla 46 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 46. Distribución porcentual por sujetos con quienes los sujetos en estudio iniciaron su vida sexual</b>		
<b>Sujetos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Novia	7	29.16
Novia y amiga	1	04.16
Amiga	7	29.16
Trabajadora sexual	0	00.00
Nunca has tenido relaciones sexuales	9	37.50
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual referente al inicio de la vida sexual de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en las opciones novia y amiga con un valor de 29.16 % (n=7) respectivamente, a su vez, el menor porcentaje fue para las opciones novia y amiga con un valor de 4.16 % (n=1). Aquí, el 37.5 % (n=9) mencionó nunca haber tenido relaciones sexuales.

### 4.6 Trabajo

En la misma línea, otro de los factores que cobran relevancia en la comisión de delitos por parte de menores infractores concierne al hecho de que éstos, por necesidades personales y familiares, se hayan insertado a temprana edad al ámbito laboral adquiriendo con ello responsabilidades no acordes con su desarrollo físico y psicológico. Por lo que se indagó al respecto encontrándose lo siguiente:

#### 4.6.1 Edad de inserción al ámbito laboral

Al obtener la distribución porcentual respecto a la edad de inserción de los sujetos participantes al ámbito laboral, se reportó un rango de edad que va desde los seis,

hasta los dieciséis años. En la tabla 47 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 47. Distribución porcentual por edades de inserción de los sujetos participantes al ámbito laboral</b>		
<b>Edades en años</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Seis	1	04.16
Siete	1	04.16
Nueve	1	04.16
Diez	4	16.66
Once	1	04.16
Doce	5	20.83
Trece	3	12.50
Catorce	5	20.83
Quince	1	04.16
Dieciséis	1	04.16
Sin experiencia laboral	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual de la edad de inserción al ámbito laboral, el puntaje mayor se concentró en los rangos doce y catorce años de edad con un valor de 20.83 % (n=5). A su vez, el menor porcentaje fue para los rangos seis, siete, nueve, once, quince, dieciséis y sin experiencia laboral con un valor de 4.16 % (n=1) respectivamente.

#### **4.6.2 Promedio de permanencia temporal en el área laboral**

Al obtener la distribución porcentual del promedio de permanencia temporal de los sujetos participantes en el área laboral, los jóvenes reportaron los rubros un mes, de tres a cinco meses, un año y sin experiencia laboral. En la tabla 48 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 48. Distribución porcentual por promedio temporal de permanencia de los sujetos participantes en el área laboral</b>		
<b>Promedio temporal</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Un mes	2	08.33
De tres a cinco meses	11	45.83
Un año	10	41.66
Sin experiencia laboral	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual del ítem promedio temporal de permanencia de los sujetos participantes en el área laboral, el puntaje mayor se concentró en la opción de tres a cinco meses con un valor de 45.83 % (n=11), a su vez, el menor porcentaje fue para la categoría correspondiente a un mes con un 8.33 % (n=2).

### 4.6.3 Inversión económica

Al obtener la distribución porcentual sobre inversión económica de los sujetos participantes, se consideraron los rubros ayudar a pagar los gastos de la casa, vestirse y calzarse, comprar cigarros y nunca ha trabajado, como se muestra en la siguiente tabla.

<b>TABLA 49. Distribución porcentual por inversión económica de los sujetos participantes</b>		
<b>Inversión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
En ayudar a pagar los gastos de tu casa	0	00.00
En ayudar a pagar los gastos de tu casa y en vestirse y calzarte	10	41.66
En ayudar a pagar los gastos de tu casa, en vestirse y calzarte y en cigarros	1	04.16
En ayudar a pagar los gastos de tu casa, en vestirse y calzarte y en videojuegos	1	04.16
En ayudar a pagar los gastos de tu casa, en vestirse y calzarte, en cigarros y en bebidas embriagantes	3	12.50
En ayudar a pagar los gastos de tu casa, en vestirse y calzarte, en cigarros y en apuestas	1	04.16
En vestirse y calzarte	4	16.66
En vestirse y calzarte y en cigarros	1	04.16
En vestirse y calzarte, en cigarros y en bebidas embriagantes	1	04.16
En vestirse y calzarte y en videojuegos	1	04.16
En cigarros	0	00.00
Sin experiencia laboral	0	00.00
En bebidas embriagantes	1	04.16
En videojuegos	0	00.00
En apuestas	0	00.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual respecto a la inversión económica de los sujetos participantes, la opción combinada ayudar a pagar los gastos de la casa, y en vestirse y calzarse obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 41.66 % (n=10) respectivamente. Y el porcentaje menor se concentró en ayudar a pagar los gastos de la casa, en vestirse y calzarse y en comprar cigarros; en ayudar a pagar los gastos de la casa, en vestirse y calzarse y en videojuegos; en ayudar a pagar los gastos de la casa, en vestirse y calzarse, en comprar cigarros y en apuestas; en vestirse y calzarse y en comprar cigarros; en vestirse y calzarse, en comprar cigarros y en bebidas

embriagantes; en vestirse y calzarse y en videojuegos; y en bebidas embriagantes obteniendo un 4.16 % (n=1).

#### 4.6.4 Motivo de abandono del último trabajo

Al obtener la distribución porcentual del ítem motivo de abandono del último trabajo de los sujetos participantes, los sujetos reportaron las opciones: tener problemas con su patrón, encierro en el Consejo Tutelar y nunca haber trabajado. En la tabla 50 se muestran los resultados obtenidos.

<b>Motivo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Por problemas con tu patrón	3	12.50
Por problemas con tu patrón y por encierro en el Consejo Tutelar	1	04.16
Por problemas con tus compañeros	0	00.00
Por encierro en el Consejo Tutelar	18	75.00
Continuación de estudios	1	04.16
Nunca has trabajado	1	04.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual respecto al motivo de abandono del último trabajo de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en la opción por encierro en el Consejo Tutelar con un valor de 75 % (n=18). A su vez, el menor porcentaje fue para la opciones continuación de estudios y nunca ha trabajado, así como para la categoría combinada por problemas con su patrón y por encierro en el Consejo Tutelar con un valor de 4.16 %.

#### 4.7 Adicciones

Por último, y no menos importante factor disparador de conductas infractoras en menores delincuentes, lo constituye el hecho de que familiares, amigos y los propios sujetos participantes hayan consumido o consuman sustancias tóxicas para su organismo. Es por ello se que indagó al respecto hallándose lo siguiente:

#### 4.7.1 En la familia

##### 4.7.1.1 Miembros adictos

Al obtener la distribución porcentual del ítem miembros adictos de la familia de los sujetos participantes, se encontraron los rubros: padre, hermanos, primos y tíos tiene algún tipo de adicción como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Miembro adicto</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Padre	3	12.50
Madre	0	00.00
Padre y primos	1	04.16
Hermanos	7	29.16
Hermanos y primos	1	04.16
Primos	5	20.83
Tíos	2	08.33
Sin adicciones	5	20.83
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual de miembros adictos de la familia, el puntaje mayor se concentró en la opción de hermanos con un 29.16 % (n=7). Y el menor porcentaje fue para el padre y los primos, y hermanos y primos con 4.16 % (n=1).

##### 4.7.1.2 Droga (s) que acostumbra consumir

Al obtener la distribución porcentual sobre el uso de drogas que acostumbra consumir el miembro adicto de la familia, se reportaron los rubros: tabaco, alcohol y nadie acostumbra consumir algún tipo de droga, como se muestra en la tabla 52.

<b>Droga consumida</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Tabaco	1	04.16
Tabaco y alcohol	9	37.50
Tabaco, alcohol y marihuana	4	16.66
Alcohol	3	12.50
Marihuana	0	00.00
Sin adicciones	7	29.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual de drogas que acostumbra consumir el miembro adicto de la familia de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en la

opción tabaco y alcohol con un valor de 37.5 % (n=9), respectivamente. A su vez, el menor porcentaje lo obtuvo la opción tabaco con un valor de 4.16 % (n=1).

#### 4.7.1.3 Periodicidad de consumo de drogas

Al obtener la distribución porcentual de la periodicidad de consumo de drogas por el miembro adicto de la familia, se consideraron los rubros diariamente, cada ocho días, cada mes y nadie acostumbra consumir droga como se muestra en la siguiente tabla.

Frecuencia de consumo	Frecuencia	%
Diariamente	3	12.50
Cada ocho días	7	29.16
Cada mes	8	33.33
Nadie acostumbra consumir algún tipo de droga	6	25.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual de periodicidad de consumo de drogas por el miembro adicto de la familia de los sujetos en estudio, el rubro cada mes obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un 33.33 % (n=8) respectivamente. Y el porcentaje menor se encontró en el rubro diariamente, obteniendo un 12.5 % (n=3).

#### 4.7.2 En el grupo de coetáneos

##### 4.7.2.1 Droga (s) que acostumbra consumir

Al obtener la distribución porcentual de drogas que acostumbran consumir los miembros del grupo de coetáneos, se reportaron las categorías tabaco, alcohol, marihuana, y nadie de los amigos acostumbra consumir droga (ver tabla 54).

Drogas	Frecuencia	%
Tabaco	0	00.00
Tabaco y alcohol	9	37.50
Tabaco, alcohol y marihuana	11	45.83
Alcohol	1	04.16
Marihuana	0	00.00
Nadie acostumbra consumir algún tipo de droga	3	12.50
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual de drogas que acostumbran consumir los miembros del grupo de coetáneos de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en la categoría tabaco, alcohol y marihuana con un valor de 45.83 % (n=11), a su vez, el menor porcentaje fue para la opción alcohol con un valor de 4.16 % (n=1).

#### 4.7.2.2 Periodicidad de consumo de drogas

Al obtener la distribución porcentual sobre periodicidades en el consumo de drogas por amigos de los sujetos participantes, se reportaron las periodicidades de diariamente, cada ocho días, cada mes y no acostumbran consumir ningún tipo de droga. En la tabla 55 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 55. Distribución porcentual por periodicidades en el consumo de drogas por amigos de los sujetos participantes</b>		
<b>Periodicidades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Diariamente	0	00.00
Cada ocho días	12	50.00
Cada mes	9	37.50
No acostumbran consumir ningún tipo de droga	3	12.50
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual sobre periodicidades en el consumo de drogas por amigos de los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en la periodicidad cada ocho días obteniendo un valor de 50 % (n=12). A su vez, el menor porcentaje fue para la opción no acostumbra consumir ningún tipo de droga con un 12.5 % (n=3).

#### 4.7.3 En los propios sujetos

##### 4.7.3.1 Conocimiento de drogas

Al obtener la distribución porcentual sobre el conocimiento de drogas por los sujetos en estudio, se consideraron los rubros tabaco, alcohol, marihuana y no conocen las drogas

como se muestra en la siguiente tabla.

<b>TABLA 56. Distribución porcentual por conocimiento de drogas por los sujetos en estudio</b>		
<b>Droga conocida</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Tabaco	1	04.16
Alcohol	1	04.16
Tabaco y alcohol	6	25.00
Tabaco, alcohol y marihuana	13	54.16
Tabaco, alcohol, marihuana y thinner	1	04.16
Marihuana	0	00.00
Desconoce las drogas	2	08.33
Thinner	0	00.00
P.V.C.	0	00.00
Sin adicciones	0	00.00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual sobre el conocimiento de drogas por los sujetos en estudio, la opción combinada tabaco, alcohol y marihuana obtuvo el porcentaje mayor, ya que éste se concentró en un valor de 54.16 % (n=13) respectivamente. Y el porcentaje menor se encontró en las opciones tabaco y alcohol, así como en la categoría combinada tabaco, alcohol, marihuana y thinner con un valor de 4.16 % (n=1).

#### **4.7.3.2 Consumo de drogas**

Al obtener la distribución porcentual sobre el consumo de drogas por los sujetos en estudio, se encontraron las opciones tabaco, alcohol, marihuana y no acostumbran consumir ningún tipo de droga. En la tabla 57 se muestran los resultados obtenidos.

<b>TABLA 57. Distribución porcentual por consumo de drogas por los sujetos en estudio</b>		
<b>Droga consumida</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Tabaco	1	04.16
Tabaco y alcohol	12	50.00
Tabaco, alcohol y marihuana	5	20.83
Tabaco, alcohol y marihuana y thinner	1	04.16
P.V.C.	1	04.16
Sin adicciones	4	16.66
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual sobre el consumo de drogas por los sujetos en estudio, el puntaje mayor se concentró en la categoría combinada tabaco y alcohol con un valor de 50 % (n=12). A su vez, el menor porcentaje fue para las categorías tabaco; tabaco, alcohol y marihuana; y P.V.C. con un valor de 4.16 % (n=1).

#### 4.7.3.3 Periodicidad en el consumo de drogas

Al obtener la distribución porcentual sobre la periodicidad en el consumo de drogas por los sujetos participantes, se reportaron las categorías diariamente, cada ocho días, cada mes, y sin adicciones. En la tabla 58 se muestran los resultados obtenidos.

<b>Periodicidad de consumo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Diariamente	0	00.00
Cada ocho días	1	04.16
Cada mes	14	58.33
Sin adicciones	7	29.16
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100 %</b>

Al obtener la distribución porcentual sobre la periodicidad en el consumo de drogas por los sujetos participantes, el puntaje mayor se concentró en la periodicidad cada mes con un valor de 58.33 % (n=14). A su vez, el menor porcentaje fue para la periodicidad cada ocho días con un valor de 4.16 % (n=1).

Ahora bien, después de haber analizado los resultados obtenidos respecto a las características generales de los sujetos participantes como sexo masculino, de edad promedio de 14 años; 5 meses, con una escolaridad de 6<sup>o</sup> de primaria, que desempeñan por lo general el oficio de albañilería, procedentes específicamente de las afueras de la capital del estado de Hidalgo, Pachuca de Soto y del municipio de Tepejé del Río, con un nivel socioeconómico bajo-alto, donde se incluyen bienes inmuebles propios compuestos por ocho habitaciones los cuales cuentan con servicios básicos (luz, agua y drenaje) y que ocupan el primer y segundo lugar de nacimiento entre el grupo de hermanos, se corrobora que, individuos con estas características son predisponentes a incurrir en conductas infractoras.

En cuanto a la comisión de la infracción, los resultados derivados del presente estudio revelaron que familiares y amigos de la muestra participante no han incurrido en delitos y/o infracciones que hayan influido o influyan en la conducta de los menores infractores participantes; sin embargo, se manifestó que un menor porcentaje posee antecedentes criminales que sin lugar a duda fungieron como conducta modelo en la muestra participante. Así mismo, se evidenció que la mayoría de los sujetos participantes nunca

antes habían incurrido en conductas infractoras, aunque un menor porcentaje manifestó haberlo hecho anteriormente.

Así mismo, respecto a los factores psicosociales relacionados con la conducta infractora, la familia resultó un elemento primordial en el desarrollo psicosocial de los menores delincuentes, ya que de acuerdo a los resultados obtenidos los menores reflejaron provenir por lo general de familias nucleares, estas de tamaño medio (5 a 7 miembros), donde los padres viven en unión libre, evidenciando que solo en una ocasión éstos han establecido vida conyugal, sin la existencia de defunciones de familiares cercanos, con una frecuencia de comunicación intrafamiliar de 1 a 5 ocasiones por mes, donde el padre y la madre son quienes toman las decisiones dentro del grupo familiar, en la que las discusiones y/o peleas constantes suceden entre hermanos motivados por desobediencias hogareñas, donde la violencia intrafamiliar se presenta de padres a hijos motivadas por rebeldías en general, optando como estilo de corrección los regaños. En la misma línea, los sujetos en estudio reportaron que el padre, la madre y los hermanos son quienes, ante dificultades, los apoyan incondicionalmente, además de que el padre y madre, durante su estancia en el Consejo Tutelar, los visitan una vez por semana; cabe destacar el dato que algunos sujetos participantes desean la visita de su padrastro durante su internamiento.

En lo concerniente a la escuela, los resultados obtenidos revelaron que los sujetos la abandonaron motivados por su desagrado ante la misma, declarando nunca haber participado en fugas escolares, o en expulsiones, y con un promedio de calificaciones en general de 6.

Por otro lado, los sujetos en estudio reportaron que las relaciones interpersonales que suelen establecer se caracterizan por la convivencia con sujetos de entre 15 a 19 años de edad, con quienes comparten actividades como asistir a las “tocadas” o bailes, reunirse en la “cuadra de la colonia” y jugar fútbol y básquetbol, sin llegar a formar parte de grupos “bandas”, sin relaciones de noviazgo, así como de 10 relaciones de

noviazgo, sin y con inicio de una vida sexual activa, e iniciando con su vida sexual activa con personas consideradas “novias” y amigas.

En el mismo sentido, respecto al trabajo, la edad promedio de inserción es de 12 a 14 años de edad, con una inversión del dinero obtenido en vestido y calzado, con un promedio temporal de permanencia de entre tres a cinco meses, teniendo que abandonar su último empleo por su internamiento en el Consejo Tutelar.

Por último, en cuanto a adicciones los resultados obtenidos revelaron que los miembros del grupo social de los sujetos en estudio adictos a alguna sustancia tóxica lo conforman hermanos, amigos y el mismo sujeto en estudio, consumiendo tabaco alcohol y marihuana, con una frecuencia de ocho días respecto al consumo de cigarro y alcohol y cada mes en lo concerniente al consumo de marihuana.

Con ello se puede verificar la relevancia que cobran los factores psicosociales relacionados con la conducta infractora.

Para finalizar, en el siguiente capítulo se aborda la discusión y las conclusiones derivadas de los resultados ya previamente analizados.

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

En este aparatado se presenta la discusión de los resultados obtenidos del estudio realizado, de manera descriptiva y de acuerdo al objetivo de trabajo previamente planteado.

### **6.1 DISCUSIÓN**

Con base en los resultados derivados del presente estudio se puede aseverar que se cumplió con el objetivo propuesto el cual fue explorar y describir los factores psicosociales tales como la funcionalidad familiar, el nivel de escolaridad, el tipo de relaciones establecidas con el grupo de pares, la inserción temprana al ámbito laboral y las adicciones que están relacionadas con conductas infractoras en menores internos en el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo.

Se observó que las características generales de incidencia obtenidas en los resultados de esta investigación evidenciaron de forma consistente que un alto porcentaje de los menores infractores que se inician prematuramente en la criminalidad, en comparación con las mujeres son varones. Estos resultados coinciden con los obtenidos por González (2000) al mencionar que las estadísticas delictivas de todos los países siempre han mostrado de forma consistente que son conducidos ante los tribunales por actividades delictivas más hombres que mujeres.

Referente a la edad de los jóvenes delincuentes, los resultados obtenidos reportaron una edad promedio de 14 años; 5 meses, y se afirma que ésta influyó determinantemente en la comisión de la infracción, debido a la impulsividad y precario juicio auto y heterocrítico que caracteriza a los adolescentes, lo que se hace más

palpable en los menores infractores. Ello concuerda con lo expuesto por Rodríguez (1999), ya que sostiene que la criminalidad es cada vez más precoz, las edades de iniciación en el crimen tienen una tendencia a disminuir, de manera que cada vez se tendrán delincuentes más jóvenes.

Concerniente a la escolaridad, los infractores infanto-juveniles mostraron un bajo nivel, pues señalaron haber cursado solo hasta el sexto grado de la educación básica, evidenciándose que a temprana edad se presentó la deserción escolar debido a la “falta de interés” ligada a una situación económica precaria. Así, se asevera que la baja escolaridad de los sujetos participantes es un elemento facilitador en la actuación de conductas infractoras. Lo anterior queda sustentado Mancera y Pacheco (1998)], quien afirma que la baja educación juega un papel importante en la determinación del crimen, ya que el abandono temprano de la escuela deja un hoyo en la vida del individuo, en términos de los medios de control social. En la misma línea, Nuevo (1997) opina que estudios llevados a cabo por expertos coinciden en que la escolarización proporciona técnicas, destrezas y capacidades intelectuales sumamente útiles, de las que carecen en un porcentaje significativo quienes no se hallan escolarizados.

En cuanto a la ocupación que desempeñaban los sujetos participantes antes de ingresar al Consejo Tutelar, los resultados obtenidos revelaron que los menores infractores desempeñaban empleos estándar, siendo la ocupación más frecuente la de albañilería, faena desempeñada con jornadas largas y mal remuneradas (explotación), negándoles de esta manera el poder satisfacer necesidades anheladas, orillando al menor a cometer conductas infractoras con el objetivo de obtener aquello que ambiciona. Al respecto, Ruiz (2000) señala que el trabajo prematuro, por carecer de un salario estable, un horario y de un método que propicie un verdadero aprendizaje y una superación personal y económica, lejos de ser positivo para el desarrollo individual y social de los menores, será el conducto por el que fácilmente puedan entrar en conflicto consigo mismos, con la sociedad y con la justicia, simplemente por que no satisface sus ambiciones en su totalidad.

Respecto al lugar de procedencia, los sujetos participantes reportaron provenir de lugares aledaños y marginados de la capital del estado de Hidalgo, por ejemplo zonas de grandes carencias como son los llamados “cinturones de miseria” de Pachuca de Soto y del municipio de Tepeji del Río, lo que evidenció gran y grave influencia en la conformación de personalidades antisociales, ya que estas se conciben con mayor incidencia en los poblados pobres que se extienden por los aledaños de las grandes urbes, en donde los infantes se desarrollan en un contexto de vicios, miseria y aglomeración limitando así su adecuada socialización. Y por lo tanto, son zonas que constituyen “verdaderas incubadoras de personalidades infractoras”. A este respecto Ruiz (1998) argumenta que el grupo antisocial se forja con mayores bríos en los poblados pobres que se extienden por los aledaños de la gran ciudad, y que responden a movimientos migratorios que pretenden acercar las familias a las fuentes de trabajo, a los servicios y esparcimientos que aquella brinda. Familias rurales, o de áreas urbanizadas con escasas perspectivas socioculturales, se van reuniendo en torno a la gran urbe, alojándose en precarias viviendas de reducidas dimensiones, con una esperanza de superación que demora o nunca llega a concretarse. Entre tanto, los niños y los adolescentes crecen en un ambiente irrespirable de promiscuidad y hacinamiento, de vicios y de miseria, que cercena sus posibilidades de normal socialización. Las penurias e incomodidades del espacio doméstico los empujan a la calle.

Referente al nivel socioeconómico, la población participante demostró pertenecer a un nivel socioeconómico bajo-alto, los padres perciben un salario mínimo por el desempeño de oficios, reflejado en sus viviendas compuestas por insuficientes habitaciones, aunque cuenten con servicios básicos (luz, agua y drenaje), dicha situación de penuria e incomodidad tanto del espacio doméstico, como de la escasa posesión de capital, hacen susceptible al menor a caer en conductas infractoras. Estos hallazgos coinciden con Patterson (1982) [mencionado en López, 1998] respecto a que los padres de niños agresivos o problemáticos proporcionan un conjunto de condiciones adecuadas y efectivas para el aprendizaje de la conducta antisocial. Una de estas condiciones son los fenómenos de marginación socioeconómica como la pobreza, la

masificación y las precarias condiciones de vivienda.

En cuanto al lugar de nacimiento de entre el grupo de hermanos de los menores infractores, los resultados derivados del presente estudio indicaron que son sujetos que pertenecen a familias en las que existen numerosos miembros, en la que por ocupar los primeros lugares de nacimiento entre el conjunto de hermanos (primer y segundo lugar de nacimiento) se les delegan roles paternos que debido a su corta edad y experiencia desempeñan con deficiencia, lo que habla de etapas de desarrollo no vividas y que son significativas para la formación del carácter y personalidad de todo infante-juvenil. Estos resultados refuerzan lo expuesto por Minuchin (1993) quien habla acerca de la composición de la familia y alude que la familia con soporte es una de las familias más comunes que existen en la sociedad, ya que ésta surge cuando las instituciones aumentan de tamaño y es preciso delegar autoridad. Por lo común uno o varios de los hijos mayores, reciben responsabilidades parentales, quienes toman sobre sí funciones de crianza de los demás niños, como representantes de los padres. Este ordenamiento funciona sin tropiezos mientras las responsabilidades del “niño parental” están definidas con claridad por los padres y no sobrepasan su capacidad, considerando su nivel de madurez. El niño parental es puesto en una situación que lo excluye del subsistema de los hermanos y lo eleva hasta el subsistema parental. Esa situación tiene aspectos atractivos, puesto que el niño parental tiene acceso directo a los progenitores. Sin embargo, existe peligro potencial de que los niños parentales contraigan síntomas cuando se descargan sobre sus hombros responsabilidades superiores a sus fuerzas. Generalmente los niños parentales se sienten excluidos del contexto de los hermanos y/o no son aceptados de manera genuina por los padres. Tienen dificultades para participar en el importante contexto de socialización que es el subsistema de los hermanos. Además, el niño parental puede bloquear el ejercicio de los cuidados tiernos que los más pequeños necesitan de sus padres.

Así pues, las características generales de los sujetos participantes, son fuertes indicadores que funcionan como factores de riesgo en la comisión de infracciones, y que confirman la idea de que, en este medio, es en el periodo de la adolescencia, en

individuos pertenecientes al sexo masculino, con un bajo nivel de escolaridad, insertos a temprana edad al área laboral, procedentes de poblados alejados de la ciudad, con un nivel socioeconómico bajo que les permite una vida de austeridad y que ocupan los primeros lugares de nacimiento entre el grupo de hermanos, donde se presenta con mayor tendencia la conducta infractora.

Ahora bien, en lo que se refiere a los factores psicosociales disparadores de la conducta infractora relacionados con la familia se sabe que ésta es un elemento primordial en el desarrollo psicosocial de cada ser humano, y de acuerdo a los resultados obtenidos, se encontró que los sujetos participantes mostraron proceder de familias disfuncionales, nucleares, en donde, aún existiendo una familia completa no se garantizó su adecuado funcionamiento, aunado a una constelación familiar de tamaño medio (5 a 7 miembros), lo que comprueba que infanto-juveniles procedentes de hogares con la existencia de numerosos miembros y en precarias condiciones, sin lugar a dudas refleja la dificultad que para los padres significa la satisfacción adecuada de las necesidades de afecto y seguridad que exigen cada uno de sus descendientes, que en algunos casos se traduce como abandono, ya que sus actividades no les permiten actuar de otra forma deslindándose de las responsabilidades que una familia requiere. Donde los padres, establecen un “hogar irregular”, ya que está formado sobre la base de una unión ilegítima (unión libre) lo que constituye una característica principal de las llamadas familias desorganizadas.

Ello queda comprobado por Escalante y López (2002), pues concluyen que no siempre la familia constituye un elemento favorecedor de conductas sociales, productivas y adecuadas. Ahondando más en el tema, Powel (1994) realizó estudios en hogares desintegrados estructuralmente, enfocados principalmente a la ausencia de ambos padres. Los resultados indicaron una relación definitiva entre la delincuencia y los hogares rotos, este marco de referencia existen varias razones del rompimiento, que incluyen la muerte, el divorcio, la separación y el abandono. Estos factores indicaban que los adolescentes provenientes de hogares en los que uno de los padres ha muerto o ha abandonado el hogar, tienden a recibir menos afecto de los adultos. Así, la correlación entre los hogares rotos y la delincuencia es significativa. Dentro de su

mismo estudio, se dio cuenta que al igual que los hogares fracturados estructuralmente, también se deben de tomar en cuenta los hogares “rotos psicológicamente”, pues este puede tener efectos aún más dañinos sobre la personalidad del joven. Descubrió que los menores provenientes de hogares que no están rotos, pero cuyas familias están desintegradas debido a una serie de conflictos aunado a las fuertes presiones en su ambiente son los que mayormente influyen en su desviación conductual. Por lo tanto, se encuentran mayores proporciones de delincuencia en zonas donde hay más hogares rotos, es decir en áreas urbanas socialmente desorganizadas, en las que también prevalecen la pobreza y la falta de respeto a la ley.

En cuanto a la comunicación intrafamiliar, los sujetos en estudio señalaron que existe un deficiente nivel, ya que se presenta esporádicamente (de una a cinco ocasiones por mes), lo que refleja la falta de comunicación entre padres e hijos. Referente a la toma de decisiones, los sujetos participantes manifestaron que las figuras de autoridad (padre y madre) utilizan métodos autoritarios, ya que son ellos quienes resuelven el curso de las acciones. Ante el tipo de educación ejercida por parte de los padres, los sujetos reportaron que se caracteriza por ser ambivalente, ya que por un lado se muestran rígidos, pues la violencia intrafamiliar se presenta de padres a hijos motivadas por rebeldías en general, y con ello recurriendo a utilizar como estilo de corrección, “los regaños”, lo que refleja, como grado de control, la utilización de agresividad verbal, y por el otro permisivos y tolerantes, ya que las discusiones y/o peleas constantes suceden entre hermanos motivados por desobediencias hogareñas, en donde los padres no juegan papel alguno. Estos resultados coinciden con Hauck (1973) [referido por Escalante y López, 2002] quien establece algunos estilos de manejo que se refieren a las formas comunes que tienen los padres de interactuar y disciplinar a sus hijos, y que son tendientes de producir en gran porcentaje a futuros delincuentes: 1) No benévolo-firme: Produce al niño neurótico, tenso, ansioso y deprimido; los padres utilizan la crítica, la inducción de miedo y técnicas dictatoriales para disciplinar. El trabajo arduo y el castigo estricto son las mejores formas de educar a un hijo. El afecto y el reconocimiento son escasos. Produce niños sumisos, temerosos o agresivos. 2) Benévolo-no firme: Característico de padres que de niños sufrieron un patrón de manejo semejante, es muy destructivo para los hijos. El niño abusa de sus padres

benévolos y permisivos, evita sus responsabilidades y demanda una satisfacción inmediata de sus necesidades. Los infantes no toleran las frustraciones. Como adolescentes correrán el riesgo de infringir la ley. Y 3) No benévolo-no firme: La mejor forma de educar es mediante la crítica y los castigos físicos; sin embargo, los castigos son inconscientes tanto en su aplicación como en las razones por las que se emplean. Dada esta inconsistencia y la falta de benevolencia de los padres, la mala conducta persiste. Los hijos rara vez reciben reconocimiento, son rechazados o abusan de ellos cuando se comportan inadecuadamente y son ignorados cuando proceden apropiadamente. Estos niños tienen coraje, confusión y una terrible frustración. Este niño es susceptible de convertirse en alcohólico, ladrón, miembro de pandillas, solo por citar algunos adjetivos. Sin embargo, cabe destacar la percepción que los jóvenes recluidos tienen al respecto del apoyo familiar, ya que señalan que todos los integrantes de su familia (padre, madre y hermanos) son quienes, ante dificultades, lo ayudan incondicionalmente. Respecto a la estancia en el Consejo Tutelar de los menores infractores participantes, los sujetos reportaron que sus padres los visitan una vez por semana, deseando, estos mismos, la visita de su padrastro durante su internamiento, lo que puntea el precario desempeño de roles de la figura paterna en su tratamiento, y probablemente en sus años de desarrollo y formación. En cuanto a las adicciones vinculadas a la familia, los resultados obtenidos revelaron que miembros que representan en algún momento para el menor el primer grupo de iguales (hermanos), debido a su parentesco y proximidad en edades, son sujetos adictos a sustancias tóxicas (tabaco, alcohol y marihuana), en parte ésto está ligado a que los adolescentes infractores también presenten adicción a estas mismas sustancias. Ello queda corroborado por Medina, Mora y Ortis (1995) [mencionados en Horrocks, 2001], ya que en su estudio "Inhalación deliberada de disolventes en un grupo de menores mexicanos", encontraron que el riesgo en el consumo de drogas es mayor si los individuos son varones, si tienen baja escolaridad y abandonan la escuela, si comienzan a edad temprana a trabajar, si el padre o la madre, hermanos y amigos consumen alcohol o drogas, si tienen poco o nulo contacto familiar y si han emigrado de zonas rurales.

Referente a la comisión de delitos o infracciones por familiares de la muestra participante se halló que estos no han incurrido en delitos y/o infracciones, y por lo tanto no representan gran influencia en la conducta de los menores delincuentes; aunque se encontró que un bajo porcentaje sí posee antecedentes criminales, lo cual se toma como modelo en la conducta de los sujetos colaboradores. De esta manera, se corrobora la opinión de que la comisión de delitos por parte de familiares influye significativamente en la conducta de los menores infractores. Ante lo expuesto con anterioridad, no se puede hablar de una estabilidad familiar, ya que la familia del menor infractor participante no fomenta un sano y adecuado desarrollo, estableciendo condiciones poco estimulantes para el crecimiento y desarrollo máximo de las potencialidades individuales de cada uno de sus miembros. Esto comprueba lo expuesto por Marín (1997) quien en su propia clasificación de familia incluye la descripción de la familia disfuncional o mal integrada como un grupo en el que no se cumplen los roles de padre, madre, hijos y las relaciones son inexistentes entre cualquiera de ellos. En este sentido, cabe agregar a la familia carencial propuesta por Escalante y López (2002), ya que ésta se encuentra sometida a condiciones de supervivencia, posee un escaso o nulo nivel instruccional y un nivel socioeconómico bajo, con una estructura interna frágil, y constantemente expresa en sus relaciones soledad e indiferencia. Así mismo, Rabazo (1999) ha realizado estudios encaminados a examinar las variables familiares relacionadas con la conducta delictiva, obteniendo como resultados que las variables más importantes asociadas con la delincuencia juvenil incluyen los problemas, la conflictividad familiar, la estructura de la familia, la psicopatología de los padres y de las madres, entre otros, contribuyen al desarrollo de trastornos psicopatológicos en los hijos y en las hijas. Demostrando así la relación entre los factores de riesgo y la psicopatología infanto-juvenil.

Ahora bien, retomando a la escuela, como ya se señaló el escaso progreso educativo es otro de los rasgos comunes entre los menores infractores, ya que los resultados obtenidos revelaron que los sujetos en estudio la abandonaron motivados por su bajo rendimiento escolar, debido a la falta de estimulación por parte de padres, ya que estos probablemente nunca asistieron a la escuela, lo que les dificulta apreciar el valor de la

instrucción escolar para sus hijos, permitiendo y/o favoreciendo el abandono de sus descendientes de las instituciones escolares. Otro indicativo importante de la deserción escolar de acuerdo a los resultados obtenidos lo representa el desagrado total hacia la asistencia a la institución escolar por parte de los sujetos participantes, debido a la indiferencia y marginación por parte de compañeros y maestros que los llevan en algunos casos a experimentar sentimientos de frustración y resentimiento, pues los niños de escasos recursos económicos, mal aliñados y educados pasan desapercibidos y se les brinda escasa atención y cuidado, o en caso contrario los docentes ante estudiantes que presentan indisciplina y/o bajo rendimiento escolar tienden a etiquetarlos como “alumnos problema” procediendo como medida de solución a expulsarlos definitivamente, negándoles de esta manera explotar al máximo su potencial social e intelectual. Entonces, la marginalidad y frustración experimentada por el menor lo vuelve susceptible de caer en conductas antisociales, ya que es en este medio donde puede demostrar su habilidad y astucia. Estos resultados coinciden con Guzmán y García (2005), ya que es en la escuela, donde los “problemáticos” (que presentan bajo rendimiento escolar e indisciplina), sufren como consecuencia de su comportamiento, las medidas de las autoridades, que consisten en la expulsión temporal y/o definitiva; “solución” que resulta contraproducente. Así, una vez más queda demostrado que las instituciones escolares están creadas a la medida de los alumnos que presentan menos problemas, y frecuentemente no están preparadas para trabajar con alumnos que manifiestan problemáticas de comportamiento. Así como también por Ruiz (1998), quién afirma que aun cuando la educación estatal haya disminuido las diferencias más visibles entre las clases sociales, sigue en pie el hecho de que los niños “sucios y mal educados” de los hogares pobres son impopulares ante los maestros y se les presta escasa atención impidiéndoles de esta manera explotar su potencial real. Así mismo, a pesar de que asisten regularmente a clases, el que sus padres no los estimulen, -probablemente porque estos se hayan visto privados de educación en su juventud-, les dificulta apreciar el valor de la cultura para sus hijos, siendo esto el principal motivo por el que no los envían a la escuela o les limitan su progreso escolar, retirándolos del estudio bajo cualquier pretexto.

En cuanto al trabajo, los sujetos participantes reportaron que la precoz inserción al ámbito laboral (12 a 14 años de edad) fue inminente, pues es una necesidad que subyace como consecuencia del bajo nivel económico y escolar, y que para sobrevivir y cumplir con necesidades básicas o las de su familia, desempeñaban oficios mal remunerados e ilegales con una corta permanencia (de entre tres a cinco meses) lo que habla de subempleos e inestabilidad ocupacional, expuestos al desamparo y/o a la explotación, y que en su afán por obtener un ingreso pueden recurrir a cualquier acción, convirtiendo el campo laboral en un definido factor criminógeno. Lo anterior queda sustentado por Tocaven (2001), ya que postula que durante la infancia y adolescencia, el medio laboral puede ser un núcleo francamente criminogénico, ya que se han observado repercusiones psicosociales en algunos menores que trabajan ya que es el arrollo de la calle, donde, para sobrevivir y cumplir con sus necesidades básicas o las de su familia, el menor debe desempeñar una serie de roles, donde el más fuerte, el más audaz, el más grande los aprovecha, los explota y por lo tanto, los envilece. Así, es posible que el trabajo prematuro sea el medio por el que se inicie en la mentira, el robo y el fraude, copiando las conductas de sus compañeros para afirmarse, demostrando que es “tan hombre o tan bueno” como ellos. Por lo que la calle un definido factor criminógeno, donde los menores desamparados o explotados por sus propios padres, encuentran las mil y una formas de procurarse un ingreso. No obstante, los resultados arrojados en el instrumento de investigación no señalaron de manera determinante que la inserción temprana al ámbito laboral sea un factor determinante o desencadenante de conductas infractoras. Además cabe destacar que un menor porcentaje de la muestra participante se encontraba desempeñando alguna actividad laboral siendo abandonada por su internamiento en el Consejo Tutelar.

Respecto a las relaciones interpersonales establecidas con el grupo de pares y de acuerdo con los resultados obtenidos, los sujetos en estudio evidenciaron similitud de edad entre todos los integrantes de su grupo de coetáneos, debido a las relaciones de amistad establecidas en la escuela o en el lugar de procedencia. Ante los intereses en común, los sujetos señalaron que es con el grupo de coetáneos con quienes comparten gran parte de su tiempo y por consiguiente algunas actividades de entretenimiento,

pues han descubierto el regocijo de poder intercambiar experiencias, ideas y emociones. Ligada a la relación con coetáneos está el uso de sustancias tóxicas por miembros del grupo de pares, y de acuerdo a los resultados obtenidos, los sujetos reportaron el consumo frecuente de alguna droga (tabaco alcohol y marihuana), pues la interacción en grupo puede producir actitudes y comportamientos impropios, ya que el ser humano, tiende a ser muy influenciado por su entorno y percepción.

Al respecto, cabe mencionar que los resultados obtenidos no revelaron la incursión en delitos y/o infracciones por parte del grupo de pares, pues no evidenciaron antecedentes criminales. Sin embargo un menor porcentaje de los sujetos participantes manifestaron la existencia de antecedentes criminales entre algunos miembros de su grupo de coetáneos, lo cual se toma como patrón de comportamiento de los sujetos participantes. Así, los resultados obtenidos en el área de relaciones interpersonales muestran que el grupo de pares puede significar una grave influencia en la personalidad en conformación del menor infractor, además de ser uno de los mejores predictores para la futura inmersión en conductas infractoras.

Esto queda sustentado por los hallazgos encontrados por Bermudez (2001) quien considera que niños de la calle o niños que pasan gran tiempo fuera de su hogar tienen un alto riesgo de caer en conductas antisociales, porque al conocer a otros individuos quienes se encuentran en una situación similar, este comienza a imitarlos. Si ve que fuman, que ingieren bebidas embriagantes, que consumen drogas, que son violentos y promiscuos, porque “así es la onda”, lo toma como válido sin cuestionarlos y actúa como tales. Así, la gran mayoría de ellos caen luego en las bandas, donde posteriormente se convertirán en delincuentes. Lo anterior queda confirmado por los estudios realizados por Stern, Lara, Santamaría, Obregón, Sosa y Figueroa (1996) entre los integrantes de una banda juvenil en una comunidad marginada de la ciudad de México, donde encontraron como resultado que todos los integrantes de la banda incurren en un alto consumo de drogas, la violencia física y o verbal entre los mismos miembros. Los actos delictivos son otra modalidad que caracteriza a la banda, ya que la gran mayoría de sus miembros roban por ser una manera fácil de conseguir dinero aunado a hecho de que son motivados por la situación precaria y pobre en la que viven. Repetitividad y monotonía en sus actividades como producto del ocio al que están

sometidos. La relación que estos jóvenes guardan con la policía es de un constante intercambio de agresión. Además la “patota” pelea continuamente con otras bandas. Es evidente que el “saber ser violento” es indispensable para ser aceptado como miembro de la banda.

Así mismo, dentro de las acciones con el grupo de coetáneos se observó la incursión a temprana edad en relaciones de noviazgo, con un inicio precoz en su vida sexual, lo que habla de un prematuro despertar del instinto sexual. Ello coincide con los resultados obtenidos por Jail (1984) [citado en Marín, 1997], pues argumenta que los menores infractores, por lo general, se caracterizan por tener desarrollado exageradamente el instinto sexual que muchas veces se orienta en forma inadecuada, ya que es la única forma que tienen para ser aceptados por los adultos dominantes de las áreas en las que interactúan.

Ahora bien, de todas las categorías que se estuvieron combinando para predecir la posible comisión de conductas infractoras como familia disfuncional, bajo nivel de escolaridad, el tipo de relaciones interpersonales establecidas con el grupo de pares, y las adicciones, resultaron ser los mejores predictores. La inserción temprana al área laboral no resultó ser una variable significativa para la posible aparición de conductas antisociales en menores infractores internos en el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo. Resulta necesario enfatizar que las categorías estudiadas por sí solas no son indicativos para la futura comisión de infracciones, sino su combinación. Estos resultados concuerdan con Marín (1997), pues son factores comunes los que llevan al adolescente a delinquir tales como: los grupos de compañeros, inadecuadas condiciones hogareñas, la despreocupación de los padres por las faltas de control paternal, la inestabilidad, los impulsos propios del adolescente, las experiencias sexuales precoces, los “conflictos mentales” y la sugestión, la habilidad social, la pobreza. La etiología de la delincuencia infantil tiene como antecedentes factores hereditarios, patológicos personales, familiares y sociales.

Por último, vale la pena discutir acerca de los alcances del Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo, en el tratamiento y

rehabilitación de los Menores Infractores, ya que, como se mencionó en el marco teórico, es una institución encargada de la tutela de menores en “situación irregular”, creada para proteger y reivindicar a aquellos individuos que infringen o transgreden de un modo u otro las leyes penales, o bien, manifiesten alguna conducta a causar daños a sí mismos, a su familia o a la sociedad, aplicando medidas correctivas de educación, protección y vigilancia del tratamiento que se le brinda a fin de coadyuvar a su integra rehabilitación. Sin embargo, y a pesar de que durante el internamiento de los menores infractores, la institución les brinda instrucción escolar, alimentación, tratamiento individual, grupal y familiar a cargo del equipo interdisciplinario (psicólogo, trabajador social, pedagogo y médico), talleres ocupacionales y visitas familiares, no se ha logrado reducir dicha problemática, ya que aumenta alarmantemente día a día teniendo cada vez menores delincuentes más jóvenes, lo que evidencia graves problemas en este nivel de atención aún a pesar de que ya se tienen definidos claramente modelos y proyectos de intervención y rehabilitación. Por lo que se requiere indudablemente de la modificación y actualización de sus estrategias para la aplicación de tratamientos de rehabilitación.

Por lo discutido anteriormente, cabe mencionar que a la Psicología de la Salud, de acuerdo a Morales (1997) le interesa el estudio de aquellos procesos psicológicos que participan en la determinación del estado de salud, en el riesgo de enfermar, en la condición de enfermedad y en la recuperación, así como las circunstancias interpersonales que se ponen de manifiesto en la prestación de servicios de salud, la que incluye acciones para la promoción de la salud, prevención de las enfermedades de los que los reciben. Convirtiéndose así, en precursora de la promoción y mantenimiento de la salud, la prevención y tratamiento de la enfermedad.

A partir de lo antes dicho, la Psicología de la Salud, ha jugado un importante papel en cuanto a la atención de problemáticas de orden social, como es el caso de los menores infractores. Ya que, como lo señalaron Vázquez y Pérez (1998) [citados en Oblitas, 2004], la Psicología de la Salud persigue cinco aspectos:

1. Modificar actitudes, promoviendo y mejorando la salud.
2. Promoción y mantenimiento de la salud: Mejor nutrición, ejercicio físico, aprendizaje habilidades sociales, etc.

3. Prevención y tratamiento de la enfermedad: Modificación de hábitos insanos (tabaquismo, alcoholismo, hábitos para superar enfermedades, etc.).
4. Estudio de la etiología y correlatos de la salud, enfermedad y disfunciones: Estudios para esclarecer las causas de la salud o de la enfermedad.
5. Estudio del sistema sanitario y una nueva política de salud: Efecto del sistema sanitario en el comportamiento (cuidado de la salud) de la población.

Dirigidos a:

1. Modificar actitudes, promoviendo y mejorando la salud.
2. Modificar procesos fisiológicos, previniendo y tratando la enfermedad.
3. Implementar campañas de educación dirigidas a la comunidad.
4. Mejorar el sistema sanitario a través de la creación de políticas sanitarias adecuadas.

Así, los alcances e implicaciones que significa la Psicología de la Salud, actuar, en base a ésta, sobre factores individuales precursores de conductas antisociales, representa una significativa alternativa de atención en los tres niveles (prevención, tratamiento y rehabilitación), ya que como se sabe, el entorno diario proporciona una gran cantidad de serios problemas que los niños y adolescentes deben enfrentar: suicidios, adicciones, divorcio, violencia intrafamiliar, depresión, entre otros. De ahí la importancia de crear estrategias que tengan por objetivo la enseñanza y aprendizaje de técnicas de habilidades de afrontamiento que representen un mérito para ayudar a los jóvenes a resolver necesidades y conflictos personales e interpersonales. Estas estrategias proporcionan al individuo una atmósfera de aceptación, ánimo y sana experimentación para nuevas conductas. En la sociedad mexicana, los niños aprenden, juegan y se socializan en grupos. Así pues, se puede emplear este ambiente para lograr una educación psicológica. Además, como lo menciona Horrocks (2001) los compañeros y el grupo de pares ejercen una poderosa influencia en niños y adolescentes, por lo que este tipo de estrategias aumenta la posibilidad de que los jóvenes intenten practicar nuevas conductas realizadas y modeladas por sus compañeros, y por otras personas significativas para ellos. Las estrategias se centran principalmente en los sentimientos y resolución de los aspectos afectivos, e intentan ayudar a aquellas personas que ya

padecen problemas de conducta o de personalidad. Así, su objetivo es prevenir y solucionar las dificultades, en el sentido de evitarlas o que se conviertan en problemas más serios. Por último, cabe aclarar que este tipo de estrategias no son la llave para solucionar todos los inconvenientes sociales, ni para todos los seres humanos, ni para todos los terapeutas, pedagogos, etc., ya que algunos jóvenes precisan una ayuda más intensa e individualizada, y habrán de obtenerla por medio de un tratamiento integral minucioso. No obstante estas ofrecen una oportunidad de aprendizaje única.

Por todo ello, resulta preciso señalar que es bien sabido que la problemática de los Menores Infractores, ha sido estudiada por sin número de investigadores, tratando con ello de prevenir, disminuir y contrarrestar dicha situación.

En este sentido, Guzmán y García (2005) comprobaron que el entrenamiento de déficits conductuales específicos, como las habilidades sociales, es uno de los tratamientos más efectivos en problemáticas como la delincuencia.

Por lo que la implementación de programas preventivos, en donde los sujetos se hagan más competentes de manera individual, para interactuar en lo social, reduce sin lugar a dudas, el costo que al Estado le significa una población delincuyente, puesto que estos representan para la sociedad en general una amenaza, ya que promueven la desconfianza y agresividad hacia quienes atentan contra su bien común.

## **6.2 CONCLUSIONES**

Como ya se señaló, esta investigación tuvo como objetivo explorar y describir los factores psicosociales como la funcionalidad familiar, el nivel de escolaridad, el tipo de relaciones establecidas con el grupo de iguales, la inserción al ámbito laboral y las adicciones que están relacionados con conductas infractoras en menores internos en el Centro de Observación y Tratamiento del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo.

Así, después de analizar de manera teórica la información correspondiente al tema de menores infractores y con base en los resultados obtenidos en el presente estudio se llegó a las siguientes conclusiones:

Diversos factores se conjugan para la configuración de un estado delincencial latente, de una inadaptación que bulle en una personalidad en conformación y que puede en algún momento patentizarse, hacerse manifiesto por el paso a la acción. Basta para ello que el equilibrio inestable que el niño o joven inadaptado porta se quiebre en virtud de circunstancias favorecedoras. Esto señala la inexistencia de factores determinantes que por sí solos contribuyan en forma total al fenómeno de los menores infractores. Sin embargo, la combinación de diversos factores individuales, familiares y sociales dan lugar a dicha conducta. Dentro de estos factores en la presente investigación se manifestaron de forma importante la desintegración o disfuncionalidad familiar, el bajo nivel educativo, el tipo de relaciones establecidas con el grupo de iguales y las adicciones. Siendo estos factores de influencia determinantes como condiciones comunes que en conjunto apuntan a una mayor tendencia hacia las conductas infractoras.

Ello implica entonces pensar en una interacción de factores diversos de tipo hereditario, psicológico y ambientales como factores predisponentes, y aquellos factores considerados como desencadenantes y que entran en juego en un momento determinado para entender porque y como un sujeto se involucra en una conducta infractora, es decir, se puede considerar a los factores psicosociales como verdaderos creadores y disparadores de la delincuencia manifiesta. Además de que, la delincuencia manifiesta de los menores constituye un fenómeno universal, predominantemente urbano y principalmente grupal.

Lo que se puede afirmar que la hipótesis de trabajo planteada (en la medida en que un menor pertenezca a una familia disfuncional, posea baja escolaridad, establezca actividades antisociales con el grupo de pares, esté inserto en el ámbito laboral y haya incurrido a temprana edad en las adicciones tendrá mayor probabilidad de cometer conductas antisociales y convertirse así en menor infractor), encuentra confirmación en relación a las categorías de funcionalidad familiar, el nivel de escolaridad, el tipo de relaciones establecidas con el grupo de iguales y las adicciones. Revelando que la temprana inserción al ámbito laboral no constituyó gran influencia para la comisión futura de conductas infractoras.

Por lo anterior, se puede afirmar que la problemática de los menores infractores revela las deficiencias en el sistema individual y social del ser humano, es decir, en las relaciones interpersonales que éste establece en el grupo primario que es la familia y por supuesto en el grupo secundario que lo representa la sociedad en general.

Ello se refleja en que el grupo de menores infractores participantes obtuvo un alto porcentaje en rubros referentes a la funcionalidad y composición familiar como padres permisivos y tolerantes, falta de comunicación intrafamiliar, violencia intrafamiliar; sin olvidar el bajo nivel instruccional debido a la falta de interés, las actividades realizadas en el grupo de coetáneos como el dedicar la mayoría de tiempo a reuniones con amigos y las adicciones debido a el prematuro contacto con sustancias adictivas.

Por lo anterior, se asevera que los adolescentes de hoy son hijos de una generación que está viviendo los menoscabos de una sociedad enajenada en el consumismo, ya que en la eterna lucha del joven por obtener lo que le satisface, se guía la mayoría de ocasiones por la complacencia de necesidades de manera mediata, y de esta forma cae en conductas transgresoras de las normas y reglas de la sociedad, así como de su misma individualidad.

De ahí que, los menores infractores representen el reflejo de la patología de la sociedad, una enfermedad que arrasa con la individualidad de sujetos que aún no poseen una identidad definida.

Además, no es la familia la única responsable de la conducta de los menores infractores, ya que el entorno social en que se mueve y la cultura donde interactúa influyen significativamente.

Asimismo, los estatutos surgidos de un proceso de “etiquetación” y selección colectivo debido a las actividades propias de cada individuo, su nivel de vida, su acceso a la cultura, los bienes materiales, las ideologías y creencias, son características de la sociedad, siendo ella quien orilla al menor a adoptar conductas infractoras puesto que los jóvenes de clase baja reciben, un trato de ciudadanos de segunda categoría por sus profesores, jefes, policía, y familias de nivel media y alta.

De esta manera se comprobó que la mayoría de los individuos que manifiestan un comportamiento desadaptado o antisocial, pertenecen al estrato que ocupa el último escalón en la jerarquía social. Por sus deficitarias condiciones de vida, localizadas y

afincadas en el abandono de sus progenitores o en la injusticia de un orden que les priva de oportunidades, e irremediamente condenados a una existencia dolorosa y desesperanzada, se ven empujados hacia la conducta disconforme con la legalidad como una protesta a sus disposiciones, o como una confrontación que les posibilita la satisfacción de sus deseos. Subyace en los menores infractores una protesta por las privaciones y la postergación del estrato al que socialmente pertenece.

Se constata que los adolescentes se caracterizan por tener una gran cantidad de energía la cual, la mayoría de las ocasiones y con ayuda de la sociedad es canalizada hacia actividades improductivas, contribuyendo así a la aparición de conductas antisociales.

Finalmente, partiendo de los resultados obtenidos en este estudio y tomando como referencia los diferentes enfoques teóricos en relación a los aspectos psicológicos y sociales que van vinculados a la comisión de conductas infractoras, resulta necesario insistir en que, para una mayor comprensión de la conducta infractora ninguna causa por sí misma es suficiente, ya que se considera que el estudio del menor infractor debe hacerse desde un enfoque multicausal donde se incluyan factores personales y sociales. Ahora bien, el hecho de que los factores psicosociales repercutan en la conducta de los individuos, no significa que esto suceda en la población en general, ya que existen sujetos que habiéndose desenvuelto o desarrollado en ambientes negativos no llegan a convertirse en delincuentes y por el contrario, individuos que habiéndose desarrollado en ambientes considerados adecuados, presentan desviaciones en la estructura de sus valores. Ello se debe a que no todas las influencias psicosociales actúan del mismo modo ni con igual intensidad, ya que cada individuo une en su personalidad la más compleja gama de fortalezas y debilidades. Así mismo, es importante considerar que las relaciones que el hombre establece con su medio ambiente se ven influidas por factores tales como las condiciones socioeconómicas, las ideas políticas y sociales de la sociedad actual.

Es utópico decir que los delitos terminarían si se eliminara la pobreza, la falta de educación, la decadencia urbana; sin embargo, nadie puede al menos discutir el hecho de que la delincuencia puede reducirse notablemente afrontando directamente estos problemas sociales.

Ahora bien, tomando en cuenta los resultados obtenidos en este estudio, resulta necesario reflexionar sobre la importancia y necesidad de la elaboración e implementación de programas con un enfoque preventivo (nivel secundario) en donde se detecte a infantes y a adolescentes en “riesgo”; es decir a menores con un estilo de vida similar a la de los menores infractores, pues estos sujetos, con frecuencia carecen de las habilidades para expresar y compartir sus deseos, necesidades, ideas y sentimientos adecuada y responsablemente, y se les integre a intervenciones relacionadas con entrenamiento en habilidades sociales y cognitivas, tales como habilidades para solucionar problemas de la vida cotidiana, asertividad, comunicación funcional, valores, autoestima, autoeficacia, reestructuración cognitiva, entre otros, de tal forma que aunque se tengan que enfrentar a la “adversidad” del medio en el que están inmersos sepan “comportarse” afrontándolo saludable y adaptativamente. Dichos programas, se impartirán como talleres y se llevarán a cabo en escuelas de educación primaria y secundaria.

En lo concerniente al nivel terciario, se sugiere fortalecer las redes de apoyo social, entrenando a las familias de menores infractores, para que cuando el adolescente haya culminado con su internamiento y se integre nuevamente al núcleo familiar, este funja como un medio “facilitador” de la reinserción social, en términos de educación, aceptación, afecto, respeto y lo posibilite para generar un proyecto de vida positivo. De igual manera, proponer en los Consejos Tutelares, un programa de carácter multidisciplinario, que plantee una solución a la problemática de los menores infractores. Para dicho objetivo, será necesario brindar al mismo adolescente dentro del Consejo Tutelar un entrenamiento integral que lo capacite en “competencias” para la vida.

De igual forma, con la elaboración del presente estudio se pretende aportar a la población universitaria y a la sociedad en general, información fidedigna que les sirva de sustento para futuras investigaciones.

Además, se sugiere llevar a cabo estudios dentro del campo de la ciencia criminológica que se relacionen específicamente con el tema de menores infractores en el Estado de Hidalgo como estilos de crianza de familias de menores en “riesgo”, procesos psicológicos en menores infractores, dinámica funcional del grupo de pares de menores

infractores, procedimientos institucionales para la rehabilitación de menores delincuentes, con un sustento de práctica de campo y no solo la que pueda obtenerse teóricamente. Dichas investigaciones deberán realizarse en escenarios reales (“cinturones de miseria”, Consejos Tutelares, entre otros) de los que pueda derivarse un conocimiento más exacto y preciso tanto del tema como de las acciones a desarrollar para su prevención.

También se sugieren detectar trastornos de inicio infantil en los primeros años de vida, como medida de prevención en la manifestación de conductas infractoras. Además de brindar atención personalizada que cada menor requiere por parte de psicólogos, criminólogos, pedagogos, psiquiatras, abogados, trabajadores sociales, etc.

Por otro lado, cabe destacar que una de las principales limitaciones al realizar la presente investigación, consistió en la dificultad para la localización de bibliografía contemporánea relacionada al tema estudiado, ya que la mayoría de ésta, aborda principalmente a la delincuencia juvenil en culturas ajenas a México. Consecuencia de ello, los estudios realizados, desde la perspectiva psicosocial en el campo de la delincuencia, relacionados a los menores infractores, en el país, es escasa, hecho que impidió adentrarse a fondo en el tema relacionado al menor de edad que comete infracciones contra la ley.

Por último, resulta importante mencionar que la organización institucional del Consejo Tutelar, dificultó el abordaje exhaustivo respecto a la problemática personal y familiar de los menores, pues permitieron trabajar solo por un corto lapso de tiempo con la muestra elegida, lo que evidenció “rigidez” en sus programas de tratamiento y rehabilitación, ya que no permiten sugerencias respecto al trabajo directo con los infractores.

1. Aberastury, A. & Knobel, M. (2002). *La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico (2ª ed.)*. México: Paidós.
2. Alarcón, P. (2006). Estilos de Personalidad y Desadaptación Social Durante la Adolescencia. Personality Styles and Adjustment Problems in Adolescence. Artículo, 14, 3 -16. Extraído el 12 de septiembre,2006, de [www.scielo.cl/cielo.Php?pid=S=718-22282005000100001&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/cielo.Php?pid=S=718-22282005000100001&script=sci_arttext)
3. Alatorre, J. (1995). *Criterios para la elaboración de documentos psicológicos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Alcantara, H., Reyes, M. P., Cruz, S. & Díaz, S. L. (2000). *Como proteger a tus hijos contra las drogas (5ª ed.)*. México: Centros de Integración Juvenil.
5. Arias, B. (1999). Competencia social y solución de problemas sociales en niños de educación infantil: un estudio observacional. Revista electrónica, 1, 1-40. Extraído el 18 de octubre, 2006, de [www3.uva.es/psicologia/01010140.htm#email](http://www3.uva.es/psicologia/01010140.htm#email)
6. Badal, M. (2006). Elaboración de referencias y citas según las normas de la American Psychological Association (APA). *Monografías*, 5, 1-20. Extraído el 18 de abril, 2006, de <http://www.monografias.com/>
7. Bermúdez, L. (2001). Niños de la calle. *Revista de Psicología, mbn*, 12-15.
8. Blos, P. (1981). *Psicoanálisis de la adolescencia (4ª ed.)*. México: Joaquín Mortiz.
9. Bravo, S. E. (2006). *Determinar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas ilícitas en alumnos de 15 a 20 años de edad del bachillerato general oficial vespertino Pacheco y Hening en Puebla, Ilustrados*. Com. En Línea: <http://site.ebrary.com>
10. Cerda, M. A., Riquelme, H., Guzmán, F. J., Barrón, F. & Vázquez, D. (2006). *Tipos de Familias de Niños y Adolescentes que acuden al Instituto Nuevo Amanecer A. B. P. Artículo,1*, 1-8. Extraído el 25 de abril, 2006, de [www.nuevoamanecer.edu.mx/imgs/pdf/TipFamNiñosAdolescentesacuden.pdf/html](http://www.nuevoamanecer.edu.mx/imgs/pdf/TipFamNiñosAdolescentesacuden.pdf/html)

11. CONACE. (2006). Sanciones y medida cautelar privativas de libertad. Extraído el 12 de septiembre, 2006, de [www. Sename.cl/interior/responsabilidad\\_01.asp/](http://www.Sename.cl/interior/responsabilidad_01.asp/)
12. Corea, R. C. (1998). *Rasgos de personalidad e indicadores de participación psicopática en menores infractores del Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo*. Reporte laboral para optar al título de psicólogo, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
13. Cornejo, Portugal, I. (1999). Los hijos del asfalto. Una prospección cualitativa a los niños de la calle. *Revista de Ciencias Sociales Convergencia*, 6 (19), 207-243.
14. Davison, G. C. & Neale, J. M. (2000). *Psicología de la conducta anormal. DSM-IV (2ª ed.)*. México: Limusa Wiley.
15. Delval, J. (1994). *El desarrollo humano*. México: McGraw Hill.
16. Díaz, S. (2006). *Renacer, una ONG donde cumplen penas alternativas menores infractores*. Extraído el 12 de septiembre, 2006, de <http://www4.espectador.com/ads.mod1/adelick.php?n=a88e3f5c&ismap=>
17. Escalante, F. & López, R. (2002). *Comportamientos preocupantes en niños y adolescentes*. México: ASESOR PEDAGÓGICO S.A. de C.V.
18. Feldman, M. (1985). *Comportamiento criminal: un análisis psicológico*. México: Fondo de cultura económica.
19. Fernández, L. (1994). *Manual de Psicología preventiva*. Teoría y práctica. Madrid: Siglo Veintiuno.
20. Figueroa, L & Schufer, A. (2006). Comportamiento impulsivo. Métodos e instituciones exclusivas para la atención de los menores de edad. Extraído el 18 de octubre, 2006, de [www.monografías.com/trabajos11/metodos/metodos.shtml](http://www.monografías.com/trabajos11/metodos/metodos.shtml)
21. Friedlander, K. (1981). *Psicoanálisis de la delincuencia juvenil*. Barcelona: Paidós.
22. García, M. I. (2006). Baja tolerancia a la frustración. Extraído el 18 de septiembre, 2006, de [www.educar.cl/htm2006/especialfrustra.htm](http://www.educar.cl/htm2006/especialfrustra.htm)
23. Gispert, C., Gay, J., & Vidal, J. (Eds). (1997). *Diccionario enciclopédico*. España: OCEANO.

24. González, A. (2000). Valores, afectos y límites en menores infractores. *Revista Aletheia*, 43-62.
25. González, P. & Rosales, M. (1988). *Algunos factores psicosociales que influyen en la conducta de robo*. Tesis para la obtención del título de psicólogo, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
26. González, J. (1986). *Delincuencia y derecho de menores. Aporte para una legislación integral*. Buenos Aires: Depalma.
27. Grinder, R. E. (1986). *Adolescencia*. México: Limusa.
28. Guzmán, R. & García, R. (2005). *Programa de entrenamiento en habilidades sociales en adolescentes con problemas de conducta*. *Revista científica de psicología*, 1,8-22. Extraído el 30 de septiembre, 2006, de <http://ebrary>.
29. Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2002). *Metodología de la investigación (3ª ed.)*. México: McGraw Hill.
30. Instituto de Investigaciones Jurídicas (Ed.). (1992). *Diccionario Jurídico Mexicano*. México: Porrúa.
31. Hidalgo, M. (2006). Las conductas delictivas en la adolescencia. *Revista electrónica*. Extraído el 08 de octubre, 2006, de [www.sc.ehu.es/scrwwwiv/IVAC.MARIA.doc](http://www.sc.ehu.es/scrwwwiv/IVAC.MARIA.doc)
32. Horrocks, J. E. (2001). *Psicología de la adolescencia (8ª ed.)*. México: Trillas
33. Ibáñez, B. B. (2004). *Manual para la elaboración de tesis*. México: Trillas.
34. Krauskopf, D. (1999). *Las conductas de riesgo en la fase juvenil*. *Revista electrónica*, 1-18. Extraído el 12 de septiembre, 2006, de <http://dialnet.uniroja.es/servlet/Tesis?codigo=337>
35. Lamas, H. & Murrugarra, A. (2006). *Vulnerabilidad psicosocial y resiliencia*. 1-17. Extraído el 12 de septiembre, 2006, de <http://www.ilustrados.com/Publicaciones/EEVFeyIEFIpnIbkBgl.php#superior>
36. Lamnek, S. (1980). *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*. México: Siglo XXI.
37. Laplanche, J. & Pontalis, J. (1996). *Diccionario de psicoanálisis*. Barcelona: Paidós.

38. Latorre, A. (2006). Configuración vincular en adolescentes en riesgo social. *Gaceta*, 22, 1-22. Extraído el 18 de octubre, 2006, de [http://www.urg.es/pwllac/G22\\_06Analia\\_Latorre.html](http://www.urg.es/pwllac/G22_06Analia_Latorre.html)
39. Leal, B. (2006). *La educación a menores inadaptados*. Extraído el 12 de septiembre, 2006, de <http://www.unam.mx/rompan/34/rf34a.html>
40. López, R. E. (1998). *Menores homicidas*. Tesis para la obtención del título de psicólogo, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
41. López, J. (1997). *Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
42. Mancera, A. & Pacheco, C. (1998). *Algunos factores psicosociales que predisponen el homicidio*. Tesis para la obtención del título de psicólogo, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
43. Marchiori, H. (2000). *Psicología criminal*. México: Porrúa.
44. Marin, G. (1997). *Menores infractores*. México: Marzo.
45. Mayagoitia, O. (2003). Problemas de aprendizaje en el niño. *Revista de Psicología educativa*, 2-6.
46. Méndez, M. (2003). Problemas de aprendizaje en el niño. *Revista de Psicología educativa, bnb*, 7-15.
47. Michaux, L. (1976). *El niño perverso*. México: Planeta.
48. Minuchin, S. (1993). *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona: Paidós.
49. Miotto, A. (2004). Psicología de la moda juvenil. *Revista de Psicología, mbn*, 6-10.
50. Morales, F. (1997). *Introducción al estudio de la psicología de la salud*. México: Universidad de Sonora.
51. Moura, C., Martin, C. & Laurence, W. (2006). *Las escuelas de secundaria en America Latina y el Caribe y la transición al mundo del trabajo*. Revista electrónica, 1-23. Extraído el 12 de septiembre de [www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfort/temas/yuuth/doc/not/libro37/ii/index.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfort/temas/yuuth/doc/not/libro37/ii/index.htm)

52. Muñoz, A. (2006). *La baja tolerancia a la frustración*. Extraído el 8 de octubre, 2006 de <http://www.cepvi.com/articulos/frustración.htm>
53. Navas, E. & Muñoz, J. (2005). Teorías Explicativas y Modelos Preventivos de la *Conducta Antisocial en Adolescentes*. Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace. 75, 1-28. Extraído el 12 de septiembre, 2006 de <http://revistafertilidad.com/cuad-75-trabajo2.pdf>
54. Nissen, G. (1991). Trastornos psíquicos de la infancia y la juventud. Barcelona: Herder.
55. Nuevo, E. (1997). El niño y el adolescente (5-18 años). Desarrollo intelectual, afectivo, social y motriz. Propuestas educativas. Valencia: Promolibro.
56. Oblitas, L. (2004). Psicología de la salud y calidad de vida. México: Thomson.
57. Palacios, J. (1998). *Desarrollo psicológico y educación I*. España: Alianza.
58. Pérez, N. (2004). *Factores psicosociales que influyen en la conducta de robo en menores infractores recluidos en el Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo*. Tesis para la obtención del título de psicólogo, Escuela de Psicología. Centro Hidalguense de Estudios Superiores, Pachuca.
59. Pichot, P., López, Aliño, J. & Valdés, M. (1995). DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. México: Masson.
60. Powel, M. (1994). *La psicología de la adolescencia*. México: Fondo de cultura económica.
61. Ramírez, G. & Villatoro, C. (1998). *Estudio comparativo de perfiles de personalidad en delincuentes; basado en el Inventario Multifacético de la Personalidad Minnesota-2 (MMPI-2)*. Tesis para la obtención del título de psicólogo, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
62. Rabazo, M. (1999). Interacción familiar, competencia socio-escolar y comportamiento disocial en adolescentes. Tesis doctoral, 1-551 Extraído el 12 de septiembre, 2006, de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=337>
63. Rodríguez, G. (2004). *La Ley del Menor y la crisis del sistema de crianza*. Disenso, 42, 1-15. Extraído el 23 de octubre, 2006, de [www.pensamientocritico.org/gonrod0304.htm](http://www.pensamientocritico.org/gonrod0304.htm).

64. Rodríguez, L. (1999). *Criminología*. México: Porrúa.
65. Romero, V. (2001). *La falta de afecto de los padres provoca la comisión de conductas antisociales en menores infractores*. Tesis para la obtención del título de psicólogo, Escuela de Psicología, Centro Hidalguense de Estudios Superiores, Pachuca.
66. Ruiz, M. (1998). *Menores infractores. Una pedagogía especializada*. México: Castillo.
67. Rutter, M. y Giller, H. (1988). *Delincuencia juvenil*. Barcelona: Martínez Roca.
68. Sánchez, J. (2004). El adolescente y el carácter social. *Revista de Psicología*, 6-10.
69. Sánchez, J. (2004). Adolescencia y trastorno antisocial de la personalidad. *Revista de Psicología*, 11-14.
70. Santacreu, J., Márquez, M. & Rubio, V. (1997). La prevención en el marco de la psicología de la salud. *Revista de psicología y salud*, 81-92.
71. Savater, F. (2000). *Las preguntas de la vida*. México: Planeta.
72. Secretaría de Seguridad Pública. (2003). Consejo de menores. Servicios del Consejo de Menores. Biblioteca jurídica, 5, 1-3. Extraído el 25 de abril, 2006, de <http://www.bbliojuridica.secretariadeseguridadpublica.consejodemenores.org>.
73. Silva, A. (2003). *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*. México: Pax.
74. Solís, H. (1986). *Justicia de menores*. México: Porrúa.
75. Stern, S., Lara, M. A., Santamaría, C., Obregón, S. A., Soza, R. & Figueroa, L. (1996). Interacciones sociales, conductas delictivas, violencia y consumo de drogas en una banda juvenil. *Reporte de registros conductuales y diarios de campo*, 223-238.
76. Tocaven, R. (2001). Menores infractores. *Revista de Psicología*, 19-23.
77. Tocaven, R. (1976). *Menores infractores*. México: Edicol.
78. Tocaven, R. (1992). *Psicología criminal*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

79. Toro, J. (1999). *El mundo del adolescente. Psicología educativa*. México: Met.
- Uzcátegui, L. J. (2006). Trastornos del control de impulsos. 1, 1-40. Extraído el 18 de octubre, 2006, de <http://www.Recetasparamomentosdificiles.com/?module=categoría&cat=2&id=45##>
80. Viera, J. A. (2005). El sistema de responsabilidad penal juvenil. 1, 1-8. Extraído el 18 de Octubre, 2006, de [http://sil.senado.Cl/egi-bin/index\\_eleg.p/?3021-07](http://sil.senado.Cl/egi-bin/index_eleg.p/?3021-07)
81. Villanueva, R. (2001). *Justicia de menores infractores*. México: Delma.
82. Villanueva, R. & Castellanos, F. (1998). Situación Jurídica de las Víctimas en la Justicia de Menores Delincuentes. México: Consejo de menores de la secretaria de gobernación.
83. Zermeño, G., Pinzón, S., Schnaas, L. & Serna, M. (1976). Características socioculturales y familiares de adolescentes infractores farmacodependientes. *Cuadernos Científicos Cemef*, 85-133.

# APÉNDICE I

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES  
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TRATAMIENTO**

**CUESTIONARIO SOBRE FACTORES PSICOSOCIALES EN MENORES  
INFRACTORES**

**OBJETIVO:** El objetivo de este cuestionario es recabar datos acerca de los factores psicosociales relacionados con conductas infractoras en menores internos en el Consejo Tutelar del Estado de Hidalgo.

Edad:\_\_\_\_\_ Escolaridad:\_\_\_\_\_ Ocupación:\_\_\_\_\_

Infracción:\_\_\_\_\_

Lugar donde vivías antes de ingresar al Consejo Tutelar:\_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** A continuación figuran 61 preguntas. Algunas de ellas con varias opciones de respuesta y otras en las que tú tendrás que dar la contestación. Estas preguntas tratan acerca de algunos aspectos de tu vida personal. Lee cada una de ellas y procede a encerrar la opción que se adecue a tu vida cotidiana. Debes contestar con sinceridad, recuerda que no hay respuestas buenas ni malas. Esta información es completamente confidencial por lo que nadie tendrá acceso a ella. En caso de no entender alguna pregunta, puedes preguntar al examinador. ¡TU PARTICIPACIÓN ES ANÓNIMA!.

**A) ÁREA FAMILIAR:**

1. ¿Cuál es el número de integrantes que componen tu grupo familiar?

2. Antes de ingresar a esta institución ¿con quién vivías (puedes señalar más de una opción)?

a) Padre

b) Madre

c) Hermanos

d) Abuelos

e) Otro:\_\_\_\_\_

3. En caso de que algún integrante de tu grupo familiar ya haya muerto ¿podrías indicar quién?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Hermano
- d) Ningún miembro de tu familia ha muerto
- e) Otro: \_\_\_\_\_

4. ¿Cuál es la escolaridad de tu padre?

\_\_\_\_\_

5. ¿Cuál es la escolaridad de tu madre?

\_\_\_\_\_

6. ¿Cuál es la ocupación de tu padre?

- a) Albañil
- b) Comerciante
- c) Obrero
- d) Ya ha muerto
- e) Otro: \_\_\_\_\_

7. ¿Cuál es la ocupación de tu madre?

- a) Ama de casa
- b) Comerciante
- c) Cocinera
- d) Ya ha muerto
- e) Otro: \_\_\_\_\_

8. ¿Tus padres están?

- a) Casados
- b) Juntados
- c) Separados
- d) Divorciados
- e) Otro: \_\_\_\_\_

9. Si por algún motivo tus padres no estuvieran juntos ¿cuántas veces se ha vuelto a casar y/o juntar tu papá?

- a) Una vez
- b) Dos veces
- c) Tres veces
- d) Ninguna vez se ha vuelto a casar y/o juntar tu papá
- e) Otro: \_\_\_\_\_

10. ¿Cuántas veces se ha vuelto a casar y/o juntar tu mamá?

- a) Una vez
- b) Dos veces
- c) Tres veces
- d) Ninguna vez se ha vuelto a casar y/o juntar tu mamá
- e) Otro: \_\_\_\_\_

11. Antes de ingresar al Consejo Tutelar, ¿con qué frecuencia platicabas con tu padre?

- a) Diariamente
- b) De diez a veinte veces por mes
- c) De una a cinco veces por mes
- d) Nunca platicabas con tu padre
- e) Otro: \_\_\_\_\_

12. Antes de llegar al Consejo Tutelar, ¿con qué frecuencia platicabas con tu madre?

- a) Diariamente
- b) De diez a veinte veces por mes
- c) De una a cinco veces por mes
- d) Nunca platicabas con tu madre
- e) Otro: \_\_\_\_\_

13. ¿Quién consideras que es la persona que toma las decisiones importantes en tu casa?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Hermanos
- d) Tú
- e) Otro: \_\_\_\_\_

14. ¿Qué lugar de nacimiento ocupas entre tus hermanos?

\_\_\_\_\_

15. Entre tus hermanos y tú, ¿quién consideras que es el “consentido” por tus padres?

- a) Tu hermano mayor
- b) Tu hermano menor
- c) Tú
- d) Ningún hermano es el preferido o consentido
- e) Otro: \_\_\_\_\_

16. ¿Entre que miembros de tu grupo familiar, algunas veces hay discusiones y/o peleas?

\_\_\_\_\_

17. ¿Cuál es el motivo de las discusiones y/o peleas entre los miembros de tu familia?

\_\_\_\_\_

18. En caso de que alguna vez tu padre haya golpeado a tu madre, ¿cuántas veces lo hizo?

- a) Una vez
- b) De diez a veinte veces por mes
- c) De una a cinco veces por mes
- d) Nunca ha golpeado a tu madre
- e) Otro: \_\_\_\_\_

19. En caso de que alguna vez tu madre haya golpeado a tu padre, ¿cuántas veces lo hizo?

- a) Una vez
- b) De diez a veinte veces por mes
- c) De una a cinco veces por mes
- d) Nunca ha golpeado a tu padre
- e) Otro: \_\_\_\_\_

20. En caso de que alguna vez tu padre haya golpeado a tus hermanos, ¿cuántas veces lo hizo?

- a) Una vez
- b) De diez a veinte veces por mes
- c) De una a cinco veces por mes
- d) Nunca ha golpeado a tus hermanos
- e) Otro: \_\_\_\_\_

21. En caso de que alguna vez tu madre haya golpeado a tus hermanos, ¿cuántas veces lo hizo?

- a) Una vez
- b) De diez a veinte veces por mes
- c) De una a cinco veces por mes
- d) Nunca ha golpeado a tus hermanos
- e) Otro: \_\_\_\_\_

22. ¿Qué es lo que provoca que tus padres se enojen contigo?

\_\_\_\_\_

23. ¿Cómo acostumbran tus padres corregirte cuando desobedeces sus órdenes?

- a) Te regañan
- b) Te gritan
- c) Te golpean
- d) Nunca te han corregido tus padres cuando desobedeces sus órdenes
- e) Otro: \_\_\_\_\_

24. ¿Que miembros de tu familia te apoyan cuando tienes algún problema (puedes señalar más de una opción)?

- a) Tu padre
- b) Tu madre
- c) Tus hermanos
- d) Tus abuelos
- e) Otro: \_\_\_\_\_

25. ¿Conoces a alguien de tu familia que tenga algún tipo de adicción como tabaquismo, alcoholismo o drogadicción (puedes señalar mas de una opción)?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Hermanos
- d) Nadie de tu familia tiene algún tipo de adicción
- e) Otros: \_\_\_\_\_

26. ¿Qué droga acostumbra consumir (puedes señalar más de una opción)?

- a) Tabaco
- b) Alcohol
- c) Marihuana
- d) Nadie acostumbra consumir algún tipo de droga
- e) Otro: \_\_\_\_\_

27. ¿Cada cuando la acostumbra consumir?

- a) Diariamente
- b) Cada ocho días
- c) Cada Mes
- d) Nadie acostumbra consumir algún tipo de droga
- e) Otro: \_\_\_\_\_

28. ¿Qué integrante o integrantes de tu familia han sido detenidos alguna vez por la policía (puedes señalar mas de una opción)?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Hermano
- d) Ningún integrante de tu familia ha sido detenido por la policía
- e) Otros: \_\_\_\_\_

29. ¿Cuál fue el motivo o lo motivos de su detención?

- a) Por robo
- b) Por homicidio
- c) Por violación
- d) Ningún integrante de tu familia ha sido detenido por la policía
- e) Otro: \_\_\_\_\_

30. ¿En qué institución fue detenido tu familiar?

- a) En la presidencia municipal
- b) En el CERESO o cárcel
- c) En el consejo tutelar
- d) Ningún integrante de tu familia ha sido detenido por la policía
- e) Otro: \_\_\_\_\_

31. ¿La casa donde vives es?

- a) De tus padres
- b) De tus abuelos
- c) Rentada
- d) Prestada
- e) Otro: \_\_\_\_\_

32. ¿Con que servicios cuenta la casa donde vives (puedes señalar más de una opción)?

- a) Luz eléctrica
- b) Agua potable
- c) Drenaje
- d) Teléfono
- e) Otro: \_\_\_\_\_

33. ¿Cuántos focos eléctricos tiene tu casa?

\_\_\_\_\_

## **B) ÁREA GEOGRÁFICA**

34. ¿En donde se encuentra el lugar donde vives?

- a) Al centro de la ciudad o municipio
- b) A las afueras de la ciudad o municipio
- c) Otro: \_\_\_\_\_

35. ¿Por que se caracteriza el lugar donde vives (puedes señalar más de una opción)?

- a) Por que es un lugar muy tranquilo
- b) Por que lo vecinos son muy amables
- c) Por la existencia de pandillas
- d) Por que existen frecuentemente robos y asaltos
- e) Otro: \_\_\_\_\_

## **C) ÁREA ESCOLAR**

36. ¿Cuál fue el motivo por el que dejaste la escuela?

- a) Por que tenias que trabajar para ayudar al gasto de tu casa
- b) Por que no te gustaba ir a la escuela
- c) Por que te expulsaron de la escuela
- d) Por que te encerraron en el Consejo Tutelar
- e) Otro: \_\_\_\_\_

37. En caso de que alguna vez te hallas salido de la escuela para irte de pinta, ¿cuántas ocasiones fueron?

---

38. Si alguna vez te expulsaron definitivamente de la escuela, ¿por qué motivo lo hicieron?

- a) Te peleaste con uno de tus compañeros
  - b) Faltaste al respeto a tu profesor
  - c) Faltaste al respeto a alguna de tus compañeras
  - d) Nunca te expulsaron de la escuela
  - e) Otro: \_\_\_\_\_
- 

39. Por lo general ¿cuál era el promedio de tus calificaciones escolares?

---

#### **D) ÁREA DE RELACIONES INTERPERSONALES**

40. ¿Cuáles son las edades de tus amigos (puedes elegir mas de una opción)?

- a) De doce a trece años de edad
- b) De catorce a quince años de edad
- c) De dieciséis a diecisiete años de edad
- d) De dieciocho a diecinueve años de edad
- e) De veinte a mas años de edad

41. Aproximadamente ¿cuántas novias has tenido?

---

42. En caso de que ya hayas tenido relaciones sexuales, ¿con quién empezaste a tenerlas?

- a) Novia
- b) Amiga
- c) Prostituta
- d) Nunca has tenido relaciones sexuales
- d) Otra u otro: \_\_\_\_\_

43. ¿Qué es lo que frecuentemente haces con tus amigos (puedes marcar más de una opción)?

- a) Van a las tocaditas o bailes
  - b) Van a las maquinitas
  - c) Se reúnen en la cuadra de la colonia
  - d) Cascarean (fútbol o básquetbol)
  - e) Otro: \_\_\_\_\_
- 

44. ¿Alguna vez has pertenecido a alguna banda?

- a) Si
  - b) No
  - c) Otro: \_\_\_\_\_
-

45. En caso de que tus amigos consuman algún tipo de droga, ¿qué sustancia acostumbran consumir?

- a) Tabaco
- b) Alcohol
- c) marihuana
- d) Nadie de tus amigos acostumbra consumir algún tipo de droga
- e) Otro: \_\_\_\_\_

46. En caso de que tus amigos acostumbren consumir algún tipo de droga, ¿cada cuándo lo hacen?

- a) Diariamente
- b) Cada ocho días
- c) Cada mes
- d) No acostumbran consumir ningún tipo de droga
- e) Otro: \_\_\_\_\_

47. En caso de que alguna vez tus amigos hayan tenido problemas con la policía, ¿cuántas veces fueron aprehendidos por las autoridades?

- a) Una vez
- b) Dos veces
- c) Tres veces
- d) Ninguno de tus amigos ha tenido problemas con la ley
- e) Otro: \_\_\_\_\_

48. Si tus amigos tuvieron alguna vez problemas con la policía, ¿por qué motivo o motivos los tuvieron?

- a) Por robo
- b) Por homicidio
- c) Por violación
- d) Ninguno de tus amigos ha tenido problemas con la ley
- e) Otro: \_\_\_\_\_

49. ¿En qué institución fueron detenidos?

- a) En la presidencia municipal
- b) En el Consejo Tutelar (2)
- c) En el CERESO (cárcel) (3)
- d) Ninguno de tus amigos ha tenido problemas con la ley
- e) Otro: \_\_\_\_\_

## **E) ÁREA LABORAL**

50. En caso de que alguna vez hayas trabajado, ¿a qué edad comenzaste?

---

51. Por lo general, ¿en que gastabas tu dinero?

- a) En ayudar a pagar los gastos de tu casa
- b) En vestirme y calzarte
- c) En cigarros
- d) Nunca has trabajado
- e) Otro: \_\_\_\_\_

52. Generalmente ¿cuánto tiempo durabas en cada trabajo?

- a) Un mes
- b) De tres a cinco meses
- c) Un año
- d) Nunca has trabajado
- e) Otro: \_\_\_\_\_

53. ¿Cuál fue el motivo de abandono de tu último trabajo?

- a) Tuviste problemas con tu patrón
- b) Tuviste problemas con tus compañeros
- c) Por que te encerraron en el Consejo Tutelar
- d) Nunca has trabajado
- e) Otro: \_\_\_\_\_

#### **F) ÁREA DE ADICCIONES**

54. ¿Qué drogas conoces (puedes elegir más de una opción)?

- a) Tabaco
- b) Alcohol
- c) Marihuana
- d) No conoces las drogas
- e) Otro: \_\_\_\_\_

55. ¿A veces acostumbras consumir (puedes elegir más de una opción)?

- a) Tabaco
- b) Alcohol
- c) Marihuana
- d) No acostumbras consumir ningún tipo de droga
- e) Otro: \_\_\_\_\_

56. En caso de que consumas algún tipo de droga, ¿cada cuándo lo haces?

- a) Diariamente
- b) Cada ocho días
- c) Cada mes
- d) No acostumbras consumir ningún tipo de droga
- e) Otro: \_\_\_\_\_

### **G) ÁREA DE ANTECEDENTES CRIMINÓGENOS**

57. ¿Cuántas veces has tenido problemas con la policía?

- a) Una vez
- b) Dos veces
- c) Tres veces
- d) Cuatro veces
- e) Otro: \_\_\_\_\_

58. Si antes de tu llegada al Consejo Tutelar ya habías tenido dificultades con la policía, ¿por qué motivos las tuviste?

- a) Por estar intoxicado en la vía pública (alcoholizado o drogado)
- b) Por portación de droga
- c) Por lesiones
- d) Nunca antes habías tenido problemas con la ley
- e) Otro: \_\_\_\_\_

59. ¿Cada cuando recibes visitas en el Consejo Tutelar?

- a) Dos veces por semana
- b) Una vez por semana
- c) Una vez por mes
- d) Nunca has recibido visitas en el Consejo Tutelar
- e) Otro: \_\_\_\_\_

60. ¿Quiénes son las personas que te vienen a visitar al Consejo Tutelar?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Hermanos
- d) Nunca has recibido visitas en el Consejo Tutelar
- e) Otro: \_\_\_\_\_

61. ¿Quién te gustaría que te viniera a visitar al Consejo Tutelar?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Hermanos
- d) Nunca has recibido visitas en el Consejo Tutelar
- e) Otro: \_\_\_\_\_

**¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!**

# APÉNDICE 2

## Técnica de Havinghurst (1982)

### Nivel de estudios:

1. Universidad o algo de universidad.
2. Preparatoria, Normal superior o estudios equivalentes.
3. Secundaria o estudios equivalentes.
4. Secundaria incompleta o carrera técnica terminal.
5. Primaria.
6. Cuarto de primaria o menos.

**El valor de esta tabla que obtenga el sujeto multiplicado por dos.**

<b>Nivel I</b>	
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Doctora	Catedrático (U.N.A.M.)
Concertista	Arquitecto
Química	Científico
Dentista	Abogado
Catedrático (U.N.A.M.)	Contador público
Arquitecto	

<b>Nivel II</b>	
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Trabajadora social	Agente de seguros
Jefe de oficina	Gerente de banco
Laboratorista	Contador privado
Enfermera	Piloto aviador
Profesora de secundaria	Profesor de secundaria
Publicista	Publicista
Gerente de banco	Trabajador social
Secretaria bilingüe	Jefe de oficina
Bibliotecaria	Laboratorista

<b>Nivel III</b>	
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Secretaria	Burócrata
Perforista	Locutor de banco
Burócrata	Empleado bancario
Profesora de primaria	Capitán del ejercito
Empleada bancaria	Supervisor en una fabrica
Educadora	Secretario
Aeromoza	Dueño de pequeño comercio
Dueña de florería	Capitán de meseros
Decoradora	Profesor de primaria
Archivista	Dueño de tienda de abarrotes
Dueña de farmacia pequeña	Periodista
Ama de casa	Agente viajero

<b>Nivel IV</b>	
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Telefonista	Carpintero
Dependiente de mostrador	Peluquero
Mecanógrafa	Mecánico
Oficinista	Electricista
Manicurista	Tornero
Taquígrafa	Plomero
Recepcionista	Taxistas
Agente de productos de belleza	Pintor de casas
Peinadora	Dependiente de mostrador
Cultura de belleza	Fotógrafo
Fotógrafa	Cerrajero
	Maquinista

<b>Nivel V</b>	
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Obrera	Obrero
Costurera	Chofer
Encargada de taquilla	Agente de transito
Mesera	Mesero
Acomodadora de cine	Policía bancario
Decoradora de pasteles	Cartero
Cajera de supermercado	Bombero
Galopina	Sargento del ejercito
Cocinera	Policía

<b>Nivel VI</b>	
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Lavandera	Albañil
Portera	Portero
Vendedora ambulante	Campesino
Afanadora	Mozo
Planchadora	Barrendero
Niñera	Lechero

**El valor de esta escala que obtenga el sujeto se multiplica por 3.**

**Finalmente las dos cantidades obtenidas para masculino y para femenino se suman y se comparan con las cantidades que identifican a cada uno de los niveles socioeconómicos.**

#### **Determinación del nivel socioeconómico**

<b>Nivel socioeconómico</b>	<b>Puntaje</b>
Alto-alto	5-6
Alto-bajo	7-8-9-10-11-12
Medio-alto	13-14
Medio-medio	15-16-17
Medio-bajo	18-19
Bajo-alto	20-21-22-23-24-25
Bajo-bajo	26-27-28-29-30